



# SEGURIDADES EN CONFLICTO:

Contexto, percepciones y  
organización de las juventudes  
en conflicto con la ley penal  
en Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

IDIPRON





Jefferson Díaz  
Área de Investigación de IDIPRON

# SEGURIDADES EN CONFLICTO:

Contexto, percepciones y  
organización de las juventudes  
en conflicto con la ley penal  
en Bogotá



IDIPRON



Claudia Nayibe López H.  
**Alcaldesa Mayor de Bogotá**

Carlos Enrique Marín C.  
**Dirección General IDIPRON**

Fabián Andrés Correa A.  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Lee Steven Bermúdez R.  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Hugo Alberto Carrillo G.  
**Secretario General**

Carlos Ernesto Figueroa C.  
**Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas**

Leonardo Fabio Soto B.  
**Subdirector Técnico Poblacional**

Adriana Montealegre R.  
**Subdirectora Técnica para las Oportunidades**

Viviana Andrea Sánchez M.  
**Líder de Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Sandra Martínez M.  
**Profesional de Investigación**

Jefferson Díaz C.  
**Investigación, elaboración y redacción**

Juan Manuel Álvarez O.  
**Cartografía y mapas**

Ana Carolina Ossa D. y Ana Catalina Maldonado R.  
Oficina Asesora de Comunicaciones  
**Revisión, corrección, diseño y diagramación**

IDIPRON - 2022



# CONTENIDO

Tabla de gráficas.....	5
Tabla de mapas.....	8
Tabla de Imágenes.....	9
Tablas.....	9
Presentación.....	11
Introducción.....	14
<b>1. Una metodología en emergencia: De la etnografía urbana al análisis de información cuantitativa.....</b>	<b>17</b>
<b>2. Mapas y lectura espacial. Motivos por los que adolescentes y jóvenes llegan a participar en infracciones a la ley.....</b>	<b>23</b>
Concierto para delinquir.....	24
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.....	27
Homicidios.....	29
Hurtos.....	31
Lesiones Personales.....	33
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.....	35
Violencia intrafamiliar.....	37
Violencia sexual y ESCNNA.....	39
Zonas comunes.....	41
<b>3. El joven como Pandillero, una mirada deslocalizada del conflicto.....</b>	<b>43</b>
Las Pandillas.....	46
Las Maras.....	49
Las Bandas.....	53
Los Barrios.....	59
Diferentes agrupaciones, mismas causas.....	60
La vinculación.....	62
Localizando el conflicto en Bogotá.....	66
El conflicto bogotano, el Parche, la bandita y la Banda.....	74

4. Una mirada a los conflictos: Cifras sobre la participación de adolescentes y jóvenes de Bogotá en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA y Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA. ....	79
4.1. Casos de Adolescentes y Jóvenes del IDIPRON en el SPOA (SIMI). ....	81
4.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA. Comparativo entre adolescentes y jóvenes atendidos por IDIPRON (SIMI) y casos del SRPA en Bogotá. ....	97
5. Problemas de convivencia en los barrios priorizados por IDIPRON. ....	115
¿Quién les ha preguntado? .....	131
Definiciones juveniles de conflicto. ....	135
Definiciones juveniles de justicia. ....	141
Definiciones juveniles de seguridad. ....	147
Visiones juveniles del conflicto, la seguridad y la justicia. ....	153
6. ¿Qué tan seguros y seguras se sienten quiénes han cometido infracciones al SRPA y SPOA? .....	159
Encuesta percepción de seguridad. ....	160
Resultados de la encuesta de percepción de seguridad en adolescentes y jóvenes infractores del SRPA y SPOA. ....	162
7. Conclusiones. ....	179
¿Por qué seguridades en conflicto? .....	180
Recomendaciones. ....	183
8. Conceptos relevantes (Glosario). ....	191
Referencias. ....	195

## TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Evolución de las Pandillas según su organización y funcionamiento. Tomada de: (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f., p.27). ....	56
Gráfica 2: Ciclo personal de los jóvenes en Pandillas. Tomada de: (Balcázar, 2012, p.18). ....	64
Gráfica 3: Diagrama agrupaciones según nivel de violencia y arraigo cultural. Elaboración propia. ....	72
Gráfica 4: Ubicación del Parche entre agrupaciones según nivel de violencia y arraigo cultural. Elaboración propia. ....	74
Gráfica 5: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por rango etario. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	82
Gráfica 6: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por localidad. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	82
Gráfica 7: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por género. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	83
Gráfica 8: Delitos e infracciones cometidos por AJ con SPOA 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	88
Gráfica 9: Principales casos de SPOA registrados en IDIPRON. 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	94
Gráfica 10: Principales casos de AJ hombres con SPOA, atendidos en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	95
Gráfica 11: Principales casos de AJ mujeres con SPOA, atendidos en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	96
Gráfica 12: Casos de SRPA en IDIPRON en 2020. Por rango etario. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. ....	97
Gráfica 13: Casos de AJ en el SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ....	100

Gráfica 14: Principales casos de en el SRPA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI..... 101

Gráfica 15: Casos de AJ en el SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020 - distribuido por género. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar..... 102

Gráfica 16: Casos AJ en el SRPA registrados en IDIPRON en 2020 - distribuido por género. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI..... 103

Gráfica 17: Casos de AJ mujeres en SRPA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI..... 104

Gráfica 18: Casos de AJ mujeres en SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020 -. Elaboración propia con información el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar..... 105

Gráfica 19: Casos de AJ hombres en SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020 -. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. .... 106

Gráfica 20: Casos de AJ hombres en SRPA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI..... 107

Gráfica 21: Nube de palabras - Problemáticas que afectan la seguridad y convivencia - Zona Oriente. Elaboración Propia..... 119

Gráfica 22: Nube de palabras - Problemáticas que afectan la seguridad y convivencia - Zona Norte. Elaboración Propia..... 122

Gráfica 23: Nube de palabras - Problemáticas que afectan la seguridad y convivencia - Zona Sur. Elaboración Propia ..... 124

Gráfica 24: Nube de palabras - Problemáticas que afectan la seguridad y convivencia - Zona Occidente. Elaboración Propia ..... 126

Gráfica 25: Nube de palabras - Problemáticas que afectan la seguridad y convivencia - Zona Centro. Elaboración Propia..... 129

Gráfica 26: El conflicto para los y las jóvenes..... 135

Gráfica 27: La justicia para los y las jóvenes. .... 142

Gráfica 28: La seguridad para los y las jóvenes..... 148

Gráfica 29: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en la ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 162

Gráfica 30: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Por qué razón tiene esta percepción de inseguridad de la ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 164

Gráfica 31: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en la ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 166

Gráfica 32: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Por qué razón tiene esta percepción de inseguridad de su barrio? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 167

Gráfica 33: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿En cuál lugar se siente inseguro? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 168

Gráfica 34: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en su barrio o calle cuando hay presencia constante de IDIPRON? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 170

Gráfica 35: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en su barrio o calle cuando hay presencia constante de la Policía Nacional? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 172

Gráfica 36: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Usted cree que los jóvenes realizan más delitos? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON. .... 174

Gráfica 37: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cuáles cree que son los motivos por los que jóvenes participan en actividades delincuenciales? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 175

Gráfica 38: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Usted cree qué debido a la pandemia del covid-19 la seguridad en su barrio ha? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 176

Gráfica 39: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cree que usted ha afectado la seguridad o convivencia de su barrio o ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON..... 177

# TABLA DE MAPAS

Mapa 1: Captura de adolescentes y jóvenes por concierto para delinquir - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia..... 26

Mapa 2: Captura de adolescentes y jóvenes por Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia..... 28

Mapa 3: Captura de adolescentes y jóvenes por Homicidios - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia..... 30

Mapa 4: Captura de adolescentes y jóvenes por Hurtos - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. .... 32

Mapa 5: captura de adolescentes y jóvenes por Lesiones personales - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia..... 34

Mapa 6: Captura de adolescentes y jóvenes por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia..... 36

Mapa 7: Captura de adolescentes y jóvenes por Violencia intrafamiliar - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia..... 38

Mapa 8: Captura de adolescentes y jóvenes por Violencia sexual ESCCNA - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia..... 40

Mapa 9: Concentración de AJ hombres con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración Área de Investigación con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. .... 85

Mapa 10: Concentración de AJ mujeres con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración Área de Investigación con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. .... 87

Mapa 11: Concentración de casos de SPOA atendidos por el Área Sociolegal de IDIPRON en 2020. Por delito o infracción. Elaboración Área de Investigación con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. .... 90

Mapa 12: Concentración de casos de SRPA atendidos por IDIPRON en 2020. Por infracción. Elaboración propia con Información del Sistema de Información Misional de IDIPRON..... 111

Mapa 13: Localidades con mayor cantidad de casos de SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar..... 112

Mapa 14: Infracción al SRPA más cometida en cada localidad de Bogotá entre enero y agosto 2020. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar..... 113

Mapa 15: Localidades con información de barrios priorizados por IDIPRON. .... 116

# TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1: Fragmentos de cuaderno..... 140

# TABLAS

Tabla 1: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por género y localidad. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI. .... 184

# PRESENTACIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON fue creado hace 54 años y desde ese primer momento ha tenido una vocación investigativa por la cual se interesa por conocer, registrar y analizar las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en Bogotá; para luego, con esa información, proponer a la ciudad nuevas estrategias de atención en beneficio de las poblaciones más vulnerables.

Tradicionalmente el instituto se ha enfocado en niñez y juventud habitantes de calle (antes llamados Gamines), NNAJ en riesgo de habitarla por sus condiciones de vida (también llamados trapecios), NNAJ con consumo problemático de sustancias psicoactivas y NNAJ de barrios marginales que han desertado de la educación formal y sufren vulneraciones en sus derechos fundamentales. Sin embargo, las dinámicas de calle han cambiado continuamente y por eso ha sido una necesidad constante para el instituto prepararse para responder a las nuevas problemáticas que afectan a la niñez y juventud bogotanas. En la última década, junto a las poblaciones tradicionalmente atendidas en IDIPRON, se ha forjado un interés especial por dos nuevas problemáticas que reportan un aumento en los datos manejados al interior del instituto<sup>1</sup>: la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y NNAJ en Conflicto con la Ley.

Si bien es sabido que tanto la ESCNNA como la participación de NNAJ en actividades en Conflicto con la Ley no son situaciones recientes para el IDIPRON, ya que desde las primeras atenciones se conocieron casos de transgresiones de este estilo en niñez abandonada y gamines; hoy el mundo callejero es distinto al del siglo pasado cuando en Bogotá existía el Cartucho y el Bronx<sup>2</sup>, no se generaban relaciones sociales a través del ciberespacio ni el niño de la calle pensaría en tener un smartphone, no se encontraban "ollas" en los barrios periféricos de la ciudad, los conflictos barriales o territoriales no habían entrado en la propiedad horizontal, cuando la migración extranjera no había impactado al interior del país, ni la expansión territorial del narcotráfico había golpeado a la puerta de la niñez y juventud o siquiera se hubiera pensado en la posibilidad de un acuerdo de paz con las FARC

<sup>1</sup> La principal base de datos de IDIPRON es el Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI, pero también se cuenta con información cualitativa y cuantitativa recolectada por los equipos territoriales y el área de Investigación.

<sup>2</sup> Lugares que, a pesar de estar ubicados a pocos metros de la presidencia y otras instituciones gubernamentales del centro de la ciudad de Bogotá, concentraban la venta y consumo de sustancias psicoactivas, la habitabilidad de calle y una serie de violencias controladas por mafias y el narcotráfico.

y que esto tuviera efectos sobre las reflexiones de niños y niñas de la calle, en una pandemia mundial que cambiaría las formas de relacionarse en el espacio público o en las expresiones e identidades de género no binarias que existen desde la niñez.

La Bogotá de hoy no es la misma, y por eso los conflictos, experiencias y escenarios de la niñez y juventud contemporánea no pueden seguir siendo pensados desde las mismas pedagogías de antaño. Entonces pues, se ha problematizado con mayor insistencia la necesidad de construir estrategias que prevean y aborden las nuevas vulneraciones que surgen en escenarios sumamente distintos con actores inesperados.

Lo mismo sucede con los lenguajes y categorías desde los que hoy analizamos las dinámicas callejeras. La experiencia territorial de IDIPRON nos invita a repensar críticamente las formas de enunciación, las contrariedades y la construcción de programas dirigidos a quienes transitan o viven su niñez y juventud en las calles. No en vano, hoy el instituto cuenta, por una parte, con procesos especiales en los Equipos Territorial, Psicosocial, Sociolegal, Educación y Academia orientados a la atención de casos de ESCNNA y NNAJ en Conflicto con la Ley y, por otra parte, con seminarios, publicaciones y datos que reposan en la página web del IDIPRON.

Para entender las continuidades y rupturas que suscitan en la experiencia de la niñez y juventud callejera actual, debemos hacer memoria, reconociendo nuestra historia, ya que ningún interés institucional surge de la nada y en el caso del estudio y atención a juventudes en Conflicto con la Ley<sup>3</sup> en IDIPRON las proyecciones del pasado están plasmadas en documentos de tinte investigativo y en proyectos territoriales.

Así, en IDIPRON hay dos libros que marcaron el inicio de la discusión sobre las adolescencias y juventudes que viven en los límites entre la legalidad y la ilegalidad: El primero, "Características, dinámicas y condiciones emergencia de las Pandillas en Bogotá", escrito por Leandro Ramos en 2004. El segundo, "¿Las Pandillas en Bogotá? Reflexiones en torno a su conceptualización e investigación", escrito por Alirio Pesca, Germán Mariño, Carlos Ríos y Karol Ortiz en 2011. Estos textos sugieren para el IDIPRON dos ideas fuerza que deberemos problematizar de manera transversal a lo largo del presente libro: La primera, la urgencia de atender y brindar respuesta a las necesidades de las nuevas niñez y juventudes que, por sus condiciones barriales, económicas, socioculturales y familiares están en riesgo de participar en actividades delincuenciales, enfrentamientos armados por el territorio o vincularse a Bandas organizadas. La segunda, la necesidad de discutir e identificar las formas de organización de esas niñez y juventudes que viven al límite de la normatividad y que de una manera facilista han sido etiquetadas como Pandillas.

<sup>3</sup> Entendiendo que el presente texto se dirige a reflexionar las dinámicas de NNAJ en Conflicto con la Ley; al lector interesado en ESCNNA le invitamos a revisar los documentos que se encuentran publicados en la página web del IDIPRON/investigación.

Estas dos investigaciones direccionaron las primeras propuestas y atenciones de IDIPRON dirigidas específicamente a niñez y juventud vinculadas a procesos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y al Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), entre las que podemos destacar la estrategia de Territorio Operación Amistad Trapecios que en los primeros años de la década del 2000 brindó una oferta educativa y de protección a adolescentes y jóvenes con problemáticas que podrían llevarlos a la habitabilidad en calle, al consumo problemático de estupefacientes o a la comisión de delitos como hurtos o lesiones personales. El proyecto Jóvenes en Paz que en los primeros años de la década de 2010 realizó, a través de procesos educativos, acciones para el empoderamiento juvenil del territorio, actividades recreativas y acompañamientos psicosociales que permitieran reducir los índices de violencia directa en adolescentes y jóvenes de la ciudad. Entre 2018 y 2019 la atención a jóvenes en medida de protección con privación de la libertad en el Centro de Atención Especializada CAE Jóvenes del Futuro, donde la oferta institucional se enfocó en jóvenes entre los 18 y 24 años que cumplían una sanción penal tras fallo judicial en el marco de los procesos de Justicia Restaurativa del SRPA de Bogotá. Y, por último, la experiencia del equipo territorial Caminando Relajado, dirigida a prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes en Bandas delincuenciales, en conflictos barriales o en actividades ilegales por falta de oportunidades educativas y laborales.

Tanto la experiencia territorial como investigativa del IDIPRON orientó a que la presente investigación se construyera para brindar un aporte a la comprensión sobre lo que actualmente sucede en la ciudad con las juventudes en Conflicto con la Ley. Las principales inquietudes que llevaron a plantear la investigación fueron la falta de conocimiento sobre los motivos que llevan a adolescentes y jóvenes a vincularse a Bandas delincuenciales y la dificultad que tienen las instituciones para reconocer las distintas formas que tienen las agrupaciones de NNAJ en Conflicto con la Ley de la ciudad. Sobre esto también entró en discusión si las juventudes de la ciudad se agrupaban en Pandillas o en otras formas de organización y si el IDIPRON estuviera preparado para afrontar el reto de cumplir con las nuevas expectativas de las adolescencias y juventudes que, en búsqueda de protección, se organizan de formas distintas en cada territorio.

De esta manera, entre finales de 2019 y comienzos de 2021 se realizó un proceso de recolección de información que fue analizada durante 2021, con la cual responder a una investigación que buscó conocer *¿Cuáles circunstancias llevan a la participación de adolescentes y jóvenes en conflictos sociales que afectan la seguridad y convivencia en los barrios priorizados por IDIPRON en Bogotá? y Caracterizar las circunstancias que llevan a adolescentes y jóvenes a participar en conflictos sociales que afectan la seguridad y convivencia en los barrios priorizados por el equipo territorial de IDIPRON.*

# INTRODUCCIÓN

El capítulo primero, presenta los aspectos metodológicos y el tránsito desde la etnografía urbana hasta el análisis de información cuantitativa, como parte de los ajustes que se hicieron durante la etapa de recolección de información por motivo de la Pandemia Covid 19.

El segundo capítulo presenta lo que sucede en la ciudad a través de mapas contruidos con información del IDIPRON e ICBF donde se reporta el número de casos de adolescentes y jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA y el Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA en 2020. La información con la que se construyó esta imagen de la ciudad se complementó con las descripciones de los casos atendidos por el Área Sociolegal de IDIPRON y la información recolectada en campo durante el proceso de investigación en 2020. Los mapas sobre casos de capturas de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal permiten ver las zonas, localidades y UPZ donde IDIPRON está presente y aquellos otros lugares donde es urgente instalar atenciones gubernamentales o enviar una oferta que permita prevenir nuevos casos de SRPA o SPOA. Así, este capítulo hace un llamado al IDIPRON sobre los territorios que requieren priorizarse y las rutas o tránsitos que tienen personas adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley en Bogotá.

El tercer capítulo, parte de la diferencia entre las formas de ver y pensar los problemas barriales que afectan la seguridad y convivencia desde el punto de vista de la institucionalidad y desde las miradas de las y los adolescentes y jóvenes. Para el caso, tras escuchar a adolescentes y jóvenes de las localidades donde se realizó el estudio, fue inevitable pensar en la necesidad de indagar por uno de los problemas más renombrados por las instituciones y que parte de un etiquetamiento que recae sobre las juventudes bogotanas en Conflicto con la Ley Penal: La presencia de Pandillas. El Pandillero, como categoría deslocalizada que no responde a la historia de la violencia que ha sufrido Colombia y la ciudad, tomó popularidad en la institucionalidad sin mayor reflexión y hoy hace que las ofertas de prevención y atención al Pandillismo no se adecuen a las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y SPOA de Bogotá o de quienes pueden llegar a vincularse a Bandas delincuenciales. El capítulo rastrea las definiciones utilizadas en Latinoamérica para describir a los grupos de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, y luego introducimos en la auto denominación que las mismas juventudes bogotanas construyeron en sus barrios alejadas de la discusión académica.

El cuarto capítulo trata sobre una presunción más en la que cae la institucionalidad que atiende a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal: creer que

la seguridad, los conflictos y la justicia significan lo mismo para quienes tienen un proceso en el SRPA o SPOA como para los gobiernos locales. El capítulo tiene origen en la hipótesis de que al igual que sucede con el concepto “Pandilla”, cuando se habla de seguridad, conflicto y justicia con adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley penal hay diferentes interpretaciones, o formas de entenderlas, que no permitirían que la institucionalidad y las juventudes estuvieran hablando sobre los mismos asuntos y necesidades. Las expectativas para alcanzar lo seguro, lo justo y la transformación pacífica de conflictos son aparentemente distintas para las ciudadanías de los barrios marginales y para el gobierno y por eso las ofertas institucionales podrían no estar respondiendo a las verdaderas necesidades de las ciudadanías o a las circunstancias que dan origen al Conflicto con la Ley Penal. El contraste entre discursos institucionales y juveniles mostraría por qué para la ciudadanía IDIPRON es una institución que vela por su seguridad.

Estos capítulos muestran que las condiciones y circunstancias que llevan a personas adolescentes y jóvenes a estar en Conflicto con la Ley y participar en actividades delincuenciales en Bogotá son una respuesta a una serie de problemáticas que requieren escuchar las voces y experiencias de las poblaciones más vulnerables de la ciudad, pues en sus relatos están las respuestas más efectivas a las necesidades que deberán atender las políticas, programas y proyectos enfocados en la atención a niñez y juventud en Conflicto con la Ley.

Se trata de entender las formas de ver el problema del Conflicto con la Ley desde el punto de vista de las personas que han tenido o tienen procesos en el SRPA y SPOA. Esto mismo mostrará que adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley penal que atiende IDIPRON no son “bandidos que se ocultan en la institucionalidad para continuar delinquiendo”<sup>4</sup> sino personas que buscan oportunidades para estudiar, trabajar y sacar adelante a su familia; motivo por el que el modelo pedagógico del IDIPRON es pertinente, manteniéndose para adolescentes y jóvenes como la principal posibilidad para cambiar sus vidas y responder a las necesidades que presentan tras tener experiencias en Conflicto con la Ley.

El quinto capítulo, muestra las dinámicas territoriales y los problemas identificados por los equipos territoriales del IDIPRON y por los y las adolescentes y jóvenes que viven en los mismos territorios. En éste se puede apreciar que los equipos institucionales ven algunas de las causas de la inseguridad y problemas de convivencia en los barrios, mientras los NNAJ ven otras más, que en ocasiones quedan ocultas a los ojos de la institucionalidad. Igualmente, se muestran los principales delitos cometidos

<sup>4</sup> Palabras de un transeúnte a un joven en medio de una entrevista realizada en un parque en la localidad de Bosa (2019).

por personas entre 14 y 28 años según los datos brindados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en 2019, información que permite tener una imagen de lo sucedido en Bogotá antes de la entrada del Covid-19 y las zonas donde se concentraron determinadas infracciones por parte de adolescentes y jóvenes de la ciudad.

El sexto capítulo muestra la percepción de seguridad que tienen adolescentes y jóvenes que han cometido infracciones al SRPA y SPOA y, que, por lo mismo, podría decirse, han afectado la seguridad y convivencia de sus barrios o ciudad. La pregunta que llevó a la creación de este capítulo fue, ¿Quién pregunta por el sentir de seguridad a quienes han tenido que llegar a infringir la ley u ofender a otra ciudadana? ¿Qué sabemos sobre si el infractor se siente seguro en la ciudad?

Finalmente, en el cierre se entregan las conclusiones y recomendaciones para la atención a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal entendiendo sus identidades y características como ciudadanías que conforman Parches o banditas, a la luz de la pregunta: ¿Por qué seguridades en conflicto?



# UNA METODOLOGÍA EN EMERGENCIA:

De la etnografía urbana  
al análisis de información  
cuantitativa

## UNA METODOLOGÍA EN EMERGENCIA: De la etnografía urbana al análisis de información cuantitativa

Al momento de construir el proyecto de investigación se reconoció que una de las principales fortunas del IDIPRON es la acogida social que tienen sus acciones en los territorios. El IDIPRON goza de un nivel de aceptación por parte de la ciudadanía que muchas instituciones y organizaciones desearían tener, y es claro que esto solo se ha logrado con décadas de un trabajo inicialmente liderado por el Padre Javier de Nicolás y que continúa protegiendo amorosa y exhaustivamente a la niñez y juventud desvalida de Bogotá.

Tomando como referencia las primeras prácticas investigativas del IDIPRON en 1967, donde lo más importante era caminar por las calles bogotanas preguntando a la niñez sobre sus intereses, motivos y preocupaciones por vivir en la calle (De Nicolás & et., 2009) y pensando en la necesidad de comprender las circunstancias por las que adolescentes y jóvenes urbanos participan en conflictos con la ley; se optó por realizar una investigación siguiendo la metodología de etnografía urbana con base en las propuestas de Gerald Suttles (1976) y Delgado (2003). Para el primero, ésta es una metodología apropiada para el estudio de grupos, minorías, organizaciones criminales, Pandillas y pobreza en las ciudades; ya que parte de la observación a las relaciones de los sujetos con sus territorios para desde ésta identificar los

cambios en las dinámicas socioculturales, intrapersonales y los efectos que tienen los distintos espacios urbanizados en las dinámicas de los grupos. Para el segundo, es una metodología que reconoce las cohesiones sociales a partir de las interacciones que se dan en el espacio. De ahí, que para una investigación interesada en identificar las circunstancias que llevan a adolescencias y juventudes callejeras a participar en conflictos que afectan la seguridad y convivencia en la ciudad, sería la etnografía urbana la mejor metodología para lograr este objetivo y aterrizarlo a las dinámicas institucionales, pedagógicas y territoriales del IDIPRON.

De la etnografía urbana, se retomaron instrumentos como los diarios de campo, bitácoras, cartografías sociales, entrevistas semiestructuradas, la observación participante y los grupos focales. Instrumentos donde se recolectó la información obtenida en cinco escenarios: 1. En recorridos realizados con los equipos territoriales de IDIPRON (Prevención, Calle y Caminando Relajado) en las localidades de San Cristóbal, Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Los Mártires, Santa Fe, Kennedy, Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo, Engativá, Fontibón y Usaquén; 2. En acompañamientos a procesos de Justicia Restaurativa liderados por el Área Sociolegal en Cazuca - Ciudad Bolívar y Bosa; 3. En visitas al

Centro de Atención especializada “Jóvenes del Futuro” y Casa Libertad; 4. En actividades propias del Área de investigación que se llevaron a cabo en las Unidades de Protección Integral (UPI) de Bosa, Oasis y Rioja y 5. En territorios de la ciudad donde ya existía una entrada para el Área de Investigación por investigaciones anteriormente realizadas en los barrios San Bernardo y Santa Inés en la localidad de Santa Fe; Juan Rey, Moralba, San Cristóbal, La Belleza y Guacamayas en la localidad de San Cristóbal; Patio Bonito y Class en la localidad de Kennedy; Bosa Centro, Laureles, El Recreo y Porvenir en la localidad de Bosa, y Perdomo, San Francisco, Lucero y Gibraltar en la localidad de Ciudad Bolívar<sup>5</sup>.

Sin embargo, llevando poco tiempo de iniciar formalmente el proceso etnográfico en territorio, inició la pandemia por Covid-19 y con ello una serie de medidas de distanciamiento social y cuarentena por las que no fue posible continuar con el proceso territorial, deteniendo por un momento la investigación y obligando a pensar nuevas estrategias de recolección de información que permitieran cumplir con el objetivo propuesto en la investigación. Las estrategias y técnicas de investigación debieron cambiar, ya que la etnografía urbana requiere un caminar constante por el territorio, y los recorridos en campo se volvieron esporádicos, con encuentros en estrictas medidas de bioseguridad para así cumplir con las recomendaciones sanitarias. Los recorridos territoriales se realizaron en distanciamiento social y las entrevistas

semiestructuradas debieron darse por vía telefónica o en encuentros individuales. Dichas entrevistas contaron con la participación de adolescentes y jóvenes (con casos en el SRPA y SPOA) y sus familiares (madres, padres y hermanos).

Favorablemente para la investigación, durante el proceso de formulación del proyecto de esta en 2019, se construyeron lazos con adolescentes y jóvenes que tenían procesos de SPOA y SRPA de diferentes zonas de Bogotá, quienes permitieron continuar aquel proceso de observación de sus dinámicas barriales y recolección de relatos sobre sus experiencias. Así, aunque las medidas de restricción de la movilidad y los protocolos de bioseguridad no permitieron una inmersión profunda en los barrios, sí se logró tener un conocimiento respecto a lo que sucedía en los barrios, sobre experiencias pasadas y las circunstancias que vivieron personas adolescentes y jóvenes que tenían procesos de responsabilidad penal.

Familiares de adolescentes y jóvenes con procesos de SPOA y SRPA también fueron muy amables al permitir entrevistarlas presencial y telefónicamente, permitiendo con este ejercicio conocer las circunstancias por las que sus hijos(as) tenían un proceso penal y las percepciones que tenían al respecto. Principalmente, fueron las madres y hermanos(as) quienes desearon aportar a la investigación con sus relatos, teniendo solo la expectativa de ser escuchadas, tener una asesoría del Área Sociolegal

<sup>5</sup> Algunos de estos acompañamientos se realizaron en medio de la pandemia por Covid-19 durante el segundo semestre del año 2020.

de IDIPRON esperar que al joven sancionado se le permitiera ingresar a un proceso educativo o convenio en el IDIPRON. De esa manera, la investigación también se convirtió en un canal de atención donde se articuló a las familias con la oferta institucional que brinda el Área Sociolegal del IDIPRON. Por lo tanto, también es necesario agradecer al Área Sociolegal por dinamizar la investigación y apoyar a jóvenes, madres y hermanas(os) que vieron en el instituto un espacio de orientación y acompañamiento jurídico.

El trabajo de campo limitado a las medidas de distanciamiento, la cuarentena y la reducción de recorridos territoriales para prevenir la expansión de contagios por Covid-19, hizo que finalmente se optara por una metodología mixta donde se pudiera complementar la información cualitativa ya recolectada con otras fuentes, como datos internos del IDIPRON y de otras instituciones que también atienden a NNAJ en Conflicto con la Ley. Así, para mediados de 2020 la investigación tomó un camino distinto, apuntándose ahora como una etnografía que debió complementarse con herramientas de recolección de información a distancia como entrevistas, llamadas, videollamadas, encuestas y un análisis de bases de datos brindadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDCJ) e información interna del IDIPRON. De este modo, la investigación inicialmente pensada como una etnografía urbana de las circunstancias por las que adolescentes y jóvenes participan en actividades que afectan la seguridad y convivencia, incluyó un

componente cuantitativo importante, donde las cifras oficiales y encuestas tendrían un papel coprotagonico. Dando paso así a una metodología de análisis de la información e investigación más cercana a la codificación axial.

Para el análisis cuantitativo se contó con información de casos de SRPA brindada por ICBF a corte de agosto de 2020, por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a corte 2019 y datos del Área Sociolegal de IDIPRON resguardados en la plataforma SIMI con corte a diciembre de 2020. Esta información obtenida no contó con datos sensibles (como nombres, direcciones, teléfonos, etc.) para evitar cualquier tipo de acción con daño y afectación a la seguridad de personas adolescentes y jóvenes procesados, por lo mismo, el resultado del análisis de datos brinda un panorama de ciudad, sin profundizar en particularidades o casuísticas personales que lleguen a afectar la integridad de las y los adolescentes y jóvenes a través de experiencias identificables por algunos lectores.

La sistematización y análisis de la información obtenida con herramientas etnográficas plantó una lectura socioespacial por la que solo se utilizan algunos casos particulares a manera de ejemplo, para dar contexto, tras la autorización de las personas entrevistadas. Pese a ello, en estos relatos también se hicieron cambios para proteger la identidad, género, lugar de origen y ubicación de quienes comentaron sentirse en peligro. Ya que el trabajo de campo se desarrolló durante más de un año (entre 2019 y 2020), se contó con la confianza suficiente para que cada joven expresara su sentir real

al investigador sin dejar de lado los límites que tendría el texto para mantener su seguridad.

Gran parte de la información cualitativa recolectada en el primer momento de la investigación alimentó el análisis de los mapas y demás datos de base cuantitativa que podrán verse a lo largo del libro, pues las dinámicas barriales comentadas por personas adolescentes y jóvenes tenían relación directa o ejemplificaban mejor lo que develaron tales datos. Sin este correlato no se hubieran identificado, por ejemplo, por qué los casos de SRPA por porte y consumo de estupefacientes se concentran en el occidente y centro de la ciudad; como se verá en el capítulo cuarto.

Del análisis de datos cuantitativos y la sistematización de la información etnográfica resultaron los capítulos que muestran a las ciudadanías e instituciones que hoy trabajan con jóvenes en Conflicto con la Ley, que las miradas institucionales sobre las problemáticas barriales son distantes de las que tienen las juventudes. Casos como las etiquetas a algunos grupos juveniles como Pandillas o los problemas que se observan en sus barrios (así sea en el mismo tiempo-lugar), pues la percepción de adolescentes y jóvenes sobre el delito, y las formas de interpretar la seguridad, el conflicto

o lo justo, según los resultados de la investigación difieren con las de la institucionalidad.

De los barrios priorizados por IDIPRON en el momento en el que se realizó la presente investigación, los recorridos e información recolectada llegó hasta 71 barrios<sup>6</sup> ubicados en el sur, occidente y norte de la ciudad; a los que se sumó información recolectada por el área de investigación en otras actividades institucionales realizadas en las localidades de Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Para lograr identificar las principales problemáticas que afectan la convivencia en los barrios priorizados por el IDIPRON, durante el trabajo de campo desarrollado entre finales de 2019 y comienzos de 2021, se realizaron diferentes actividades con facilitadores(as) de los equipos territoriales como lo fueron encuentros, talleres y grupos focales. La información obtenida en estas actividades se comparó con relatos de adolescentes y jóvenes contactados en territorio por los equipos de Calle, Prevención y Caminando Relajado, con quienes el Área de Investigación pudo entablar conversaciones adicionales para conocer con

<sup>6</sup> Acacias, Aguas Claras, Ainsuca, Alameda, Alpes, Alta Blanca, Altos de la Estancia, Altos del Zuque, Arrayanes, Aures, Barrancas, Bolonia, Bosa Potreritos, Bosa Santa fe, California, Callejón de Santa Bárbara, Caracolí, Cerro Norte, Compostela, Consuelo, Danubio, Don Bosco, Dorado Alto, Dorado Bajo, El Amparo, El Cerezo, El Muelle, El Paraíso, Fiscala, Gran Yomasa, Invasión Ramírez, La Aguadita, La Andrea, Las Ferias, La Gaitana, La Paz, La Perla oriental, Las Arenas, Las Cruces, Laureles, La Paz, Libertadores, Lijacá, Llano Grande, Los Alpes, Los Laches, Los Puentes, María Paz, Milán, Mirador del Norte, Moralba, Palmira, Patio Bonito, Perdomo, Prado Veraniego, Restrepo, Rincón del Valle, San Bernardo, San Carlos, San Dionisio, Santa Cecilia, San Francisco, Santa Inés, Santa Librada, Santa Rosa de Lima, Samper Mendoza, Triangulo, Tocaimita, Villa Gloria, Villa Hermosa.

mayor profundidad sus percepciones sobre las principales problemáticas que afectan la seguridad y convivencia en los barrios ya mencionados. Información que luego fue diligenciada en matrices y cuya sistematización permitió tener una perspectiva general sobre la seguridad y convivencia de los barrios y localidades priorizados por IDIPRON.

Lo anterior permitió construir un panorama cualitativo sobre los problemas barriales que afectan la convivencia desde el punto de vista de quienes integran los equipo territoriales del IDIPRON y las diferencias o similitudes que pueden tener con las problemáticas identificadas por adolescencias y juventudes de las mismas localidades, para con ello tener una

base que permitiera leer en contexto los datos institucionales que sobre detención de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal en Bogotá se obtuvieron a lo largo de la investigación. La información de los equipos territoriales de IDIPRON fue obtenida durante los 3 primeros trimestres de 2020, pues se quiso comparar si sus descripciones eran cercanas a las brindadas por adolescentes y jóvenes durante el trabajo de campo realizado entre finales de 2019 y 2020; en grupos focales del Área de Investigación realizados en 2020 en las UPI Bosa y Rioja, y en los datos brindados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia sobre los delitos cometidos por menores de 28 años en Bogotá durante 2019<sup>7</sup>.



IDIPRON



# MAPAS Y LECTURA ESPACIAL

Motivos por los que adolescentes y jóvenes llegan a participar en infracciones a la ley



<sup>7</sup> Datos brindados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Análisis y georreferenciación realizado por el área de investigación de IDIPRON.

## MAPAS Y LECTURA ESPACIAL

### Motivos por los que adolescentes y jóvenes llegan a participar en infracciones a la ley

A continuación, se muestran datos brindados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, sobre los delitos en que participaron personas entre los 14 y 28 años durante el año 2019, datos que fueron sistematizados y georreferenciados por el Área de Investigación de IDIPRON para ampliar la comprensión sobre los motivos por los que adolescentes y jóvenes llegan a participar en infracciones a la ley. Este ejercicio permitió situar los lugares donde se concentra cada actividad, la relación e interacción que tiene un delito con otro y los actores territoriales que pueden interactuar en los conflictos. Para brindar una información más precisa, los delitos se georreferenciaron conforme a la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) donde se registraron los hechos, señalando con los colores más claros los lugares con menor concentración de casos y con colores oscuros los lugares con la mayor cantidad.

#### Concierto para delinquir.

Durante 2019 se detuvieron 246 adolescentes y jóvenes por concierto para delinquir en Bogotá. Las localidades con mayor cantidad de casos fueron, en orden descendente: Ciudad Bolívar con

49, Mártires con 33, San Cristóbal con 28, Bosa con 23 y Suba con 21. Sin embargo, si se observa la información por UPZ, la mayor cantidad de casos está ubicada en UPZ 102 La Sabana en la Localidad de Mártires con 32 casos; seguido por la UPZ 67 Lucero con 21; UPZ 50 la Gloria en la Localidad de San Cristóbal con 20 casos; UPZ 108 Zona Industrial en la Localidad de Puente Aranda con 14 casos; y UPZ 68 El Tesoro con 11 casos.

La georreferenciación por UPZ cambia un poco la perspectiva que se tiene si se limita a una mirada por localidad, ya que ésta última haría pensar que el concierto para delinquir se concentra en las localidades con los estratos socioeconómicos más bajos de la ciudad, con la excepción de Suba<sup>8</sup>; dejando, a su vez, a los y las adolescentes y jóvenes en situación de pobreza como los principales perpetradores de secuestros o extorsiones. A diferencia, la revisión de casos por UPZ evidencia que el concierto para delinquir se confeccionó principalmente en zonas comerciales de renta media donde se encuentran los comercios mayoristas de productos populares para el hogar y microempresa, con la excepción de la UPZ Tesoro que tiene un comercio minorista, lugares donde se facilita la re-

unión de jóvenes de diferentes estratos socioeconómicos y donde los comerciantes suelen encontrarse con poblaciones de medianos ingresos o grandes importadores de productos.

La UPZ con mayor número de casos de concierto para delinquir fue la 102 La Sabana, reconocida por ser el principal centro de acopio mayorista de miscelánea, textiles y juguetería de la ciudad. Las UPZ siguientes 67 y 50 son centros de comercio con importancia para sus localidades, pero no llegan a ser las principales. Estas tres UPZ tienen en común ser las que poseen la mayor cantidad de casos de jóvenes con porte de armas y tráfico de estupefacientes<sup>9</sup> y estar entre las que presentan la mayor cantidad de hurtos, lesiones personales y homicidios en sus respectivas localidades. Esta última relación podría hacer entender que delitos como el hurto, las lesiones personales, homicidios y tráfico de estupefacientes donde participan menores de 28 años se realizan de manera grupal, con Bandas delincuenciales que controlan cada sector, dejando como posibilidad que sean éstas que entreguen armas de fuego a las y los adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley. Igualmente, es posible que la presencia de Bandas delincuenciales incite a que otros(as) jóvenes adquieran armas blancas por

cuenta propia para protegerse o cometer infracciones individualmente en esos mismos lugares.

Ahora bien, las principales UPZ para este delito muestran que la operación de las Bandas delincuenciales se da en sectores comerciales de gran afluencia y con acceso a vías principales, lugares donde hay centros de comercio con facilidad de acceso desde diferentes sectores de la ciudad; lugares donde pueden reunirse sin tener mayores dificultades al momento de conseguir transporte público.

Por otra parte, su concentración en tan solo 7 puntos también podría manifestar que no es un delito pensado para operar en zonas residenciales o con bajos flujos de dinero. Sin embargo, es anecdótico que no hubiera casos en el norte de la ciudad, donde las zonas comerciales manejan mayores sumas de dinero. Esto hace pensar que el concierto para delinquir busca efectuarse en zonas comerciales con baja seguridad y un alto flujo de dinero en papel moneda o en bienes, pues solo así se entendería por qué los sectores donde hay mayores transacciones de dinero electrónico no tienen registros de casos. También podría pensarse en la posibilidad de que los y las adolescentes y jóvenes que participan en conciertos para delinquir buscan dinero que puedan utilizar fácilmente en cualquier tienda o negocio pequeño.

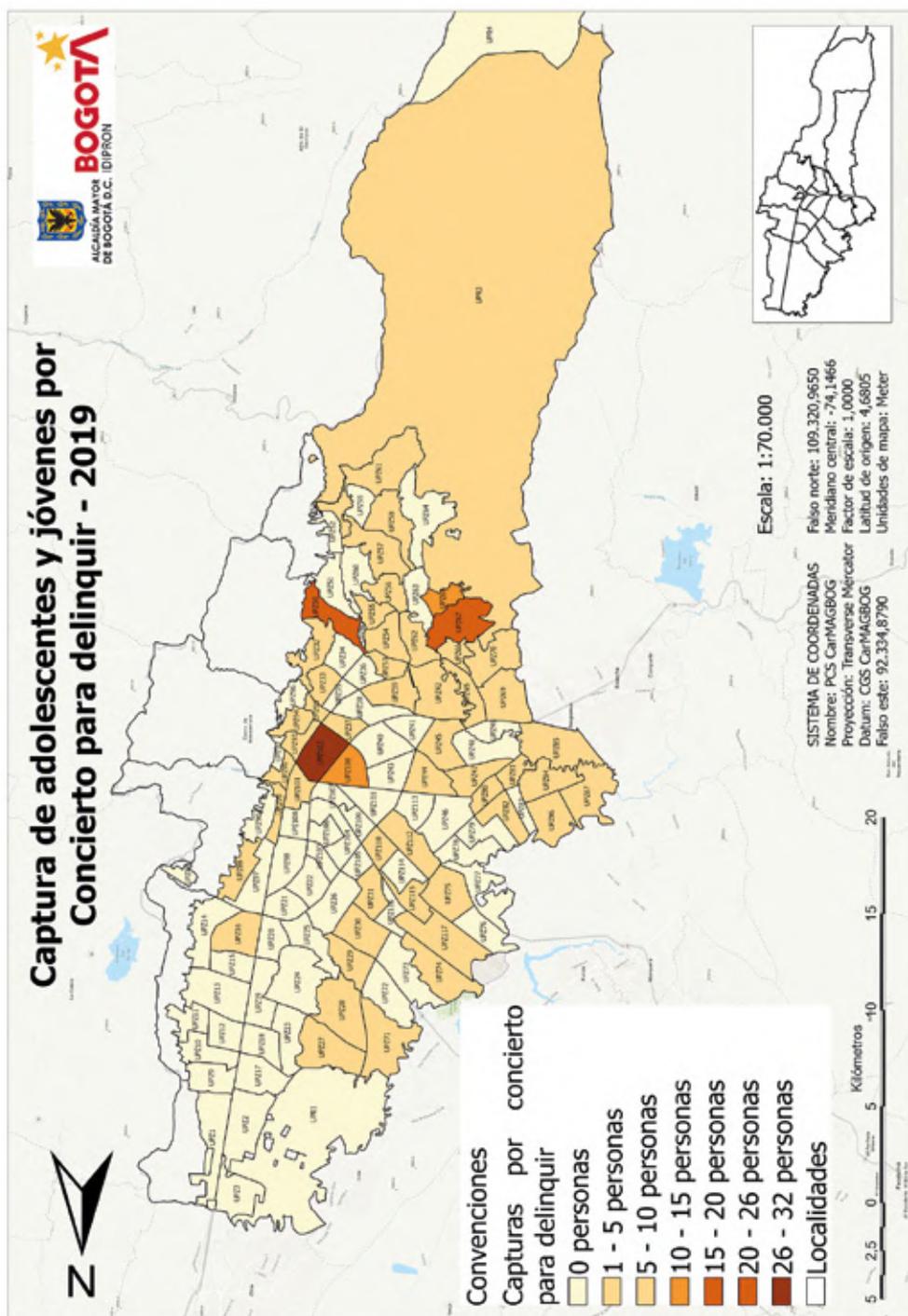


IDIPRON



<sup>8</sup> Localidad que cuenta con uno de los mayores índices de población de la ciudad y la menor cantidad de conciertos para delinquir con relación al total de su población.

<sup>9</sup> Ver mapa 2 y mapa 6.



Mapa 1: Captura de adolescentes y jóvenes por concierto para delinquir - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.

En Bogotá hubo 1003 aprehensiones de menores de 28 años por porte y tráfico de armas de fuego en 2019. Las localidades con mayor cantidad de casos fueron Ciudad Bolívar con 170, Kennedy con 145, Engativá con 112 y Bosa con 74, lo cual hace pensar que el uso de armas se concentra en el sur occidente de Bogotá. No obstante, el porte de armas se registró en casi todo el territorio de la capital, teniendo pocas zonas sin registro en Suba, Usaquén y el Centro de la ciudad. El registro por localidades deja bajo cuestión si el porte de armas tiene una relación con: 1. Las vías de acceso a la ciudad, ya que Ciudad Bolívar, Bosa y Engativá rodean las vías con mayor tránsito de vehículos de carga pesada y 2. El tráfico de estupefacientes, pues estas localidades tienen la mayor cantidad de capturas por este delito. La hipótesis inicial es lacónica: el porte de armas en adolescentes y jóvenes tiene relación con las rutas de tráfico y centros de acopio de estupefacientes.

Viendo la problemática por Unidad de Planeación Zonal, la mayor cantidad de casos está en las UPZ 67 Lucero que presenta 63 casos en Ciudad Bolívar y 82 Patio Bonito de la localidad de Kennedy con 57 casos<sup>10</sup>; seguidas por la UPZ 69

Ismael Perdomo en Ciudad Bolívar con 41 casos; UPZ 84 Bosa Occidental con 34 casos; la número 102 la Sabana con 28 en la localidad de Mártires; UPZ 29 Minuto de Dios con 23 capturas en Engativá; la UPZ 43 San Rafael de Puente Aranda con 23; en Usme en la UPZ 57 Gran Yomasa con 23 casos; la UPZ 45 Carvajal de Kennedy con 22; la 73 Garcés Navas en Engativá con 21; la UPZ 53 Marco Fidel Suarez en la localidad de Rafael Uribe Uribe con 21 casos; la 68 El Tesoro de Ciudad Bolívar con 20 casos y 85 Bosa Central con 19.

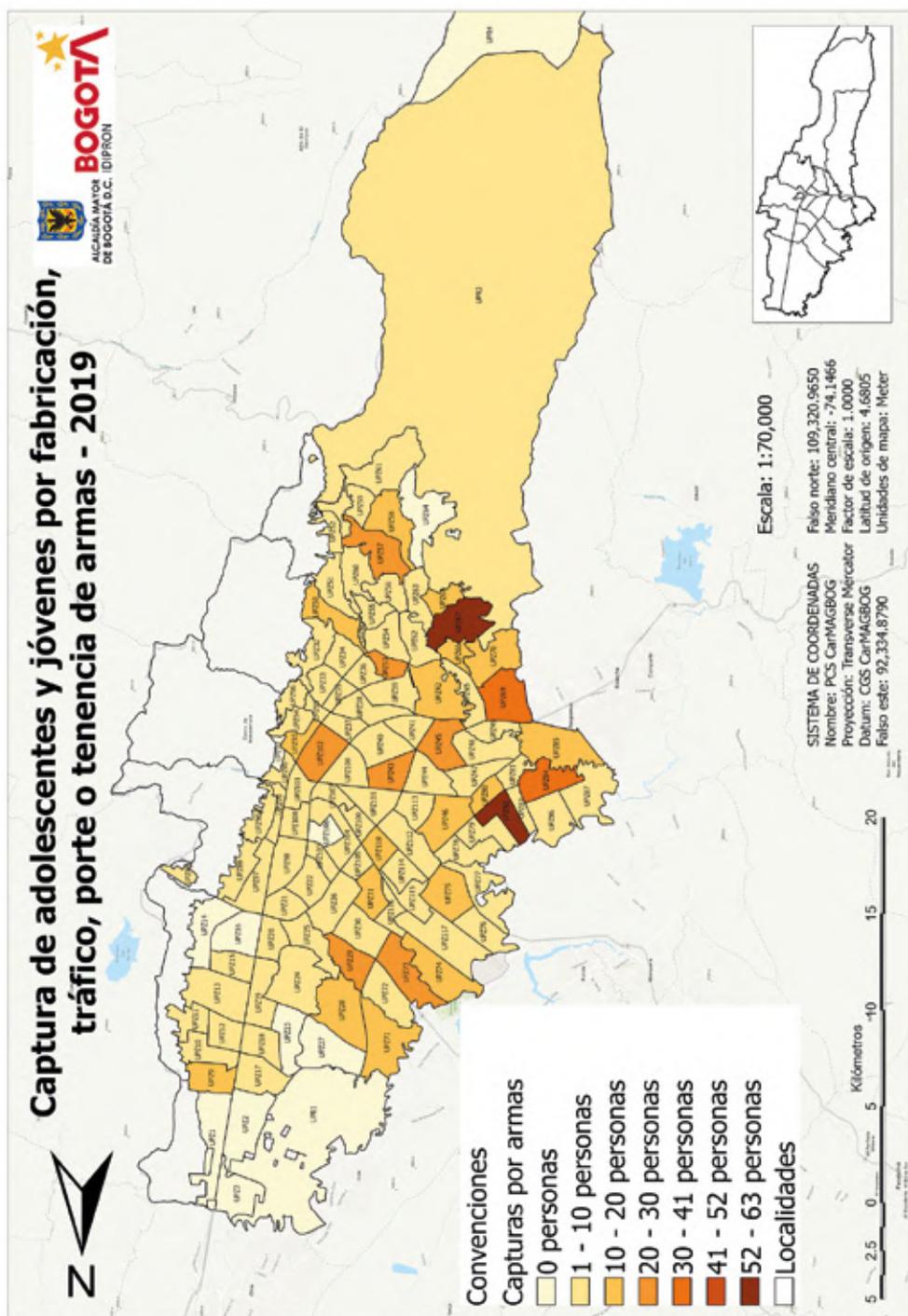
Estas UPZ coinciden en tener la mayor cantidad de aprehensiones por lesiones personales y tráfico de estupefacientes de Bogotá; lo que permite considerar que el porte de armas de fuego en menores de 28 años se da por su participación en Bandas de tráfico de estupefacientes, sea para la vigilancia de las rutas de tráfico o para el comercio de sustancias psicoactivas. A su vez, las zonas también presentan las cifras más altas de lesiones personales, mas no las mayores en violencia intrafamiliar y homicidios. Entonces, puede intuirse que la mayoría de los homicidios cometidos por adolescentes y jóvenes fueron cometidos con armas distintas a las armas de fuego, como son armas blancas o elementos contundentes.



IDIPRON



<sup>10</sup> Número mayor al total de casos en localidades como Suba, Fontibón, Usaquén, Chapinero, Santa fe, San Cristóbal, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño o Tunjuelito.



Mapa 2: Captura de adolescentes y jóvenes por Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### Homicidios.

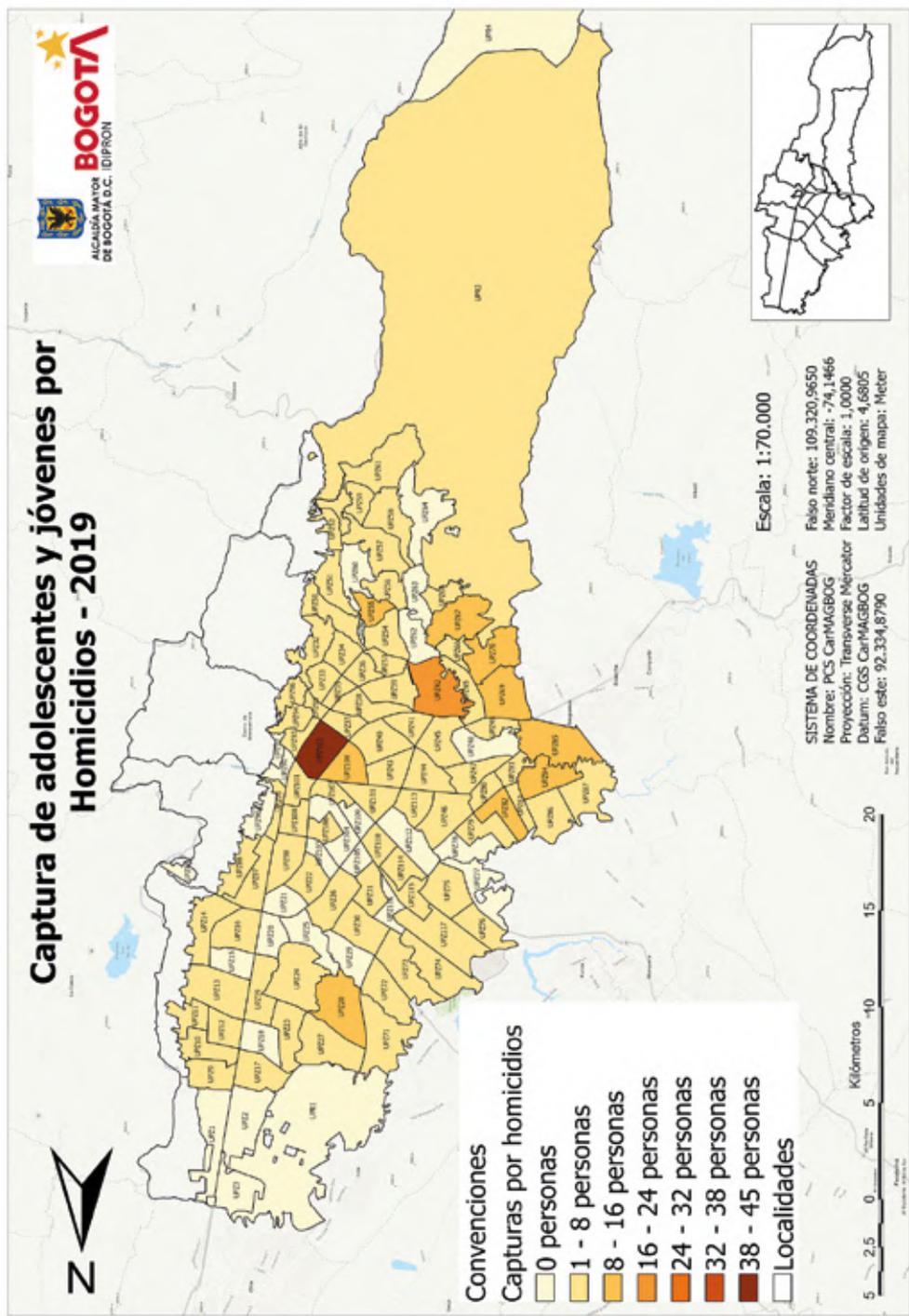
Durante 2019 en Bogotá se presentaron 370 capturas de adolescentes y jóvenes por cometer homicidios. Las localidades con mayor número de aprehendidos fueron Ciudad Bolívar con 51, Mártires con 49, Bosa 33, Rafael Uribe Uribe 28, Kennedy 28. El punto crítico de esta problemática se encontró en la localidad de Mártires, donde se registró la segunda mayor cantidad de casos en la ciudad y la primera si se tiene en cuenta su taza poblacional y extensión territorial.

En la distribución de la información por UPZ, aquella con la mayor cantidad de aprensiones fue la UPZ 102 la Sabana de la localidad de Mártires; seguida de la UPZ 42 Venecia de Tunjuelito con 17 casos; UPZ 69 Ismael Perdomo de Ciudad Bolívar con 15; UPZ 108 Zona Industrial en Puente Aranda con 13; UPZ 84 Bosa Occidental y 85 Bosa Central con 12; UPZ 67 Lucero en Ciudad Bolívar con 11; UPZ 55 Diana Turbay en Rafael Uribe Uribe con 11; UPZ 28 El Rincón de Suba con 11; UPZ 82 Patio Bonito de Kennedy con 10.

El caso más alarmante es el de la UPZ 102 en la localidad de los Mártires, pues presentó más del doble de los homicidios cometidos por menores de 28 años en localidades como San Cristóbal, Usme o Santa Fe. La situación también es alarmante en tanto Mártires cuenta con la mayor cantidad de población habitante de calle, reflejando que el centro de la ciudad es el lugar con mayor inseguridad para población más vulnerable,

especialmente NNAJ. Esta situación pareciera tener relación con dinámicas de comercio pues la UPZ 102 es la principal central de comercio mayorista de la ciudad. Con estas cifras, Mártires se perfila como una localidad que debe priorizarse en el análisis de los conflictos sociales en que participan los jóvenes de la ciudad de Bogotá, sin embargo, esto no deja atrás a localidades como Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal, que resaltan en otros delitos.

La revisión de las cifras de homicidios por UPZ también invita a profundizar el análisis de las circunstancias en que se dieron las muertes, pues si bien las UPZ 69, 67, 55, 82, 84 y 85 son zonas que figuran entre las que tienen mayor cantidad de delitos como el tráfico de estupefacientes, lesiones personales o hurtos; la UPZ 42 Venecia, no presenta una cifra que permita relacionar fácilmente el homicidio con otras detenciones o delitos. Solamente, Venecia figura por su alta cantidad de hurtos, motivo por el que solo podría pensarse que tales homicidios se cometieron en el marco de robos a mano armada. Si bien, debe contemplarse que la UPZ 42 cuenta con zonas de tráfico de estupefacientes, trabajo sexual y ESCNNA, la información y descripción de las circunstancias de los homicidios no es lo suficientemente precisa como para hacer una relación con este tipo de delitos. Así pues, la UPZ 42 requiere que se preste mayor atención a los informes de las autoridades para identificar las circunstancias que dinamizan el delito.



Mapa 3: Captura de adolescentes y jóvenes por Homicidios - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

**Hurtos.**

Las cuatro localidades con mayor cantidad de adolescentes y jóvenes detenidos por participar en hurtos son Kennedy con 1533, Suba con 1157, Engativá con 1037 y Teusaquillo con 936. Las UPZ con mayor cantidad de detenciones fueron la UPZ 38 Restrepo de Antonio Nariño con 471 detenciones; UPZ 93 las Nieves de Santa Fe con 436; UPZ 102 la Sabana con 390; UPZ 42 Venecia de Tunjuelito con 384; UPZ 26 las Ferias de Engativá con 318; UPZ 101 de Teusaquillo con 315 casos; y UPZ 97 Chico Lago de Chapinero con 309.

Estas UPZ son reconocidas por tener negocios de comercio minorista, centros de entretenimiento, centros comerciales y productos básicos para la canasta familiar. Lugares donde los transeúntes tienen dinero en efectivo o paquetes con compras. Zonas donde el hurto puede realizarse en diferentes modalidades y donde las calles residenciales y vías de acceso permiten la huida del infractor.

Otro factor que tienen en común estas UPZ es ser zonas con un número importante de capturas por lesiones personales y encontrarse cerca a zonas de expendio de estupefacientes, lo cual podría hacer pensar que el hurto hace uso

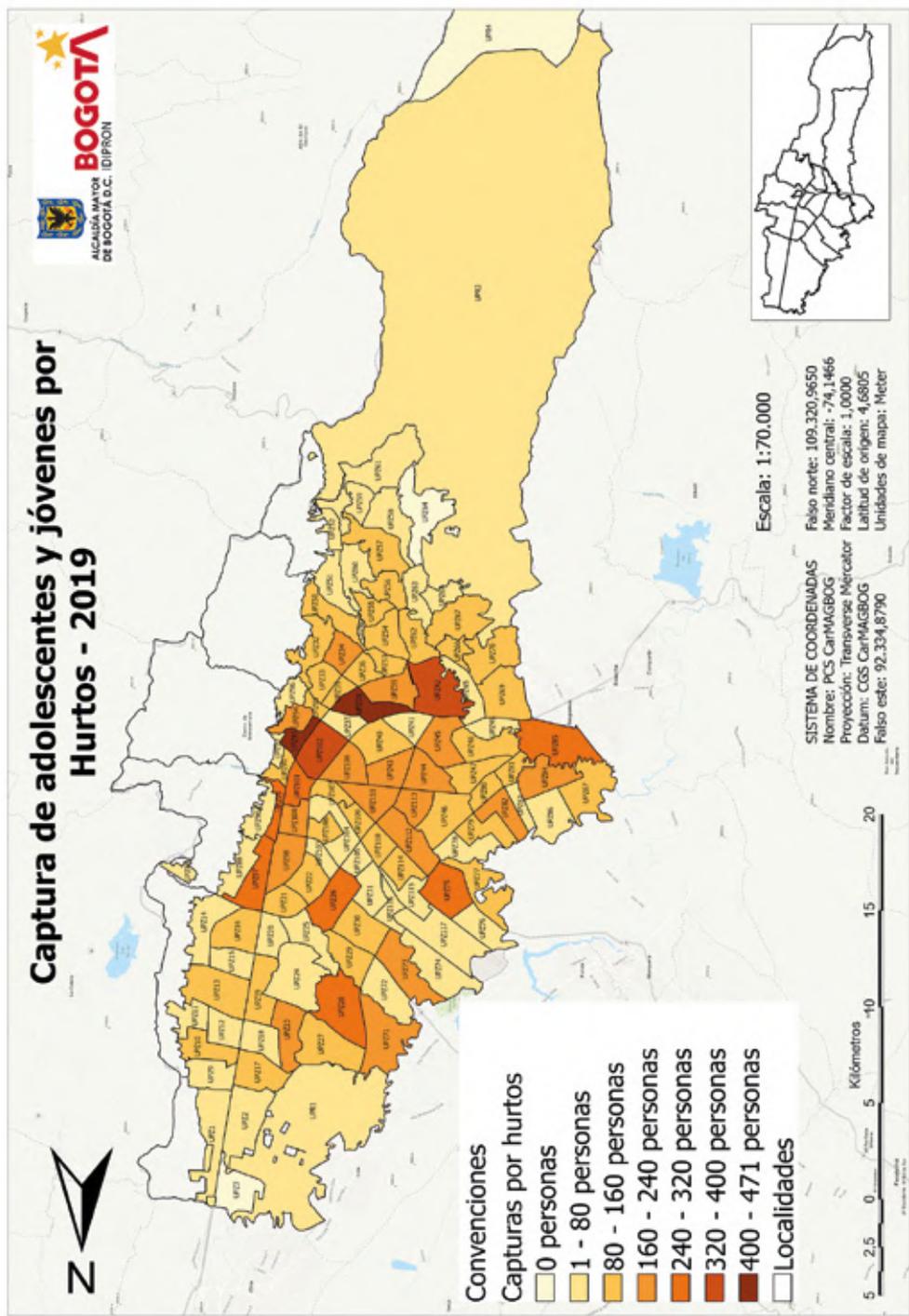
de la fuerza física que termina en riñas, pero esta relación no es tan clara. Por su parte, la relación entre zonas de consumo de estupefacientes y zonas de hurto es habitual, pues las personas con ansiedad de consumo de sustancias psicoactivas pueden entrar a estados de alteración y estrés que las obliga a cometer hurtos para comprar sustancias. Algo ya conocido por educadores de IDIPRON.

Como podrá verse más adelante, el hurto continúa siendo la principal infracción a la ley cometida por adolescentes y jóvenes procesados por el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes y por el Sistema Penal Oral Acusatorio. Su expansión por la ciudad no permite relacionarlo con otras infracciones o delitos más allá del consumo problemático de sustancias psicoactivas, empero, es claro que cuando un delito tiene una expansión tal en la ciudad es porque sus causas son estructurales. Por otra parte, si bien las UPZ muestran un nivel de capturas en zonas comerciales, también es sabido que un gran número de hurtos en los que participan adolescentes y jóvenes están dirigidos a elementos de bajo costo como celulares, cuyo nivel de denuncia es bajo y puede cometerse en cualquier parte de la ciudad. Así el problema puede ser mucho mayor de lo que registran las cifras.



IDIPRON





Mapa 4: Captura de adolescentes y jóvenes por Hurtos - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### Lesiones Personales.

Las lesiones personales identificadas conforme a los datos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia reportan en la localidad de Kennedy 352 capturas de menores de 28 años, seguida de Ciudad Bolívar con 214 casos, Suba con 186, Bosa con 183 y Engativá con 177. Las cifras pueden mostrar estas localidades como los lugares con mayor cantidad de casos, sin embargo, también son las localidades más pobladas de la ciudad. Localidades como Mártires con 70 casos, pero una población mucho menor, puede tener una proporción mayor de lesiones personales frente a su población.

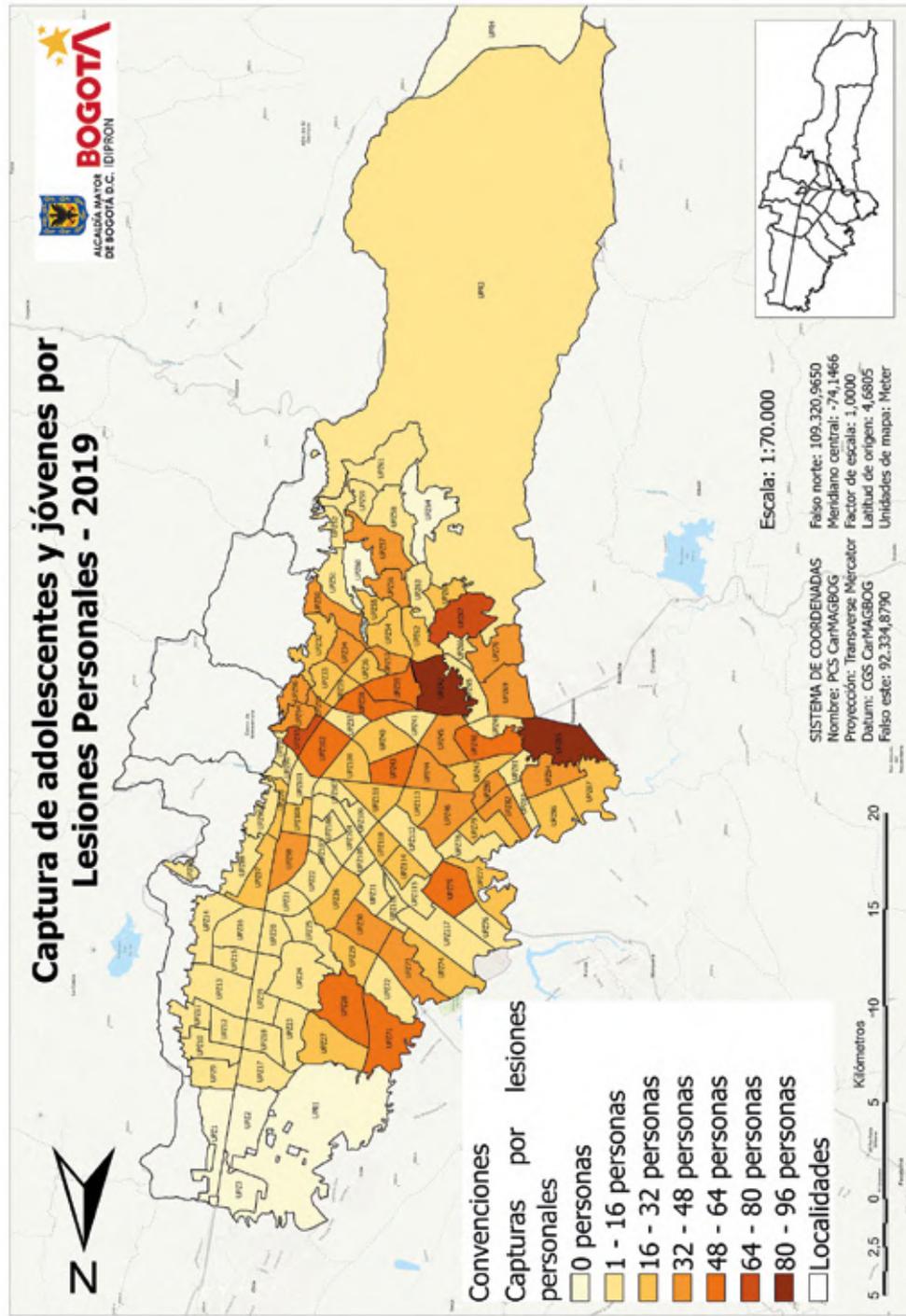
En cuanto a las UPZ con mayor cantidad de capturas fueron la 85 Bosa Central con 96 casos; la 42 Venecia de la localidad de Tunjuelito con 92 casos; UPZ 93 las Nieves en Santa Fe con 74 casos y UPZ 28 Rincón y UPZ 71 Tibabuyes en Suba con 58 casos cada una. Las UPZ tienen en común contar con zonas de bares, moteles y otros negocios de actividad nocturna, lo que puede relacionarse con el caso de la UPZ 38 Restrepo que tiene las mismas características y 57 casos que representan más de la mitad de los casos de lesiones personales en su localidad.

Si bien, con esa relación podría pensarse que el mayor factor de riesgo sería la presencia de centros nocturnos con venta de alcohol, también cabe observar que las otras UPZ con alto número de casos son sectores residenciales donde

hubo conflictos intrafamiliares, entre vecinos y violencias de género por medios físicos.

Otro factor para tener en cuenta es la habitabilidad de calle, pues la UPZ 102 en Mártires también tiene un alto número de lesiones personales: 54 casos. Lo mismo sucede en los sectores de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy que presentan cifras elevadas de lesiones personales en zonas con presencia de habitantes de calle. Algunas descripciones de adolescentes y jóvenes podrían corroborar esta información, pues en sus relatos los habitantes de calle son las personas más atacadas por otros ciudadanos en medio de conflictos del transporte público, en zonas comerciales y en la interacción en parques o espacios públicos.

Las lesiones personales tienen un factor similar al del hurto, ya que se presentan de manera indiscriminada por toda la ciudad. Empero la diferencia entre el hurto y las lesiones personales está en que las zonas "rojas" del hurto se mantienen en el centro de la ciudad, mientras que las de las lesiones personales tienen una leve inclinación hacia el sur y occidente de la Bogotá. Así, no siempre podría haber una relación entre hurto y lesiones personales, pero sí es más probable que las lesiones personales tengan que ver con actos de intolerancia, violencia intrafamiliar y conflictos comunitarios de zonas residenciales. De ahí que las zonas "rojas" tengan una mayor distribución en zonas alejadas de sectores industriales y administrativos.



Mapa 5: captura de adolescentes y jóvenes por Lesiones personales - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Las localidades con mayor cantidad de casos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en Bogotá durante 2019 fueron Kennedy con 850 aprehensiones, Bosa con 389, Ciudad Bolívar con 369, Fontibón con 350 y Engativá con 303. Así pues, el tráfico de estupefacientes parece concentrarse en el occidente de la ciudad.

En cuanto a las UPZ con mayor cantidad de casos están las UPZ 80 Corabastos de Kennedy con 201; UPZ 82 Patio Bonito en Kennedy con 186; UPZ 102 la Sabana en Mártires con 176; UPZ 85 Bosa Central con 137; UPZ 117 Aeropuerto el Dorado de Fontibón con 135 y UPZ 67 Lucero de Ciudad Bolívar con 123 capturas de personas entre 14 y 28 años. Las zonas tienen en común contar con, o estar en cercanía a, bodegas de productos de miscelánea, centrales de alimentos y otros puntos de almacenaje importantes para la ciudad. A su vez, también tienen en común ser localidades y UPZ ubicadas cerca de las principales vías de transporte pesado de la ciudad y de entrada y salida de transporte intermunicipal.

Que las UPZ con mayor cantidad de casos se encuentren en las periferias de la ciudad y que el tráfico de estupefacientes sea el principal delito en la UPZ 117 Aeropuerto, manifiesta con fuerza

una posible relación entre las rutas de ingreso a la ciudad y el ingreso de estupefacientes hasta bodegas y almacenes donde pueden ser ocultados antes de llegar a las manos que finalmente harán un micro menudeo por toda ciudad.

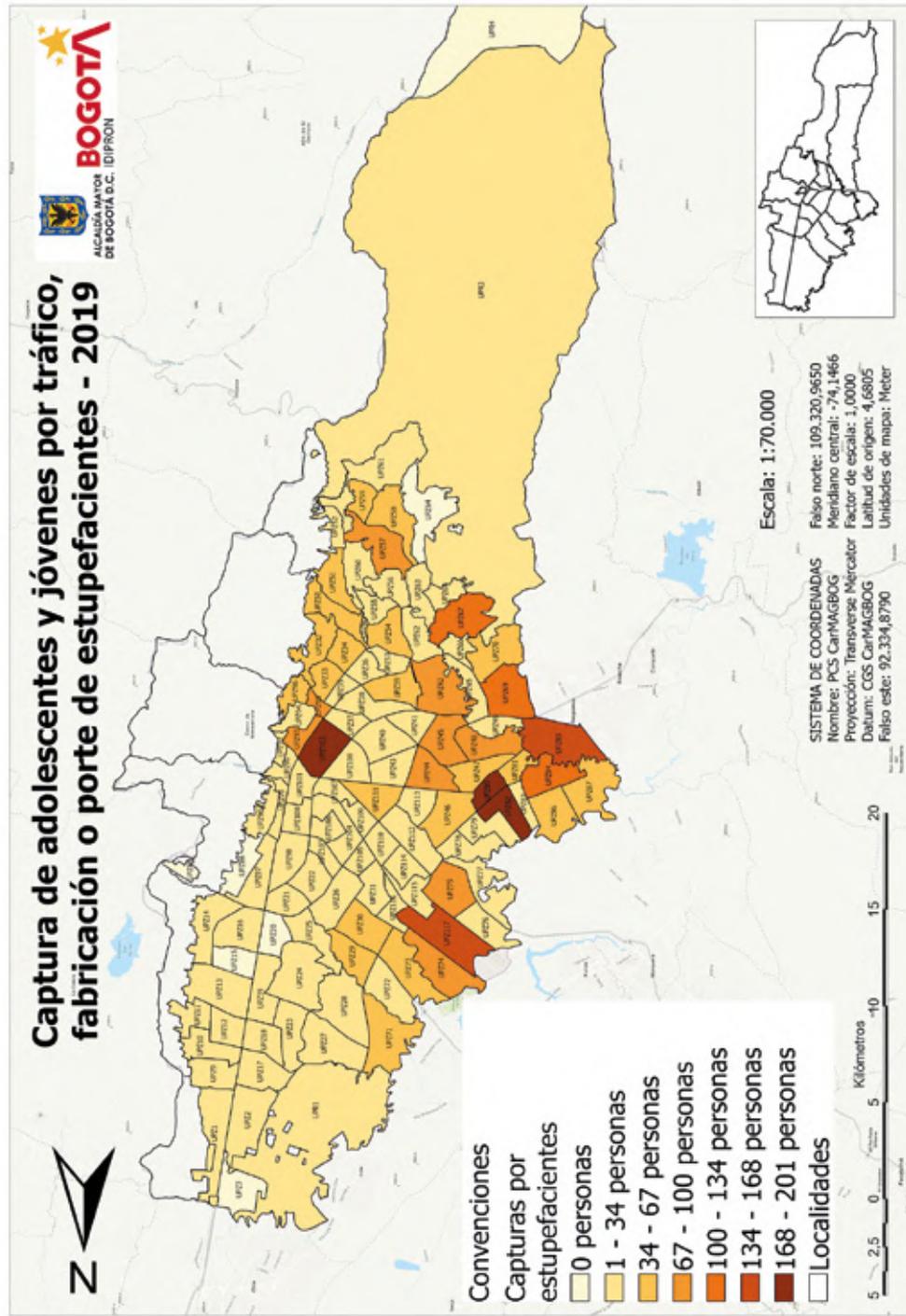
Por eso no es extraño que las localidades donde se resaltan las zonas "rojas" del mapa compartan estar en las zonas industriales colindantes a las principales vías de transporte de la capital. Es posible que los estupefacientes entren a Bogotá por los corredores de las avenidas auto sur, calle 26 y calle 80; teniendo como destino las localidades periféricas del occidente donde se almacenarían mientras inicia la distribución en la ciudad. Fuera del occidente de la ciudad, solo la localidad de Mártires presenta marcadores en "rojo", esto también problematiza si hay una participación de menores de 28 años en las rutas de ingreso y distribución de drogas al interior de la ciudad y si es así, cuáles estrategias de prevención deberían pensarse en IDIPRON.

En suma, las capturas por tráfico de estupefacientes también muestran una disminución en las periferias del nororiente y suroriente de la ciudad; aunque eso no resta que los casos de detenciones a adolescentes y jóvenes por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes se haya dado en toda la ciudad.



IDIPRON





Mapa 6: Captura de adolescentes y jóvenes por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Violencia intrafamiliar.**

Las capturas de personas menores de 28 años por violencia intrafamiliar en Bogotá en 2019 fueron mayores en el sur occidente de la ciudad. Esto pone bajo cuestión si hay una falta de denuncias al nororiente o si realmente el problema es más preocupante en el sur occidente de la capital. Las localidades con más detenciones por violencia intrafamiliar fueron Kennedy con 100, Ciudad Bolívar con 92, Suba con 89, Rafael Uribe Uribe con 76 y San Cristóbal con 64.

Mostrando que la violencia intrafamiliar se concentra en las localidades más pobladas del sur de la ciudad. Las UPZ con más casos registrados fueron la UPZ 28 el Rincón con 42 casos y 71 Tibabuyes con 35 casos en la localidad de Suba; UPZ 85 Bosa Central con 30 casos; UPZ 96 Lourdes en la localidad de Santa Fe con 29 casos y UPZ 34 veinte de julio, de

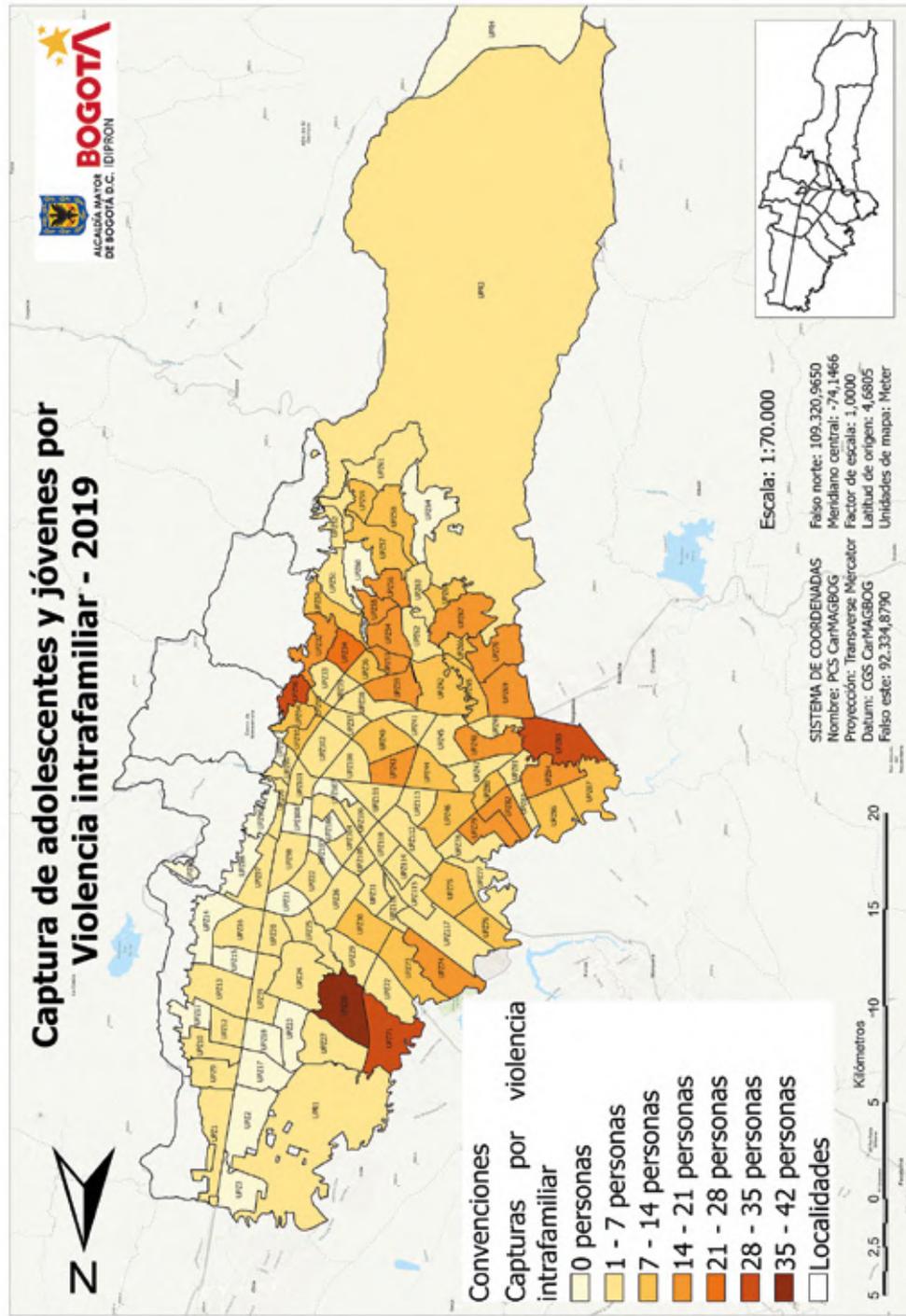
San Cristóbal con 25 casos. Estas UPZ no registran un gran número de otros delitos, por lo que no es posible hacer una relación entre la violencia intrafamiliar y el consumo de estupefacientes, el tráfico, porte o fabricación de armas, el concierto para delinquir u otros delitos. En común cuentan con algunos de los barrios más antiguos de cada localidad y zonas residenciales. Esto puede relacionar la violencia intrafamiliar con familias que conviven en una misma vivienda y con integrantes que tienen grandes distancias etarias.

En el caso de la localidad de Suba, las UPZ 28 Rincón y 71 Tibabuyes presentan una situación alarmante en materia de capturas de menores de 28 años por violencia intrafamiliar, ya que entre las dos UPZ hay más de 3 cuartas partes de todos los casos registrados en la localidad de Suba.



IDIPRON





Mapa 7: Captura de adolescentes y jóvenes por Violencia intrafamiliar - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Violencia sexual y ESCNNA.**

Las localidades de Puente Aranda con 20 casos, Suba con 15 y Ciudad Bolívar con 14, presentaron la mayor cantidad de capturas de personas entre 14 y 28 años por comisión de violencia sexual o ESCNNA. El mayor número se encontró en la UPZ 108 Zona Industrial con 19 casos de los 20 registrados en la localidad de Puente Aranda; seguida de la UPZ 102 la Sabana con 13 casos que es el total de los registrados en la localidad de Mártires; la UPZ 30 Boyacá Real con 5 casos que corresponden a la mitad de los cometidos en la localidad de Engativá; y la UPZ 57 Gran Yomasa con 5 casos, más de la mitad de los cometidos en la localidad de Usme.

En el caso de la UPZ 108 Zona Industrial, que es además la UPZ con mayor cantidad de casos en la ciudad, hay población habitante de calle que vive cerca al sector de la carrilera o inmediaciones a las industrias del centro de la ciudad. También se encuentran pagadarios cercanos a la localidad de Mártires y presenta un alto número de casos de concierto para delinquir y porte de armas de fuego.

La UPZ 102, tiene una de las zonas comerciales más importantes de la ciudad y una alta población de habitantes de

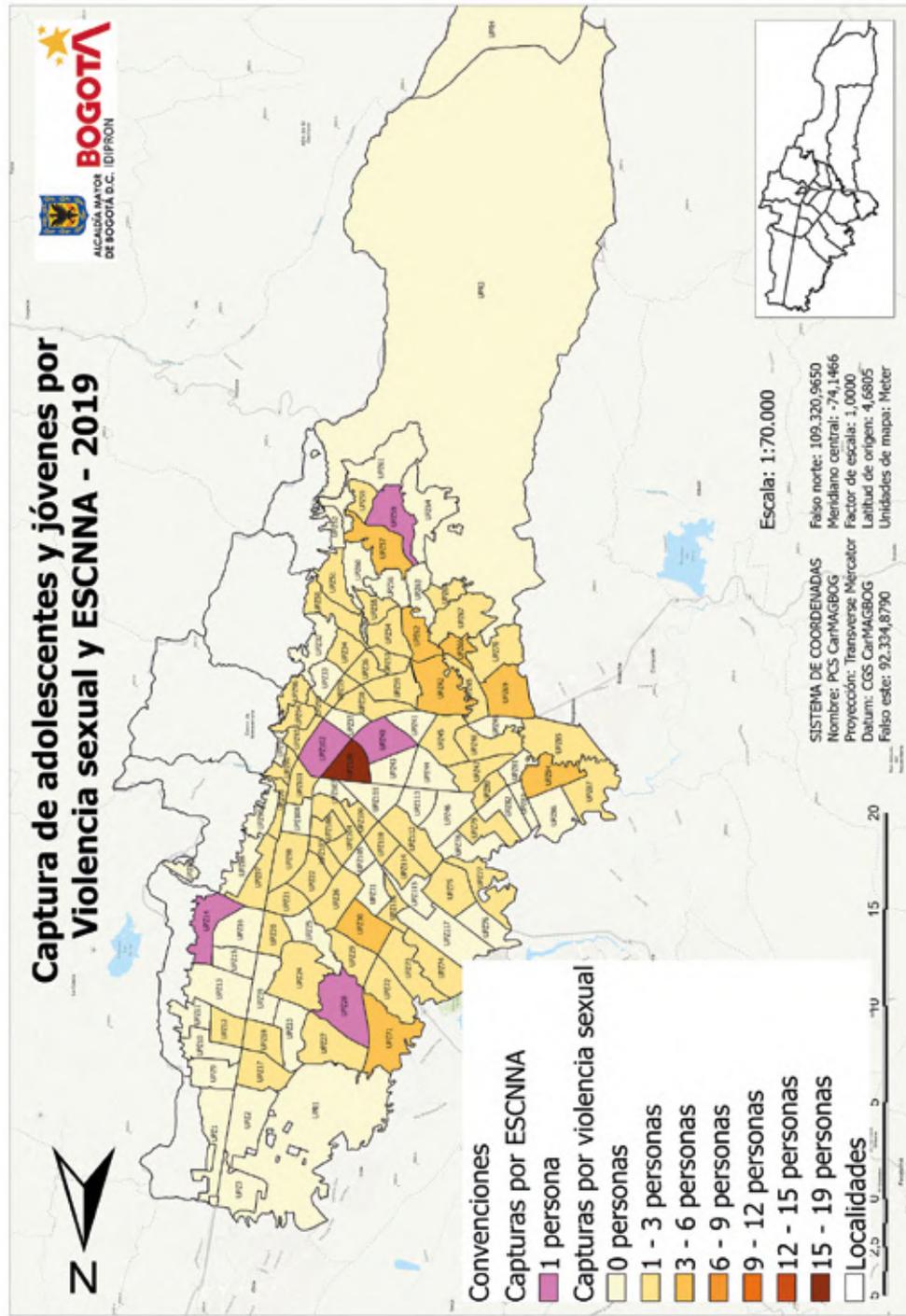
calle. La UPZ está entre las zonas con mayor participación de menores de 28 años en todos los delitos, y es la que tiene mayor cantidad de tráfico de estupefacientes en el centro y oriente de la ciudad. El conjunto de actividades delictivas hace de su niñez y juventud las poblaciones más vulnerables de la ciudad. Su cercanía a la plaza de La Mariposa, la zona de tolerancia, pagadarios, "cinco-huecos"<sup>11</sup> y otras zonas de tráfico de estupefacientes y trabajo sexual permiten que la ESCNNA se camufle entre la prostitución. La UPZ 30 de Engativá, es mayoritariamente residencial y cuenta con pequeños comercios minoristas y negocios de actividad nocturna. Su población habitante de calle es baja y no se encuentra entre las UPZ con alta comisión de otros delitos. Aquí la violencia sexual y ESCNNA podría darse principalmente en los hogares o en centros de explotación sexual clandestinos. Finalmente, la UPZ 57 en Usme cuenta con zonas importantes de comercio minorista, tabernas, casinos y bares que limitan con zonas residenciales de estratos económicos bajos. Un contexto que permitiría que la ESCNNA se oculte en el hogar, en centros nocturnos donde se expende licor y en sus cercanías. En general, con los datos brindados por SSCJ no se identifica una relación o conexión específica entre estas UPZ.



IDIPRON



<sup>11</sup> Sector de consumo y venta de SPA.



Mapa 8: Captura de adolescentes y jóvenes por Violencia sexual ESCNNA - 2019. Elaboración propia con información brindada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Zonas comunes.**

Esta georreferenciación nos permitió evidenciar que, por una parte, la relación entre delitos pueden variar ampliamente de un barrio a otro, y por otra, que aunque la participación de adolescentes y jóvenes se da en toda la ciudad hay zonas como las UPZ 102 la Sabana de la localidad Mártires, 85 de Bosa Central, 80 Corabastos y 82 Patio Bonito en Kennedy o 67 Lucero de Ciudad Bolívar, que deberán priorizarse por IDIPRON para prevenir que más menores de 28 años participen en infracciones a la ley.

Los registros de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, dan a entender que: 1. Los delitos suelen concentrarse en zonas específicas sin afectar directamente a sus vecinas. 2. Los delitos parecen distribuirse en la ciudad por células que se van expandiendo hasta abarcar nuevos territorios. 3. Los delitos tienen mayor impacto en UPZ con acceso a vías principales, dinámicas comerciales e industriales, población en vulnerabilidad o pobreza y actividades económicas nocturnas. 4. Las cifras por localidad son importantes para reconocer las dinámicas de la ciudad, pero al hacer una observación más profunda, por barrio o UPZ, pueden encontrarse micro territorios donde adolescentes y Jóvenes son aún más vulnerables y otros donde la situación es tan compleja que en cifras arrastra a toda la localidad, aun cuando la problemática esté concentrada en un sector en específico.

Entre los principales interrogantes que deja la información georreferenciada está la inquietud sobre porqué las dinámicas se concentran en sitios específicos

sin expandirse a sectores vecinos o afectar los casos que se dan alrededor; es decir, no es claro qué permite que algunos lugares con alta cantidad de casos, limiten con lugares donde no se registra ninguno. Una mirada preliminar haría pensar que las condiciones socioeconómicas son un factor clave, pero esto discute con la ausencia de casos en UPZ donde se conoce sobre graves condiciones de pobreza e igualmente no se expanden delitos o casos de violencia de sectores vecinos. Este análisis espacial muestra que es necesario estudiar a profundidad las circunstancias sociales, económicas y culturales que permiten que una UPZ mantenga bajos márgenes de delincuencia juvenil estando junto a otras donde las cifras son alarmantes. Identificar estas circunstancias es importante para fortalecer los procesos de prevención y atención a adolescentes y jóvenes infractores y víctimas.

Por otra parte, el análisis plantea que se deben romper con la predisposición e imaginario que relaciona adolescencia con delincuencia, en tanto, una mirada georreferenciada de las detenciones a menores de 28 años muestra que los lugares donde se concentra o acentúa el delito son justamente zonas comerciales, industriales, de transporte, de actividad nocturna o tráfico donde el control territorial y económico está en manos de adultos. En este caso los y las adolescentes y jóvenes terminarían siendo víctimas de las redes de crimen organizado que los y las usan en sus fines de expansión delictiva. Por eso, también sería importante que otros estudios realicen una nueva revisión de los casos con presencia de Bandas delictivas donde

participan o son lideradas por mayores de 30 años<sup>12</sup>.

Finalmente, el análisis muestra que la revisión debe estar constantemente actualizada con las tasas poblaciones de localidad con poblaciones flotantes, ya que al revisar las detenciones conforme a la tasa poblacional en localidades como los Mártires, que se encuentra entre las primeras en todos los delitos, esta tiene una población residente mucho menor a la de Suba, por ejemplo, pero un número de pagadarios y hospedajes temporales mucho mayor. Esto no solo es importante al momento de ver las

tasas poblacionales sino también para reconocer los tránsitos o desplazamientos poblacionales, pues Mártires recibe una gran cantidad de adolescentes y jóvenes de otras localidades durante el día, que vuelven en la noche a sus localidades y solo se quedan a pernoctar ocasionalmente. Esto también debe hacer cuestionar al distrito sobre cuáles deberían ser los territorios que priorizar en la atención a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, los barrios donde se cometen los delitos o los barrios donde viven con sus familias. En este estudio se recomienda lo segundo.



IDIPRON



# EL JOVEN COMO PANDILLERO,

una mirada deslocalizada  
del conflicto



<sup>12</sup>En tanto la información con la que se contó para el estudio corresponde a casos de menores de 28 años, este análisis sobrepasa los límites de la investigación.

## EL JOVEN COMO PANDILLERO, una mirada deslocalizada del conflicto.

Uno de los temas más recurrentes, pero a su vez con más variaciones, es la percepción institucional frente a la presencia de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley como "Pandillas" o grupos con prácticas pandilleriles. Esta mención a las "Pandillas" en Bogotá no tenía mayor representación o definición en los relatos e informes, pero sí era utilizada como una etiqueta para describir la problemática de juventudes con participación en actividades delictuales a nivel local. Sin embargo, frente a este etiquetado de "Pandilla" otorgado por la institucionalidad, difirieron los comentarios y percepciones de algunos jóvenes con procesos de SRPA y SPOA quienes mencionaron que había "Pandillas" en sus barrios, pero no lograban ubicarlas, identificarlas o describirlas con facilidad. En la mayoría de las ocasiones los comentarios de estos jóvenes terminaban en una problemática que habían escuchado en alguna reunión comunitaria o con entidades gubernamentales, pero de la cual no tenían una experiencia o prueba contundente.

Esto generó interrogantes sobre las formas de organización de las adolescencias y juventudes en Conflicto con la Ley Penal (García Méndez, 1996)<sup>13</sup> en Bogotá

y sobre la existencia de Pandillas como forma predominante en los barrios. La duda despertada tras el reconocimiento territorial motivó este análisis documental sobre las diferentes denominaciones y con ello el afán por comparar si lo que sucede en la capital de Colombia es similar a lo que pasa en otras ciudades latinoamericanas donde se ha registrado el accionar de las Pandillas.

De este modo, fue indispensable concentrar parte de la revisión documental en la tipología de los grupos de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, dando como resultado que el tema ha pasado por alto las circunstancias y contexto propio de Bogotá cuando se categoriza a priori como "Pandillas" a los y las menores de 28 años que participan en situaciones que afectan la seguridad y convivencia urbanas.

Casos en que se evidencia un interés por acomodar un concepto importado de "Pandilla", que funciona en otros países, pero que debido a las condiciones históricas, poblacionales y territoriales de Bogotá no concuerda correctamente. El concepto ha tenido tales dificultades que no se encontraron estudios que profundizaran en la autopercepción o identidad del joven bogotano como

"Pandillero" y por lo mismo la información documental debió ser cotejada con los resultados del trabajo de campo<sup>14</sup> realizado para esta investigación en las localidades del sur, centro y occidente de Bogotá. Así pues, en tanto la presente investigación se planteó identificar las circunstancias por las que adolescentes y jóvenes de Bogotá entran en Conflicto con la Ley Penal, se hizo necesario indagar por las diferentes formas de organización juvenil en Conflicto con la Ley Penal en Centro y Suramérica, para identificar si la experiencia bogotana es acorde o no con esas otras formas de organización o si en Bogotá tenemos una experiencia particular.

Evidentemente, el primer lugar donde se revisó la enunciación del concepto de "Pandilla" en Bogotá fueron los documentos que reposan al interior de IDIPRON, siendo dos estudios publicados en 2004 y 2011 los que más aportan a la discusión. Ambas investigaciones hacen un esfuerzo importante por ubicar y determinar la presencia de Pandillas en Bogotá dando una serie de datos y cifras sobre el número de agrupaciones que se encontraron en la ciudad para el momento comprendido entre 2003 y 2011, y aunque los datos nos plantean un panorama sobre la cantidad de grupos que había en la ciudad, no permiten identificar las diferencias entre agrupaciones pues se presume que todas son o corresponden a Pandillas conforme a lo que la teoría internacional ha definido. Esto parece más claro cuando, en una negación a la autodeterminación de

los y las adolescentes y jóvenes, el estudio realizado en 2004 por IDIPRON nos dice "Las pandillas, en primer lugar, no se consideran a sí mismas como pandillas; máxime remiten al término neutralizador - eufemístico de "Parche", de ahí que enuncien básicamente la amistad, algunas veces la fraternidad (entendida como amistad intensa) o el ser "socios" (compañeros en nuestra terminología), como la clase de relación que los une" (Ramos, p. 37).

En el caso del estudio de IDIPRON realizado en 2011; Alirio Pesca, Germán Mariño, Carlos Ríos y Karol Ortiz, dieron el primer paso para poner en duda la generalización del concepto de Pandilla en Bogotá, máxime cuando "Conviene agregar que estas características, si bien son amplias y generales, en las dinámicas reales de las pandillas interactúan y se afectan en diversos niveles y múltiples grados, produciendo así un fenómeno complejo que no puede ser reducido, por lo menos por ahora y en la apuesta institucional, a meras cifras y porcentajes. Significa entonces que aquello que se denomina pandilla no es unívoco y simple, sino que más bien es múltiple y complejo. Más aún, algunas agrupaciones juveniles que parchan y que son signadas como pandillas por la sociedad en general y aun por algunas investigaciones, en realidad no lo son." (Pesca, Mariño & e.t., p. 21). Así pues, en ese momento se empezaba a develar que el concepto de Pandilla en Bogotá requiere un análisis más profundo y contextualizado, pues la falta de conocimiento y el

<sup>13</sup> Entendiendo que no todos los conflictos que tienen frente a la norma son de índole punitivo o delictual, ya que algunas de sus luchas pueden estar fundamentadas en críticas sociopolíticas y movimientos sociales con los que esperan tener una mayor participación e incidencia en la garantía de sus derechos.

<sup>14</sup> Recorridos, entrevistas, diálogos y observación consignada en diarios de campo

uso desmedido y generalizado de este concepto importado podría resultar en estrategias de atención y políticas de seguridad inadecuadas, ya que lo pandilleril ha nacido en la experiencia de países centroamericanos con dinámicas diferentes a las vividas en Bogotá.

Entonces bien, primero es necesario diferenciar entre las denominaciones que se han dado a los grupos de adolescentes y jóvenes que participan de manera individual o colectiva en actividades en Contra de la Ley Penal, ya que más que un acto de precisión conceptual se trata de un compromiso para evitar análisis erróneos que terminen estigmatizando o afectando aún más a una población a la que se le ha etiquetado académicamente como Pandillera, aun cuando no se le pregunte por su identidad o las propuestas que tienen para solucionar los problemas de seguridad y convivencia que afectan a la ciudad.

### Las Pandillas.

En la academia, la mayor cantidad de menciones sobre Pandillas provienen de norte y centro América, especialmente de contextos sociales, políticos y territoriales permeados por la migración. Países como México, Guatemala y El Salvador cuentan con investigaciones rigurosas sobre la creación de las primeras *Pandillas*, *Maras* y *Bandas*, y cabe resaltar que su producción es mayor a la de otros países Latinoamericanos; no en vano han llegado a ser referentes académicos sobre el tema a nivel mundial. Tal experticia en el tema les permitió que durante los años 70 y 80 su concepto de "Pandilla" proliferara rápidamente

hacia Suramérica, donde lo pandilleril fue adoptado en estudios y políticas dirigidas a la prevención e intervención de adolescentes y jóvenes con experiencias delincuenciales, llevándonos al punto de encontrar documentos sobre Pandillas en toda América.

El origen del concepto "Pandillas" (gang) se remonta a comienzos del siglo XX en Estados Unidos, cuando fue utilizado por primera vez para señalar a jóvenes migrantes y oriundos con ascendencia centroamericana y mexicana que vivían en barrios marginados de las principales ciudades del sur de Estados Unidos y que tras la falta de asistencia gubernamental, violaciones a sus derechos fundamentales, abusos xenofóbicos y pocas oportunidades económicas, decidieron organizarse para defenderse a sí mismos, a sus familias y custodiar los barrios donde vivían como si se tratara de su país de origen (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f.). Por este motivo, las primeras Pandillas nacieron con un sentido de lucha contra la represión racial y apropiación de los barrios norteamericanos como territorios a gobernar por y para las comunidades marginadas de afroamericanos(as) y latinos(as). Al nacer de hijos(as) de migrantes, la identidad Pandilleril se creó como una alternativa de autoprotección ante el abandono estatal, los abusos policiales y sociales originados en la discriminación, la deslegitimación de su condición como ciudadanos y la desigualdad frente otras comunidades migrantes (europeas). Por lo mismo, las Pandillas originarias tomaron como inspiración los movimientos contra la represión racial en Estados Unidos a los que se unieron ocasionalmente (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f.).

La primera generación de Pandillas latinas surgió en los años 1920 bajo el nombre de *los Pachucos*, calificativo que se propagó rápidamente en la ciudad de los Ángeles por un mito que hablaba sobre un joven nacido en Pachuca, capital del estado mexicano de Hidalgo, quien lideró uno de los grupos juveniles más grandes de la ciudad. El joven vestía prendas llamativas de otras poblaciones discriminadas como afroamericanos y be-bops reconocidos por su ropa holgada, blazer con hombreras, solapas, colores sugestivos y tatuajes zoot suit; iniciando una moda que se popularizó entre los primeros grupos juveniles oprimidos por el racismo y la xenofobia (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f.). En México, algunas juventudes de sectores marginales gustaron de los trajes *Pachucos* y los usaron como parte de una nueva identidad que mezcló la elegancia, el crimen, una jerga entre español e inglés y la música tradicional mexicana. Las primeras Pandillas que se conformaron en la misma década, en norte y Centroamérica, surgieron bajo el liderazgo de los *Pachucos* estadounidenses que llegaron de Estados Unidos al norte y la capital de México (Balcázar, 2012).

En los años 1950 algunas Pandillas norteamericanas empezaron a expandirse hacia Guatemala, Salvador y Honduras, cuando migrantes latinos y miembros de Pandillas decidieron volver a sus países de origen para construir asentamientos urbanos en zonas con graves condiciones de pobreza, ausencia del Estado y marginalidad. En el caso de Guatemala quienes volvieron de Estados Unidos tuvieron duelos territoriales con pequeñas Bandas delincuenciales y tierreros

locales, mientras adolescentes y jóvenes locales fueron adoptando el estilo de las Pandillas de los Ángeles y México que llegaron de Estados Unidos a controlar sus territorios (Cruz, 2006).

Entre los años 1960 y 1970 hubo un descenso de Pandillas norteamericanas atribuido a los acontecimientos políticos y movimientos juveniles protestantes contra la guerra en Vietnam, el apoyo al movimiento Hippie, la revolución cubana y mayo del 68. En tanto aumentó la participación de latinos en los movimientos y protestas juveniles, disminuyó su participación en las Pandillas. "Esto no quiere decir que las pandillas hayan desaparecido, sino que fueron absorbidas por el clima político y contractual que se vivía" (Balcázar, 2012, p. 65). Las Pandillas siguieron existiendo en los barrios marginales donde asumieron como propias las luchas contra la discriminación racial, la guerra y el Estado, sin embargo, esto no significó que se convirtieran en grupos juveniles antisistema o subversivos, sino que su actuar barrial se sumó a las acciones de los movimientos estudiantiles contestatarios que criticaron las políticas gubernamentales que reprimían a sus integrantes y demás latinos (Andino, 2016).

El contexto político de la guerra fría y la represión del Estado sobre las juventudes rebeldes de la época, los discursos gubernamentales pro-capitalistas justificaron con mayor vehemencia las restricciones de movilidad a latinos y afroamericanos como medida de prevención tras la integración de las Panteras Negras y las Pandillas en las protestas sociales. Todo esto conllevó a que las juventudes

con ascendencia latinoamericana fueran criminalizadas por rebelión y migración ilegal, una doble discriminación que daría como respuesta un aumento en el número de integrantes de las Pandillas durante los años 1980 (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f.; Balcázar, 2012; Cruz, 2006).

La segunda generación de Pandilleros surgió en la costa suroeste de Estados Unidos entre 1970 y 1980. Grupos juveniles con una estética más agreste, tatuajes y ropa holgada, ampliaron su presencia hasta la frontera del norte de México. En sus inicios se trató de grupos conformados por herederos de los *Pachucos* que también pertenecían al movimiento chicano para la dignificación de los derechos de México-estadounidenses. Se dieron por nombre los *Cholos*: chicanos con un fuerte culto religioso a la virgen de Guadalupe y quienes veían al barrio como un territorio sagrado por el cual tendrían enfrentamientos a muerte con Bandas y autoridades locales. Los *Cholos* se caracterizaron por portar tatuajes que demostraban su lealtad a la Pandilla, una práctica que se popularizó hasta el punto que otras Pandillas latinoamericanas crearon sus propias marcas en el cuerpo para inspirar miedo, admiración, identidad, lealtad o aceptación de la vida Pandilleril (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f.; Balcázar, 2012).

Para los años 1980 las Pandillas centroamericanas habían expandido su control territorial y con ello también aumentaron las acciones policiales en su contra. En países como El Salvador y Guatemala, las Pandillas respondieron a estas medidas policiales con nuevas agresiones contra la fuerza pública y una mayor participación y apoyo a las manifestaciones estudiantiles contra el alza de impuestos. En aquel momento lo Pandilleril se veía a sí mismo como una respuesta ante la ineficacia del Estado y la falta de oportunidades laborales y educativas para las juventudes. La grave situación económica de estos países facilitó la incursión del narcotráfico en barrios populares donde los integrantes de las Pandillas no vieron una opción económica más clara que participar en las actividades delictivas. El nuevo actuar de las Pandillas continuó hasta cambiarlas a lo que podrían llamarse "proto-maras", grupos de amigos -No Maras-, que actuaron a favor del narcotráfico a cambio de dinero o protección de sus barrios ante represalias (Hum, Ramos y Monzón, 2006. En Cruz, 2006).

La dinámica de los ochenta dio paso a los primeros referentes e imaginarios de la Pandilla que hoy en día se personifican en los medios de comunicación y la definen como un grupo juvenil violento asociado a la marginalidad<sup>15</sup>; una idea que se reforzó con la configuración

de nuevos grupos juveniles que encontraron en la violencia una forma para controlar el territorio, enfrentarse a las primeras Bandas de narcotraficantes o empezar a financiarse con el microtráfico de estupefacientes. Grupos que crearían sus propias simbologías y estéticas inspiradas en las Pandillas norteamericanas con reconocimiento internacional. Una de las Pandillas más representativas de la época y que siguieron esta nueva dinámica propagada por el narcotráfico fueron las denominadas *Clikas*, que con el tiempo se volvieron más estructuradas hasta ser lo que hoy conocemos como *Maras*<sup>16</sup> (Hum, Ramos y Monzón, 2006. En Cruz, 2006; Balcázar, 2012).

Las primeras Pandillas tuvieron como particularidad su origen en poblaciones migrantes, bajo la discriminación y en búsqueda de su propia protección ante la ausencia del Estado. Estas experiencias forjaron un arraigo cultural centroamericano en Estados Unidos que hasta hoy tiene efectos culturales en la construcción identitaria de las Pandillas como grupos de arraigo social y cultural que, desafortunadamente, respondieron a la violencia estructural de los barrios marginales de Estados Unidos con nuevas expresiones violencia. De aquí, viene esta conexión de lo Pandilleril con el territorio y los rituales de arraigo, y por eso al hablar de Pandillas se hace necesario entender que tienen una relación directa con los flujos migratorios, tanto desde sus orígenes como en la concepción contemporánea. El nomadismo internacional forzado por la falta de oportuni-

dades o mejores condiciones de vida es uno de los principales motivos de generación de Pandillas (Balcázar, 2012).

### Las Maras.

Las *Maras* son estructuras juveniles heredadas de las prácticas culturales y delincuenciales de las Pandillas que surgieron en las cárceles de Centro y Norteamérica a finales de los años 1990 y comienzos de los 2000. Su origen no cuenta con el sentido de lucha contra la discriminación que impulsó a las primeras Pandillas en el sur de Estados Unidos y Norte de México, sino con la violencia y crisis económica centroamericana de los años 1970 y 1980 que desató un aumento en la migración de familias latinas hacia los barrios más pobres de ciudades como los Ángeles y San Diego en Estados Unidos; lugares donde las Pandillas Mexicanas y Estadounidenses mantenían el control territorial desde décadas atrás. Las nuevas familias de migrantes, principalmente de El Salvador y Guatemala, también se vieron en la necesidad de protegerse de la discriminación social, de los hostigamientos de fuerzas policiales estadounidenses y de las pocas oportunidades laborales que les brindaba la indocumentación; unas circunstancias a las que se sumó la necesidad de protegerse de las Pandillas que ya para esa época controlaban los barrios latinos y a las cuales no era fácil vincularse por no tener un origen mexicano. Así pues, se crearon nuevos grupos de migrantes con identidad centroamericana para enfrentar las Pandillas establecidas en Estados Unidos (Interpeace, 2009).

<sup>15</sup> Uno de los referentes de lo pandilleril más resaltados en los años 80 fue la organización Los Panchitos de la ciudad de México. (Balcázar, 2012). En el caso de Colombia, este imaginario solo llegaría hasta finales de 1990 y comienzos de los años 2000 con la creación de personajes juveniles de barrios populares en las novelas. En los años 80 estos y otros programas colombianos se enfocaron en la vida familiar conservadora, en la tradición juglar y la vida criolla postcolonial.

<sup>16</sup> Algunas investigaciones definen las Maras como la tercera generación de Pandillas centroamericanas.

El origen del nombre *Maras* tiene varias interpretaciones, siendo las más aceptadas: a. Que en la jerga salvadoreña “Mara” significa “amigos revoltosos” y b. Que su nombre se inspira en la *Marabunta*: migración masiva de hormigas guerreras, haciendo alusión a la migración masiva del pueblo salvadoreño a Estados Unidos y a la actitud guerrera por el territorio barrial urbano (Balcázar, 2012). Así, con el nombre Mara se hizo apología al respeto de sus raíces culturales y a la violencia que estarían dispuestos a enfrentar en el nuevo territorio.

Aun cuando las nuevas Maras se reconocieron como Pandillas desearon diferenciarse de éstas y por eso asumieron una estética más agreste alejada de los estilos estadounidenses (como el *bebops*), donde lo corporal expresaría un mayor arraigo por las tradiciones centroamericanas y con la cual comunicaran los logros tenidos dentro de la organización marera (Peetz, 2014; Balcázar, 2012). Otra diferencia entre la Mara y la Pandilla mencionada en la literatura es que, si bien las dos agrupaciones tienen un fuerte arraigo cultural por el cual son consideradas como una familia para sus integrantes, las reglas de respeto al grupo o lealtad en su accionar son distintas. Para la Mara está permitido matar y delinquir sin razón estricta siempre y cuando esto se haga en beneficio del interés general del grupo. Para la Pandilla tiene mayor importancia que sus integrantes sean disciplinados para cumplir con una formación, reglas y jerarquías específicas. “Quienes ingresan a las pandillas reciben capacitación y educación para pertenecer a la misma. Sin embargo, ni la prensa ni la policía nacional, que son los informantes clave, hacen tal dife-

renciación [entre la Pandilla y la Mara]” (Hum, Ramos y Monzón, 2006. En Cruz, 2006).

Como las Maras surgieron en cárceles del sur de Estados Unidos, en medio de la expansión y lucha por el control del tráfico de nuevas drogas como el crack, speed y la cocaína (Balcázar, 2012), a sus integrantes les fue un poco más habitual o permisivo tanto el consumo de alcohol, marihuana, cocaína, crack; como la comisión de delitos (hurto, chantaje, narcotráfico, entre otros) de lo que hubiera sido autorizado para las Pandillas que las antecedieron (Peetz, 2014).

Igualmente, las Maras se diferenciaron de las Pandillas tradicionales por ser más violentas en sus enfrentamientos por el control territorial (Balcázar, 2012). No obstante, la violencia del Marero no se contradice con las reglas morales de la Mara, pues es posible que el grupo acepte luchas sin piedad cuando la violencia sea el camino para mantener el interés general sobre el particular; entonces, la violencia solo es vista como negativa cuando obedece a intereses particulares de sus integrantes o a imposiciones externas a la Mara. A diferencia de la Pandilla, la violencia hace parte de un código de honor propio y rígido donde la solidaridad de grupo es el valor más alto y la traición un delito que puede llevar a la muerte. De este modo, al igual que el arraigo cultural, la violencia es el medio para que los integrantes de la Mara aprendan los valores internos y comprendan que el interés general siempre debe estar por encima de cualquier interés personal (Peetz, 2014). Se trata de una pedagogía de la violencia con la que la Mara busca controlar los cuerpos, las emociones y las decisiones de cada marero.

En el ámbito social o externo de la Mara, mostrar las consecuencias de su violencia opera como una estrategia que mezcla el mantenimiento de la seguridad en sus territorios, el control de las nuevas redes de tráfico de estupefacientes, los rituales de apropiación cultural y la manifestación de sus victorias, pérdidas y muertes. Los medios predilectos para hacer visible el ejercicio de poder desde la violencia marera son los muros y los cuerpos; espacios que funcionan a su vez como lugar para narrar las historias de la violencia callejera, se delimitan los territorios controlados y se advierte sobre peligro de atravesar las zonas de otras Pandillas (Grillo, 2012). La marca en el cuerpo se manifiesta como amenaza y en el muro como advertencia.

Otra diferencia importante entre las Maras y Pandillas es que la reproducción de las primeras en Centroamérica se dio tras deportaciones masivas de jóvenes Mareros migrantes ubicados en barrios pobres de Estados Unidos. A su llegada a Guatemala, Salvador, Honduras y Nicaragua, las Maras continuaron en sus agrupaciones siguiendo las prácticas, rituales de vinculación y estructura jerárquica de origen. De este modo, la organización centroamericana siguió unida a la organización norteamericana permitiendo mantener las prácticas, rituales y articulación necesarias para mantener las rutas de tráfico. Los mareros que llegaron a Centroamérica fueron bien aceptados por las adolescencias

y juventudes de los barrios marginales, activando la expansión de las Maras en zonas de frontera internacional donde no estuvieron antes, pero que eran de gran importancia para controlar las redes de exportación de estupefacientes. Este proceso de apropiación de la cultura marera fue más fuerte en Salvador, Guatemala y Honduras, pues sus juventudes vieron en la organización, por una parte, una respuesta socioeconómica a la falta de tierras, sobreexplotación laboral de multinacionales, pobreza y persecución política, y por otra, una respuesta sociocultural a la exclusión social, discriminación y pocas oportunidades de trabajo en sus países<sup>17</sup>.

El gobierno estadounidense no prestó atención a las consecuencias de la deportación, ni brindó apoyo a los países centroamericanos para evitar la expansión de las Maras (Interpeace, 2009). Con el auge del narcotráfico en Salvador, la motivación de algunos jóvenes para vincularse a las Maras centroamericanas pasó de ser simbólica (por solidaridad, amistad, sentido de pertenencia o identidad grupal) como en el caso de las primeras pandillas, a económica y política, ya que en pocos años las *Maras* crearon un sistema de control territorial que les permitió tener parte de los recursos del narcotráfico y de otras dinámicas comerciales ilegales o legales que se dan en la frontera.

La conquista de la Mara despertó nuevos intereses en los jóvenes de zonas

<sup>17</sup> En palabras de Rossana Reguillo “La «mara», la «Banda», «la clicca», «el crew» se convirtieron en alternativas de socialización y pertenencia, en espacios de contención del desencanto y el vaciamiento de sentido político; en esos espacios, fuertemente cifrados, codificados, en el sentido del honor, del respeto, de la «ganancia» de nombre propio, muchos jóvenes en América Latina encontraron respuestas a la incertidumbre creciente del orden neoliberal que anunciaba su rostro feroz en los 80” (2005., p. 73)

vulnerables que encontraron un nuevo camino rápido para cubrir sus necesidades básicas. Así, la lucha de la Pandilla del siglo XX por mitigar las condiciones de pobreza y discriminación cambió en los primeros años del siglo XXI hacia una organización armada con la intención de chocar de frente contra la desesperanza de la pobreza y una creciente industria criminal del narcotráfico; problemática a la que algunos gobiernos no respondieron con políticas sociales sino con un refuerzo a las medidas represivas contra adolescentes y jóvenes (Aguilar y Miranda, 2006. En Cruz, 2006).

La privación de la libertad en correccionales y cárceles fue la medida gubernamental más frecuente para afrontar el pandillerismo en Centroamérica y por eso las *Maras* crearon nuevas alianzas y estrategias para operar y tomar decisiones desde las reclusiones. Con ello, aumentaron los enfrentamientos entre bandos al interior de las prisiones. Como medida para evitarlo, las cárceles separaron a los prisioneros por afiliación pandilleril, lo cual reforzó la identidad de las *Maras* y fortaleció la eficacia de sus acciones. Del mismo modo, algunos jóvenes empezaron a tomar programas de reinserción y otras estrategias para evitar el acoso policial o actuar de manera clandestina (Aguilar y Miranda, 2006. En

Cruz, 2006). Aun cuando el espíritu *Marero* siguió siendo de lucha por el arraigo e identidad propia, la penetración del narcotráfico transformó segmentos de *Maras* en Bandas criminales al orden del crimen organizado. Un escenario que se expandió hacia el sur y creó un nuevo imaginario sobre lo pandilleril en Suramérica.

Para Benítez (2006), no existen criterios homogéneos para identificar cuáles personas son *Mareros* y cuáles no, pues la relación entre las *Maras* y el crimen organizado ha sido exagerada por los medios de comunicación y en ocasiones se les acusa de actos cometidos por Bandas delincuenciales con características diferentes a lo pandilleril (Benítez, Lara Klahr & Nateras, 2006). Este problema no ha cambiado a pesar de los años ya que en las décadas del 2000 la criminalización y persecución a pandilleros y *mareros* y la falta de atenciones gubernamentales que sí respondieran a sus condiciones de exclusión social y pobreza, generaron una recomposición en las organizaciones pandilleras en Latinoamérica que al no encontrar una mejora en sus condiciones sociales vieron como salida rápida construir nuevas articulaciones con Bandas delincuenciales y cárteles del narcotráfico<sup>18</sup>. Algunas Pandillas llegaron al punto de desfragmentarse dejando

<sup>18</sup> Ejemplo fue el programa *Mano Dura* en El Salvador, que se volcó en acciones policiales que no disminuyeron el número de Pandillas, pero sí aumentó la discriminación social a jóvenes con estética pandilleril. El programa trajo una saturación a los sistemas judiciales por el aumento de detenidos, pero por falta de pruebas solo logró demostrar la participación en crímenes del 5% de los capturados. A pesar de la baja efectividad del programa, el gobierno inició una segunda fase llamada *Súper Mano Dura*, la cual solo logró comprobar la participación en delitos del 30% de las capturas. Para 2006 la cantidad de pandilleros internos en las cárceles era del 28.1 %, y esto hizo que las Pandillas se unieran a Bandas y organizaciones criminales, agravando el problema. Durante el tiempo de ejecución de estas políticas hubo un incremento del 78.1% de homicidios en El Salvador y una agudización de modalidades delictivas como la extorsión por parte de Bandas del crimen organizado que usaron el nombre de las Pandillas para ocultar su identidad. La falta de efectividad de estos programas es un llamado a la creación de programas integrales (Aguilar, 2007).

que sus exmiembros se vincularan en las nuevas Bandas delincuenciales. Para evadir la persecución las nuevas Bandas delincuenciales emergentes transformaron su estética, dejando los tatuajes y ropa holgada que no les permitía operar desde la clandestinidad. Así, la incursión del narcotráfico trajo nuevas variaciones a las formas de organización de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, por una parte, dejando aun a las Pandillas y *Maras* conformadas por jóvenes que siguen vinculándose por el desarraigo cultural, la migración y ruptura de lazos familiares; y por otra, las Bandas que decidieron concentrarse en el negocio ilícito (Benítez, Lara Klahr & Nateras, 2006).

Hoy día las *Maras* han abierto espacios para las mujeres que buscan en la Pandilla el mismo apoyo y protección que los jóvenes (hombres); sin embargo, las pruebas para su ingreso están delimitadas a rituales donde deben escoger entre una *golpiza* de los líderes y mujeres *mareras* o tener relaciones sexuales con los líderes que las custodiarían en su incursión en la Pandilla "las mujeres prefieren los golpes al sexo, ya que eso les da mayor legitimidad y respeto dentro del grupo" (Balcázar, 2012, p. 159). La integración de las mujeres a las *Maras* es vista por ellas como indispensable en algunos barrios marginales donde enfrentar las violencias que viven solo puede lograrse con el apoyo de una Pandilla; no obstante, también es un medio por el cual esperan transformar los imagi-

narios por los que las han etiquetado como débiles física y emocionalmente, (bajo características como el cuidado o la emocionalidad) por otros donde las reconozcan como mujeres fuertes o sobrevivientes por su capacidad de usar la violencia o mostrar insensibilidad y dureza (CNDH, 2019). En algunos países de Centroamérica las mujeres llegan a conformar un cuarto de los miembros de las Pandillas (Pineda, Bismarck y Bolaños, 2009).

### Las Bandas.

Banda es un término reciente que genera controversias por su uso indiscriminado. Según investigadores como Juanjo Medina (2010) el origen de la controversia es la imperfecta traducción de gangs (Bandas juveniles de delincuentes) al español y otros idiomas, como sucede cuando se traduce gangs como Pandilla o Mara. Esta volatilidad del término ha traído críticas sobre su uso confuso en las políticas criminales.

Las Bandas<sup>19</sup> contemporáneas son entendidas como la cuarta generación de grupos juveniles con participación en actividades delincuenciales y aunque se han comparado con las Pandillas son la generación o nueva forma de organización que abandonó las características y cultura Pandilleril. Se identifican por brotar en la complejidad de la globalización donde las acciones de las Pandillas, *Maras* y el narcotráfico se popularizaron en los medios de comunicación a gran

<sup>19</sup> Para referirse a Banda o Banda delincencial en este capítulo, se usará la palabra con letra inicial en Mayúscula. Cuando se hable de banditas se utilizará la letra inicial en minúscula. Esto con el fin de distinguir entre los dos conceptos.

velocidad, motivo por el que algunos de estos grupos siguen manteniendo ciertas características de la Pandilla en su estética que contrarrestan con prendas alusivas a lo narco, pruebas de inclusión, lealtad, organización en el territorio, pero con un mayor margen de autonomía. (Demoscopia, 2006; Anzola, et, 2005).

La Banda es la estructura que más se ha expandido en Suramérica, y aunque también ha sido nombrada como Pandilla no cuenta con sus características, en especial, porque su interés se concentra en obtener recursos económicos a través de la delincuencia, motivo por el que no siempre está conformada por adolescentes y jóvenes.

Algunos autores plantean que la Banda hace parte de un cambio en las dinámicas de las Pandillas, donde la lucha contra la discriminación no es el eje central de la organización y los intereses económicos dejaron de ser colectivos pues sus integrantes buscan cubrir sus necesidades básicas individuales como calzado, ropa, alimento y vivienda (Castillo Oropeza, 2010)<sup>20</sup>. Otros mencionan que la diferencia entre Pandilla y Banda es mucho mayor, ya que las Bandas tienen una apropiación de la narco-cultura del dinero

fácil que no tiene la Pandilla, y cuya promoción está en los medios de comunicación que promueven las narco-telenovelas, narcocorridos, narco-literatura y demás donde lo narco es personificado como un semi-héroe triunfador (Pérez Mendoza, 2012), una figura de poder<sup>21</sup> que desplaza la carga moral de lo narco hacia una política corrupta. “el narco no es el malo de la historia, es el político” (Delgadillo Grajeda, 2017, p. 95).

En lo que todos concuerdan es que la formación actual de las Bandas tiene mayor relación con los costos y beneficios económicos que los y las jóvenes esperan recibir por sus acciones criminales como grupo, que con la identidad como colectivo. Si bien quienes conforman las Bandas llegan a mantener redes de solidaridad que se construyen en los encuentros de las esquinas y parques, donde los grupos se van fortaleciendo, creciendo y creando cargas simbólicas que cambian el sentido de sus relaciones e identidad con el lugar donde habitan; son la violencia, el consumo de drogas, el dinero y la vinculación a nuevas organizaciones delictivas las circunstancias que dan fuerza a la capacidad de organización, reunión y satisfacción de necesidades propias (Castillo Oropeza, 2010).

La relación que tienen las Bandas con organizaciones criminales hace de los jóvenes la parte más vulnerable a sufrir asesinatos, capturas o aislamiento social; por eso los jóvenes que dejan las Pandillas para ingresar a las Bandas empiezan una fuga constante o cambian de agrupaciones para evitar ser asesinados. Por una parte, la lealtad a la Pandilla es una condición de vida que se paga con la muerte, y por otra la Banda nunca brinda la protección y familiaridad que brindaba la Pandilla. El ciclo de desprotección continua con las nuevas búsquedas de Bandas y la falta de oportunidades laborales que genera la estigmatización de tener un aspecto Pandillero (Medina, 2010).

Igualmente, la Banda no cuenta con un arraigo, identidad de migrante o interés en la lucha contra la discriminación que caracterizan a la cultura Pandilleril, concentrando sus intereses en factores económicos que la hacen más propensa a conformar los grupos con cualquier persona interesada en delinquir o asociarse con Bandas Criminales del narcotráfico. No obstante, esto no significa que todos sus integrantes tengan como meta construir una carrera delictiva<sup>22</sup>, sino que el motivo de su organización o encuentro se concentra en la comisión de un delito que les permita conseguir recursos para satisfacer sus necesidades económicas o de consumo (Anzola, et. 2005).

Ahora bien, en diferentes estudios el origen de las Bandas se sitúa entre finales de los años 90 y comienzos de los 2000,

cuando las Pandillas y Maras empezaron a ser absorbidas por las guerras del narcotráfico y las Bandas Criminales de centro y Suramérica, dando paso a la incursión de Pandilleros (en el caso de Centroamérica) y jóvenes no organizados de barrios marginales (en el caso de Suramérica) que sirvieron como sicarios a sueldo para el narcotráfico. Las nuevas generaciones de Pandillas aprovecharon la experiencia de las primeras, quienes les habían enseñado a usar armas de fuego y reducir su miedo a la guerra, para conformar nuevas Bandas urbanas y enlistar a los jóvenes más habilidosos para custodiar las tiendas de estupefacientes o cometer homicidios. “Las mafias acudieron a las pandillas en busca de más carne de cañón” (Grillo, 2012, p. 187). En el caso de Suramérica, las Bandas juveniles tomaron fuerza cuando el narcotráfico empezó a reclutar adolescentes y jóvenes sin experiencia que serían entrenados para distribuir drogas y ejecutar asesinatos bajo sus órdenes.

Así, de las redes criminales en lo local y del crimen organizado surgieron los jóvenes sicarios, entrenados por las Bandas y organizaciones criminales que necesitaban asesinos a sueldo que les cometieran sus atentados individualizados. En sí, las zonas con mayores índices de pobreza, presencia del narcotráfico, conflicto armado, grupos de “limpieza social”, Pandillas y ausencia de instituciones o falta de intervención Estatal, fueron los escenarios propicios para la formación de los primeros sicarios (Encinas Garza, 2016; Gómez y Almanza, 2016;).

<sup>20</sup> “En décadas anteriores [la Pandilla] iniciaba principalmente porque los jóvenes tenían problemas intrafamiliares o deserción escolar, lo que orillaba al joven a buscar un resguardo en el exterior; hoy los pandilleros adhieren a sus prácticas urbanas, la satisfacción de necesidades personales” (Castillo Oropeza, 2010, p. 49).

<sup>21</sup> “Lo narco es lo que sobre el narco se imagina. Lo narco es la representación social reconstruida a partir de la emanación de sentido en torno de usos, costumbres, ritos y prácticas de los que comercian con drogas ilegales. [...] La narcotidianidad es el vecino que, harto de vivir apegado al decálogo de “la cultura del esfuerzo”, “apretarse el cinturón” y “empujar parejo”, decide prosperar económicamente de la noche a la mañana y erige una “tiendita” en su cochera. [...] La narcotidianidad es la iglesia que niega las narcolimosnas y absuelve a los capos del cártel más conocido de esta región” (Méndez, 2012. Citado en: Delgadillo Grajeda, Arnoldo. (2017). Televisión y narcocultura. Cuando los narcos se ponen de moda. *Intertextos*. N.17. 87-97)

<sup>22</sup> Como sí sucede en la Banda criminal.

El uso de menores de edad por parte del narcotráfico empezó a dar forma a una industria que los vio como "productos desechables", fáciles de remplazar por otros que también buscaban salir de las mismas condiciones de pobreza y vulnerabilidad. (Pérez Mendoza, s.f.; Gómez y Almanza, 2016). En México y Centroamérica la población más vulnerable para iniciar en el sicariato fueron los Pandilleros que necesitaban recursos económicos; en el caso del Salvador, el aumento de menores sicarios fue un efecto colateral de malas políticas de persecución a Pandillas e incursión de Bandas criminales en sus territorios (Aguilar, 2007); en países como Venezuela, Perú, Ecuador, Brasil y Argentina fueron adolescentes y jóvenes de zonas urbanas marginales que vieron en el sicariato una forma rápida de suplir sus necesidades.

En el caso de Colombia fueron jóvenes víctimas de la violencia y adolescentes de sectores marginales de las ciudades capitales. Las particularidades del conflicto armado colombiano hicieron que el sicario desconfiara de otras personas vinculadas en el narcotráfico, de sus compañeros sicarios y de la sociedad; una desconfianza que dejó una fuerte tendencia al delito individual, principalmente, y a acciones de grupos sin identidad colectiva que operarían por un tiempo limitado, ocasionalmente matando a uno de los integrantes para evitar fugas de información (Martínez, s.f.; Ortiz, 1990).

La incursión del sicariato cambió la relación del joven con la Pandilla, pues aquel podría pertenecer o no a un grupo y aun así tener una autoprotección relativa y

cubrir sus necesidades económicas. De esta manera, el sicario se alejó de la figura de Pandillero para operar individualmente aun cuando pudiera participar en grupos o células criminales (Gómez y Almanza, 2016). Mientras que el Pandillero es principalmente un adolescente que ha decidido unirse a un grupo por protección, los carteles usaron niños desde los nueve años de edad para la línea industrial de la producción de drogas y adolescentes o jóvenes para el sicariato y la venta de estupefacientes en las calles (Pérez Mendoza, 2012).

Retomando, las conexiones y el control territorial que ya tenían las Pandillas eran sumamente útiles para los cárteles del narcotráfico y otras redes delincuenciales, por eso hubo Pandillas que recibieron armas de largo alcance a las que no estaban habituadas, ni solían tener, y un entrenamiento en manejo de armas de fuego dirigido por expertos en armas de las Bandas y organizaciones criminales. A cambio los carteles de la droga ampliaron su crecimiento en Estados Unidos (Grillo, 2012; Encinas Garza, 2016).

Otra de las circunstancias que dieron origen a las Bandas fue la demanda de una administración más localizada de las redes del narcotráfico y crimen organizado. Familiares y conocidos de narcotraficantes que incursionaron en la delincuencia urbana necesitaron ser más efectivos al momento de responder a las solicitudes de los grandes cárteles. Las primeras en contar con algún tipo de financiación o apoyo en bienes, recursos materiales y servicios fueron las pequeñas Bandas, pero luego los grandes grupos criminales terminaron teniendo sus

propios grupos al interior de las ciudades. El rol de las Bandas y otros actores delincuenciales al interior de las redes criminales hicieron que hoy se hable de pragmatismo criminal, compartimentación del crimen, especialización criminal y formación de expertos (Córdova Solís, 2012), una serie de conceptos con los que se ha tratado de mostrar que con la incursión del narcotráfico se empezó a configurar una profesionalización de las prácticas delincuenciales. Se trata de un proceso de formación en el crimen que, al igual que la trata de personas, ha usado a las Pandillas y otros jóvenes como medio para lograr expandir su negocio (Balcázar, 2012; Demoscopia, 2006).

Ahora bien, las Bandas no solo están conformadas por jóvenes, o por lo menos no mayoritariamente, ya que cuentan con una gran variedad de agentes que mantienen cierta especialidad en cada delito: hurto, tráfico de estupefacientes, secuestro, transporte, protección, lucha armada, etc. Una serie de expertos por los que no es extraño que al interior de las Bandas se encuentren exmilitares, expolicías, expandilleros, paramilitares, civiles, etc. "lo más importante es el "aparato de seguridad" interno y especializado" (Córdova Solís, 2012; Giraldo, 2007). La diferencia entre Bandas, Pandillas y Maras radica en que las dos últimas son entendidas como agrupaciones juveniles que son aceptadas por la comunidad donde se encuentran y no siempre tienen una relación directa con el delito; en cambio, los estudios permiten identificar que el concepto de Banda tiene un impacto negativo en las comunidades por la comisión de delitos (Medina, 2010). Parece que en Latinoamérica



Gráfica 1: Evolución de las Pandillas según su organización y funcionamiento. Tomada de: (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f., p.27).

hay claridad sobre la diferencia entre Bandas y Pandillas, pero la mayor dificultad viene cuando es el momento de traducir “gangs” para referirse a Pandillas, Maras o Bandas indiscriminadamente.

En busca de un consenso, en los años 1990 la red de estudio Eurogang propuso entender las Bandas como un “grupo duradero y callejero de jóvenes para el que la participación en actividades delictivas es parte integral de la identidad del grupo” (Medina, 2010, p. 411). Siguiendo esta recomendación, la Banda juvenil podría definirse en términos de: 1. Durabilidad: que perdura en el tiempo al menos seis meses y sobrevive a pesar de la entrada y salida de sus integrantes. 2. Callejeros: pasan mucho tiempo en el espacio público. 3. Jóvenes: aunque puede haber miembros mayores de edad, la mayoría son adolescentes y jóvenes. 4. Delincuencia: las principales actividades que realizan tienen fines delictivos o contra la ley y 5. Identidad de grupo: construida principalmente alrededor del delito (Medina, 2010).

No obstante, lo anterior, “de hecho, hoy por hoy, ni tan siquiera existe acuerdo sobre si al hablar de Bandas debemos circunscribirnos a Bandas con una orientación fundamentalmente delictiva” (Medina, 2010, p. 411), pues algunos autores consideran que relacionar directamente la Banda con la delincuencia puede llevar a estigmatizar a agrupaciones juveniles no delincuenciales. Igualmente, se ha planteado la necesidad de diferenciar Bandas de agrupaciones juveniles, pues las primeras tienen relación con el delito y las segundas se orientan al encuentro social. La cantidad de delitos y

violencias en la Banda es mucho mayor a otros grupos por ser el motivo de su unión y mantenimiento, en las agrupaciones juveniles las dinámicas de grupo son variadas y se relacionan principalmente con prácticas socioculturales que pueden o no estar en oposición a determinadas estructuras sociales. Esta confusión entre agrupaciones juveniles y Bandas también alimenta estereotipos negativos, abuso policial y discriminación hacia otras juventudes que se encuentran en el espacio público (Medina, 2010).

Así, las únicas diferencias aceptadas mayoritariamente entre Bandas y otros grupos juveniles es que la Banda mantiene su unidad por el comportamiento criminal y que pueden contar con la participación de policías, políticos, empresarios y otros actores que llegan a ser envilecidos por los dineros del narcotráfico (Andino, 2016; Medina, 2010). Sin embargo, la influencia del narcotráfico en las Pandillas también puede permitir que éstas se transformen hasta el punto en que al grupo ingresen personas que no serían tenidas en cuenta normalmente modificando las prácticas culturales y sociales de lo pandilleril para dar paso a su reconfiguración como Banda. Este paso de la Pandilla a la Banda puede darse en dos niveles: Uno, la Pandilla primaria que adopta características de las Bandas de narcotráfico sin dejar de ser Pandilla, como fue el caso de las Pandillas juveniles hondureñas que dejaron de proteger el territorio y a sí mismas para expandir el control del microtráfico; o dos, cuando el grupo deja de ser Pandilla y se consolida como Banda directamente articulada a los cárteles del narcotráfico (Andino, 2016).

Entendido de este modo, las Bandas, las Pandillas y las Maras tienen grandes diferencias. Mientras las Bandas operan para enriquecerse ilícitamente o responder a las demandas del crimen organizado, las Pandillas y Maras se conforman para resistir las penurias de la migración latinoamericana y enfrentarse a la discriminación étnica en un país ajeno. Las primeras (Bandas) son un narco-negocio, mientras que las dos últimas agrupaciones son para la autoprotección. El interés de las Bandas es económico y los de las Maras y Pandillas son culturales (Dudley, 2018). Las Bandas tienen una prevalencia por el delito, las Pandillas presentan tasas no proporcionales (más bajas) de comportamiento delictivo, aunque esto no significa que el pandillero sea menos proclive, que otros jóvenes, a cometer y ser víctima de delitos (Medina, 2010).

### Los Barrios.

Uno de los tipos de organización más relacionados con las Pandillas, pero a su vez menos conocido, son *Los Barrios* originarios de Norte y Centroamérica, grupos conformados por jóvenes y ex-penados que al salir de prisión buscaron mantener el control territorial sin la necesidad de realizar rituales de iniciación o luchas contra la discriminación. *Los Barrios* son vistos de dos maneras: como un tipo de Pandilla formada al norte de México que resalta la cultura texana y la lucha territorial en la frontera (Balcázar, 2012) o como la organización juvenil urbana que genera un control a partir de la identidad que construyen sobre una unidad administrativa determinada por el Estado: dícese barrio, localidad o sector, teniendo como único requisito pertenecer o vivir en el mismo territorio.

*Los Barrios*, a diferencia de las Pandillas, se adaptaron cómodamente a las actividades criminales del narcotráfico ya que su único objetivo es la administración de las dinámicas socioeconómicas del territorio, a lo cual sumaron el manejo del negocio de la droga en lo local. La relación entre *Los Barrios* y Cárteles de la droga facilitó la distribución de estupefacientes en micro-territorios y dio fuerza a su venta por menudeo. De este modo, los jóvenes integrantes de los Barrios pasaron de tener una dinámica pandilleril a una propia de las redes de tráfico. Uno de los casos más característicos de este tipo de agrupaciones es Barrio Azteca, conformada en las cárceles de Texas para defenderse de las Bandas de la mafia mexicana y que al salir a las calles apoyó al Cártel de Juárez para controlar el tráfico de drogas del norte de México (Grillo, 2012).

La estructura de *Los Barrios* está compuesta por jóvenes y adultos que, si bien tienen un origen latinoamericano trazado por la falta de oportunidades, no muestran un arraigo cultural fuerte que los relacione con una región específica, solamente expresan su identidad como habitantes de un barrio, distrito o sector (Liebel, 2005). Los motivos por los que se organizan giran en torno al control territorial y la imposición de una autoridad propia en las zonas que habitan (Balcázar, 2012). Sin embargo, en el plano cultural el Barrio es multiétnico y abierto al diálogo entre culturas, haciendo que sus prácticas de vinculación no exijan pertenecer a un país o cultura específica como sucede en el caso de las Pandillas o Maras. Esta no discriminación les da una mayor capacidad de

expansión micro-territorial y camuflaje con el que mantienen el control sin ser vigilados; ya que cualquier tipo de población marginada puede hacer parte del Barrio siempre y cuando acepte proteger al grupo, barrio o distrito. A la par, como los primeros Barrios de Centro y Norteamérica surgieron en las cárceles; la lealtad, el silencio y la apropiación territorial se convirtieron en valores que remplazaron a la lucha contra la discriminación y el arraigo cultural. En tanto el Barrio no cuenta con un arraigo cultural o nacionalista unitario, acepta que personas con origen latinoamericano, afrodescendientes, asiáticos o hasta anglosajones se vayan vinculando para dar crecimiento a la organización (Balcázar, 2012; Liebel, 2005).

Sin embargo, esto no significa que todos los Barrios no cuenten con rituales de iniciación o prácticas culturales para mostrar su lealtad, ya que algunos han adoptado prácticas de las Pandillas, Maras o Bandas, creando así una mezcla difícil de descomponer o diferenciar. Un ejemplo son los tatuajes que usan como reflejo de su historia en la cárcel o huella de su nueva inclusión al grupo (Balcázar, 2012).

### Diferentes agrupaciones, mismas causas:

Las Pandillas y su propagación por Latinoamérica permitieron la expansión de

una cultura amalgamada y reinterpretada por los jóvenes, haciendo más difícil hablar de un solo tipo de Pandilla, Barrio, Banda o Mara, pues las agrupaciones se fueron transformando de acuerdo con los cambios sociales y culturales y las nuevas necesidades de juveniles<sup>23</sup>. No hay Pandillas que sean iguales a las de hace un siglo o una década atrás y por eso las categorías que se han producido en el ámbito académico pueden quedar cortas o no atender a las realidades urbanas que hoy viven los y las adolescentes y jóvenes, en especial cuando se sigue entendiendo a la Pandilla como aquella que se conformó en 1920.

No obstante, entre las diferentes agrupaciones juveniles siguen existiendo unos parámetros mínimos por los que ellas mismas se definen como Pandillas, Bandas, *Barrios* o Parches (en el caso bogotano). Uno de los principales problemas para comprender las agrupaciones juveniles de hoy es el desconocimiento que trajo los estereotipos discriminatorios popularizados por los medios de comunicación que representan a las Pandillas como una forma única de organización vandálica expandida por toda Latinoamérica. Esta falta de conocimiento sobre la problemática aumenta los casos de violencia e intolerancia hacia los grupos juveniles que no forman ni cumplen con las características de una Pandilla, pero que por igual terminan siendo discriminados hasta cuando, en respuesta a la

discriminación, agreden a su comunidad (Rogers, 2015). Si bien, en Centroamérica las Pandillas menos violentas han ganado un reconocimiento social como protectoras de sus barrios, en su mayoría, tanto en Centro como Suramérica, son vistas como una de las principales generadoras de inseguridad.

Por otra parte, las Pandillas y Bandas juveniles son mencionadas por los medios de comunicación con mayor frecuencia en países de Centro y Norteamérica, aun cuando los estudios académicos sobre estas agrupaciones se expanden por todo el continente, manifestando su presencia en todos los países de América. Las Pandillas más grandes parecen ubicarse en Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras, Salvador y Belice, y esto aumenta la cantidad de publicaciones sobre el tema, mientras en Suramérica, por una parte, resaltan estudios que se preocupan por la presencia de Pandillas como un problema urbano que no se describe a profundidad más allá de sus similitudes con agrupaciones e impactos sociales equiparables con los registrados en países centro y norteamericanos; es decir, más allá de la revisión de los casos y circunstancias propias del contexto suramericano, se basan en la búsqueda de similitudes con las categorías bien definidas en Centro y Norteamérica. Esto puede fundamentar las críticas a la definición de Bandas y Pandillas en Latinoamérica por ser insuficientes, problemáticas o descontextualizadas al momento de dar cuenta de los fenómenos

que llevan a adolescentes y jóvenes a participar en violencias y delincuencias urbanas (Guemureman, 2006). La única excepción suramericana podría ser Brasil donde se encuentran los llamados "Comandos" que usan a adolescentes y jóvenes en sus actividades delictuales y tienen rituales cercanos a la cultura pandilleril, sin embargo, al final de cuentas la estructura del "Comando" podría ser mucho más cercana a la estructura de la Banda Criminal que a la de Pandilla (Rogers y Bair, 2015).

A pesar de esto, en los estudios las agrupaciones tienen en común el uso de la violencia por parte de adolescentes y jóvenes (sea por reivindicación, lucha, delincuencia o control territorial) y la tendencia al ocio por falta de acceso a educación, trabajo, servicios de salud, seguridad social, espacios de vivienda dignos, servicios públicos básicos, alimentación<sup>24</sup>. Otras más mencionan la ruptura de vínculos familiares durante la infancia como uno de los principales motivos por los que adolescentes y jóvenes deciden ingresar a las Pandillas (Balcázar, 2012; Interpeace, 2009), la muerte violenta de familiares Pandilleros o participantes en Bandas que los llevan a unirse por venganza, madres solteras, padres solteros y huérfanos que dejan nuevas generaciones a la espera de repetir el ciclo (Balcázar, 2012; CIDH, 2015). Por este motivo, la proliferación de las Pandillas, Maras y Bandas es, en general, vista como el mayor riesgo de incursión de niñez y juventud en

<sup>23</sup> La diferencia entre Pandillas, Maras, Bandas y Barrios parece acentuarse con relación a su cercanía con las fronteras y cultura, las Pandillas en los territorios con población de migrantes del norte de México, Guatemala, sur de Estados Unidos y Suramérica; las Maras al sur de México, Guatemala, Belice y El Salvador; los Barrios en territorios más cercanos a las ciudades capitales y las Bandas por toda Latinoamérica en zonas urbanas o rurales con cercanías a la operación de Bandas Criminales y cárteles de narcotraficantes (Balcázar, 2012).

<sup>24</sup> "Las Pandillas oscilan entre la ociosidad y el vagabundaje producto de la nula oferta gubernamental, privada o familiar de identidad, cultura, de pertenencia, de desarrollo de ideales y fomento a las oportunidades" (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f, p. 16).

prácticas delincuenciales que debe ser intervenido en los proyectos gubernamentales de atención y protección a la niñez; sin embargo, el afán por controlar su expansión también ha llevado a violaciones de los derechos humanos, prácticas de “limpieza social” y falta de comprensión de la problemática (Interpeace, 2009).

Los estudios recalcan que es un error caracterizar los grupos por su estética, ya que tanto las Pandillas, Barrios, Bandas y Parches suelen tener vestimentas idénticas. Su identificación está en las dinámicas territoriales, prácticas culturales, arraigo e interacción entre los miembros del grupo (Demoscopia, 2007; Rocha, 2006)<sup>25</sup>, que, por cierto, no siempre son tan violentas como lo mencionan los medios de comunicación. La confusión ha llevado a que la sociedad piense que todos los grupos juveniles son igualmente violentos, obviando que no todos son tan agresivos como las Maras o tan amenazantes para los gobiernos como llega a serlo el crimen organizado; ejemplo es que Pandillas como los Pachucos y los Cholos no generaron daños comparables a las primeras Pandillas del sur de la costa oeste de Estados Unidos en los años 50. Semejante es que son pocas las Pandillas que participan en violencias o crímenes a gran escala comparables con los cometidos por las Bandas Criminales, y por eso sus armas tienen un mayor valor simbólico o preventivo (bates, cuchillos, cadenas) ya que hacen más parte

de la elaboración de rituales, estéticas y estrategias de amedrentamiento que de la intención de herir con alto impacto (granadas o armas de fuego) (ASJ y USAID, 2016).

Para dar luces sobre la imagen del Pandillero, Lara Khlar (2006) recomienda hablar mejor de un estilo pandilleril latinoamericano forjado en California, en lugar de hacerlo sobre un tipo específico de organización, ya que los grupos juveniles han adoptado este estilo de formas diversas conforme a las condiciones y lenguaje de cada región; incluso a las diferentes actividades delictivas que pudieran darse y a las causas contextuales que permiten su apertura.

### La vinculación.

A diferencia del imaginario social, cuando adolescentes y jóvenes se vinculan a las Pandillas no tienen la intención de cometer delitos, alterar el orden público o dañar la propiedad privada; no, su motivación está más orientada a encontrar seguridad, construir redes de solidaridad, protección, enfrentar abusos policiales, huir de violencias familiares o de género, y/o encontrar alternativas a problemas estructurales como la pobreza y marginalidad (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f.; Balcázar, 2012; Rogers, 2015; Guemureman, 2006; Matza, 2014; Álvarez 2016; Pantoja, 2011; Anzola et., 2005).

El ingreso de adolescentes y jóvenes a estos grupos no siempre es rápido,

pues ocasionalmente es una decisión tardía que obedece a la concentración sistemática de abusos sociales y policiales, adicciones, violencias familiares o conflictos que los obligan a organizarse para enfrentar las violencias o canalizar sus frustraciones (Balcázar, 2012). La identidad individual y colectiva que construyen se manifiesta como una respuesta a las violencias de las que buscan defenderse; de ahí que las atenciones dirigidas a Pandillas se encaucen a transformar los fenómenos que afectan la identidad, el desarrollo humano, social y la seguridad que esperan tener la niñez y juventud. Se entiende que la violencia que cometen es solo una manifestación externa de otras circunstancias que los y las han oprimido (Matza, 2014; Balcázar, 2012).

Para adolescentes y jóvenes unirse a una Pandilla no es una situación momentánea sino una decisión de vida, pues se construyen lazos afectivos y responsabilidades en el uso de la fuerza física, la lealtad y la aceptación que son equiparables con la amistad o la familia. La Pandilla hace sentir a sus integrantes parte de algo importante, donde pueden encontrar apoyo y protección al momento de tener problemas (Grillo, 2012; CIDH, 2015).

No son pocos los autores que resaltan la ruptura de vínculos familiares, el rechazo social y las condiciones socioeconómicas como los principales motivos por los que adolescentes y jóvenes se vinculan a Pandillas, Bandas u otros grupos. Empero, las circunstancias que los mantienen en estas agrupaciones pueden pasar por el respaldo emocional, la estabilidad económica y el reconocimiento social. Balcázar (2012) plantea que los jóvenes Pandilleros tienen un ciclo que los mantiene en el grupo, unas circunstancias por las cuales no la abandonan y llegan al punto de fortalecer o ampliar su estructura en tanto es el único lugar donde encuentran calor de hogar, refugio y aceptación. Un ciclo que, si bien generalmente comienza en el rechazo familiar, ocasionalmente inicia en la búsqueda de protección y refugio ante violencias que se viven al interior y exterior del hogar, y que posteriormente llevarán a un rechazo familiar por pertenecer a estos grupos que, contrario a lo esperado por las familias, termina reforzando el vínculo con la Pandilla. Algo similar sucede con la niñez de zonas marginadas que ven en las Bandas un grupo que puede protegerlos de la violencia que sufren en las calles (CNDH, 2019).

<sup>25</sup> Para Rocha (2006 y 2013), la situación es diferente a la que muestran los medios de comunicación, que usan la imagen de pandillero para atribuirles delitos que no han cometido. Considera que las Pandillas tienen una menor participación en delitos y menor afectación cultural asociada a la represión y estigmatización de la migración internacional.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

IDIPRON





Gráfica 2: Ciclo personal de los jóvenes en Pandillas. Tomada de: (Balcázar, 2012, p. 18).

Estas búsquedas de afecto y protección en las Pandillas, Maras y Bandas delinquentes se refuerzan con los imaginarios que construyen las novelas sobre narcotráfico, donde se vende un estilo de vida con lujos y comodidades obtenidas por medio de la delincuencia; un imaginario que llega al niño y joven dando impulso a ideales de violencia y el dinero “fácil” que es aprovechado por las Bandas Criminales para vincular a más menores de edad en sus actividades locales (Grillo, 2012). Muestra de ello es que en estudiantes de colegios de países o ciudades donde no hay Pandillas han aumentado la simpatía hacia la cultura pandilleril, llevándolos a configurar “núcleos” de estas organizaciones para operar en centros educativos donde la criminalidad puede extenderse e integrar poblaciones ajenas tiempo atrás. Estas “Pandillas o Banditas” escolares se convierten en el primer paso para ingresar a Bandas controladas por el narcotráfico (Aguilar y Miranda, 2006; Cruz, 2006; Savenije, 2009). A la sazón, el pro-

blema de las Pandillas escolares se torna jurídico y social, ya que la delincuencia infantil implica procesos de justicia penal adolescente donde la Banda Criminal no es expuesta. (Cisneros, 2014).

Ahora bien, aun cuando las Pandillas suelen relacionarse con la delincuencia, no son pocos los estudios que muestran que la relación es menos frecuente de lo imaginado y que si bien cometen transgresiones, en su mayoría terminan siendo penalizadas por delitos cometidos por Bandas Criminales, crímenes individuales o infligidos por actores ajenos a la Pandilla (Interpeace, 2009; Pineda, Bismarck y Bolaños 2009). La diferencia entre las Bandas Criminales y Pandillas hace que sus interacciones se vuelvan conflictivas y poco duraderas; así, no es raro que las Pandillas solo logren articularse o aliarse con estructuras criminales cuando están a punto de desfragmentarse (Andino, 2016). El caso de los mareros detenidos en El Salvador durante la década de los 2000 es icónico en este

sentido, pues mostró como los programas de reinserción social no siempre fueron efectivos ya que se concentraron en la detención de jóvenes, permitiendo que las reclusiones se convirtieran en centros para la especialización criminal y la configuración de nuevas alianzas con el crimen organizado (Interpeace, s.f.)<sup>26</sup>.

Como respuesta a la participación de adolescentes y jóvenes en agrupaciones en Conflicto con la Ley Penal, los Estados han dado mayor prioridad a políticas criminales o de represión punitivas que no han tenido el mejor resultado, dejando en un segundo lugar las políticas sociales de protección que realmente responderían a los motivos por los que adolescentes y jóvenes llegan a transgredir la ley. Otro ejemplo son las políticas de represión contra las Maras que no funcionaron en países como Honduras y Guatemala, donde la intervención gubernamental por la fuerza generó un efecto contrario al que esperaban, pues tras intervenciones policiales las Maras fortalecieron, afianzaron y expandieron su participación en la delincuencia organizada, y jóvenes que no estaban en Conflicto con la Ley que se sintieron vulnerados por las fuerzas armadas decidieron sumarse a las Maras (Carranza, 2006. En Cruz, 2006; Interpeace, s.f.).

Los programas antipandillas y contra otras organizaciones juveniles (entendiendo que no en todos los países sudamericanos hay pandillas) han sido ineficaces por la falta de conocimiento y reconocimiento de las particularidades y contextos de cada organización. La tendencia a generalizar o ver a todos los grupos como iguales, la falta de políticas integrales que respondan a las necesidades económicas, sociales, familiares y culturales y a la ausencia de estrategias que busquen atacar las diversas causas de la delincuencia son las problemáticas que deberían priorizarse (Aguilar, 2007).

Estas experiencias pueden ser una alerta tanto para países donde hay Pandillas como para aquellos donde no las hay, pues refleja que las intervenciones punitivas no son efectivas y por el contrario llevan a una especialización en el delito. De este modo, lo mejor sería enfocar las atenciones a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal en procesos de prevención o de atención integral para contrarrestar las violencias sociales que los han llevado al delito.

El enfoque punitivo de los programas de atención a Pandillas y Bandas juveniles también ha caído en el error de minimizar la importancia de la prevención en escenarios de estigmatización social que

<sup>26</sup> En un artículo escrito por Steven Dudley, co-director de InSight Crime y la Fundación Ideas para la Paz Colombia, se critica que la política criminal norteamericana compare a la MS13 con el crimen organizado del tráfico de drogas; según el analista, el MS13 no es un cartel de la droga ni fue originada por la inmigración ilegal como busca hacerlo ver Trump, el MS13 es un se conformó como una familia sustituta de inmigrantes salvadoreños y exprisioneros que querían confrontar la falta de oportunidades generada por la estigmatización social. Si bien el MS13 ejerce violencia desestabilizadora, y por eso la necesidad de su intervención, no han afianzado ninguna posición real frente al mercado internacional del narcotráfico aun cuando han hecho varios intentos de entrar al negocio de las drogas. “los miembros de la MS13 resultaron ser ineptos para el tráfico de drogas y reacios a cualquier idea. Esta investigación halló que “la pandilla no ve con buenos ojos a quienes antepone sus propios asuntos sobre los colectivos” (Dudley, 2018, párrafo: 18).

afectan tanto a jóvenes trasgresores en proceso de reintegración social como a jóvenes inocentes que sufren detenciones, linchamientos y otras violaciones a los derechos humanos en operativos arbitrarios. Se trata de acciones en las que adolescentes y jóvenes son víctimas por el solo hecho de vivir en barrios marginales (Aguilar y Miranda, 2006. En Cruz, 2006). Los imaginarios hacen de las juventudes nuevas víctimas de violencias de los cuerpos de seguridad y escuadrones de limpieza social, obligando a las agrupaciones a usar la violencia para defenderse. Acrecentando la violencia hasta un punto incontenible. Por esto mismo, Nateras (2006) hace un llamado a la transparencia de la información mediática y académica que sigue alimentando el imaginario de las Pandillas, Maras y otras agrupaciones como violentas (Benítez, Lara Klahr & Nateras, 2006). Todo este conflicto y sus tergiversaciones aumentan la desconfianza de las juventudes en el gobierno, refuerza la imagen de la policía como un enemigo y deja a los jóvenes con la idea de que solo en las Bandas, organizaciones criminales y acciones delictivas insubordinadas podrán encontrar refugio (Interpeace, s.f.).

Empero, la tarea no es solo para entidades gubernamentales y medios de comunicación, sino también para otros actores que han magnificado y tergiversado los enfrentamientos entre jóvenes y agentes policiales, generando mayor temor y estigmatización en la comunidad, motivo por el cual se crean prácticas de "limpieza social", abusos policiales y otras violencias que enfrentan a los y las jóvenes contra la sociedad (Interpeace, s.f.). Se trata de un ciclo que se alimenta

así mismo y afecta a las juventudes más vulnerables obligándolas a incursionar en nuevas formas de violencia.

### Localizando el conflicto en Bogotá.

Siguiendo los estudios revisados, las Pandillas han perdido algunas de las bases estructurales y culturales que las caracterizaron como grupos violentos contra un sistema de clases que sostiene la represión, discriminación xenofóbica y falta de oportunidades, quedando hoy solamente con algunos rituales, estéticas y dinámicas de violencia territorial. "El Hacha, miembro fundador de la banda Los Panchitos hace 30 años en la ciudad de México dijo "ya no hay bandas juveniles con ideales, sino tribus que pelean por estética"" (Ayuntamiento San Luis Potosí, s.f, p. 16).

Si bien el origen de las Pandillas tuvo relación con luchas contra la discriminación y la construcción de una identidad latinoamericana en un país ajeno, las siguientes generaciones y grupos derivados o influenciados por las primeras Pandillas dejaron parte de esa identidad de migrante para concentrarse en el control de las rutas del narcotráfico, la violencia armada, el control territorial y la administración de rutas comerciales en zonas urbanas marginales; es decir, pasaron de ser Pandillas a Bandas delincuenciales (Balcázar, 2012; ). Empero, las causas principales por las que se crearon estos grupos siguen latentes en la xenofobia, estigmatización, migración, falta de oportunidades educativas y laborales y el control territorial de Bandas delincuenciales. Causas que reproducen

las violencias por las que los jóvenes deciden organizarse y protegerse colectivamente aun cuando el fin ya no sea sociocultural sino monetario. Por esto las investigaciones latinoamericanas sobre Pandillas y grupos juveniles delincuenciales insisten en la necesidad de hacer revisiones profundas a las circunstancias por las que la niñez y juventud se ven obligadas a acudir a agresiones o han aprendido la violencia directa como la única forma de satisfacer sus necesidades, resolver los conflictos y confrontar las penurias causadas por la pobreza.

Teniendo en cuenta que ya son más de 100 años desde la aparición de las primeras Pandillas norteamericanas, es evidente que los desarrollos sociales, culturales, políticos y tecnológicos han cambiado las formas en que se estructuran, conforman y nombran las agrupaciones juveniles en los territorios; no obstante, aún se sigue hablando de Pandillas como un imperativo categórico que reúne a todas las adolescencias y juventudes en conflicto con la Ley Penal. Un facilismo conceptual por el que no se conoce mucho sobre el cómo y porqué se organizan los jóvenes para transgredir la ley. Si bien las Pandillas fueron el tipo de agrupaciones juveniles con mayor presencia en Latinoamérica, también es necesario comprender que ahora las juventudes se agrupan en formas disímiles y por lo mismo no sería posible delimitar a todos los grupos bajo el mismo nombre: Pandillas, menos aún en el contexto colombiano, donde las Bandas criminales y el sicariato tuvieron mayor influencia en la juventud que la misma cultura pandilleril. Por esto es importante ver aquí que la conformación de las

Pandillas tiene una relación directa con procesos de migración juvenil que no hemos tenido en Colombia a pesar del desplazamiento interno por el conflicto armado, pues la migración que originó las Pandillas tuvo relación con discriminaciones, xenofobia, inobservancia de la ciudadanía y falta de asistencia social estatal a indocumentados, que no son equiparables con la experiencia del desplazamiento forzado en Colombia. Por esto, los grupos de jóvenes colombianos en Conflicto con la Ley Penal no se organizaron para responder a las violencias propias de la migración y el desarraigo cultural, sino que fueron utilizados por Bandas criminales para mantener el control de barrios, cometer homicidios a sueldo, mantener redes de tráfico y hurtar para solventar un comercio ilegal (Giraldo Ramírez, 2017).

Así pues, los estudios revisados permiten asimilar que la cultura pandilleril no se vivió en Bogotá. Nuestra experiencia es distinta ya que evade la organización colectiva por motivos de migración, para situarse en el interés individual por la supervivencia ante la pobreza, y es por ese mismo motivo que los rituales de grupo no parecen tener la misma trascendencia o significado para las juventudes bogotanas en comparación con los Pandilleros y Mareros centroamericanos.

Sin embargo, en Bogotá, ver la experiencia de las Pandillas funciona para: Primero, identificar la importancia que tiene para el Estado, en materia de protección a la niñez y juventud, conocer las circunstancias por las que las adolescencias y juventudes deciden integrar grupos violentos e incursionar en actividades

en Conflicto con la Ley Penal. Segundo, vislumbrar que la participación de jóvenes colombianos en actividades delincuenciales tiene una mayor relación con las Bandas y el sicariato, incluso con los "Barrios", que con la conducta pandilleril; motivo por el que es necesario indagar sobre las formas de organización y/o agrupación propias de los y las adolescentes y jóvenes de Bogotá, las cuales difieren de la figura de Pandillero propiamente dicha aunque comparten el rechazo social y la falta de ofertas educativas y laborales en sus territorios. Tercero confrontar que en Colombia es mayor la incursión de las organizaciones criminales que han manipulado a adolescentes y jóvenes de sectores marginados de la ciudad para vincularlos a la delincuencia (Hum, Ramos y Monzón, 2006. En Cruz, 2006). Y Cuarto, develar que se ha estigmatizado a poblaciones en protesta social, a grupos juveniles de barrios marginados obligados a sobrevivir de algún modo y a personas que tienen una estética pandilleril como cultura extranjera adquirida. Consecuentemente, no todo grupo juvenil que actúa de forma ilegal puede ser considerado una Pandilla (CNDH, 2019).

Por igual no podemos considerar que la ubicación geográfica es el foco para entender el origen de la conducta punible. Para entender lo que sucede hoy en Bogotá, debemos analizar la translocalidad que permite a adolescentes y jóvenes crear un pensamiento que mantiene la cultura, como sucede con los rituales religiosos que rodean a jóvenes que esperan la bendición de las almas o la virgen antes de cometer un delito, así como el

síntoma social por el que solo encontraron una respuesta en la criminalidad (Rossana Reguillo, 2005). También es necesario problematizar porqué las Bandas son representadas como un fenómeno predominantemente masculino, dejando de lado la intensidad de las brechas de género que se viven en la experiencia juvenil y concentran la problemática en una equivalencia hombre-violencia. Si bien las Bandas están principalmente conformadas por hombres y son pocas las mujeres que se vinculan, esto más que una práctica de exclusión es consecuencia de que son hombres quienes resultan más interesados en participar en estos grupos (Pineda, Bismarck y Bolaños, 2009) y por lo mismo, sería pertinente que los estudios sobre masculinidades profundizaran en las condiciones de violencia urbana que llevan a que sean hombres quienes encuentren en la violencia una respuesta a la desprotección. En suma, se trata de incursionar en las circunstancias que llevan hoy a que jóvenes participen en grupos o prácticas delincuenciales en Bogotá, teniendo en cuenta nuestro propio contexto social, político, económico y cultural.

Las circunstancias en que se formaron las agrupaciones juveniles en Colombia, específicamente en Bogotá, tuvieron como contexto el conflicto bipartidista en la primera mitad del siglo XX, que llevó al periodo conocido como la Violencia, la conformación de grupos armados y en las últimas décadas la incursión del narcotráfico en la política, cultura y economía; motivo por el que los jóvenes tuvieron como modelos de organización violenta al "narco", no al Pachuco o al Marero.

Igualmente, la dinámica migratoria en Colombia no estuvo permeada por el "sueño americano", sino por el miedo y la tortura en medio de un desplazamiento forzado que continúa obligando a las comunidades rurales a irse hasta las ciudades capitales del país (Gonzales Gil, 2014; Jaramillo & et. 2004). Se trató de un asunto de sobrevivencia y temor a la muerte donde las personas desplazadas buscaron el lugar más remoto a la violencia dentro de su mismo entorno cultural y geográfico de arraigo. La experiencia de las juventudes colombianas urbanas es muy distinta a la vivida por los pandilleros descendientes de migrantes centroamericanos que llegaron al país del norte en busca de unas mejores condiciones de vida, oportunidades de empleo o salarios que con el cambio de moneda significarían un ahorro o mejores ingresos de los que podrían obtener en sus países de origen. Por eso, la Pandilla se forjó en el arraigo cultural de las tradiciones ancestrales (que nunca negaron pero que tampoco conocieron por nacer en un país extranjero que les brindó un trato distinto al de los demás ciudadanos), la lucha contra la discriminación al migrante y la apropiación territorial con signos que representan su lugar de origen al interior del nuevo país al que debieron acogerse.

Otra diferencia importante entre el Pandillismo y la experiencia bogotana es la influencia que tuvo el sicariato antes de la conformación de Pandillas. Contrariamente a Centroamérica, en Bogotá se empezó a hablar de Pandillas cuando el narcotráfico ya había causado daños en las ciudades y por lo mismo el primer

contacto de los y las jóvenes en Conflicto con la Ley Penal estuvo en manos de las Bandas criminales y sicarios.

Ahora bien, la construcción simbólica del sicario que influye en las identidades barriales de los jóvenes con procesos de SPOA y SRPA en Bogotá puede definirse desde la versión literaria y la versión práctica. La versión literaria está relacionada con las características de los personajes de novelas como la virgen de los sicarios, no nacemos pa' semilla, el cartel de los sapos, sin tetas no hay paraíso, Rosario Tijeras y malavida, que son muy populares entre los y las adolescentes y jóvenes entrevistados durante el ejercicio de campo. Estas representaciones ficcionales muestran al sicario de narconovela como un asesino a sueldo, un personaje secundario junto a los narcos y sus hijas, un integrante en las guerras de los carteles o como una víctima del abandono estatal, la injusticia e ilegalidad (Jácome, 2012; Grillo, 2012). En la versión práctica, las experiencias del conflicto armado colombiano y los cárteles de la droga muestran a menores de edad en escuelas de entrenamiento de armas y en centros de adoctrinamiento donde el narcotráfico les enseña a trabajar en doble vía con la delincuencia común y con los grupos armados en tareas específicas para cometer asesinatos, transporte de estupefacientes y otras imposiciones de las mafias, que al no ser cumplidas solo les deja como opción vincularse a grupos armados, huir de sus lugares de origen para salvar sus vidas, configurar pequeños grupos delincuenciales en otras ciudades tras su huida o morir a manos de sus entrenadores o compañeros sicarios (CNMH, 2017).

Estas representaciones y experiencias han sido apropiadas por el joven callejero de Bogotá, generándole una predisposición tanto hacia la organización pandilleril, como a brindar confianza a los vándalos o construir otras relaciones íntimas con sus compañeros de delincuencia.

Entonces, reconociendo que la experiencia Pandilleril no ha sido propia de la cotidianidad bogotana por la ausencia de experiencias migratorias y a causa de la fuerte incursión cultural del sicariato y el narcotráfico en la ciudad, del cual algunos también han sido ajenos por sus contextos sociales pero que igual los ha ideologizado a través de las noticias, las novelas, la literatura, la música y los relatos en medios audiovisuales<sup>27</sup>; podemos decir que fuera de las Bandas y Bandas criminales que han tenido cabida en Bogotá, las adolescencias y juventudes debieron construir una nueva categoría para identificarse y distanciarse de todo aquello que los estigmatizaba como pandilleros, sicarios o delincuentes. Una categoría utilizada hace décadas pero que no había sido pensada o escuchada suficientemente en clave del decir de las adolescencias y juventudes en Conflicto con la Ley Penal.

Ahora bien, para ubicar el lugar de enunciación de los grupos juveniles en Conflicto con la Ley Penal de Bogotá, fue necesario revisar las definiciones en

la academia latinoamericana, organizar éstas por nivel de uso de la violencia o participación en actividades delincuenciales y por arraigo cultural o territorial, para luego ubicar los grupos que se conforman en Bogotá. Este ejercicio permitió identificar más claramente las diferencias entre cada tipo de organización y comprender, aún más, que las características de la Pandilla no se cumplían para definir a las agrupaciones juveniles en Conflicto con la Ley Penal de Bogotá.

La distribución permite ver que las Pandillas se encuentran en el nivel extremo de arraigo cultural para con su organización o comunidad y tienen el nivel más bajo de ejecución de violencias y participación en actividades delincuenciales de todos los grupos juveniles en Conflicto con la Ley Penal; aun cuando sí tienen cierto grado de participación en el delito.

Teniendo el mismo nivel de arraigo cultural que las Pandillas, pero con un mayor grado de violencia y participación en actividades delincuenciales están las Maras.

El tercer grupo serían los denominados *Barrios*, que cuentan con un nivel medio de arraigo territorial, por constituirse alrededor del espacio donde viven, sin realizar rituales o pruebas de ingreso más allá de la lucha por el territorio; y con una mayor participación en actividades

delincuenciales y violentas que las Maras y Pandillas, siendo la organización para delinquir su objetivo como grupo.

Con el menor nivel de arraigo cultural y territorial entre todas las formas de organización se encuentran aquellas tres cuyos objetivos son principalmente económicos y políticos afines al narcotráfico y el delito. En primer lugar, la Banda, una organización con un alto nivel de violencia y participación en actos delincuenciales, pero que no es lo suficientemente grande como otras agrupaciones, no obstante, este nivel es tan alto como para cometer homicidios, secuestros, extorsiones y torturas con el fin de controlar una red tráfico de estupefacientes o territorio.

Con un mayor nivel de violencia y actos delincuenciales que en todos los grupos anteriores, y donde también se cuenta con jóvenes, pero en menor cantidad, están las Bandas Criminales o Bacrim; grupos con capacidad para realizar masacres, atentados e incursiones armadas afines al narcotráfico.

Finalmente, en el nivel más alto de violencia y delincuencia se encuentran los

Cárteles, grupos conformados por líderes de Bandas Criminales que tienen capacidad para infiltrarse en gobiernos y otras autoridades.

Podemos decir que, de estas agrupaciones referidas en la literatura sobre Conflicto con la Ley, solo se han identificado en Bogotá dos: las Bandas delincuenciales (en las que hay participación de adolescentes y jóvenes) y las Bandas criminales del narcotráfico o grupos armados inmersos en el conflicto armado colombiano (Álvarez Vanegas et. 2017; Valencia & Montoya, 2016; Prieto, 2012).

De este modo, entendiendo que en Bogotá no ha existido un contexto social adecuado para la creación de Pandillas, las adolescencias y juventudes en Conflicto con la Ley Penal tomaron dos opciones: uno, realizar delitos menores como hurto, raponeo, estafa y lesiones personales de manera individual o en pequeños grupos<sup>28</sup>; o dos, transitar directamente de las condiciones de marginalidad a las Bandas delincuenciales, donde recibirían un entrenamiento para el delito con manejo de armas.

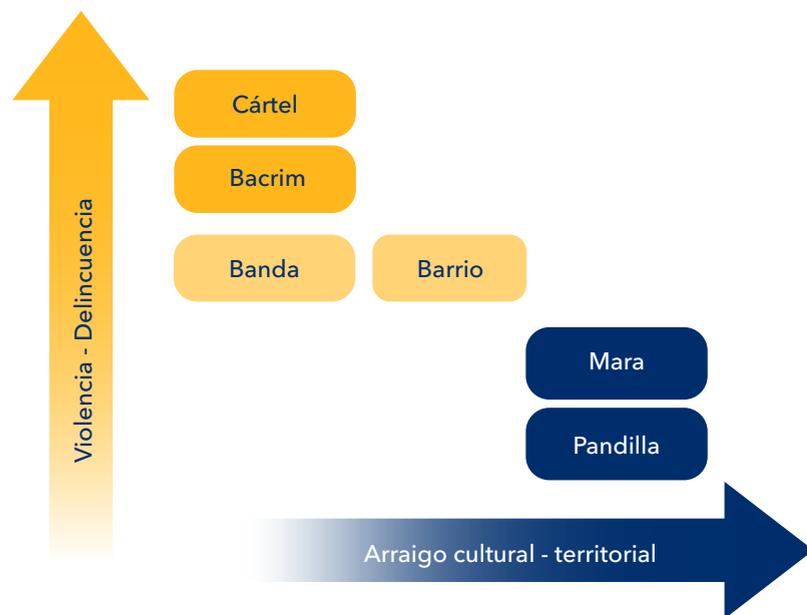


IDIPRON



<sup>27</sup> Durante el proceso de investigación en territorio, adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal (con procesos de SRPA y SPOA) mencionaron haber tenido influencia, en su estilo y estética, del imaginario cultural de sicario y vándalo que retrataron novelas como "no nacimos pa' semilla", "la virgen de los sicarios", "Rosario tijeras", "el cártel de los sapos", "sin tetas no hay paraíso", "Narcos la Serie" y artistas urbanos que cantan sobre la violencia callejera, entre otros.

<sup>28</sup> Esto corresponde con las infracciones más cometidas por adolescentes y jóvenes según cifras del SRPA en Bogotá durante enero y agosto de 2020. Véase capítulo 4.



Gráfica 3: Diagrama agrupaciones según nivel de violencia y arraigo cultural. Elaboración propia.

Los datos del SRPA y los resultados del trabajo de campo de la presente investigación dieron como resultado que la mayoría de adolescentes y jóvenes infractores de la ley prefieren actuar con pequeños grupos o en parejas con amistades a las que les tengan un mínimo de confianza. Cuando participan en Bandas delincuenciales lo hacen con aquellas que estén fuera de su contexto social y barrial cercano para evitar ser identi-

ficados o sufrir retaliaciones. Aquí la influencia del imaginario cultural del sicario<sup>29</sup> toma relevancia pues adolescentes y jóvenes comentaban estar prevenidos cuando se encontraban con las Bandas en las que habían operado, tenían la idea de que en algún momento los traicionarían inculpándolos o asesinandolos para silenciarlos. Motivo por el cual preferían la venta de estupefacientes o realizar delitos menores como hurto.

<sup>29</sup> La idea de la influencia cultural del sicariato en los jóvenes bogotanos surgió al comenzar la investigación como una hipótesis mencionada por un joven del sur de la localidad de San Cristóbal quien no se sentía identificado con la idea de pandillero, pero sí con la imagen de joven solitario, agresivo y armado para protegerse que vio en las películas de la virgen de los sicarios y no nacimos pa' semilla. Para él, la imagen de sicario era mucho más cercana que la de un grupo que controla los barrios y cuyos integrantes tienen que realizar una serie de rituales para ingresar al grupo, pues en su barrio los "vándalos" solo se reunían cuando tenían que cumplir una "vuelta". Así lograban evitar dar sospechas a la policía. Los grupos de jóvenes no superaban los 10 integrantes y no tenían que hacer ningún ritual de iniciación diferente a ganarse la confianza de sus compañeros guardando silencio o ayudando en alguna "vuelta". En su relato, las Bandas eran conformadas por adultos. Este primer relato permitió introducir el tema con otras juventudes y comparar la posibilidad o no de que existieran Pandillas en Bogotá, a lo largo del trabajo de campo en diferentes localidades de la ciudad, haciendo un poco más sencillo ver la incompatibilidad entre la historia del Pandillismo y la experiencia juvenil bogotana.

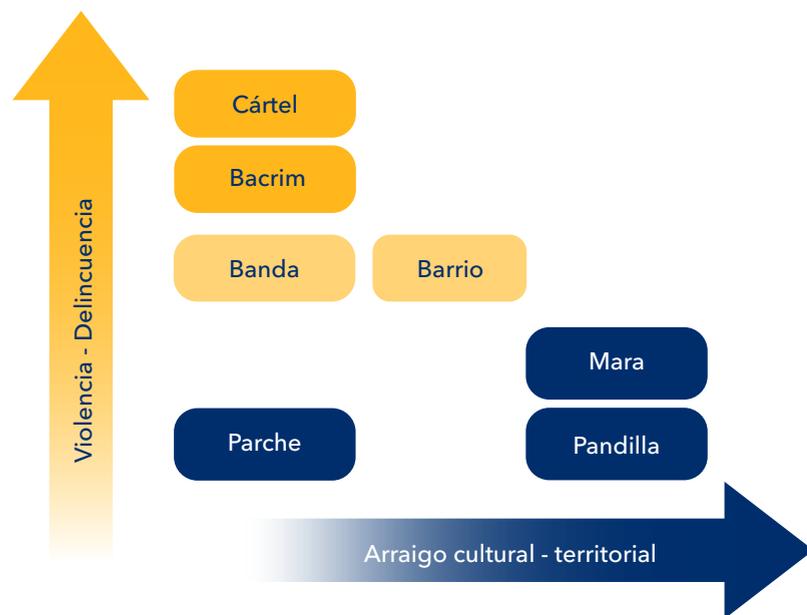
Con todo, la influencia cultural del estereotipo de sicario y del narco y los efectos del uso de la niñez en la violencia del conflicto armado en Colombia dejaron en las juventudes bogotanas en Conflicto con la Ley Penal una desconfianza hacia el otro, un temor a la muerte por manos de las Bandas criminales o grupos de "limpieza social" que les hacía desconfiar de la sociedad en general y un sentimiento constante de traición de sus congéneres, por los cuales no podrían organizarse ni tener el nivel de arraigo cultural necesario para crear formas de organización siquiera similares a la Pandilla. El sentimiento de desconfianza era tan fuerte que ha afectado la construcción del tejido social y comunitario en las adolescencias y juventudes de barrios marginales, haciendo que en los momentos de mayor necesidad solo acudan a sus amistades más íntimas, en caso de tenerlas, o a ocultar sus sentimientos y decisiones por voluntad propia (CNMH, 2017; Villa Martínez & et., 2003; Trillos, s.f.).

De este modo, las juventudes bogotanas no crearon Pandillas sino una nueva forma de agrupación con bajo arraigo cultural y territorial y bajo nivel de violencia y participación en actividades delincuenciales; una estructura que serviría para el encuentro y la diversión, cuando se tratara de adolescentes y jóvenes que no les interesara cometer infracciones de la ley, como para planificar delitos o infracciones menores con sus más allegados. Esta forma de agrupación adaptable para adolescentes y jóvenes que solo quieren divertirse y pasar un buen rato, rebuscarse un trabajo honesto pero informal, protegerse mutuamente o cometer

infracciones de bajo impacto fue nombrada por ellos y ellas mismas como *Parche*.

El Parche sería la forma de agrupación juvenil con menor arraigo cultural pues no requiere de ningún tipo de ritual, compromiso o prueba de lealtad, y la de menor intensidad de violencia pues no se forma con el fin de cometer infracciones contra la ley o violencias, aun cuando sea un escenario en el que se puedan planificar. No se configura como organización porque no cuenta con un objetivo específico para su actuar, ni con mecanismos de eliminación de elementos, configuración de identidad conjunta para diferenciarse de otros sujetos o autorreferenciación (Luhmann, 1998). Así, el Parche solo requiere el encuentro entre sus integrantes y la aceptación del grupo. Su único fin explícito es la interacción amistosa y la distracción ante las adversidades de la vida diaria, una forma de encontrar apoyo y construir solidaridades entre adolescencias y juventudes con los mismos conflictos y pasatiempos.

Ya que el Parche también puede ser un escenario propicio para planear infracciones de baja escala, cuando sus integrantes comenten el hurto por ejemplo, y posibilita la creación de vínculos territoriales de baja intensidad, cuando el Parche se identifica con el barrio, sector o zona de donde proviene, es posible ubicarlo en nuestro diagrama de agrupaciones juveniles siempre y cuando se entienda que el Parche también puede conformarse por adolescentes y jóvenes que no son infractores de la ley y por lo mismo a reducir hasta el mínimo el nivel



Gráfica 4: Ubicación del Parche entre agrupaciones según nivel de violencia y arraigo cultural. Elaboración propia.

de uso de la violencia entre sus integrantes, llegando a no ser violentos en absoluto. De este modo, el Parche sería la agrupación con menor grado de Violencia y menor grado de arraigo cultural entre las diferentes formas de organización de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal.

Haciendo alusión a su nombre, el Parche se creó para llenar un vacío entre las formas de agrupación juvenil. Una forma para ubicar a aquellos que por su contexto social, cultural, político y geográfico no podrían considerarse como Pandillas, Bandas o *Barrios*, y que por sus bajos niveles de arraigo cultural y territorial u origen no podrían considerarse tampoco parte de una comunidad o pueblo étnico pacífico asentado en la ciudad. El Parche es un grupo de adolescentes y jóvenes que buscan construir

redes de protección, apoyo y solidaridad a través de la diversión como medio de distracción ante las violencias que sufren en su cotidianidad. Por eso la expresión “qué parche” hace alusión a un momento sumamente divertido o lleno de risas. Así, es interesante que la palabra utilizada por adolescentes y jóvenes para encontrar su lugar de enunciación sea El Parche, pues la palabra funciona como anfibia en el sentido que es el Parche de la diversión, el encuentro y la nueva identidad, pero a su vez la cobertura al vacío que dejaron las teorías de las subculturas de la Pandilla.

### El conflicto bogotano, el Parche, la bandita y la Banda.

El rastreo documental mostró que esta expansión del concepto de Pandilla llegó a Colombia en 1990, fecha que

corresponde a la primera noticia en el periódico El Tiempo donde se menciona a Pandillas en Bogotá<sup>30</sup> y cuando el concepto ingresa a documentos y tesis sobre la permanencia de juventud en las calles. Según el archivo de las bibliotecas de la ciudad, el concepto Pandilla en Bogotá aparece en títulos de proyectos de grado hasta finales de 1998 el caso Bogotá<sup>31</sup>. Sin embargo, solo hasta pasados los años 2010 algunos autores colombianos llegaron a cuestionar la presencia de Pandillas en Bogotá. La discusión que sigue en marcha ha venido dando pie para que en documentos oficiales (gubernamentales) se planteen posturas contradictorias, unas pidiendo acciones urgentes para intervenir a las Pandillas de Bogotá, mientras otras cuestionan su existencia y dan prioridad al fortalecimiento de los programas de prevención a la incorporación de jóvenes en Bandas criminales o infracciones a la Ley<sup>32</sup>.

Para entender las formas de agrupación juvenil de los barrios marginados de Bogotá, es necesario recordar que en este caso estamos hablando de circunstancias que se dieron en lo urbano y por lo tanto estas formas tienen una

relación directa con los procesos de gentrificación e industrialización que no se dieron en las zonas rurales de la ciudad. Si bien, las localidades con mayor índice de casos de SRPA y SPOA<sup>33</sup> cuentan con amplias zonas rurales, los lugares donde se da la agrupación en Parches y Bandas en Bogotá son propios de las urbes donde escasea la presencia del Estado y aumentan las vulneraciones a la niñez y juventud. Por eso, fue necesaria una revisión documental sobre las formas de organización juvenil urbana que permitiera identificar las diferencias y similitudes entre los grupos de Bogotá. Un ejercicio que develó que las formas de organización de las adolescencias y juventudes bogotanas no tenían lugar en la Pandilla en tanto todas las descripciones referían prácticas migratorias, rituales y estructuras con mucho más arraigo y violencia que las de los grupos de jóvenes de Bogotá. La única excepción fueron las Bandas y las Bandas criminales cuya descripción concordó con las Bandas delincuenciales de relatos de algunos jóvenes e información distrital, empero, por sus nexos con el narcotráfico, tampoco correspondían con las formas de organización juvenil de los barrios de Bogotá.

<sup>30</sup> Eltiempo.com. (29 de septiembre 1990). 130 grados en inseguridad. En: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-65564>

Anterior a esta hay noticias sobre Pandillas, pero estas corresponden a casos en Centro y Norteamérica.

<sup>31</sup> Sin embargo, esto corresponde a revisión de títulos y contenidos, puede que haya estudios que traten el tema de Pandillas antes de 1998 en su interior, pero este tipo de revisión de contenido excedía las posibilidades del presente estudio.

<sup>32</sup> Esto puede observarse en documentos como: IDIPRON. (2020). Musarañas III, capítulo “La emergencia de las pandillas en Bogotá y la atención a los trapevistas”; en la Ley 1577 de 2012; en Minjusticia. (2017). Diagnóstico y Lineamientos de Política para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa en Colombia; y en Pontificia Universidad Javeriana. (2013). Evaluación participativa de la Política Pública de Juventud de Bogotá.

<sup>33</sup> Véase capítulo 4

Con base en entrevistas y relatos obtenidos en diferentes actividades del área de Investigación del IDIPRON, se identificó que los casos donde participaron adolescentes y jóvenes en Bandas criminales, fueron aquellos donde habían sido víctimas de reclutamiento forzado por grupos armados durante su infancia, y luego llegaron a Bogotá tras huir de la violencia del conflicto armado. Otros casos comentaron llegar a Bogotá tras la desmovilización de las FARC-EP, cuando fueron dejados en libertad por llevar poco tiempo en la guerrilla.

En el caso de adolescentes y jóvenes nacidos en Bogotá no se describieron experiencias con grupos armados o Bandas criminales del narcotráfico. Fuera de su vinculación a los Parches, quienes habían cometido infracciones al SRPA y SPOA utilizaron el término “la banda”, con b en minúscula, o “bandita” para referirse a dos tipos de agrupaciones:

La primera, “la banda” o “bandita” haciendo referencia al grupo de amigos, a las personas más provocadoras y graciosas de la familia o del Parche del barrio. Grupos que no superaban las 10 personas, con las que pasaban un rato en el espacio público, tenían enfrentamientos

o riñas con otras “banditas enemigas” de otros barrios, con otras personas que consideraban enemigas (“liebres”) y con quienes cometían infracciones como hurtos, compra y consumo de estupefacientes y consumo de alcohol en espacio público. La “bandita” fue la expresión más frecuente para referirse al Parche con el que se cometían delitos menores, y esto pudo identificarse porque en sus diálogos cotidianos el Parche y “bandita” solían usarse como sinónimos.

La segunda era la *Banda*, sin diminutivos y con mayúscula. Un tipo de organización creada para cometer infracciones o delitos de manera sistemática y especializada con el fin generar grandes sumas de dinero. Se trataba de las Bandas que controlaban el microtráfico de estupefacientes en lo local, manejaban las “ollas”<sup>34</sup>, se organizaban para cometer hurtos residenciales, hurtos a vehículos o lesiones personales y homicidios a sueldo. Organizaciones de las que los jóvenes no hablaban mucho porque querían proteger su identidad, pero de las cuales conocían y mencionaban su existencia pues en ocasiones los contactaban para custodiar zonas, vender estupefacientes por micro menudeo, cometer

hurtos y raponeos organizados en zonas comerciales o amenazar a otros jóvenes para que mantuvieran silencio<sup>35</sup>.

En Bogotá, a diferencia de otros países latinoamericanos con presencia de Pandillas, los y las adolescentes y jóvenes<sup>36</sup> pueden pasar de las infracciones a la ley que comenten con sus “banditas”, u ocasionalmente solos, a la vinculación en Bandas delincuenciales o Bandas criminales conforme a su contexto social. En las zonas del territorio nacional con control de Bandas Delincuenciales son estas organizaciones las que inducen a adolescentes y jóvenes a participar en sus actividades a cambio de dinero o custodia; en zonas bajo el control de Bandas Criminales son la niñez, adolescencia y juventud reclutadas bajo amenazas las que aumentan el pie de fuerza armada. Es un cambio abrupto y violento que sufren la niñez, adolescencia y juventud capturada por las Bandas pues pasan violentamente del Parche o el hogar a adoctrinamientos delincuenciales de

Bandas que sostienen el narcotráfico y las redes criminales del país. Inversamente, cuando adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal no ingresan a las Bandas, continúan cometiendo infracciones de baja intensidad en la ciudad, mayoritariamente hurtos, hasta cuando logran acceder a educación o primordialmente a un empleo estable y bien remunerado.

Igualmente, el paso de la infracción individual o de la “bandita-banda” a la Banda delincencial o criminal, puede tener relación con la construcción simbólica del sicario y el narco que influye en los imaginarios barriales de jóvenes con procesos de SPOA y SRPA en Bogotá. Como vimos anteriormente, según algunos autores tal construcción simbólica puede definirse desde la versión literaria y la versión práctica, pero lo interesante de esto en el paso de la “bandita” a la Banda es que estas versiones prácticas y literarias fueron descritas por adolescentes y jóvenes, con procesos del SRPA



IDIPRON



<sup>34</sup> Zonas de venta y consumo de estupefacientes.

<sup>35</sup> En algunos relatos, adolescentes y jóvenes infractores del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente atendidos por IDIPRON describieron haber cometido transgresiones a la ley de manera cotidiana en el momento en que conocieron a algún miembro de una Banda o Banda Criminal. Generalmente se trataba de la persona que les brindó los estupefacientes para la venta, enseñó el uso de armas blancas o de fuego o quien pediría montos de dinero a cambio de protección en caso de que fueran descubiertos por alguna infracción. No lograron explicar las formas en que serían protegidos porque en todo caso fueron detenidos y perdieron el contacto. En otros casos de tráfico de SPA, mencionaron que nunca llegaron a reunirse con la Banda en pleno o con un grupo en específico, ya que siempre hubo contacto con una o dos personas que brindaban instrucciones o controlaban los dineros del tráfico de estupefacientes, generalmente desde un automóvil o motocicleta. En los de hurto mencionaron haber pertenecido a grupos que pueden catalogarse como Bandas, pero no como Bandas criminales, pues estaban conformadas por pocas personas que se reunían para planificar y realizar los delitos y luego perder contacto por un tiempo prudencial; sin embargo, en la mayoría de los casos mencionaron operar solos o en compañía de una persona de confianza, porque una Banda podría venderlos a la Policía para distraer los robos o amenazarlos para mantenerlos en silencio. El motivo por el que estos jóvenes no se vinculaban con una Banda era la desconfianza en sus integrantes.

<sup>36</sup> Durante el año 2019 IDIPRON administró la atención a jóvenes con edades entre 18 y 24 años en detención preventiva en el CAE Redentor de Bogotá -ahora llamado- Jóvenes del Futuro; esto permitió realizar un trabajo de campo que contara tanto con las voces de adolescentes y jóvenes con procesos del SPOA y SRPA que asisten al IDIPRON como las de aquellos que cumplen detención preventiva por casos de hurto, porte o tráfico de estupefacientes, lesiones personales y homicidios.

de localidades como San Cristóbal y Ciudad Bolívar, como una serie de cualidades que deberían tener quienes, como si se tratara de una característica en común, no mostrarían arrepentimiento por sus infracciones. Hubo personas que hicieron referencias a las representaciones, escenas, personajes y simbologías de las narconovelas que les hacían pensar que para lograr superarse económicamente había que tomar la actitud de un sicario y seguir al líder de una Banda, obedecerle hasta cuando pudieran destronarlo y quedarse con su poder. Se trataba de un proyecto o expectativa de vida criminal que ejemplificaban desde experiencias ficticias de las novelas o desde experiencias reales conocidas a través de las noticias y otros medios de comunicación, y que al final les provocaban risa. Para algunos jóvenes miembros de “banditas”, el hecho de que un compañero tuviera ese proyecto de vida friccionado por las versiones literarias y prácticas del sicariato, y que tomaran ese proyecto de manera jocosa era una alerta para identificar quienes serían los siguientes en vincularse a una Banda o buscar crear la suya.

Con base en todo lo anterior, la agrupación de adolescentes y jóvenes en formas como los *Parches* o “banditas” no significa un paso que lleva directamente a su vinculación en Bandas delincuenciales y/o Bandas criminales, pues si bien puede suceder no es un hecho ineludible. Aquí el problema central está en que las Bandas delincuenciales hacen de las vulnerabilidades y condiciones de pobreza de los y las adolescentes y jóvenes un provecho a su favor para inducirles a infringir la ley, aumentar su presencia y control delictual en territorios urbanos y construir nuevas

figuras visibles del delito para mantener a las cabecillas de estos grupos en el anonimato. Un terreno que tienen abonado gracias a los imaginarios de dinero fácil y extravagancia representados en las narconovelas, que muestran en el delito una salida rápida a la desventura y que no podrán ser transformados en tanto los procesos de atención y prevención a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, de superación de la pobreza, de fortalecimiento de la educación, de restablecimiento del vínculo familiar, de protección a la niñez y juventud y de garantía de derechos no se amplíen o expandan hasta llegar a los territorios marginales donde estén las personas más vulnerables. No todas las juventudes llegarán hasta el centro de la ciudad esperando atención, por eso aquí la responsabilidad institucional debe obligar a que todas las atenciones lleguen de manera preventiva hasta los territorios más alejados y escondidos de la ciudad.

Por este motivo, para una institución distrital como el IDIPRON, es indispensable comprender las formas de organización y agrupación juvenil que se dan en el territorio, pero también los significados que han construido los y las adolescentes y jóvenes conforme a sus propias experiencias en el espacio público. En este capítulo hemos visto que fuera de la idea de pandilla, ellos y ellas crearon conceptos como *Parche* y “la banda” o “bandita” como una grafía más acertada para enunciar las dinámicas propias de la agrupación juvenil en Bogotá; sin embargo, en el trabajo de campo esta no fue la única descripción a una problemática que llegaba a ser interpretada de una manera diferente por los y las adolescentes y jóvenes y por el IDIPRON.

## UNA MIRADA A LOS CONFLICTOS:

**Cifras sobre la participación de adolescentes y jóvenes de Bogotá en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA y Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA**

## UNA MIRADA A LOS CONFLICTOS: Cifras sobre la participación de adolescentes y jóvenes de Bogotá en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA y Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA.

Ya que la vocación del IDIPRON es proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes más vulnerables de Bogotá, es recurrente que los equipos de Territorio lleguen hasta los lugares más marginalizados por la pobreza, falta de acceso a servicios públicos, mal estado de vías de transporte o poca presencia institucional<sup>37</sup>. Problemáticas que dan espacio para que las Bandas delincuenciales y otros grupos en Conflicto con la Ley lleguen a controlar las dinámicas territoriales. Tras ver estas situaciones, fue ineludible para el instituto pensar en estrategias para mitigar la vulnerabilidad por la que adolescentes y jóvenes terminan vinculándose a las Bandas delincuenciales o respondiendo a la marginalidad con infracciones a la Ley; siendo esto el motivo por el que el instituto creó un Área Sociolegal dedicada a acompañar, revisar y hacer seguimiento a los casos de adolescentes y jóvenes que siendo atendidos(as) por el modelo pedagógico del IDIPRON, buscan en el instituto una orientación que les permita comprender las consecuencias de sus actos y los procedimientos que deben

seguir tras tener registros en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y/o en el Sistema Penal Oral Acusatorio.

Estas acciones realizadas por el Área Sociolegal cuentan con descripciones de la situación judicial de los y las adolescentes y jóvenes atendidos(as) en IDIPRON Información que se actualiza con los seguimientos semestrales a los casos o cuando se acercan los y las adolescentes y jóvenes en busca de ayuda. Ya que la información del Área Sociolegal es sensible, debe ser protegida y vigilada en la plataforma SIMI<sup>38</sup> donde se mantiene una reserva de todos los datos. Entre la información contenida por el Área Sociolegal, se encuentran el tipo de caso jurídico, el tema específico de la consulta y el hecho por el que la persona se encuentra registrada en el SRPA o SPOA.

Para poder analizar parte de esta información en un marco ético que evitara cualquier tipo de daño hacía las y los adolescentes y jóvenes protegidos por IDIPRON, con el apoyo del Área Sociolegal de IDIPRON, se depuró y analizó la información registrada en SIMI durante

los meses de enero a diciembre de 2020; rescatando el tipo de caso jurídico, el tema del caso, los motivos, la descripción de la consulta, el género, la fecha de registro del caso, el barrio, la localidad, edad y la asesoría realizada por el Área Sociolegal. Información de la que se excluyeron datos sensibles y/o personales para mantener la protección de los y las adolescentes y jóvenes conforme a los procedimientos internos de IDIPRON. Gracias a esta información se logró georreferenciar los Conflictos con la Ley Penal en los que participaron adolescentes y jóvenes atendidos por IDIPRON en 2020, que fueron víctimas u ofensores, y que contaban con registro de caso en el SRPA y SPOA. Con esta información se pudo identificar las localidades donde hay mayor atención territorial del IDIPRON a casos de Conflicto con la Ley Penal y justicia restaurativa.

Para comparar la información de IDIPRON y brindar un horizonte general acerca de lo que sucede con el SRPA en Bogotá, se solicitó información al ICBF sobre las cifras de casos registrados en Bogotá por localidad, de la cual brindaron los datos correspondientes a los meses de enero a agosto de 2020. Así pues, se construyeron dos análisis: uno de los casos de SPOA de adolescentes y jóvenes atendidos por IDIPRON, y otro donde se comparan los registros de SRPA en IDIPRON el año 2020 frente a los casos de SRPA registrados en Bogotá hasta agosto de 2020.

El análisis permite identificar las principales causas por las que adolescentes y jóvenes entraron en Conflicto con la Ley Penal y los territorios que requieren ser

priorizados por las diferentes instituciones que intervienen en la prevención y atención dirigida a adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y SPOA.

En suma, cabe señalar que si bien durante el año 2020 el IDIPRON tuvo que adaptarse a los cambios que trajo la pandemia de la Covid-19 y por eso algunas sedes o Unidades de Protección Integral UPI tuvieron que cerrar momentáneamente; el equipo Sociolegal mantuvo contacto y seguimiento regular a los casos de adolescentes y jóvenes en modalidad a distancia, a través de llamadas telefónicas y videollamadas, y en las UPI donde se atiende a jóvenes habitantes de calle, que sí estuvieron abiertas.

### 4.1. Casos de Adolescentes y Jóvenes del IDIPRON en el SPOA (SIMI).

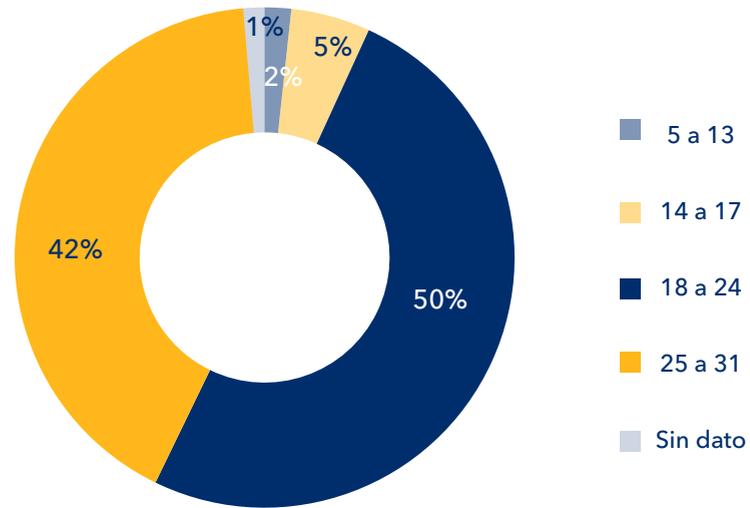
Durante el año 2020 se registraron 292 casos de personas únicas con procesos en el Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA que fueron atendidas por el Área Sociolegal de IDIPRON. Tales casos correspondieron a 5 niños y niñas entre los 5 y 13 años, 15 adolescentes entre los 14 y 17 años, 147 jóvenes entre los 18 y 24 años y 121 jóvenes entre los 25 y 31 años. 4 personas no contaban con datos. De estos casos, 219 fueron adolescentes y jóvenes ofensores y 73 víctimas.

Las diez localidades con más casos de adolescentes y jóvenes del IDIPRON registrados en el SPOA fueron: Ciudad Bolívar, Santa Fe, Los Mártires, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Rafael U.U., Usme, Suba y Usaquén. Las tres primeras duplican en número de casos a las localidades que

<sup>37</sup> En algunos barrios marginales y asentamientos informales de Bogotá IDIPRON es una de las pocas instituciones, sino la única, que atiende la protección de derechos de niñez y juventud.

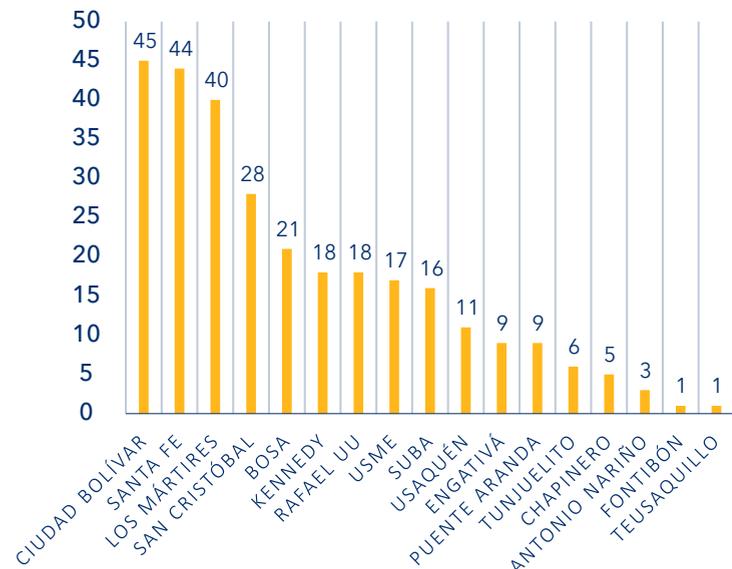
<sup>38</sup> Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

RANGO ETARIO SPOA 2020



Gráfica 5: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por rango etario. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI

CASOS SPOA POR LOCALIDAD

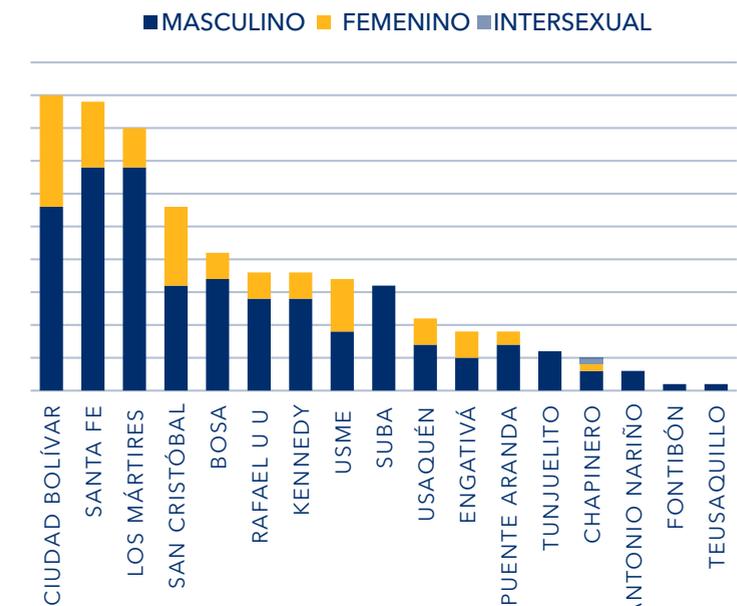


Gráfica 6: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por localidad. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

están desde el quinto lugar en adelante. Si se mira de manera segmentada, las cifras del IDIPRON generan mayor alerta sobre las localidades de Santa Fe y Los Mártires, pues son las que tienen la menor tasa poblacional y sin embargo tienen la mayor cantidad de casos. Esto puede explicarse por que al ser localidades del centro de la ciudad están expuestas a tener un alto flujo de población flotante, principalmente de personas que transitan durante el día hacia las zonas comerciales del centro de la ciudad, que en la noche vuelven hacia sus localidades de origen.

En cuanto a la participación de adolescentes y jóvenes hombres y mujeres de IDIPRON en los casos de SPOA por localidad, se evidencia que los hombres triplican a las mujeres, siendo 215 personas de sexo masculino, 76 de sexo femenino y 1 persona intersexual. Las localidades con más casos de hombres fueron Santa Fe y Los Mártires con 34 casos y Ciudad Bolívar con 28. Para las mujeres la localidad con más casos fue Ciudad Bolívar con 17, seguido de San Cristóbal con 12 y Santa Fe con 10. La persona intersexual registrada corresponde a la localidad de Chapinero.

CASOS SPOA POR GÉNERO



	CIUDAD BOLÍVAR	SANTA FE	LOS MÁRTIRES	SAN CRISTÓBAL	BOSA	RAFAEL U U	KENNEDY	USME	SUBA	USAQUÉN	ENGATIVÁ	PUENTE ARANDA	TUNJUELITO	CHAPINERO	ANTONIO NARIÑO	FONTIBÓN	TEUSAQUILLO
INTERSEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
FEMENINO	17	10	6	12	4	4	4	8	0	4	4	2	0	1	0	0	0
MASCULINO	28	34	34	16	17	14	14	9	16	7	5	7	6	3	3	1	1

Gráfica 7: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por género. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

Llama la atención que aun cuando en la mayoría de las localidades son los hombres quienes tienen mayor cantidad de casos de SPOA, en las localidades de Usme y Engativá la diferencia es de una sola persona. Igualmente, es relevante identificar que las localidades donde hay más mujeres adolescentes de IDIPRON con casos de SPOA son aquellas que están en el suroccidente de la ciudad, sin embargo, en localidades como Suba, Chapinero, Tunjuelito, Antonio Nariño y Fontibón, donde los equipos territoriales del IDIPRON han identificado la presencia de adolescentes y jóvenes víctimas y ofensoras con procesos de SPOA,

no hay casos según los datos registrados en la plataforma SIMI del IDIPRON.

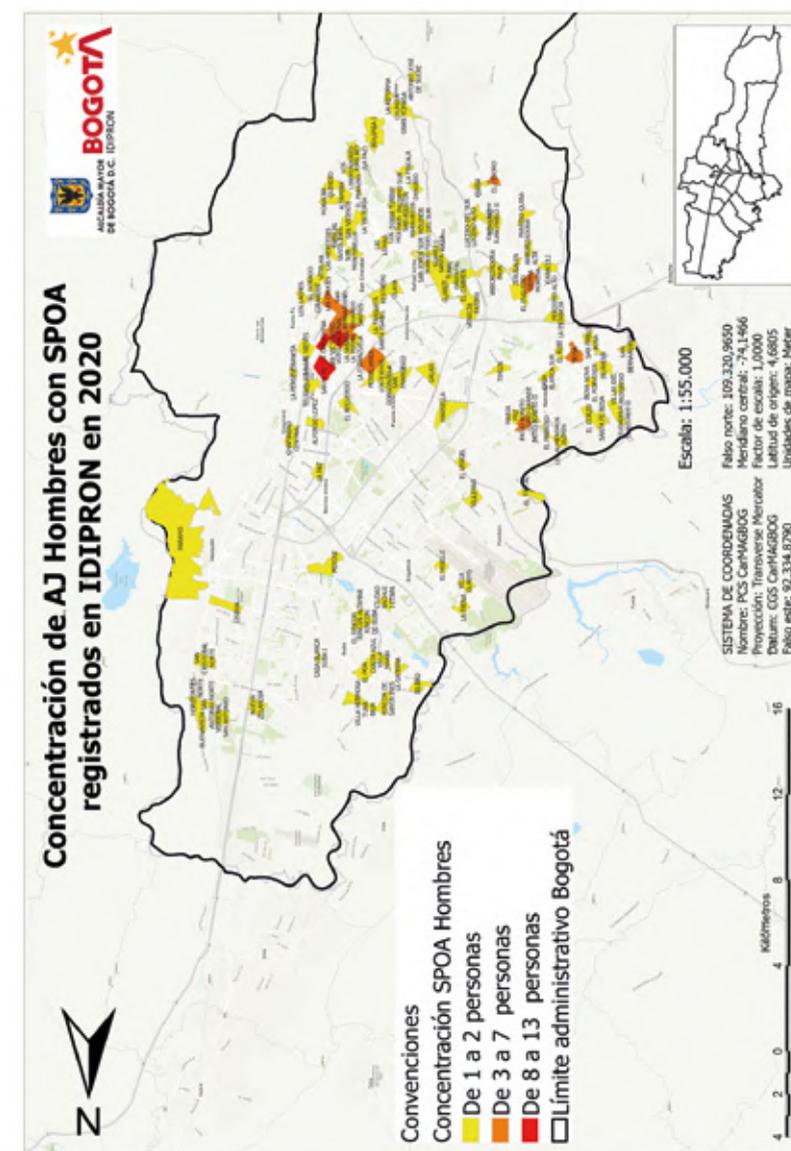
Asimismo, son pocos los casos de denuncia en estas localidades porque los adolescentes y jóvenes tienen desconfianza ya que sienten que ésta no tendrá un efecto positivo para su protección personal o sancionar al victimario. La desconfianza que hay en la justicia, tal como se vio en el capítulo anterior, dificulta que las y los adolescentes y jóvenes manifiesten las violencias de las que son víctimas o busquen asesoría jurídica cuando han cometido un delito. En la tabla 1 pueden observarse los totales de casos discriminados por sexo y localidad:

LOCALIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL
Ciudad Bolívar	28	17	0	45
Santa fe	34	10	0	44
Los Mártires	34	6	0	40
San Cristóbal	16	12	0	28
Bosa	17	4	0	21
Rafael U U	14	4	0	18
Kennedy	14	4	0	18
Usme	9	8	0	17
Suba	16	0	0	16
Usaquén	7	4	0	11
Engativá	5	4	0	9
Puente Aranda	7	2	0	9
Tunjuelito	6	0	0	6
Chapinero	3	1	1	5
Antonio Nariño	3	0	0	3
Fontibón	1	0	0	1
Teusaquillo	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>76</b>	<b>1</b>	<b>292</b>

Tabla 1: Casos de AJ con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Por localidad. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

En los mapas puede observarse de una mejor manera la distribución de adolescentes y jóvenes de Bogotá con procesos de SPOA que fueron atendidos por IDIPRON en 2020. En color rojo se encuentran los lugares con mayor concentración y en color amarillo los de menos. Las zonas resaltadas en los mapas nos

permiten ver que, si bien el IDIPRON ha llegado a atender sectores prioritizados de la ciudad, aún hay zonas donde es necesario aumentar la focalización de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal por procesos en el SPOA, por ser víctimas u ofensores.



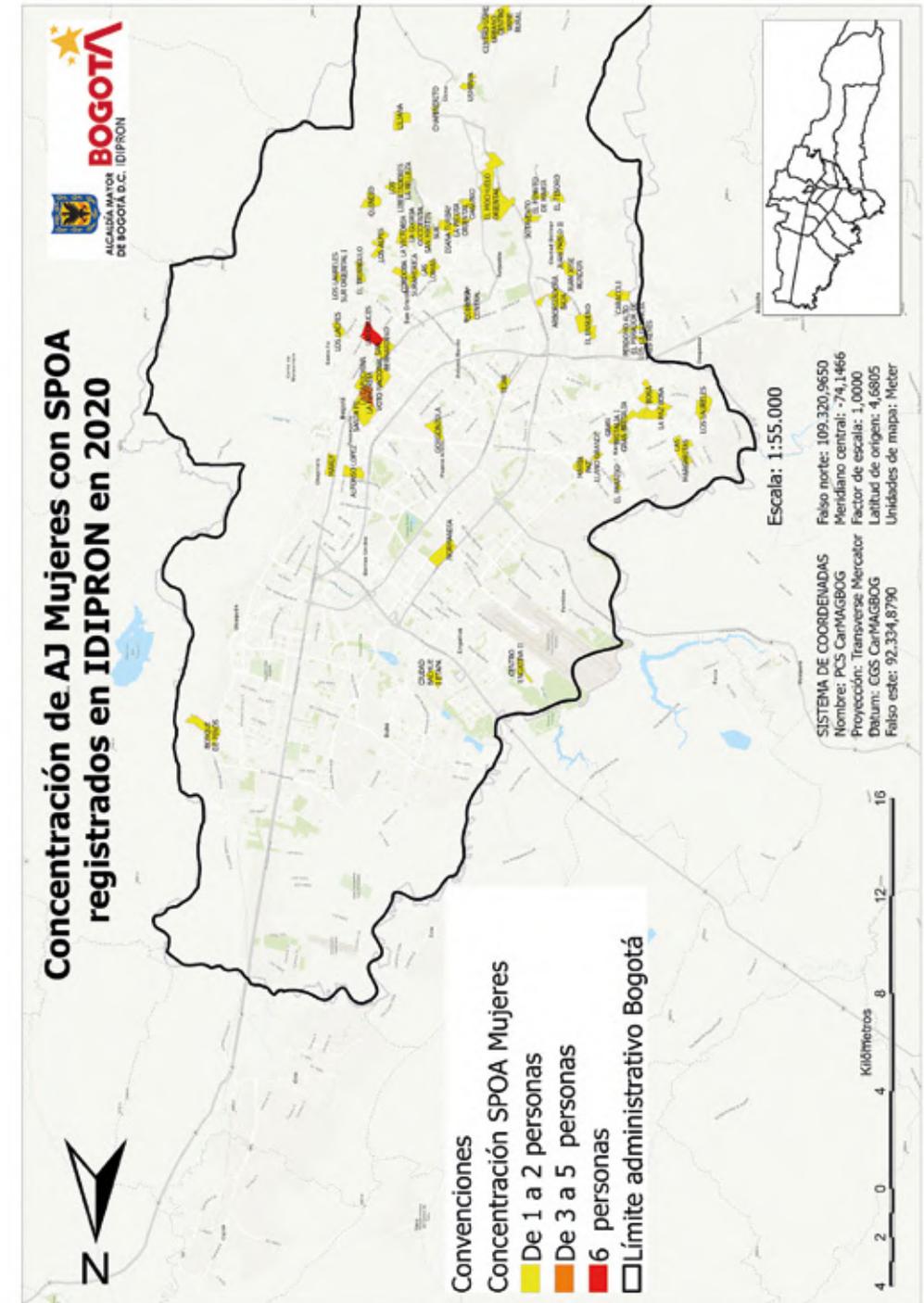
Mapa 9: Concentración de AJ hombres con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración Área de Investigación con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

En los hombres, la concentración de casos se da en el centro de la ciudad en las UPZ Voto Nacional, San Victorino y Santa Fe; siendo los hurtos y el micro menudeo de sustancias psicoactivas las conductas más registradas en el SPOA. Otras zonas con menor cantidad, pero igualmente importantes, son las UPZ Patio Bonito en Kennedy, Sierra Morena y Tesoro en Ciudad Bolívar y Bosa Centro en Bosa, donde la mayoría de infracciones fueron por hurto, porte de sustancias psicoactivas y porte de arma blanca. Si bien la información registrada en el SIMI del IDIPRON no cuenta, en todos los casos, con una narración detallada sobre la infracción cometida, en los que sí, se describió que quienes cometieron la infracción realizaron un tránsito desde el barrio donde queda su vivienda hasta las zonas comerciales donde hay mayor afluencia de transeúntes; lugares donde se encuentran más personas en las calles y es más fácil cometer un raponeo o vender estupefacientes. Esa información concuerda con las zonas en color rojo y naranja del mapa, pues señala lugares donde hay comercio por mayor, ubicados en el centro de Bogotá, y comercios residenciales reconocidos, por los habitantes de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy. Entre los barrios con menor número de casos, resaltados en amarillo, hay zonas residenciales de estratos 3, sectores comerciales residenciales cercanas a zonas de invasión<sup>39</sup>, y calles con presencia de habitantes de calle y presencia de Bandas delincuenciales. Ahora bien, es importante resaltar

que los casos de SPOA registrados en el mapa cuentan con infractores y víctimas, siendo 185 hombres ofensores y 32 víctimas.

En cuanto al mapa de concentración de mujeres jóvenes con procesos de SPOA atendidas por IDIPRON, la mayor cantidad de casos se encuentran en las UPZ las Cruces y La Favorita, siendo las principales infracciones cometidas por ellas el hurto y lesiones personales.

En las otras UPZ resaltadas en amarillo, las infracciones cometidas por mujeres fueron hurto, tráfico de estupefacientes, extorsión y estafa. No obstante, del total de casos de SPOA reportado en 2020 en el SIMI de IDIPRON, 73 mujeres adolescentes, 32 eran ofensoras frente a 41 víctimas. Las zonas con mayor cantidad de casos, en rojo, tienen una doble característica descrita en los registros del Área Sociolegal en SIMI: son zonas comerciales con alto flujo de personas que permite el hurto por cosquilleo, donde hay centros de expendio de sustancias psicoactivas y explotación sexual y ESCNNA clandestina, donde las jóvenes se enfrentan o amenazan con arma blanca en búsqueda de respeto tras haber sido vulneradas verbalmente, y donde pueden distribuir estupefacientes en las tiendas, esquinas y bares de forma encubierta. En cuanto a los lugares con menor cantidad de casos, en color amarillo, hay zonas residenciales, zonas comerciales minoristas y asentamientos informales donde los equipos territoriales de IDIPRON abordan a población



Mapa 10: Concentración de AJ mujeres con SPOA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración Área de Investigación con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

<sup>39</sup> Ocupación a la fuerza por parte de familias y personas sin hogar. Generalmente víctimas del conflicto o desplazamiento forzado.

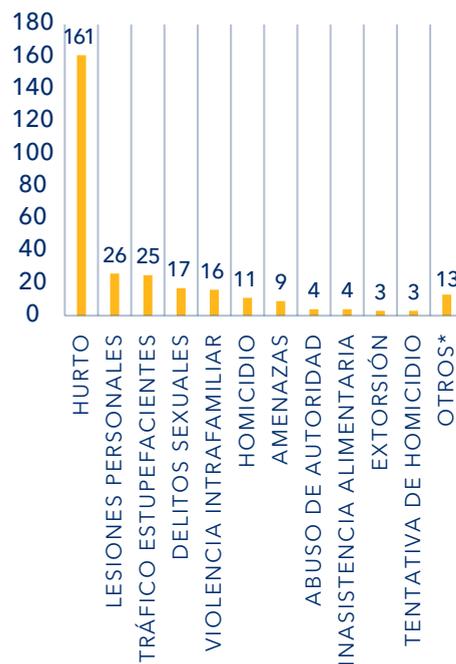
habitantes de calle. No obstante, se trata de atenciones que el instituto ha concentrado en el centro y sur de la ciudad y por eso no se resaltan barrios donde podrían existir dinámicas similares en el norte de la ciudad, con la excepción de Bosque de Pinos en Usaquén.

En general, los datos del Área Sociolegal muestran una concentración de infracciones cometidas por jóvenes en el centro de la ciudad, teniendo como punto crítico las UPZ Las Cruces, Voto Nacional y Santa Fe en las localidades de Santa Fe y Los Mártires. Los datos también muestran un número significativo de casos de SPOA donde los(as) ofensores(as) son habitantes de calle que llegaron a ser atendidos por el Área Sociolegal tras su llegada a las Unidades de Protección Integral (UPI) de IDIPRON.

Por otra parte, la mayor concentración de jóvenes víctimas se encuentra en el sur de la ciudad, siendo, según la descripción de los casos en SIMI, afectados(as) en cercanías a su lugar de residencia y en el interior del hogar por mano de un miembro de su grupo familiar o social cercano.

La infracción más recurrente en 2020, según los registros de atención a adolescentes y jóvenes por el Área Sociolegal, fue el hurto. En la mayoría de casos fueron casos en flagrancia cuya información llegó a IDIPRON meses u años después de los hechos, hasta el momento en que él o la joven buscó orientación jurídica en el IDIPRON. Esto sucede porque los y las jóvenes tratan de ocultar su participación en cualquier tipo de delito y solo llegan a mencionar sus casos cuando

CASOS SPOA 2020



Gráfica 8: Delitos e infracciones cometidos por AJ con SPOA 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

reciben la notificación para comparecer ante juzgado o son detenidos en una inspección de Policía en el espacio público.

Es más, en algunos registros, la primera atención del Área Sociolegal no fue solicitada directamente por los y las jóvenes sino por un familiar que buscó ayuda jurídica en IDIPRON tras la detención. Usualmente, el delito por hurto al que debían compadecer los y las jóvenes tenía como agravante una obstrucción o evasión de la justicia por no haber asistido a comparecer al momento que citó el juez, motivo por el cual algunos perdieron la oportunidad de llegar a un

acuerdo con las víctimas y con ello reducir o facilitar su proceso judicial. Esta falta de oportunidad y búsqueda de orientación a tiempo, hace que las asesorías y acompañamientos del Área Sociolegal sean más complejos y exhaustivos.

Sobre los motivos y circunstancias por los que adolescentes y jóvenes cometieron hurtos, lesiones personales y tráfico de estupefacientes, no hay suficiente información en SIMI como para describir las condiciones que los y las llevaron al delito. Sin embargo, en los grupos focales y entrevistas realizadas con jóvenes vinculados a SPOA y SRPA y sus familiares, las motivaciones más comentadas fueron la falta de oportunidades educativas, las condiciones de una pobreza que los estresa constantemente y la desesperanza de confiar en que es posible

conseguir recursos económicos por medios legales<sup>40</sup>.

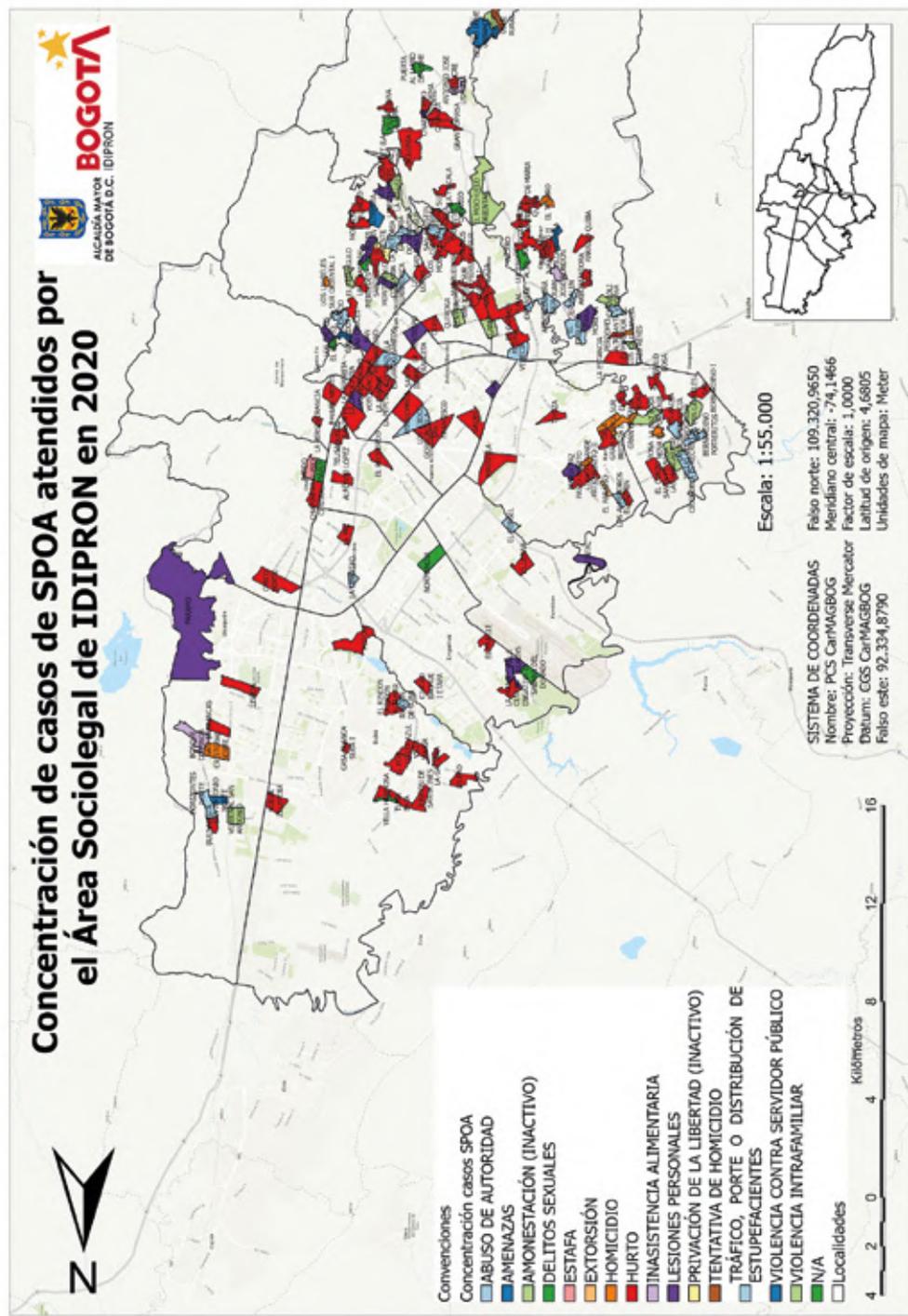
Como puede evidenciarse en el mapa de concentración de infracciones en el SPOA, cometidas por jóvenes que fueron atendidos por el equipo Sociolegal del IDIPRON, el hurto (de color rojo) fue el delito más frecuente y distribuido en la ciudad, aun cuando tuvo mayor notoriedad en las UPZ's del centro de la ciudad, justamente en aquellas donde se concentran las principales zonas de comercio de la ciudad. Entre los lugares donde el hurto fue el delito más cometido hay zonas residenciales rodeadas por diferentes escenarios: comercio en estratos sociales entre 1 al 4, zonas bancarias, centros nocturnos, parques públicos y calles que conectan con las vías principales de cada localidad.



IDIPRON



<sup>40</sup> Sobre los motivos por los que adolescentes y jóvenes cometen delitos véase el capítulo 5



Mapa 11: Concentración de casos de SPOA atendidos por el Área Sociolegal de IDIPRON en 2020. Por delito o infracción. Elaboración Área de Investigación con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

La información del Área Sociolegal en el SIMI registró que la mayoría de objetos hurtados fueron celulares en modalidad de raponeo, seguido de hurto a residencias y cosquilleo. Así, los casos de menor cuantía fueron el motivo por el que jóvenes fueron capturados en flagrancia y reseñados, mas luego fueron puestos en libertad; situación última que hizo pensar a algunos de los jóvenes atendidos por el área Sociolegal que lo más grave que podría suceder sería una captura momentánea en una estación de Policía, motivo por el que no revisaban si tenían denuncias en su contra, sus antecedentes judiciales, ni tampoco buscaron una orientación jurídica oportuna. En la mayoría de los casos los jóvenes se acercaron al instituto meses o años después, cuando ya contaban con una orden de captura o citación a declaración del fallo penal en su contra.

Los lugares donde la principal infracción fue lesiones personales (en color morado) fueron las UPZ El Tintal y María Paz en la localidad de Kennedy (donde hay grandes bodegas de reciclaje y venta ambulante que contrastan con la presencia de Bandas y zonas de expendio de estupefacientes); la UPZ Sierra Morena en Ciudad Bolívar (zonas con alta presencia de jóvenes en riesgo de habitabilidad de calle y de expendio de estupefacientes); las UPZ Libertadores, San Martín Sur y Los Alpes en la localidad de San Cristóbal (donde se encuentran pequeñas zonas comerciales, parques con presencia de Parches juveniles y viviendas tradicionales); la UPZ Laches en la localidad de Santa Fe (zonas residenciales, con asentamientos informales y lugares donde se venden estupefacien-

tes) y la UPZ Restrepo en Antonio Nariño (reconocida por sus centros nocturnos y establecimientos comerciales).

En los registros del Área Sociolegal, los principales motivos por los que se dieron las lesiones personales fueron conflictos en estado de embriaguez, disputas entre grupos juveniles ("banditas"), riñas con familiares, lesiones por asuntos sentimentales y violencia contra la mujer. En su mayoría se trató de denuncias realizadas por jóvenes víctimas de Bandas y violencias intrafamiliares.

En color azul claro se señalan las UPZ donde el tráfico, porte y distribución de estupefacientes fue la principal infracción registrada. Villas del Progreso y San Bernardino en la localidad de Bosa; El Ensueño, Jerusalén y Lucero Alto en Ciudad Bolívar; Venecia en Tunjuelito; Zona industrial en Puente Aranda; y 20 de Julio, La Gloria y La Belleza en San Cristóbal. Sus barrios tienen en común ser zonas residenciales cercanas a pequeños sectores comerciales con un tránsito medio de habitantes de los mismos barrios o de barrios vecinos, ser zonas que cuentan con vías principales y calles de acceso a barrios de las periferias. En su mayoría las y los jóvenes infractores fueron detenidos en procedimientos de registro (requisa) rutinario que la Policía hizo en las calles y parques más cercanos a las "ollas" donde los jóvenes habían comprado las sustancias. Es decir, la mayoría de casos fueron por porte y no por expendio de sustancias psicoactivas. En los casos específicos de tráfico de estupefacientes las capturas se dieron en medio de ventas por micro-menudeo, al transportar grandes cantidades de marihuana (por libras) u otras actividades

como venta de perico (cocaína) en las esquinas de las calles cercanas a bares. En la mayoría de procesos registrados, los hombres fueron capturados en flagrancia por vender o consumir en vía pública, mientras que las mujeres fueron capturadas al encontrarles estupefacientes en medio de un procedimiento de registro a personas (requisita).

Los barrios con mayor número de reportes por delitos sexuales están resaltados en color verde. El barrio Marly de la UPZ Chapinero en la localidad del mismo nombre; el barrio Normandía en la Localidad de Engativá; el barrio Quindío en la UPZ La Gloria en la localidad de San Cristóbal; el barrio Doña Liliana en la UPZ La Flora y la UPZ Danubio de la localidad de Usme; son los lugares donde las víctimas de abuso sexual fueron menores de edad protegidas(os) por IDIPRON. La mayoría fueron denuncias de niñas, niños, y mujeres adolescentes y jóvenes víctimas de abuso sexual y acceso carnal abusivo que tenían medida de protección especial por parte de IDIPRON y de otras entidades distritales y nacionales, pero también se encontraron casos de hombres adolescentes y jóvenes. Del total de los casos registrados por el Área Sociolegal, dos correspondían a ofensores, uno en proceso judicial y otro en proceso de defensa por calumnia.

Los casos de violencia intrafamiliar resaltados en color verde claro, correspondieron principalmente a víctimas aun cuando hubo una cantidad significativa de ofensores. En el caso de las víctimas los procesos describían violencias físicas co-

metidas por hermanos, padres, parejas sentimentales y familiares con diagnóstico psiquiátrico. Siendo mujeres la mayor cantidad de víctimas. Entre los y las ofensoras los casos fueron de hombres por violencia contra la pareja, violencia intrafamiliar, procesos judiciales iniciados varios años atrás y de familiares de jóvenes anteriormente atendidos por IDIPRON quienes se acercaron al instituto en busca de una orientación judicial que les permitiera solicitar casa por cárcel para sus hijos, nietos, sobrinos o primos. En el caso de las mujeres ofensoras se describían agresiones físicas contra la pareja sentimental y violencia física contra hijos(as) denunciada por exparejas y familiares.

Los lugares donde el homicidio fue el principal caso registrado se encuentran en color naranja, siendo las que tuvieron mayor cantidad de casos las UPZ La Sabana de la localidad de Los Mártires; Gran Britania y Patio Bonito de la localidad de Kennedy (tres que aparecen en rojo por tener mayor número de hurtos, pero también tuvieron mayor número de homicidios); El Tesoro de Ciudad Bolívar y San Cristóbal Norte en la localidad de Usaquén. Con la excepción de San Cristóbal Norte, las UPZ tienen en común estar rodeadas por zonas donde los principales delitos fueron hurto, porte y tráfico de estupefacientes y violencia intrafamiliar. Factores que pueden influir en la participación de jóvenes en la comisión de homicidios o su victimización.

En los datos registrados por Sociolegal se describen denuncias realizadas ante el SPOA por jóvenes víctimas por el homi-

cidio de sus parejas sentimentales y hermanos. Otros fueron casos de familiares de jóvenes que se acercaron a IDIPRON para revelar la muerte de beneficiarios de IDIPRON en enfrentamientos entre jóvenes, en operativos u procesos policiales, en conflictos entre Bandas y banditas o en conflictos familiares. Otras más fueron solicitudes para que algún abogado de IDIPRON acompañara solicitudes de actualización de antecedentes tras fallos judiciales o falsas denuncias que seguían apareciendo en el sistema de antecedentes penales judiciales, casos que les afectaba para acceder a un trabajo, educación o beneficios gubernamentales.

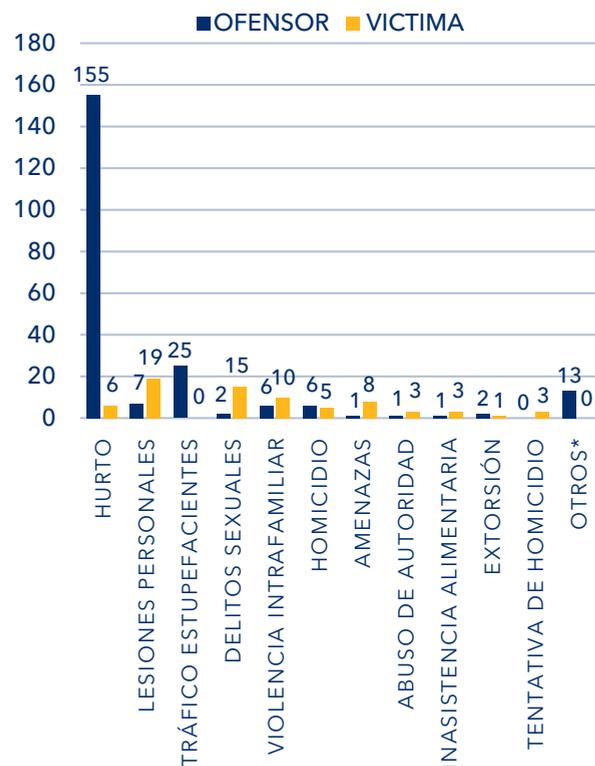
En cuanto a las víctimas mortales por homicidio, es importante resaltar que si bien en el registro del SIMI hay hombres y mujeres, al revisar las descripciones de los casos se identificó que las mujeres fueron víctimas indirectas por el homicidio de sus parejas o familiares; mientras que los jóvenes hombres fueron víctimas directas cuyos casos fueron notificados a IDIPRON por familiares que esperaban tener una orientación legal que les permitiera saber cómo iniciar un proceso penal. Es decir, en la descripción de todos los casos de homicidios registrados por el Área Sociolegal, la víctima fatal resultó siendo de sexo masculino, hecho que resuena por que la mayor cantidad de ofensas y homicidios también fueron cometidos por hombres. Las circunstancias mencionadas en los hechos de los homicidios describían, casi en su totalidad, que el delito inició en riñas por motivos personales que terminaron en enfrentamientos con armas blancas o de

fuego. Solo un caso correspondió a un homicidio por tráfico de estupefacientes.

En cuanto al abuso de autoridad, en color azul, todos los implicados fueron hombres. Uno de los registros correspondía a un joven ofensor que antes de ingresar a IDIPRON fue acusado por acciones durante su servicio militar. Los demás casos eran de jóvenes víctimas que denunciaron excesos durante procedimientos de registro policial (requisas) que vivieron, comparendos por venta ambulante y un caso de denuncia por agresiones físicas recibidas al interior de un Comando de Atención Inmediata (CAI) de Policía. Las UPZ donde el abuso de autoridad fue el delito más recurrente son UPZ Diana Turbay en la localidad de Rafael Uribe Uribe; UPZ Lourdes y UPZ Las Nieves en la localidad de Santa Fe. Según la descripción de los casos, el abuso de autoridad se dio o inició en el espacio público cercano a zonas comerciales. Entre los hechos se narran traslados del lugar de los hechos a estaciones de Policía o a lugares desolados.

La inasistencia alimentaria (color lila) fue el caso más recurrente en el barrio J.J. Rondón en la UPZ San Francisco de la localidad Ciudad Bolívar, representado en color azul aguamarina. Todos estos casos correspondían a mujeres, siendo 3 jóvenes víctimas que buscaron orientación en el Área Sociolegal para denunciar al padre de sus hijos(as) y un caso de una joven beneficiaria denunciada por su madre, donde se relataba el abandono cometido por la joven atendida en el IDIPRON y el cuidado que debió quedar en manos la abuela de la infanta.

PRINCIPALES CASOS SPOA - 2020



Gráfica 9: Principales casos de SPOA registrados en IDIPRON. 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

Otra infracción registrada por el Área Sociolegal, aun cuando no fue la más recurrente en ninguna UPZ o barrio de la ciudad, fue la extorsión, de la cual hay tres casos correspondientes a una joven ofensora por hechos cometidos en la localidad de Ciudad Bolívar, un joven ofensor con proceso penal en Chocó y otro de un joven víctima que sacó un préstamo para comprar una moto, deuda que no pudo saldar y por la cual un gota a gota<sup>41</sup> amenazaba a su familia.

En cuanto a tentativa de homicidio 3 casos fueron registrados por el Área Sociolegal siendo todos casos de víctimas. 2 hombres y 1 mujer. Los hechos hablan de conflictos familiares y riñas barriales donde los jóvenes terminaron con heridas con arma blanca.

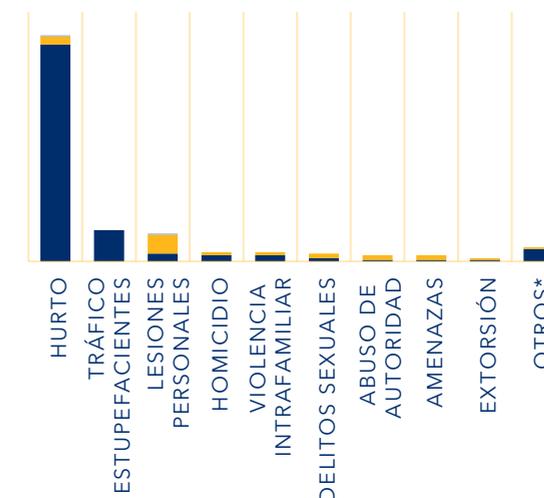
Entre los otros casos se encuentran estafas, amonestaciones o comparendos impuestos por la Policía Nacional, porte de armas y violencia contra servidores públicos. El proceso de estafa no especifica los hechos. Las amonestaciones se debieron a inasistencia a audiencias judiciales a subirse al sistema de transporte público sin pagar. El porte de armas fue encontrado durante una requisita donde la Policía Nacional encuentra un arma blanca. La violencia contra servidor público describe una riña entre un joven y un agente de policía.

Por otra parte, los principales casos de SPOA distribuidos por géneros permitieron evidenciar que la principal infracción cometida tanto por hombres como mujeres fue el hurto, aunque en los hombres es cometido casi diez veces más que las mujeres. La segunda infracción más cometida por ambos es el tráfico de estupefacientes, seguida de las lesiones personales y la violencia intrafamiliar.

También es evidente que las mujeres son más vulnerables que los hombres en casos como delitos sexuales y violencia intrafamiliar, mientras los hombres son más vulnerables a las lesiones personales y homicidios. Esto es un llamado a la atención interinstitucional ya que las violencias que más afectan a mujeres se encuentran al interior de su hogar o familia, mientras que las violencias que más afectan a los hombres están principalmente en el espacio público. Esto también puede requerir la construcción de nuevos programas de atención diferenciada a las violencias por géneros, sin embargo, no puede desconocerse que también hay casos de vulneraciones y violencias que sufren los hombres al interior de su familia y hogar, y violencias que sufren las mujeres en el espacio público.

De las infracciones registradas, la amenaza genera una alerta especial dirigida a las instituciones que atienden a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la ley Penal de los sectores con alta vulnerabilidad social de la ciudad. Aunque los registros del Área Sociolegal solo contaban con 9 casos de amenazas registradas en el SPOA, de los cuales 5 correspondieron a mujeres víctimas, 3 a hombres víctimas y uno a un ofensor; algunos otros casos de víctimas de violencia intrafamiliar, hurto, lesiones personales, homicidio y delitos sexuales describieron en los hechos del caso que antes de llegar a ser víctimas hubo amenazas, intimidaciones y señales de alerta por parte de las y los victimarios u ofensores(as).

PRINCIPALES CASOS SPOA HOMBRES

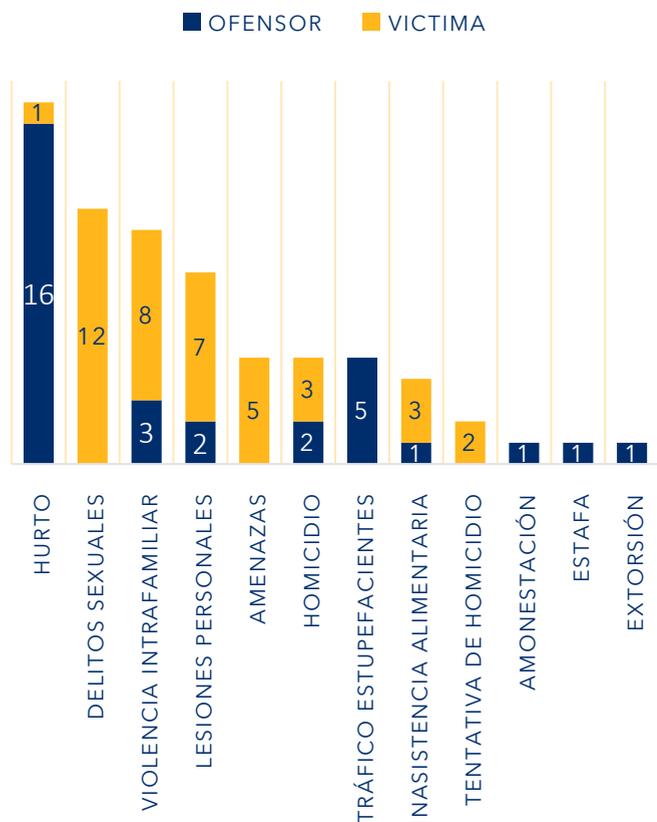


SIN DATOS	1	0	1	0	0	0	0	0	0
VICTIMA	5	0	12	2	2	3	3	3	1
OFENSOR	139	20	5	4	4	2	1	1	8

Gráfica 10: Principales casos de AJ hombres con SPOA, atendidos en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

<sup>41</sup> Modalidad informal de préstamo de dinero. Tiene altos intereses que deben pagarse a diario a una Persona encargada del cobro que usualmente es llamada gota a gota.

PRINCIPALES CASOS SPOA MUJERES



Gráfica 11: Principales casos de AJ mujeres con SPOA, atendidos en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

Si bien el Área Sociolegal del IDIPRON realizó seguimiento oportuno a las denuncias de adolescentes y jóvenes, en algunos casos, cuando el área Sociolegal llegaba a hacer seguimiento la amenaza inicialmente denunciada ya había sido consumada, algunas veces el delito se daba meses después del seguimiento y por eso algunas personas que registraron casos de amenazas, posteriormente solicitaron atención y orientación legal por otros delitos como lesiones personales ante el SPOA.

Las amenazas que denunciaron adolescentes y jóvenes, nos brindan una alerta impostergable para prevenir el escalamiento de violencias en los territorios y tomar medidas adecuadas para el amparo desde las diferentes instituciones de protección y seguridad. El reto ante las amenazas está principalmente asentado en la articulación interinstitucional y el aumento de profesionales que cada institución debe tener para lograr atender cada caso. Si no hay un refuerzo institucional con miras a la prevención,

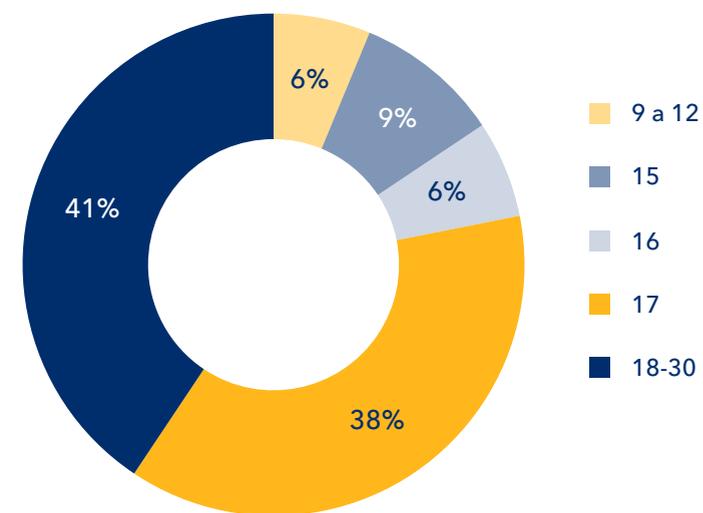
puede que las acciones preventivas que podrían activarse al momento de la amenaza fueran tardías, llevando a que las atenciones gubernamentales solo se den como reacción al delito consumado. El IDIPRON y otras instituciones deben tomar las denuncias por amenazas como una alarma para activar protecciones prioritarias, especialmente cuando se trata de amenazas por lesiones personales, abuso sexual y homicidio.

La información del Área Sociolegal de IDIPRON registrada en SIMI dice que durante el año 2020 se atendieron 32 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con edades entre los 9 y 30 años, vinculados a procesos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA.

Dos de los casos fueron de niños entre los 9 y 12 años; tres de adolescentes de 15 años; dos de adolescentes de 16 años; doce de adolescentes de 17 años y trece de jóvenes entre los 18 y 30 años. Como puede evidenciarse las atenciones a personas con casos de SRPA en IDIPRON durante 2020 se concentraron en menores de edad, quienes suman 19 de los 32 casos registrados. Lo cual es coherente con el hecho de que el SRPA está pensado para menores de 18 años, pero inquietante cuando se encuentra

4.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA. Comparativo entre adolescentes y jóvenes atendidos por IDIPRON (SIMI) y casos del SRPA en Bogotá.

SRPA POR RANGO ETARIO



Gráfica 12: Casos de SRPA en IDIPRON en 2020. Por rango etario. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

que hay mayores de edad que incluso llegan a los 30 años con casos registrados en el SRPA. Por eso, que el 41% de las personas con casos de SRPA atendidas en IDIPRON sean mayores de edad es una alerta, pues se trata de personas que cometieron infracciones antes de los 18 años y evadieron o desconocieron los procesos que se desarrollaron en su contra hasta cuando se enteraron siendo mayores de edad. Las situaciones más extraordinarias fueron las de 2 personas atendidas por IDIPRON y que en proceso de egreso por cumplir los 28 años se enteraron que tenían procesos penales por actos cometidos más de 10 años atrás, cuando eran adolescentes. Al enterarse del proceso penal, empezaron a buscar ayuda del IDIPRON y siguieron acercándose al instituto hasta los 30 años de edad, esperando que los abogados del IDIPRON les revisaran cómo seguían sus procesos en los registros de la Rama Judicial. En estos dos casos los procesos que conocieron aquellos jóvenes en sus últimos días de juventud, a portas de salir del IDIPRON, tenían órdenes de captura tras fallo judicial sancionatorio por porte de armas y hurto cuando eran menores de edad. En el caso, los ahora adultos confesaron que sospechaban sobre los procesos penales, pero por miedo y desconocimiento habían evitado revisarlos. En ambos casos los ahora adultos fueron capturados por evasión a la justicia y actualmente se encuentran cumpliendo penas en cárceles de Bogotá. En el último registro de estos dos casos se describían un par de asesorías que el Área Sociolegal brindó a sus familiares, quienes solicitaron una orientación conocer la forma de solicitar una reducción de pena o casa por

cárcel; beneficios a los que no podían acceder por evadir el proceso penal durante tantos años.

Esta situación anecdótica en los registros de SIMI, resultó cotidiana en los relatos de las poblaciones de los barrios marginales recorridos con los equipos territoriales de IDIPRON. En estos barrios priorizados por el instituto, se encontraban jóvenes mayores de 25 años que tenían procesos de SRPA por infracciones cometidas entre los 14 y 17 años y personas que nunca comparecieron ante una denuncia. En su mayoría se trató de casos de hurto y lesiones personales por las que fueron capturados en flagrancia, llevados a una estación de policía, reseñados y puestos en libertad. Lo que muchos no sabían, es que las víctimas habían denunciado ante la fiscalía, Policía o Comisarias, y por eso los procesos continuaron hasta llegar al punto de tener un agravante por obstrucción y evasión a la justicia. Algunos jóvenes mencionaron que pensaban que el proceso había terminado con la detención en los Comandos de Atención Inmediata CAI o con un llamado de atención. En algunos casos, las personas se enteraron del proceso penal años después tras la solicitud de sus documentos de identidad en algún procedimiento policial rutinario en las calles o al momento en que les llegaba una notificación electrónica (al correo) del fallo judicial. Otros jóvenes más conocieron su situación judicial tras acercarse al IDIPRON y pedir al Área Sociolegal que les revisaran si tenían procesos registrados a su nombre en la Rama Judicial. Esta situación mostró el gran desconocimiento de la ley y la expectativa de evasión a la justicia que tienen algu-

nos adolescentes y jóvenes ofensores. Un desconocimiento que terminaba en comentarios como “eso no pasa nada”<sup>42</sup> para incitar a infantes que los acompañaban a cometer infracciones, pensado que no tendrían consecuencias legales por ser menores de 18 años.

Ahora bien, en IDIPRON los y las adolescentes y jóvenes con casos de SRPA en 2020 fueron principalmente habitantes de las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy; en contraste la información de casos de SRPA registrados a nivel Bogotá<sup>43</sup> entre los meses de enero y agosto de 2020, cuyas cifras son por mucho superiores a las de los registros del IDIPRON, publicaron que las localidades donde más se presentaron estos casos fueron Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Suba, Kennedy y Rafael Uribe Uribe.

Esto hace pensar, primero, en la necesidad de aumentar el número de atenciones de IDIPRON dirigidas a adolescentes y jóvenes con procesos de SRPA,

para lograr acercarse a por lo menos un porcentaje de atenciones de dos cifras frente a los casos de SRPA que registran los datos generales de la ciudad.

Segundo, que es importante priorizar las localidades donde se concentra la mayor cantidad de casos de adolescentes y jóvenes en el SRPA, es decir, volcar los procesos territoriales con enfoque de Justicia Restaurativa y protección a la niñez y juventud del distrito a las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Suba, Kennedy y Rafael Uribe Uribe, de manera prioritaria, pero sin dejar de lado los esfuerzos que hoy se gestan en las otras localidades de la ciudad. Es claro que en cifras generales no hay una localidad donde las atenciones de IDIPRON a adolescentes y jóvenes con procesos en el SRPA lleguen a superar el 6% del total de casos de la ciudad, y, por lo tanto, es necesario replantear los territorios priorizados por IDIPRON cuando se trate de prevenir y atender los casos de Conflicto con la Ley Penal de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



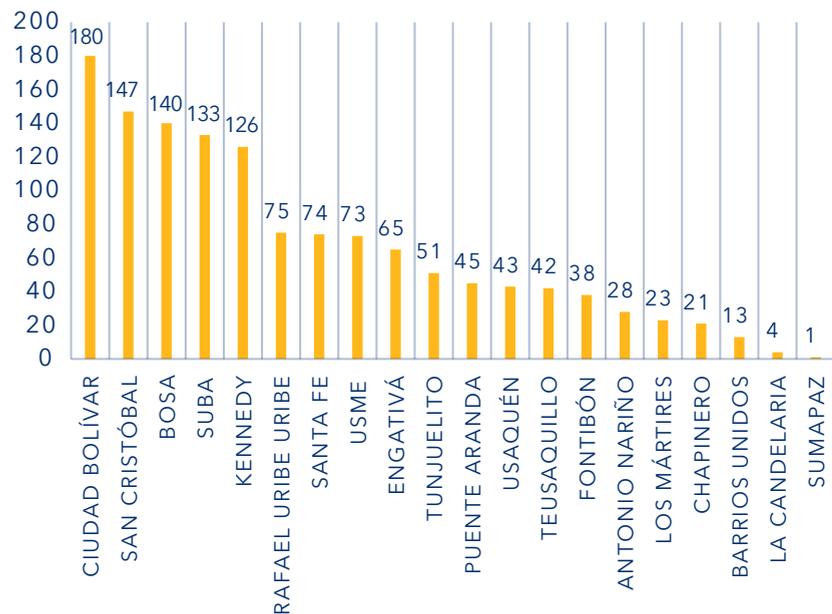
IDIPRON



<sup>42</sup> Joven grupo focal UPI Rioja. Sobre los comentarios de adultos que lo incitaron a infringir la ley.

<sup>43</sup> Información suministrada por ICBF y analizada por el Área de Investigación del IDIPRON.

CASOS SRPA POR LOCALIDAD



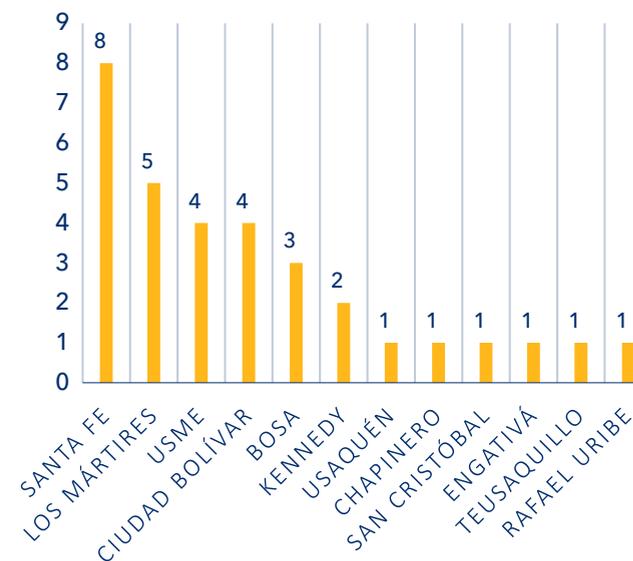
Gráfica 13: Casos de AJ en el SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

En el registro de casos distribuidos por géneros la situación es similar. La mayoría de casos identificados de SRPA en la ciudad corresponden a hombres adolescentes en todas las localidades, y en las dos con menor cantidad de registros, Candelaria y Sumapaz, los casos solo fueron cometidos por hombres. No obstante, en las atenciones de IDIPRON registra que, en Usaquén, Chapinero, San Cristóbal y Engativá solo se atendieron mujeres por procesos en el SRPA. En la localidad de Usme el número de adolescentes con procesos en el SRPA atendidos por el instituto fue 2 para cada género. En las otras localidades la mayoría de atenciones fueron dirigidas a hombres,

pero su proporción no fue similar a la de los registros de ofensores en SRPA en la ciudad.

Desde un enfoque diferencial, no se trata de reducir los esfuerzos en materia de atención a mujeres que están en el SRPA, pues ellas requieren de una atención prioritaria en especial cuando se trata de mujeres víctimas que llegan al IDIPRON en busca de apoyo y protección. Sino de aumentar el abordaje territorial y despliegue de los programas de prevención y atención a NNAJ en Conflicto con la Ley Penal con miras a reducir las cifras del total de casos que se presentan en la ciudad y que de una u otra manera afectan principalmente a los hombres.

CASOS SRPA POR LOCALIDAD



Gráfica 14. Principales casos de en el SRPA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

La comparación entre las cifras de hombres y mujeres ofensoras en el SRPA a nivel ciudad, brindada por ICBF, y los registros de atención del Área Sociolegal del IDIPRON; nos llaman a fortalecer la cooperación en el uso de la información interinstitucional con miras a la intervención de las comunidades más afectadas por casos de SRPA, pues el cruce de información brinda un panorama más claro sobre lo que acontece en la ciudad y

permite pensar en procesos de atención diferenciada y con enfoque de género donde se problematice y prevenga las condiciones estructurales que permiten la participación de niñas, adolescentes y jóvenes en infracciones al SRPA y transforme las condiciones sociales y culturales que llevan a niños, adolescentes y jóvenes a ser los principales infractores y víctimas de la comisión de delitos en la



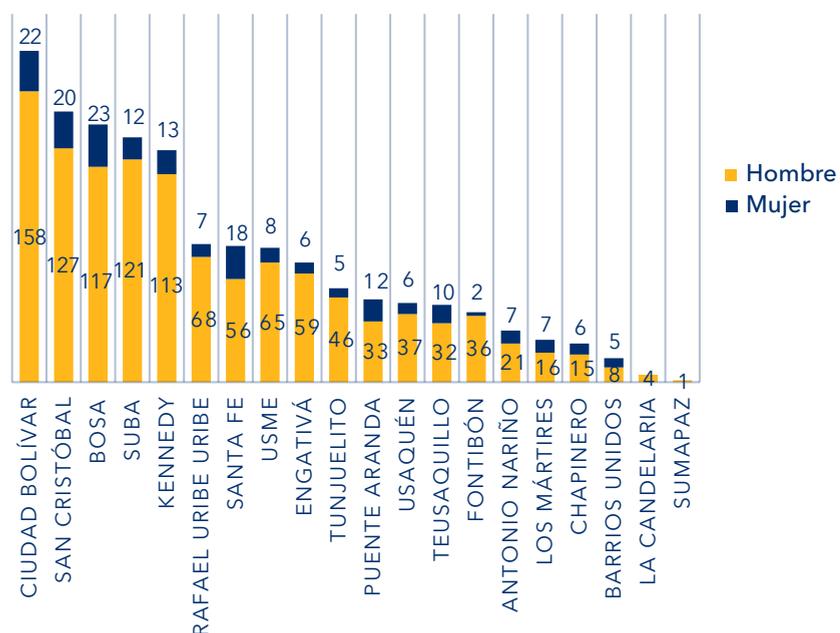
IDIPRON



ciudad<sup>44</sup>. Al respecto, es necesario recordar que los adolescentes vinculados al SRPA requieren medidas de protección y prevención conforme al principio de interés superior del niño dispuesto en la constitución nacional y la ley 1098/2006, motivo por el que el SRPA tiene un carácter pedagógico que busca el restablecimiento del vínculo social y familiar del infractor. De este modo, pensarse

porqué las masculinidades de la niñez, adolescencia y juventud son las principales infractoras, y a la vez víctimas, debería ser la base de las propuestas pedagógicas y de justicia restaurativa dirigidas a niñez, adolescencia y juventud en IDIPRON y otras instituciones. Del mismo modo, pensar el género en el SRPA exige indagar por el papel de la niña, adolescente y joven infractora.

CASOS SRPA POR GÉNERO



Gráfica 15. Casos de AJ en el SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020 – distribuido por género. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

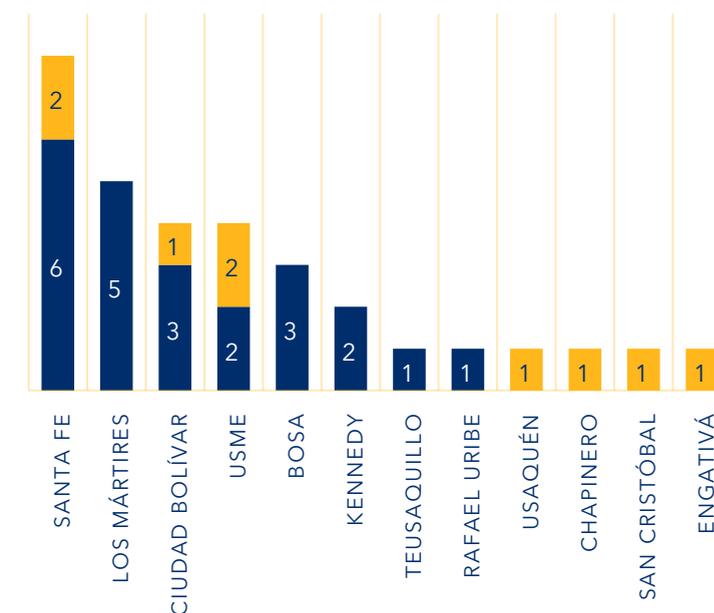
<sup>44</sup> El estudio mundial de homicidios de Naciones Unidas ha mostrado que tanto las víctimas de homicidios como los victimarios han sido principalmente hombres en todos los registros mundiales, llegando a cubrir un 79% de las víctimas y 95% de los victimarios entre el año 2010 y 2019. Siendo la participación de los hombres cuatro veces mayor a la de mujeres. Cifras que se mantienen constantes año tras año. Entre las recomendaciones que hacen estos estudios está la necesidad de una atención psicológica para víctimas y victimarios, la vinculación de un enfoque de género que problematice las masculinidades no violentas, la resolución de conflictos armados, la superación de condiciones de pobreza y la intervención a Bandas criminales reclutadoras de menores de edad. Véase: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019) estudio mundial sobre el homicidio. Resumen ejecutivo. <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2019/July/el-homicidio-causa-muchas-ms-muertes-que-los-conflictos-armados--segn-nuevo-estudio-de-la-unodc.html>

La información registrada por el Área Sociolegal de IDIPRON, sobre mujeres con procesos en el SRPA es escasa, pero permite ver que los casos principales son los delitos sexuales, el hurto y la estafa. En la descripción de éstos se aludía, por una parte, a que eran víctimas de explotación sexual perpetrada o inducida

por un familiar o proxeneta quienes las llevaban a clubes nocturnos; otros eran casos de hurto en modalidad de cosquilleo donde eran ofensoras en participación en Bandas criminales locales y estafas que cometieron por vía telefónica o a través de redes sociales.

CASOS SRPA POR GÉNERO

■ Hombre ■ Mujer



Gráfica 16. Casos AJ en el SRPA registrados en IDIPRON en 2020 – distribuido por género. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

Si se compara esta información con los diálogos realizados durante los recorridos territoriales con mujeres adolescentes infractoras vinculadas a procesos de SRPA y SPOA donde mencionaron haber participado en hurtos distraendo a las víctimas, tráfico de estupefacientes ocultando las sustancias entre su ropa y maquillaje y estafas telefónicas para evitar cometer infracciones donde de-

bieran amenazar con arma blanca; puede identificarse que las adolescentes y jóvenes prefieren cometer infracciones que requerían distraer o confundir a las víctimas u ocultar el botín de la ofensa (Receptación). Hasta cierto punto, se trataba de una participación en infracciones con mayor planificación que uso de la fuerza.

PRINCIPALES CASOS - MUJERES



Gráfica 17. Casos de AJ mujeres en SRPA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

Una idea común entre los comentarios de las adolescentes y jóvenes en los barrios priorizados por IDIPRON, fue el uso de una estética feminizada donde las prendas ajustadas al cuerpo y el maquillaje, se utilizaban junto a expresiones de coqueteo y modismos que aparentaban inocencia para ganarse la confianza de la Policía y comunidad. El uso de la feminidad como disfraz o distracción

facilitaba la comisión de delitos que no requirieran un enfrentamiento físico o fuerza. Contrariamente, cuando las adolescentes asumían expresiones físicas o comportamentales tradicionalmente otorgadas a lo masculino, como la postura erguida, los puños cerrados y la voz fuerte, generaban una desconfianza por la cual podrían ser capturadas<sup>45</sup>.

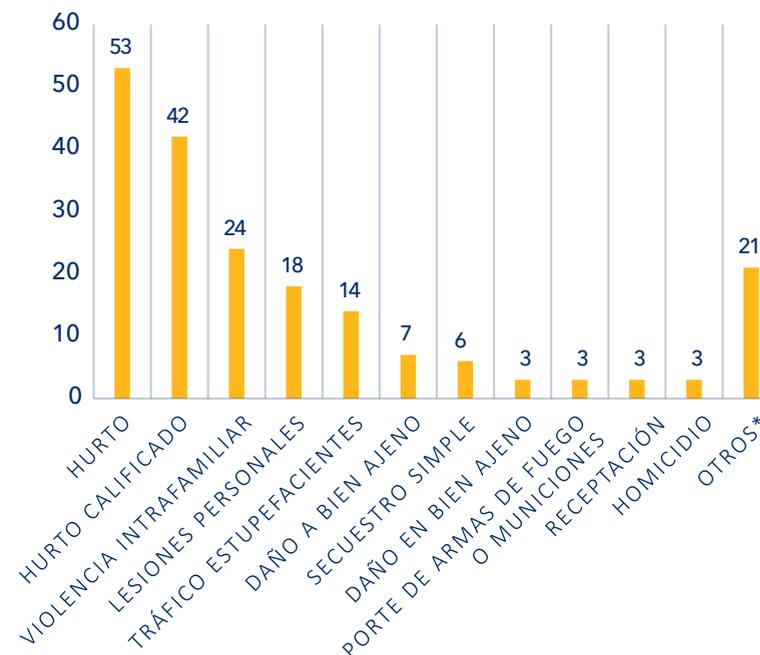


IDIPRON



<sup>45</sup>La crítica a la estética feminizada fue hecha por una joven que relacionó el hecho de haber sido capturada tras un hurto cometido con la estética de "mujer fuerte" (en sus palabras). Ella llevaba sudadera, no tenía maquillaje y era la única que había sido detenida. Otras jóvenes que la acompañaban en ese momento y presumían no haber tenido capturas, lucían maquillaje, ropa ajustada y accesorios. Según ellas, verse así les facilitaba hurtar y vender estupefacientes frente a agentes de Policía que cubrían el sector.

PRINCIPALES CASOS - MUJERES



Gráfica 18. Casos de AJ mujeres en SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020 - Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Las mujeres con una estética feminizada que permite infiltraciones o camuflarse entre la gente son muy valoradas por otros jóvenes infractores, por banditas y por las Bandas criminales que buscan controlar territorios o delitos en zonas comerciales; motivo por el que algunas jóvenes comentaron recibir ofertas frecuentes por su colaboración y contar con el apoyo de más de una Banda, Parche, bandita e infractor del sector donde suelen estar.

Sobre adolescentes y jóvenes hombres, la información a nivel Bogotá muestra que las principales infracciones en 2020 fueron hurto, acceso carnal abusivo, tráfico de estupefacientes, violencia intrafamiliar, lesiones personales, actos sexua-

les con menor de 14 años y receptación. En IDIPRON, la información del Área Sociolegal presentó que las infracciones más recurrentes en adolescentes y jóvenes fueron tráfico de estupefacientes, hurto y delitos sexuales. Si bien las cifras entre el IDIPRON y Bogotá son sumamente distantes por el número de casos, tal como también sucede con el orden de estas infracciones, sí puede identificarse que el hurto, el tráfico de estupefacientes y los delitos sexuales están entre las principales infracciones cometidas por hombres.

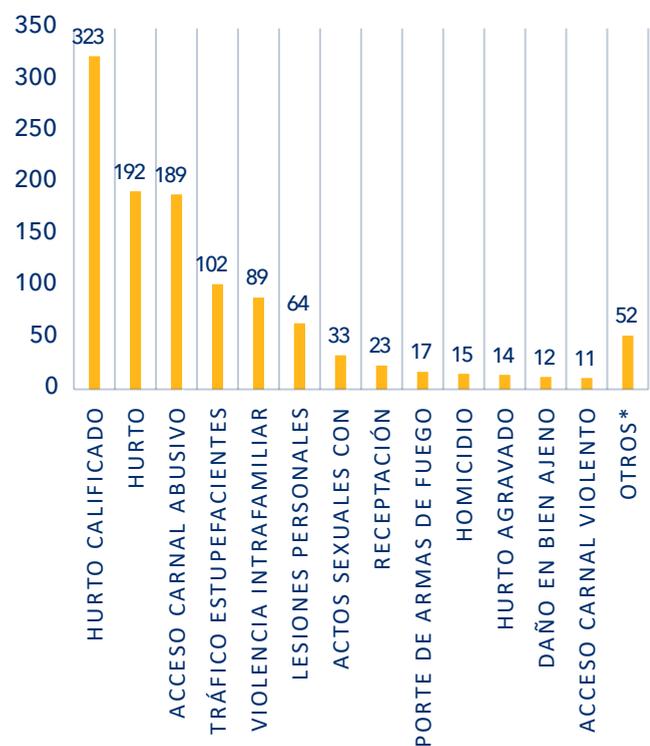
Si bien la información registrada en la descripción del SIMI no fue lo suficientemente profunda para entender los motivos por los que adolescentes y jóvenes

cometieron estas infracciones; la obtenida en los recorridos territoriales permite identificar que el porte y venta de estupefacientes se cometía por jóvenes con ansiedad de consumo de sustancias psicoactivas, falta de empleo, búsqueda de dinero o pago de deudas con Bandas criminales o jibaros. El hurto, por su parte, fue mencionado como el medio más rápido para satisfacer o cubrir

necesidades económicas, emergencias familiares, la falta de alimentos, el sostenimiento de las familias cuando se trataba de padres jóvenes, la comprar estupefacientes, alcohol o entretenimiento.

En ninguno de los casos se mencionó que el hurto fuera un medio para invertir en educación superior o emprendimientos<sup>46</sup>.

PRINCIPALES CASOS - HOMBRES



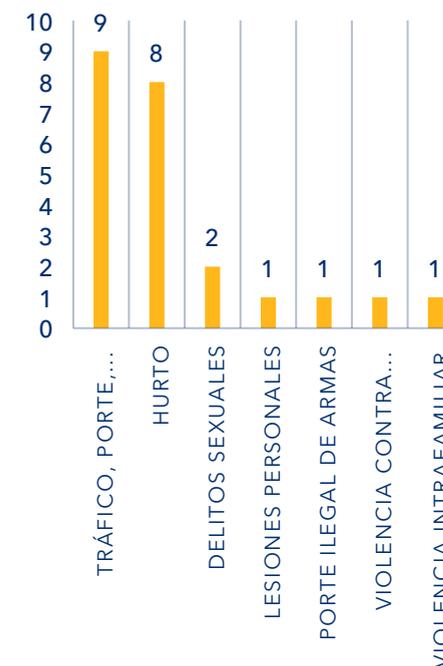
Gráfica 19. Casos de AJ hombres en SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020 -. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

<sup>46</sup> En varias ocasiones se preguntó a jóvenes con procesos de SRPA con los que se entablaron diálogos en barrios del sur y centro de la ciudad, si ¿alguna vez habían pensado en invertir el dinero de los hurtos en educación o un negocio? Las respuestas tuvieron diferentes reacciones como burlas porque “un vándalo no podría estudiar”, desmotivaciones porque el dinero obtenido en los hurtos no sería suficiente para invertir en educación o productos para la venta, negaciones a tener las capacidades para afrontar la educación superior o la creación de empresa e incredulidad porque la educación o el emprendimiento no les brindaría la certeza de superar las condiciones de pobreza en que vivían.

En cuanto a casos de acceso carnal abusivo no hubo respuestas directas de los jóvenes, sus insinuaciones tomaban diferentes reacciones siendo las más frecuentes las burlas machistas o fetichistas sobre el sexo con mujeres menores de edad o el sexo de niños con mujeres adultas, silencios apenados, apelaciones a efectos de drogas como el perico, el pegante o el alcohol, molestias y ofensas de unos hacia quienes veían el problema de manera graciosa, frases de desconocimiento o desinterés sobre estas situaciones y otras actitudes que mostraron la falta de una formación con enfoque de género y educación sexual que les permitiera tener una postura ética

o personal clara al respecto. No obstante, algunos jóvenes mayores de 18 años mencionaron, con seriedad, tener novias menores de edad (a quienes esperaban en los colegios), sin considerar que eso pudiera afectar o tener alguna relación con el acceso carnal con menor de edad. Sobre este delito, adolescentes y jóvenes mujeres de los mismos territorios comentaron haber tenido alguna experiencia de violencia sexual o vulneración antes de los 18 años en reuniones familiares, fiestas con amigos, en bares donde ingresaban con identificaciones falsas, en medio de requisas policiales o en encuentros con sus Parches en los parques y espacios públicos.

PRINCIPALES CASOS - HOMBRES



Gráfica 20. Casos de AJ hombres en SRPA registrados en IDIPRON en 2020. Elaboración propia con información del Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI.

Otra de las infracciones más cometidas fue violencia intrafamiliar, en la que adolescentes infractores lesionaron físicamente a sus padres, madres, hermanos o parejas. En los registros de SIMI se encuentran el registro de los procesos judiciales y acompañamientos psicosociales realizados por el IDIPRON, sin describir los motivos por los que se llegó a la violencia. Por su parte, en los diálogos territoriales, los jóvenes relataban que llegaron a reñir o golpear a un familiar cuando estaban en estado de consumo problemático de alcohol o sustancias psicoactivas, en enfrentamientos familiares durante la embriaguez, en casos de venganzas contra padres agresivos o que abandonaron el hogar, al tener celos hacía sus parejas, al tener una desconfianza general hacía sus familia o parejas, al buscar venganzas por pérdida de potestad o custodia de sus hijos(as) y al conocer que sus familiares queridos eran víctimas de amenazas o intimidaciones<sup>47</sup>. Momentos donde la violencia terminaba en golpes y/o lesiones con arma blanca. La violencia intrafamiliar también fue uno de los temas más comentados en todas las localidades, aun cuando otras infracciones tuvieran un mayor registro en los datos (hurto y consumo de estupefacientes, por ejemplo), ya que la mayoría de infracciones comentadas tenían en común su origen en algún conflicto emocional o intrafamiliar. De cierta manera, las infracciones o delitos fueron descritos como efectos del abandono, desconexión y desinterés

con sus familiares, siendo la relación con las figuras del género masculino, padres o hermanos, las que más habían afectado el lazo familiar, aún desde la infancia. En la mayoría de los casos el género femenino, representado en la madre y hermanas, fue visto como fidelidad, cuidado y pureza; mientras el masculino con la falsedad, desprotección y suciedad. De esta manera, en la mayoría de los casos el padre (género masculino) tenía una connotación de abandono, dolor, violencia y agresividad; la madre (género femenino) una con el cuidado, perseverancia, fuerza, nobleza y fidelidad. En los casos donde la madre generó dolor o abandono, que por cierto fueron muy pocos, las y los jóvenes hicieron referencia a ver en sus madres una actitud masculina. En comparación cuando el padre era el cuidador hubo referencias a un padre materno.

Estos comentarios y experiencias también permitieron identificar que los entrecruzamientos del conflicto familiar con el género y las infracciones y su incidencia en las formas en que las y los jóvenes habitan la calle, construyen sus relaciones interpersonales y planifican su futuro, pues, tanto hombres como mujeres manifestaron tener la necesidad de asumir una actitud masculinizada en la calle donde debían mostrar su fuerza siendo agresivas, desconfiados, desprotegidas y sucios; mientras en el hogar habría que tomar una actitud feminizada para ser maternos, cuidadores, protectoras,

fieles y perseverantes por el bienestar familiar. Claramente, es necesario profundizar este tema en próximas investigaciones del IDIPRON.

Por otra parte, en el mapa 12 sobre concentración de casos de infracciones al SRPA de adolescentes y jóvenes del IDIPRON, puede evidenciarse que el hurto, en color verde, está concentrado al oriente y centro de la ciudad. Sin embargo, como se veía en el capítulo 1, según información de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la captura de adolescentes y jóvenes por casos de hurto tuvo una distribución mayor en unidades de planeación zonal (UPZ) del occidente y centro de la ciudad<sup>48</sup>, siendo las UPZ con mayor cantidad de detenciones por hurto la UPZ 38 Restrepo de la localidad Antonio Nariño con 471 detenciones; UPZ 93 Las Nieves de Santa Fe con 436; UPZ 102 La Sabana con 390; UPZ 42 Venecia de Tunjuelito con 384; UPZ 26 Las Ferias de Engativá con 318; UPZ 101 de Teusaquillo con 315 casos; y UPZ 97 Chicó Lago de Chapinero con 309.

En el caso de tráfico, porte o distribución de estupefacientes, en color amarillo, delitos sexuales, en color rojo, estafa en color azul, y violencia intrafamiliar en color magenta; sucede un algo similar al hurto: falta hacer un mayor acercamiento del IDIPRON a zonas donde, según los datos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia hay una mayor concentración de detenciones de adolescentes y jóvenes, siendo princi-

palmente el occidente, sur y centro de la ciudad las zonas a priorizar.

Ahora bien, al mapear los datos que sobre casos de SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto de 2020, brindados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se encontró una diferencia notable con los mapas de atenciones del IDIPRON a adolescentes y jóvenes con procesos en el SRPA. El mapa 13 donde se muestran las localidades por número de casos de SRPA, evidencia que la mayor cantidad de infracciones se dieron en el occidente y sur de la ciudad (colores más oscuros en el mapa 13). Con base en esta información, si se pensara la ciudad por polígonos o zonas que requieren priorizarse, se identificarían por lo menos 3 a intervenir con urgencia: la primera conformada por las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy; la segunda por las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe; y una tercera por Usaquén, Suba, Engativá y Fontibón. De esta manera, la atención institucional debería volcarse a estas zonas donde se agudiza la participación de adolescentes y jóvenes en SRPA, y que en el mapa 13 aparecen con los colores más oscuros, evitando así concentrar las atenciones del instituto en el centro de la ciudad.

Finalmente, siguiendo el mapa 14 sobre el tipo de infracción al SRPA más cometida en cada localidad de Bogotá, los programas institucionales deberán profundizar en la prevención y atención de por lo menos tres infracciones: 1. El hurto

<sup>47</sup> Sobre esto comentaron ser víctimas y perpetradores de amenazas. Víctimas cuando sus familiares los amenazaban para obligarlos a cambiar sus estilos de vida y perpetradores cuando buscaban imponer sus opiniones o decisiones sobre sus familias.

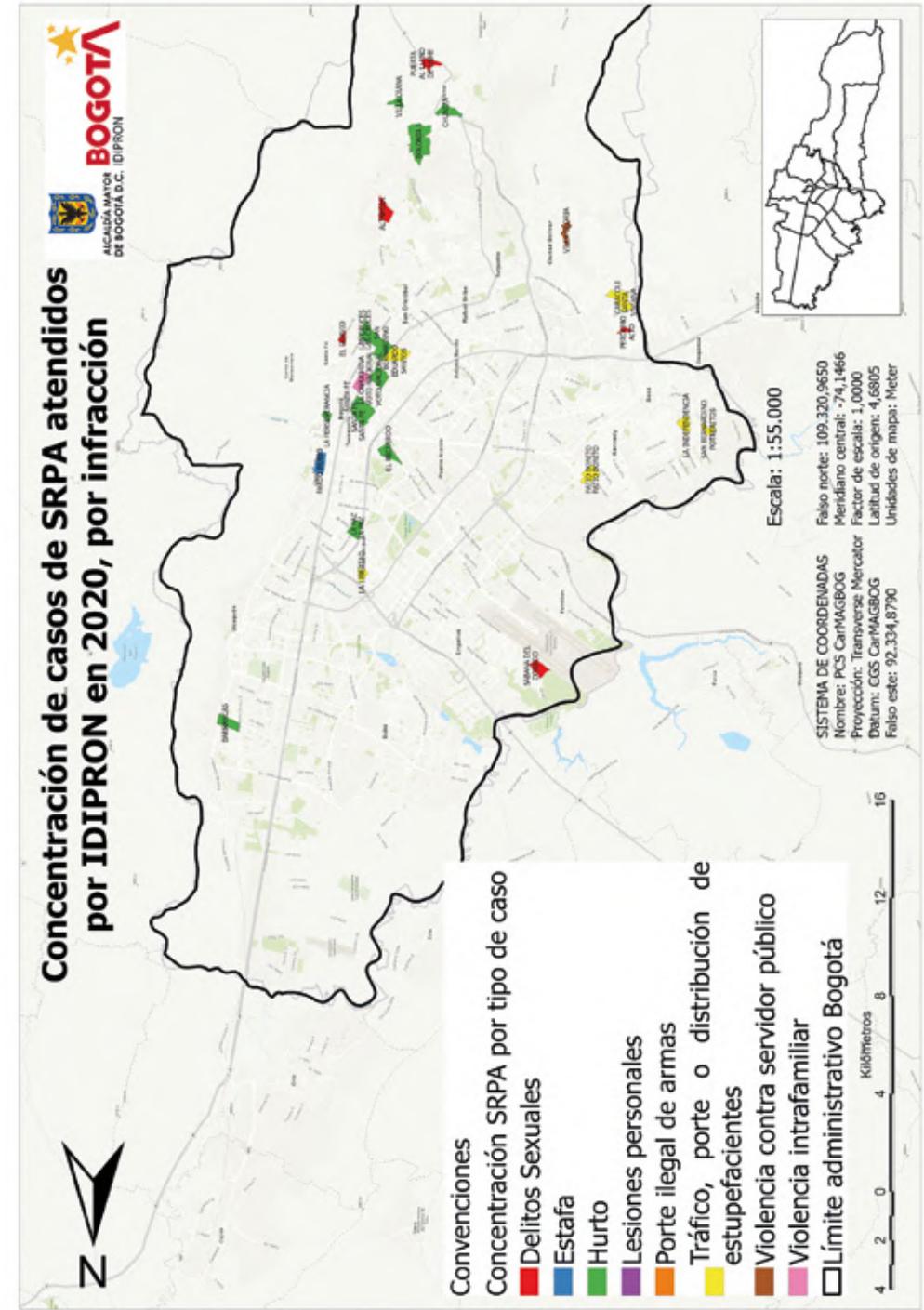
<sup>48</sup> Véase capítulo 3. Hurtos.

calificado, pues es el delito que se cometió con mayor frecuencia durante 2020 en casi toda la ciudad (en color más claro). Sin diferenciar entre micro-territorios, barrios o UPZ, los registros del Área Sociolegal en SIMI muestran que la mayoría de los casos de hurto se dieron en el espacio público en lugares cercanos a sectores comerciales. 2. El acceso carnal abusivo con menor de 14 años y abuso sexual, que también se presentó en toda la ciudad, llegó a ser el delito más cometido en las localidades de Usaquén, Usme y Rafael Uribe Uribe según las cifras de SRPA brindadas por ICBF. En estas localidades la situación es alarmante pues la violencia sexual se dio al interior de las estructuras familiares; lo cual exige a la institucionalidad gubernamental plantear programas de prevención y atención que articulen la intervención familiar, la protección a la niñez y la concienciación comunitaria. 3. El tráfico, porte y distribución de estupefacientes fue otra infracción que según los datos de ICBF se dio en todas las localidades de la ciudad. En el mapa aparece como la infracción más cometida en Sumapaz, pero esto responde a que en esta localidad solo se encontró registro de una infracción al SRPA, y esta correspondía a un joven sancionado por consumir sustancias psicoactivas en una vía rural. Sin embargo, el porte, tráfico y consumo de estupefacientes tiene un efecto mu-

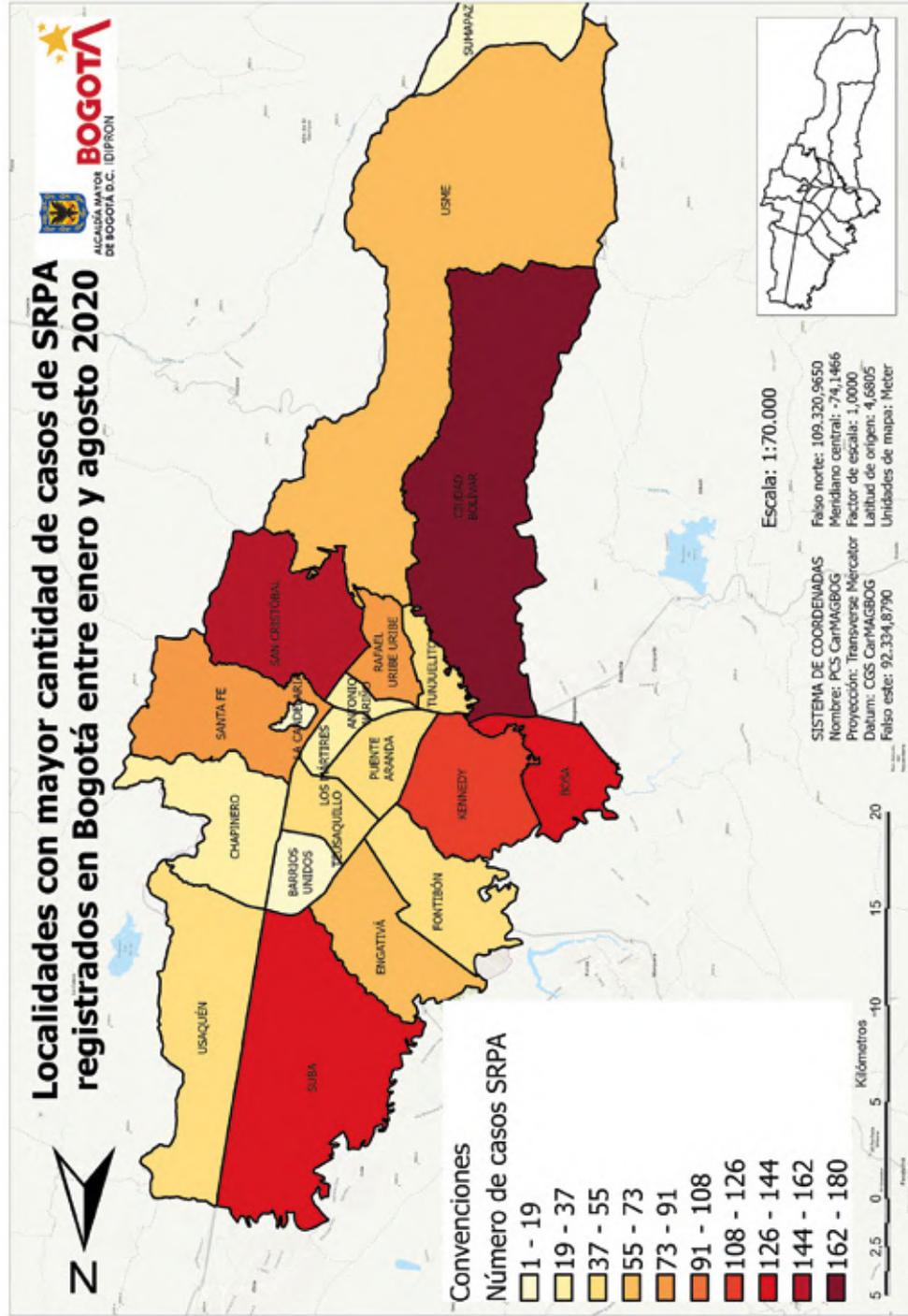
cho mayor en las demás localidades de la ciudad. Siguiendo la información del SIMI de IDIPRON y los relatos de adolescentes y jóvenes en territorios, está infracción tiene un mayor impacto en el centro, sur y occidente de la ciudad. Esta información recolectada en el instituto mostró que las formas en que se da el tráfico, porte y distribución cambian dependiendo de la zona de la ciudad. En el sur el consumo y tráfico se dan de manera abierta en el espacio público aun cuando existan las instituciones gubernamentales o agentes de Policía cerca a los lugares donde se comete la infracción. En esta zona, al igual que en el centro de la ciudad, la participación de mujeres en la distribución es habitual y más frecuente. En el norte de la ciudad, según los relatos de adolescentes y jóvenes, el tráfico se oculta en las actividades de Dealer y/o apps que distribuyen paquetes sin conocer que contienen las sustancias psicoactivas a domicilio; la estrategia invisibiliza la presencia de sustancias psicoactivas en las calles aun cuando las pequeñas dosis roten constantemente por las principales vías, avenidas y parques del norte de la ciudad. Por último, en la zona centro se juegan las dos estrategias, pero la principal es abierta ya que hay grandes zonas (cuadras o incluso barrios) completamente cubiertas por el comercio de estupefacientes.



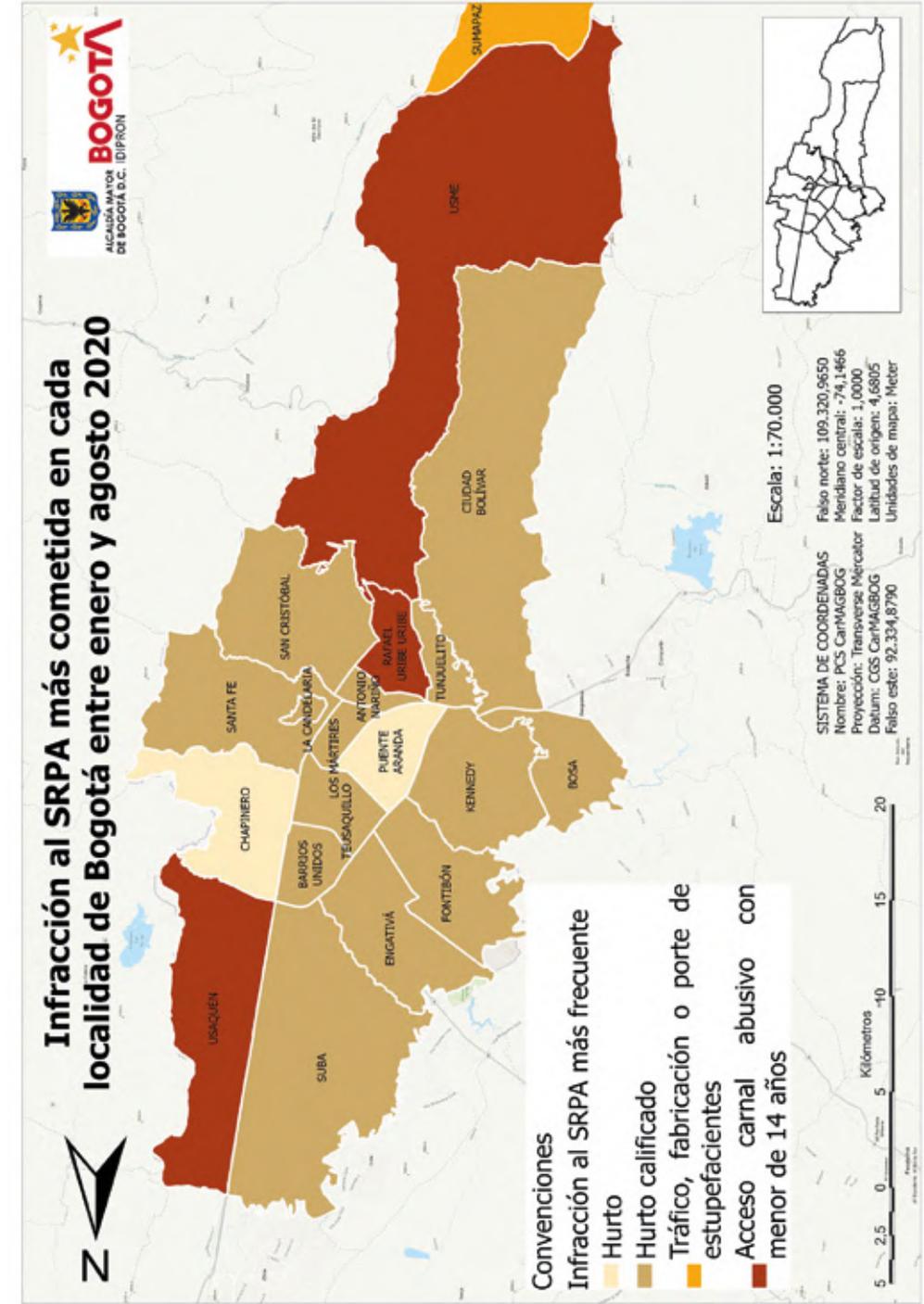
IDIPRON



Mapa 12: Concentración de casos de SRPA atendidos por IDIPRON en 2020. Por infracción. Elaboración propia con Información del Sistema de Información Misional de IDIPRON.



Mapa 13: Localidades con mayor cantidad de casos de SRPA registrados en Bogotá entre enero y agosto 2020. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



Mapa 14: Infracción al SRPA más cometida en cada localidad de Bogotá entre enero y agosto 2020. Elaboración propia con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



IDIPRON



# PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

en los barrios priorizados por IDIPRON



# PROBLEMAS DE CONVIVENCIA en los barrios priorizados por IDIPRON

A primera vista la seguridad y convivencia en las calles de la ciudad pareciera ser un asunto específico de instituciones con programas policivos, de control o vigilancia poblacional; sin embargo, las relaciones sociales armónicas en el espacio público involucran muchas más acciones que regular la interacción social en un espacio físico limitado donde el control policial está al orden del día para evitar agresiones o invasiones a la libertad entre unos y otros.

En la Gráfica 1, puede verse en color naranja las localidades de las que hay información en el presente capítulo. En color rojo las localidades sin información, las cuales son Candelaria y Antonio Nariño.

Teniendo en cuenta que la seguridad para adolescentes y jóvenes de IDIPRON tiene una relación directa con la protección que brinda el instituto<sup>49</sup>, las problemáticas de seguridad y convivencia se convierten en un asunto que

debería pensarse en IDIPRON, y esto, más allá del discurso, requiere de una fuerte intervención interinstitucional y comunitaria. No se trata de una serie de actividades administrativas que buscan mejorar la seguridad de manera individual, sino de sumar y articular las estrategias distritales ya existentes para que cada institución pública logre contribuir a la convivencia pacífica en todos los barrios de Bogotá.

Así, los equipos territoriales de IDIPRON no son ajenos a las problemáticas que afectan la seguridad y convivencia de los barrios donde trabajan y por eso sus observaciones y relatos sobre las necesidades que tienen adolescentes y jóvenes, funcionan como un lente y voz que desde el distrito identifica las situaciones que requieren de una atención interinstitucional y comunitaria articulada en cinco zonas de la ciudad: Oriente, Norte, Sur, Occidente y Centro. Zonas que también corresponden a la organización operativa del IDIPRON.

En la Zona Oriente<sup>50</sup> de la ciudad, las principales problemáticas identificadas tienen como origen violencias intrafamiliares que al salir al espacio público se transforman en conflictos barriales o afectan la convivencia de sectores aledaños. Situaciones como relaciones conflictivas entre padres, madres e hijos(as), conflictos con familiares que no hacen parte del núcleo familiar, violencia intrafamiliar, violencia de género, expulsión de adolescentes y jóvenes del hogar y falta de pautas de crianza son las situaciones más denunciadas por adolescentes

y jóvenes a los equipos Territoriales de IDIPRON. Según las observaciones de algunos funcionarios de los equipos de Territorio Calle, producto de sus experiencias en los territorios, las razones por las que los progenitores no logran transformar pacíficamente los conflictos familiares son los bajos niveles de educación académica, el analfabetismo, situaciones de hacinamiento en viviendas pequeñas, estrés o alteraciones emocionales motivadas por problemas económicos o desempleo, problemas personales que nublan el reconocimiento del castigo como maltrato que ejercen los adultos contra sus hijos(as), experiencias de maltrato que sufrieron los padres y madres en su infancia y les hace pensar que el castigo físico es la mejor forma de educar a sus hijos(as), ausencia de padres en el hogar, el abandono infantil, falta de atención o interés de padres y madres hacia las vivencias de sus hijos e hijas, padres y madres con problemas de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y cuidadores ausentes durante la jornada laboral.

Así, el equipo de Territorio ve que los problemas de seguridad y convivencia en esta zona tienen algún tipo de relación con, o son una manifestación de, contrariedades mucho más profundas que afectan las relaciones familiares y aumentan la permanencia de la niñez y juventud en calle. Situaciones que, al generalizarse en la comunidad dificultan la posibilidad de transformar otras violencias barriales hasta que no se brinde una atención adecuada para abordar los problemas que surgen al interior del hogar.



Mapa 15: Localidades con información de barrios priorizados por IDIPRON.

<sup>49</sup> Véase capítulo 3.

<sup>50</sup> Contempla las localidades de Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Santa Fe



La *Zona Norte*<sup>51</sup>, lugar donde el principal problema identificado por los equipos territoriales del IDIPRON es el microtráfico de estupefacientes que alienta el consumo problemático de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes de todos los estratos sociales, aumentando el riesgo de que nuevas generaciones habiten la calle. Sin embargo, aun cuando hay una gran cantidad de lugares donde el expendio y consumo de estupefacientes es evidente, las dinámicas y actores de la distribución no son fácilmente identificables ya que en general la zona mantiene una “película” de tranquilidad que oculta las prácticas de tráfico e intimidación a adolescentes y jóvenes que sostienen el comercio de drogas.

La población habitante de calle es mayoritariamente adulta o adulta mayor, personas que pasan las noches en los sectores comerciales populares, en las vías férreas, quebradas, canales, lotes baldíos y puentes peatonales; zonas donde construyen cambuches y mantienen contacto con Bandas de microtráfico de sustancias psicoactivas a las que les compran o distribuyen pequeñas dosis. En contraposición, para los y las adolescentes y jóvenes la principal preocupación de la población habitante de calle tiene que ver con la intolerancia y la discriminación, pues los constantes operativos policiales desplazan a habitantes de calle hacia zonas marginadas o periféricas de la ciudad donde no pueden encontrar un espacio para dormir, no encuentran material de reciclaje o

les es más difícil llegar hasta los centros de asistencia del distrito ubicados en el centro de la ciudad.

Las acciones policiales que responden a las alertas y denuncias que hace la comunidad de sectores comerciales con sensación de inseguridad, pueden llevar a que la población habitante de calle sea la más vulnerable a ser utilizada por las Bandas de microtráfico que ofrecen protegerlas a cambio de vender estupefacientes por micro menudeo. Igualmente, desde sus descripciones, adolescentes, jóvenes y equipos territoriales del IDIPRON, coincidieron en que otro factor que afecta la convivencia es la intolerancia de la sociedad y la intervención policial para retirar a los recicladores que se ubican en zonas comerciales y de oficinas en busca de papelería.

El reciclaje suele ser una labor compartida entre habitantes de calle y familias de escasos recursos que viven en las periferias de la ciudad, y aunque las jornadas de trabajo cuentan toda la noche para recolectar el material, aun en compañía de toda su familia, ocasionalmente deben completar su trabajo durante el día. Algunos recicladores y recicladoras salen con sus hijos e hijas que duermen en las carretas donde se transporta el reciclaje; mientras sus padres trabajan en jornadas de recolección que inician al comenzar la noche y mínimo duran hasta la madrugada. Por las condiciones de pobreza, algunos(as) adolescentes hijos(as) de recicladores(as) abandonan la educación básica o los programas de

formación del IDIPRON para dedicarse de lleno al reciclaje y así aportar al sostenimiento económico de toda su familia. Esta práctica de deserción escolar es vista como una alerta para los equipos territoriales del IDIPRON, pues mantiene a las familias en condiciones de pobreza y en riesgo de sufrir nuevas vulneraciones. La actitud de la comunidad ante la presencia de jóvenes recicladores y habitantes de calle en el sector se divide entre personas que les brindan alimentos de manera solidaria y denunciante que creen que su presencia afecta la seguridad en el sector.

Otras problemáticas barriales tienen relación con conflictos entre barras futboleras que crean fronteras invisibles y tienen agresiones contra otras hinchadas o mantienen un consumo problemático de sustancias psicoactivas; las zonas de trabajo sexual donde se ocultan Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y jóvenes que heredan actividades delictivas de sus familias, legados de hurto y tráfico de drogas. Éstas mantienen las guerras territoriales y fronteras invisibles de antaño en las que se ven inmersos niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Algunos de estos conflictos se dan en zonas con problemas de infraestructura, iluminación, parques de bolsillo y callejones

que aumentan la comisión de hurtos y lesiones personales por y entre estos grupos.

Las zonas que cuentan con poca presencia de fuerza pública hacen que la comunidad mantenga una sensación de inseguridad aun en lugares cercanos a su hogar; sin embargo, producto de experiencias de abuso policial e información de los medios de comunicación, las poblaciones más vulnerables tienen una desconfianza en la institución policial por la que los y las jóvenes no deciden fácilmente si sentir seguridad o inseguridad con su presencia.

Finalmente, los equipos territoriales mencionaron que en el sector hay una mayor cantidad de jóvenes con afectaciones emocionales, depresión, falta de autoestima, ansiedad, sentimientos de soledad, conductas autodestructivas como infligirse golpes o cortes en la piel y otras actitudes que ponen en alerta la necesidad de centros de atención psicológica. Para las y los jóvenes sus afectaciones emocionales tienen que ver con casos de violencia intrafamiliar y falta de oportunidades laborales y educativas que los lleva a replicar la violencia del hogar a las calles o con sus hijos(as), y continuar así con los ciclos de violencia, delincuencia y consumo de sustancias psicoactivas que pueden llevar generaciones en sus familias.



IDIPRON



<sup>51</sup> Contempla las localidades de Usaquén, Suba y Barrios Unidos.







En el caso de las niñas el control familiar suele ser mayor y durar hasta la mayoría de edad, pues persiste el temor de que sus hijas caigan en las redes de ESCNNA en las zonas de tolerancia y prostitución; sin embargo, existen familias que no tienen interés en proteger a sus hijos e hijas de la ESCNNA porque la ven como un medio para conseguir dinero. Aquí se evidencia una clasificación de la libertad a callejear por género, pues las niñas son más controladas para evitar que salgan a las calles en comparación a los niños que salen teniendo hasta 8 años menos que las niñas de menor edad que empiezan a salir a las calles.

Por otra parte, la zona es un punto tránsito de población migrante venezolana y desplazada por la violencia, haciendo que el costo de los pagadarios sea más alto que en otras localidades de la periferia de la ciudad, lo cual agrava las condiciones de pobreza de sus ocupantes. Migrantes y desplazados recurren a mendigar, regatear, reciclar o a la venta ambulante, cuando desean evitar tener nexos con la delincuencia; sin embargo, aun así, no logran evitar tener conflictos pues hay riñas constantes por el control del espacio público con vendedores informales ya ubicados o con recicladores que se quejan porque el extranjero afecta

el valor por kilo de material de reciclaje, ya que lo dejan más barato. De este modo, las comunidades de desplazados y migrantes venezolanos, entre otras poblaciones, se ven obligadas a crear guetos y círculos sociales cerrados donde solo aceptan a sus coterráneos y se planifican estrategias de protección física, personal, social y económica<sup>58</sup>.

En suma, la zona es reconocida entre adolescentes y jóvenes, que participan en procesos con el equipo territorial del IDIPRON, como el centro de capacitación delictiva, donde se aprenden las mejores tácticas de hurto, se conocen estrategias de control e intimidación contra individuos y grupos, donde se concentra el tráfico de estupefacientes de la ciudad, donde se crean nexos con el crimen organizado o se conocen las fórmulas para crear Bandas y “ollas” en otros sectores de la ciudad, donde se conoce el “negocio” de la ESCNNA y la trata de personas, donde llegan la mayoría de celulares y vehículos robados, donde muchos inician en la habitabilidad de calle y donde a pesar de la masiva presencia institucional el control de las dinámicas de calle y vigilancia está en manos de las Bandas de crimen organizado.



Gráfica 25. Nube de palabras - Problemáticas que afectan la seguridad y convivencia - Zona Centro. Elaboración Propia

Como veremos en el siguiente capítulo, las diferencias van más allá de la forma en que entendemos a los grupos juveniles que están en el territorio, pues también existen diferencias entre lo que entendemos por justicia, conflicto y seguridad, siendo, desde el punto de vista de la juventud, convicciones que difieren con las necesidades de atención y oferta institucional que construimos desde el discurso académico ajeno a la experiencia callejera.

La seguridad, justicia y conflicto son conceptos ampliamente analizados en diferentes disciplinas académicas que basan sus estudios en lo teórico o en experien-

cias particulares con la ciudadanía. Fuera de las encuestas de seguridad nacional, algunos procesos de atención judicial, la atención a víctimas del conflicto armado e intervenciones a la convivencia local, son pocas las ocasiones donde se pregunta a las ciudadanías por la seguridad, justicia o conflicto y casi nulas las ocasiones en las que se les pregunta por lo que entienden sobre estos conceptos acudiendo a sus prácticas, saberes populares o acontecimientos.

Si bien, hay estudios<sup>59</sup> que brindan un acercamiento a las interpretaciones que las ciudadanías tienen sobre estos conceptos, lo cierto es que la mayoría pasan



IDIPRON



<sup>58</sup> Esta problemática requiere estudios con mayor profundidad, pues como se mostrará en el capítulo 2 pueden permitir la conformación de agrupaciones violentas similares a las pandillas por los efectos de la discriminación, la búsqueda de arraigo y otras vulnerabilidades que trae la migración.

<sup>59</sup> Eomo “Jóvenes, memoria y violencia en Medellín” de Pilar Riaño (2006) o “Contrastes sobre lo justo” del Instituto Popular de Capacitación (2003).

por alto la definición popular de lo seguro, lo justo y lo conflictivo, ya que su primer paso es leer y escuchar las grandes teorías académicas, lo cual se evidencia en las revisiones de literatura académica, para luego aterrizarlas en las vivencias de adolescentes y jóvenes, dando así, una interpretación academicista a la experiencia ciudadana y no un reconocimiento a las formas que adolescentes y jóvenes construyen para pensar y vivir estas categorías. Esto se evidenció al hablar con jóvenes que no tenían ninguna cercanía con la academia, pero quienes como producto de su interacción social barrial y de sus propias experiencias construían definiciones que no casaban perfectamente con los términos académicos más conocidos, pero que eran perfectamente comprensibles por otros jóvenes de su círculo social. Es decir, las juventudes viven en su experiencia cotidiana situaciones que nombran de maneras que luego pueden confrontarse con las teorías. Entonces, puede que iniciar por la teoría para aterrizarla a la experiencia de los y las jóvenes, se sesgara la comprensión de lo visto en territorio en el afán por traducir las conjeturas epistemológicas a la experiencia humana o asumir que el concepto académico era el mismo que entendían aquellas personas excluidas del sistema escolar y ajenas a las teorías difundidas en las universidades<sup>60</sup>.

Ahora bien, esto no quiere decir que la presente investigación no haya iniciado con una revisión teórica exhaustiva sobre

el avance académico en temas de conflicto, seguridad y justicia en adolescencia y juventud, como sí lo exigió el planteamiento del problema durante la formulación del proyecto de investigación, pero sí quiere decir que desde el momento en que empezaron los recorridos territoriales y demás actividades con adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal que llegan al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud IDIPRON, se vio gran importancia en que más allá de establecer una discusión teórica sobre las diferentes definiciones de la seguridad, la justicia y el conflicto desde lo político-académico, era necesario abrir la mente para entender qué es estar seguro, qué es lo justo y qué es el conflicto para los y las adolescentes y jóvenes que viven el día a día en la ciudad.

Este vuelco es importante en esta investigación pues el interés de pensar la seguridad, la justicia y el conflicto parte de la experiencia que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud IDIPRON ha tenido durante años atendiendo a adolescentes y jóvenes con procesos judiciales, en conflicto social o con la ley y en dinámicas que afectan la seguridad de sí mismos o sus vecinos. Una experiencia institucional que llevó a preguntar en el Área de Investigación por las implicaciones que tales situaciones tienen en la atención distrital y en la vida de las adolescencias y juventudes bogotanas.

Entonces bien, este capítulo no trata sobre las diferentes teorías académicas de seguridad, justicia y conflicto<sup>61</sup>, sino sobre las definiciones que adolescentes y jóvenes construyen en su experiencia barrial, y desde las cuales se asientan para exigir al Estado: seguridad en sus territorios, justicia ante sus vulnerabilidades e intervención a sus conflictos. Conceptos juveniles populares que en esencia pueden relacionarse con teorías de seguridad, justicia y conflicto, pero que en la práctica difieren en gran manera de la interpretación académica que ha asumido el Estado en sus políticas públicas, conllevando a que algunas atenciones no respondan al interés real de la población sino a los designios de la administración gubernamental o de la epistemología política.

### ¿Quién les ha preguntado?

Para conocer el significado popular de la seguridad, el conflicto y la justicia, se crearon grupos focales con adolescentes y jóvenes de las Unidades de Protección Integral la Rioja, el Oasis y Bosa<sup>62</sup>. Estos grupos focales contaron con encuentros mensuales entre finales de 2019 y finales de 2020, permitiendo escuchar nuevas voces durante todo el proceso. En 2020, la pandemia por Covid-19 exigió limitar los encuentros a tiempos sin cuarentena

y con bajas en el pico de contagio en la ciudad; momentos cuando fue posible reunirnos bajo cumplimiento de las medidas de distanciamiento y bioseguridad exigidas por el gobierno nacional. Lo cual también permitió pensar en la seguridad antes y después de la pandemia.

Quienes participaron tenían edades entre los 17 y 28 años, personas con experiencias como habitantes de calle, víctimas del conflicto armado colombiano, desplazamiento, migración interna y externa, ESCNNA, tráfico de estupefacientes, participación en Bandas delincuenciales y víctimas de violencia intrafamiliar y de género. La mayoría había recibido algún tipo de atención gubernamental o de proyectos de organizaciones no gubernamentales; con la excepción de quienes eran migrantes venezolanos y cuya única atención en Colombia, hasta el momento, había sido brindada por IDIPRON. Entre las instituciones mencionadas por los y las jóvenes estaban: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; el Centro Local de Atención a Víctimas CLAV; La Secretaría de la Mujer; Comisarias de Familia; el INPEC<sup>63</sup>; Centros de Atención Especializada en Justicia Juvenil y Restaurativa<sup>64</sup>; Instituciones de Educación Básica (colegios públicos y privados) y en dos casos Centros Psiquiátricos<sup>65</sup> de Bogotá.

<sup>60</sup> Varios de los y las adolescentes y jóvenes que participaron en los grupos focales de esta investigación contaban con bachiller académico, pero con mínimas oportunidades para acceder a educación superior.

<sup>61</sup> Aun cuando se hable de estas en un segundo plano.

<sup>62</sup> La intención inicial fue crear grupos focales en las Unidades de Protección Integral UPI del IDIPRON y en los territorios (barrios) donde trabaja el instituto; sin embargo, la pandemia del Covid-19 y las nuevas medidas de distanciamiento social obligaron a realizar la actividad únicamente en las UPI de IDIPRON.

<sup>63</sup> Cárcel Modelo de Bogotá, Penitenciaría la Picota, Centro Penitenciario de Ibagué, Centro de Reclusión de Mujeres la Badea (Pereira), Centro Penitenciario de Espinal, Cárcel de Melgar y Cárcel de Villavicencio.

<sup>64</sup> Centros de Atención Especializada CAE el Redentor (hoy "Jóvenes del Futuro") y CAE Bosconia.

<sup>65</sup> Jóvenes que mencionaron haber recibido atención y medicación prescrita en Clínica Nuestra Señora de la Paz y Unidad de Salud Mental Floralia, respectivamente.

Una de las primeras actividades realizadas en los grupos focales se orientó a identificar si alguna vez, en alguna institución, les habían preguntado ¿Qué es para ellas y ellos la seguridad, el conflicto o la justicia? Quienes contaban con bachiller mencionaron que solo en el colegio les habían hecho preguntas sobre el tema en las evaluaciones de las clases de ciencias sociales o en talleres sobre convivencia escolar donde se trataba la seguridad y la justicia como temas relacionados a la constitución política, la ética, el conflicto social; otras personas que desertaron del sistema escolar dijeron que los temas se veían en talleres obligatorios por mal comportamiento, en clases sobre la historia. De este modo, recordaban las preguntas sobre la seguridad, la justicia y el conflicto como parte de una evaluación para corroborar el aprendizaje o memorización de lo dictado en clase. Ninguna persona dijo que se hubieran hecho estas preguntas con la intención de conocer las formas de ver la seguridad, la justicia y el conflicto en la cotidianidad de sus barrios. Para quienes participaron en los grupos focales se trataba de *“puras preguntas para terapia”*<sup>66</sup>.

Otros jóvenes dijeron que les habían preguntado por el conflicto y la justicia en talleres o encuentros con las áreas de Espiritualidad y Sociolegal del IDIPRON; espacios donde tuvieron discusiones sobre las diferentes formas de entender el conflicto y lo justo en la sociedad.

Según sus comentarios, con el área de Espiritualidad estos espacios eran importantes para entender que todas las personas piensan distinto y por eso *“no debemos descontrolarnos cuando tenemos un problema con otra persona”*<sup>67</sup>. Los talleres de esta Área tenían la intención de canalizar la ira de adolescentes y jóvenes y darles a entender nuevas formas de actuar sin daño en un conflicto. En el caso de las charlas con el área Sociolegal, describieron sentir que las preguntas hechas por los docentes tenían la intención de conocerlos para luego explicarles los procesos judiciales en los que se encontraban y las implicaciones legales de sus actos; un ejercicio que tenía un sentido instruccional para describirle al joven la resolución del conflicto jurídico o la mejor forma de presentarse ante una audiencia judicial.

Entre jóvenes víctimas del conflicto armado estaban quienes nunca habían participado en un espacio donde se hubiera hablado sobre la seguridad, conflicto o justicia; pues habían llegado a Bogotá a vivir directamente a la calle su niñez; y quienes habían tenido un acercamiento a los CLAV. Este segundo grupo mencionó su participación en talleres donde les hablaron sobre estos conceptos al momento de pensar las consecuencias del conflicto armado, la justicia en el marco de la guerra, sus derechos como víctimas, las medidas de protección y seguridad que brinda el Estado y las instituciones a las que podían acudir

por el hecho de ser víctimas del conflicto armado. Sin embargo, la mayoría de estos jóvenes no habían asistido a todas las citaciones en los CLAV por iniciar su habitabilidad en calle o iniciar un consumo problemático de estupefacientes. Motivos por los que luego llegarían al IDIPRON.

Quienes tenían un proceso en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA o en el Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA, dijeron que no les habían preguntado qué significaba la seguridad, el conflicto o la justicia para ellos o ellas; con la única excepción de las charlas tenidas con el área Sociolegal de IDIPRON. Si bien, habían escuchado comentarios en las audiencias o tenido conversaciones con abogados defensores que les explicaron lo que en derecho se entiende por justicia y conflicto o buscado sus significados en internet para expresarse de una mejor manera en las audiencias; no les habían preguntado por su visión personal de la seguridad, el conflicto o la justicia.

En los otros casos, las demás instituciones públicas y privadas tampoco les habían preguntado en ningún momento por estos significados o interpretaciones populares. Si bien los jóvenes imaginaban que en algún momento de su vida alguien les habría dicho que es la justicia, la seguridad o el conflicto, no recordaron haber hablado del tema y menos aún que alguien se interesara por lo que ellos y ellas entendían.

En casos particulares, la pregunta generó desinterés o molestia. Se trató de jóvenes que pasaron por varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para quienes, al momento de iniciar los grupos focales, parecía absurdo hablar de tres palabras que no tenían ningún significado en sus vidas. Eran adolescentes y jóvenes migrantes oriundos del norte del país y migrantes venezolanos que dijeron haber participado en talleres para evitar perder subsidios o ayudas del gobierno y ONGs, pero a quienes nunca les había interesado lo que les decían en estos talleres. En tales casos la pregunta en cuestión tampoco se había hecho, aun cuando estuvieron en algunos talleres que tenían relación con el conflicto y justicia<sup>68</sup>.

Este primer ejercicio realizado, en el marco de la investigación, con los grupos focales reveló que las instituciones no preguntan a los y las adolescentes y jóvenes por las formas en que entienden el conflicto, la justicia o la seguridad, a menos que sea para iniciar un proceso de formación donde se les impondrán definiciones institucionales. Es decir, las voces y entendimientos populares de lo conflictivo, lo justo y lo seguro, sobre los cuales adolescentes y jóvenes resuelven sus conflictos cotidianos son obviados por la universalización de conceptos académicos que no siempre son conocidos, entendidos o aceptados por las personas que llegan a las instituciones gubernamentales. Se trata de una

<sup>66</sup> Comentario de joven en grupo focal de UPI Bosa. Terapiar hace referencia a convencer o decir una historia falsa.

<sup>67</sup> Palabras de joven de UPI la Rioja para referirse con desagrado a la evaluación escolar.

<sup>68</sup> Solo en este caso la información de los y las jóvenes, la ausencia de preguntas sobre seguridad, la justicia y el conflicto dejó dudas, ya que si no tenían interés en los talleres que brindaron esas otras organizaciones posiblemente no recordarían los temas y preguntas que vieron en ese momento.

imposición conceptual institucionalizada que adolescentes y jóvenes repiten para no perder un beneficio o atención, pero que posiblemente no comprenden ni se acerca a sus imaginarios populares.

Con esto no se quiere decir que deba olvidarse el aporte de las teorías académicas en el desarrollo institucional, lo cual sería sumamente inconveniente, pues es menester reconocer que las definiciones y discusiones académicas orientan en gran medida las políticas del Estado permitiendo develar fallas en los sistemas políticos, sociales y culturales; empero, para lograr proteger desde la institucionalidad a las poblaciones más vulnerables, es necesario que primero se comprenda su sentir y actuar, situarnos en sus formas de ver el mundo y reconocer las dinámicas sociales que permiten su emergencia. De lo contrario, el actuar institucional no transformará las realidades y problemáticas sociales ya que entendería las problemáticas de una forma diferente a lo que las entiende la sociedad.

Esto parece aún más importante cuando se trata de acciones gubernamentales de seguridad que involucran a jóvenes, ya que los grupos focales evidenciaron que, si bien no se pregunta sobre los significados de conflicto y la justicia, sí hay un proceso instruccional o formativo que busca construir un acuerdo social sobre qué entender y cómo tramitar los conflictos y la justicia. Caso que no sucede en materia de seguridad.

Con excepción de IDIPRON, tanto adolescentes como jóvenes mencionaron

que son muy pocas, si no nulas, las actividades donde se presentan definiciones académicas o Estatales de seguridad, donde se discutan los problemas de inseguridad de los lugares donde habitan o “parchan” diariamente en Bogotá o se pregunte ¿Qué entienden por seguridad? Las únicas bases que tienen para comprender lo seguro son sus conocimientos escolares o las formas populares de interpretar el hecho de estar y sentirse seguro en la cotidianidad callejera. En ese sentido, el grupo focal fue para algunas personas el primer espacio donde se sentaron a pensar qué significa para ellas y ellos la seguridad como concepto y como experiencia.

Fuera de IDIPRON, la única institución donde los jóvenes dijeron que se habló de seguridad fue la institución militar que los formó durante el servicio militar. De esta experiencia describieron procesos de adoctrinamiento y charlas donde se les explicó la importancia del ejército para mantener la seguridad nacional y el orden público; actividades donde tampoco se les preguntó qué entendían por seguridad, sino que se instruyó como custodia ante amenazas terroristas. Según sus relatos, se trató de explicaciones del concepto que debían repetir sin error u objeción ante los superiores y ciudadanía. Lo más probable es que las definiciones que brindaron estos jóvenes durante su participación en los grupos focales correspondan con las instrucciones militares que tuvieron y la definen desde los paradigmas de la seguridad pública y nacional<sup>69</sup>.

### Definiciones juveniles de conflicto.

Como se mencionó, conflicto es el concepto sobre el cual las y los jóvenes han recibido mayor capacitación. Sin embargo, fuera de lo esperado inicialmente, muchas de sus definiciones difirieron en gran medida de las teorías positivas del conflicto que lo ven como una experiencia natural inherente al ser humano<sup>70</sup>, como posibilidad de creación pacífica<sup>71</sup> o como proceso del que las partes pueden salir beneficiadas<sup>72</sup>.

Para la mayoría de jóvenes participantes en los grupos focales, el conflicto fue visto como un **Problema** por el que dos o más personas pelean, se hacen algún

tipo de daño o se genera desconfianza. Se trata de una representación o caracterización que permite ver a simple vista si la relación entre dos o más personas está mal. Esta definición de conflicto fue ejemplificada por los y las jóvenes que fueron víctimas o perpetradores de algún tipo de violencia directa (física o psicológica) como riñas callejeras, robos, lesiones personales, maltrato familiar, altercados o amenazas. En ese orden de ideas, para aquellos jóvenes el conflicto es un inconveniente que no trae cosas positivas sino dolores o huellas que afectan a las personas, ya que la víctima sufre las consecuencias físicas y emocionales del problema y el victimario el remordimiento o el castigo.



Gráfica 26. El conflicto para los y las jóvenes.

<sup>70</sup> Teoría de la transformación de conflictos

<sup>71</sup> Teorías de construcción de paz

<sup>72</sup> Teoría de negociación gana-gana

<sup>69</sup> Véase: Ministerio de Defensa de Colombia. Política de defensa y seguridad PDS, para la legalidad, el emprendimiento y la equidad

Bajo la misma mirada del *Conflicto como problema*, se plantearon, de forma des-  
esperanzadora, que “solo algunos con-  
flictos tienen solución”, siendo los que  
se dan con la familia y amigos solucio-  
nables y los conflictos barriales o entre  
Bandas los que nunca acabarán. Los pri-  
meros son fáciles de solucionar porque  
existe un cariño que hace que una de las  
partes ceda o busque reconstruir las re-  
laciones interpersonales; los segundos  
no tienen solución porque hacen parte  
de un conjunto de problemas que se  
alimentan a sí mismos hasta llegar a un  
punto incontrolable<sup>73</sup>, se transforman  
en otros más graves por no controlarlos  
a tiempo<sup>74</sup> o se reproducen en nuevos  
problemas que afectan a otras perso-  
nas<sup>75</sup>.

La segunda definición de conflicto brin-  
dada por los y las jóvenes fue **Falta de  
Comunicación o Silencio** que produce  
un problema o que se genera cuando se  
tiene un disgusto entre las partes. Des-  
de esta perspectiva juvenil, los conflictos  
tienen tres características particulares:  
uno, no son identificables ya que el si-  
lencio hace que los problemas y las solu-  
ciones permanezcan en el pensamiento,  
ocultas ante las demás personas; dos,  
no siempre son visibles porque cuando

alguien tiene un problema busca evitar  
que las demás personas se den cuenta,  
y por eso no hablan sobre sus conflictos  
personales con otros y, tres, se mantie-  
nen latentes por mucho tiempo en los  
recuerdos o emociones, porque las per-  
sonas no logran sacarlos o expresarlos.  
Estas tres características hacen que el  
conflicto como falta de comunicación o  
silencio afecte la personalidad, autoesti-  
ma y decisiones.

Esta definición de conflicto fue dicha  
mayoritariamente por jóvenes que supe-  
raron la habitabilidad de calle y habían  
reconstruido sus vínculos familiares.  
Para ellos y ellas, los problemas como  
riñas, el consumo de estupefacientes,  
la delincuencia, la ira que lleva a la vio-  
lencia física y la falta de autoestima son  
manifestaciones externas de problemas  
que se generan cuando las personas no  
pueden hablar con sus amistades, fami-  
liares y sociedad. Los jóvenes que llega-  
ron a esta reflexión explicaron que en el  
momento en que lograron retomar una  
comunicación constante con sus fami-  
liares, para decirles las cosas positivas  
que estaban viviendo en IDIPRON, en-  
tendieron que el conflicto que afectaba  
sus vidas se debía a que no habían sido  
escuchados(as), lo que les hacía sentir

como si no existieran para las demás  
personas, una sensación que solo lo-  
graron superar cuando pudieron hablar  
tranquila y presencialmente con sus fa-  
miliares, sintiéndose atendidos(as) por  
sus seres queridos (al recibir un abrazo o  
algún alimento) y sacando con palabras  
los sentimientos que habían silenciado.  
Así, la voz y la mirada de sus familiares  
fueron interpretadas como solución al  
conflicto, y el consumo problemático  
de sustancias psicoactivas y la violencia  
física como consecuencias materiales o  
problemas provocados cuando no se es  
capaz de hablar y por lo mismo no se en-  
tiende que el conflicto era en esencia el  
“silencio y soledad”<sup>76</sup>.

En algunas de las sesiones iniciales el  
conflicto como *falta de comunicación o  
silencio* también fue llamado “*menos-  
precio*”. Según sus comentarios, la nula  
comunicación verbal y visual con otras  
personas que transitan la calle generaba  
nuevos rencores en los jóvenes, hacién-  
doles consumir estupefacientes con ma-  
yor frecuencia, hurtar con mayor violen-  
cia o iniciar nuevas riñas callejeras; una  
serie de problemas con los que los jóve-  
nes esperaban perturbar la normalidad  
callejera para ser vistos y escuchados  
por otras personas, en una interacción  
verbal así fueran por medio de groserías  
en su contra pero que al final les daría  
un lugar como actores en el escenario  
callejero. Se trataba de ejemplos donde

los problemas o riñas eran medios para  
irrupir el silencio y visibilizar a los invi-  
sibles de la calle. Así pues, la esencia del  
*conflicto era la falta de comunicación* y  
la estrategia callejera para solucionarlo  
fue generar incomodidad o perturbar al  
otro. Empero, la incomodidad mencio-  
nada por adolescentes y jóvenes no era,  
desde su perspectiva, una violencia con-  
tra los transeúntes, se trataba más bien  
de gritos, cargar elementos de gran ta-  
maño (como reciclaje) que interrumpie-  
ran el paso, marcar o escribir mensajes  
en los muros con carbón o marcadores,  
defecar u orinar en vías públicas<sup>77</sup> y ubi-  
carse en zonas comerciales donde in-  
tentaban mirar a las personas a los ojos.  
Lo importante era generar algún tipo de  
comunicación verbal o no verbal con  
los transeúntes, aunque esto requiriera  
incomodar. Desde sus experiencias,  
esta incomodidad no solo afectó a los  
transeúntes sino también a los y las ado-  
lescentes y jóvenes, pues, en general,  
mencionaron sentirse quebrantados por  
haber tenido que hacer tales actos con  
el único fin de no sentirse invisibles o in-  
comunicados.

La tercera definición de conflicto men-  
cionada con frecuencia fue **Incertidum-  
bre** o enigma ante algún problema. Aquí  
el conflicto es una incógnita, el desaso-  
siego de no saber qué hacer o cómo so-  
lucionar un problema que afecta fuerte-  
mente a la persona, sentirse perdido en

<sup>73</sup> Como el caso del consumo de bazuco y la lucha entre ganchos de distribución de sustancias psicoactivas.

<sup>74</sup> Como cuando una riña personal termina en un proceso judicial por lesiones personales.

<sup>75</sup> Un ejemplo brindado por uno de los jóvenes fue un problema económico familiar por el que decidió hurtar siendo menor de edad, una vez con dinero quiso conocer algunas sustancias psicoactivas y tras aumentar los niveles de consumo pasó al microtráfico en una “olla” cercana a su lugar de residencia. Tras un par de años de haber iniciado en el hurto, ingresó a una Banda que controlaba su barrio; grupo del que debió salir por un problema de dinero con el líder de la Banda y huir de su barrio por amenazas contra él y su familia. El joven mencionó que el problema económico (su visión del conflicto) nunca se solucionó y tuvieron que buscar un nuevo lugar para vivir. Con ese ejemplo trató de explicar por qué cree que el conflicto es un problema que no se puede eliminar, aunque lo desee, pues él y su familia aún siguen teniendo las carencias económicas que desataron todo lo demás.

<sup>76</sup> Definición de conflicto de joven en proceso de semáforo en UPI Oasis.

<sup>77</sup> Esto, más que un llamado a la visibilidad es una violación a la dignidad humana de la persona que no encuentra otro espacio para defecar en salubridad. Es necesario que desde las instituciones gubernamentales se adapten espacios donde se permita que las personas de la calle realicen sus necesidades fisiológicas digna e higiénicamente.

la vida, no comprender al otro, sentirse ignorantes o no poder hacer realidad las soluciones que encuentran por falta de recursos económicos o conocimientos. La solución al conflicto es encontrar la respuesta, planificarla y hacerla realidad; lo cual implica gestionar diferentes recursos materiales, esforzarse durante mucho tiempo para conseguir lo que realmente sirve e idear bien cada paso hasta alcanzar la respuesta. Se trata de un proceso que pone a prueba la paciencia y la persistencia de los y las jóvenes, y por eso quienes definieron este tipo de conflicto consideraron que pocas personas tienen las cualidades o capacidad para solucionar o transformar un conflicto. *“Ser acelerado es el peor defecto para salir de los problemas”*<sup>78</sup>.

Esta definición de los y las adolescentes y jóvenes tiene en su interior una filosofía callejera y popular del conflicto que podría relacionarse con el método fenomenológico husserliano, en tanto el enigma y la respuesta tienen como propósito entender las experiencias y problemas vividos a través del pensamiento. Como si la respuesta estuviera en el interior del o la joven y precisara una mayor reflexión de las experiencias antes de ser descubierta. Para ellos y ellas esta reflexión permite encontrar nuevas formas de interpretar lo vivido y cambiar la intención o efecto que genera sobre su propia conciencia. El ejemplo más nombrado fueron conflictos familiares y personales que no tuvieron solución hasta el momento en que decidieron pensar en distintas soluciones y sus

efectos, muchas de las cuales necesitaban un cambio de perspectiva para entender las causas y consecuencias de lo vivido. Acto que también llamaron tomar conciencia.

Para algunos otros jóvenes el consumo de marihuana puede ayudar a encontrar la solución o respuesta a estos conflictos, pues el estado de relajación generado al fumar la sustancia les permitía tomarse un tiempo para pensar sobre lo vivido. Siguiendo sus comentarios, fumar para reflexionar es más efectivo cuando hace en un buen momento de la vida, cuando la persona está tranquila y la sustancia solo se usa de manera tal que permita calmar un poco la ansiedad que se siente por querer solucionar un problema rápidamente. Por el contrario, cuando se está en un mal momento emocional la sustancia podría agudizar su ansiedad ante el problema y llevar a una adicción desbordada. De este modo, la respuesta necesita tiempo y calma para tomar conciencia. No obstante, también consideraron que esto no se logra siempre porque la mayoría de las personas no están interesadas en encontrar respuestas a sus problemas, porque esperan que otras las solucionen o porque cuando las buscan ya están en situaciones más graves que les quita la tranquilidad necesaria para encontrar la respuesta adecuada, tal como sucede cuando se está en líos con Bandas criminales o han empezado a consumir bazuco. Esas otras sustancias, químicas por decirlo de cierta manera, era para las y los jóvenes el camino para terminar encontrando solo

“malas” respuestas que empeorarían sus problemas. De cierta manera describían que solo las sustancias provenientes de las plantas y hongos tenían esa facultad para reflexionar sobre los problemas de la vida. Así, adolescentes y jóvenes consideran que, si bien las respuestas al conflicto pueden llegar algún día, son pocas las personas que aprovechan ese momento adecuado para solucionarlo.

La cuarta definición fue construida por jóvenes transgénero, algunas de ellas migrantes venezolanas y población afrodescendiente que habita en pagadurios del centro de la ciudad, para quienes el conflicto tuvo una relación directa con **Intolerancia**. Su descripción se basó en experiencias en el espacio público donde fueron víctimas de abuso por parte de la fuerza pública y sociedad; circunstancias que nombraron como *“problemas por la impaciencia y el irrespeto de las personas a la diversidad”*<sup>79</sup>. Aquí el conflicto tomó una concepción meramente negativa que manifestaba la incapacidad de las personas por convivir con otros distintos en identidad, cultura, origen o género; casos que ejemplificaron con violencias sexuales, golpes, amenazas, desalojos y agresiones en su contra. Esta visión del conflicto diferencia entre problemas personales (económicos o psicosociales según su descripción) y prácticas sociales que reproducen la discriminación, desigualdad e intolerancia. Siendo los primeros consecuencia de los segundos. Justamente, es aquí, en las prácticas sociales, donde surge

para las juventudes el conflicto como intolerancia; pues no se trata de uno que no inicia en las violencias directas o estructurales (como la represión y la explotación), sino en violencias culturales (Galtung, 2003) de una sociedad formada en el machismo e imposición de imaginarios corporales normalizados. Una violencia que se exterioriza solo cuando hay una interacción social con quien es diferente, como sucede con las personas con identidades de género no hegemónicas o heteronormativas. Como ejemplo brindado por estas juventudes diversas, la intolerancia (que es cultural) hace que algunos transeúntes se sientan agredidos por que ellas existen, porque pueden verlas en el espacio público expresando estéticas, afectos y formas de ser que no concuerdan con las normas heteronormativas. La agresividad que sufren en las calles (como el acoso), les demuestra que el conflicto no es propiciado por ellas, sino por los imaginarios de algunas personas intolerantes. *“Es que cuando me ven en la calle vestida así, empiezan los problemas”*<sup>80</sup>. Bajo este orden de ideas, algunos jóvenes plantearon que una persona que convive y respeta la diversidad nunca tendrá conflictos.

La quinta y última definición de conflicto fue presentada por algunos jóvenes que asistieron anteriormente a talleres o clases sobre resolución de conflictos en IDIPRON u otras instituciones. En su caso, hicieron referencia a conjeturas que concuerdan con teorías de la

<sup>78</sup> Descripción de conflicto de joven de UPI Bosa.

<sup>79</sup> Joven en UPI Bosa de IDIPRON.

<sup>80</sup> Joven en UPI Rioja de IDIPRON

transformación pacífica de conflictos como la incompatibilidad de metas, construcción de acuerdos, la conciliación, el perdón y la oportunidad para cambiar o mejorar (Lederach, 2003). En el momento en que se motivó a los jóvenes para que unificaran sus definiciones en una sola palabra resultaron visiones positivas del conflicto y un consenso por entenderlo como **Oportunidad** para mejorar las cosas. La definición de conflicto que brindaron no estuvo acompañada de experiencias personales sino de referencias a lo dicho por algún docente o institución, asumiendo que sus intervenciones o explicaciones sobre el conflicto eran verdades ineludibles por comprobación académica. Si bien, esta fue la definición expresada por el grupo más pequeño, usualmente una o dos perso-

nas por grupo focal, cuando era dicha por alguien empezaba a ser replicada o aceptada con facilidad por sus compañeros. En un momento fue necesario pedir ejemplos con experiencias de la vida cotidiana para reconocer si la forma de entender el conflicto respondía a sus propias visiones de mundo o a la aceptación de un saber dicho en una institución académica; desafortunadamente, al momento en que trataban de ejemplificar la definición con sus propias vivencias se quedaban cortos en palabras o narraban cosas que harían en un futuro, develando que si bien han asumido la teoría del conflicto al momento de tener un problema, aún sería difícil implementar sus recomendaciones. En algunos casos los jóvenes admitieron que podrían alejarse de la teoría cuando emociones

como la rabia, frustración o deseo de venganza los dominaran<sup>81</sup>.

### Definiciones juveniles de justicia.

En los grupos focales la justicia fue el concepto que más discusiones despertó. Inicialmente, para las y los jóvenes hablar sobre qué es lo justo o la justicia parecía una pérdida de tiempo, pues la trataban como algo que no existe o no es posible alcanzar. En sus comentarios, se trataba de un concepto que solo usan las personas ingenuas que aún creen en el Estado o al que se aferran quienes tienen la vana esperanza de que en un juicio penal salgan bien librados, siendo justo si sale a su favor e injusto si no - fuera merecido o no ese fallo. También comentaron que es un concepto usado en todos los procesos judiciales, por instituciones gubernamentales o en capacitaciones del instituto, motivo por el que imaginaban que era necesario conocerlo para entender cómo funcionan los procesos de gobierno. En especial, lo era para quienes tenían procesos por SPOA y SRPA. De este modo, la visión filosófica

de la justicia no era lo más importante para ellos y ellas, sino su función administrativa con relación a la interpretación judicial en el proceso penal.

Como el fin de este apartado es entender las definiciones juveniles de lo justo y la justicia, se seleccionaron los conceptos más representativos, aquellos que acogen la mayor cantidad de ideas y los ejemplos brindados por quienes las mencionaron. En sentido estricto de los grupos focales, lo justo y la justicia fueron conceptos análogos, ya que ellos y ellas no hicieron contrastes entre sus significados. Como mediador del diálogo, durante las sesiones, no se realizó una instrucción sobre la visión filosófica moral y política de la justicia o de la administrativa gubernamental, pues la intención fue conocer las delimitaciones e interpretaciones que las y los mismos jóvenes darían a estos conceptos desde su experiencia cotidiana, sin llegar a imponer una visión academicista. Se trató de reconocer los sistemas de comprensión que construyen las y los jóvenes para comprender y dar valor a su experiencia (Martinic, 1985).



IDIPRON

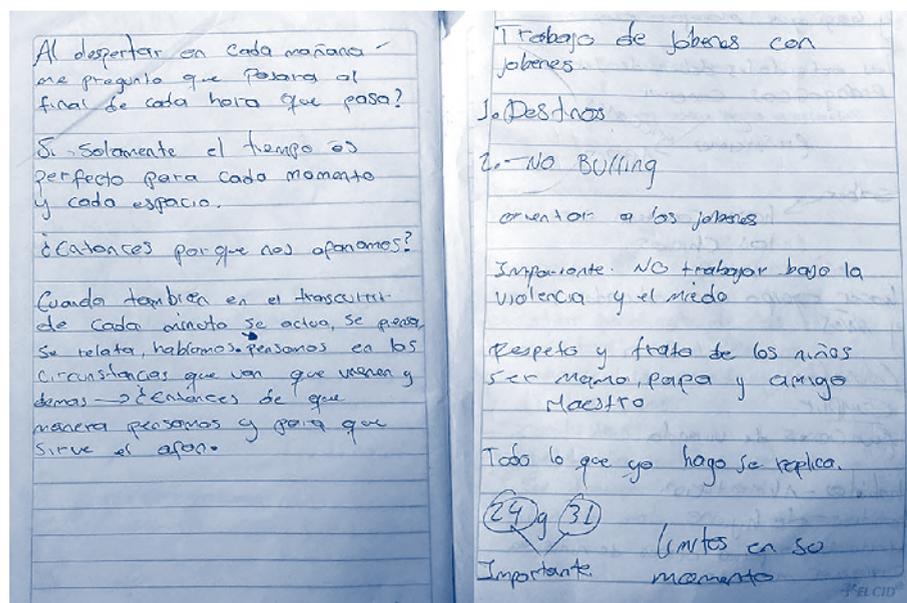


Imagen 1: Fragmentos de cuaderno.

<sup>81</sup> Este caso sucedió en varias ocasiones, pero uno icónico fue el de un joven que participó en uno de los primeros grupos focales en la UPI Rioja y que había asistido con anterioridad a un taller de resolución de conflictos en IDIPRON. Semanas después del grupo focal nos encontramos en un parque del sur de la ciudad, por casualidad; había dejado el IDIPRON por un problema con su amada y un amigo. Se encontraba consumiendo marihuana y en estado de alicoramiento. Hablamos y explicó que no fue capaz de manejar adecuadamente un conflicto sentimental, la situación escaló hasta que llegaron a los golpes. Luego, aun molesto, terminó desquitándose con su familia. "Me ganó la rabia", dijo, y tenía pena conmigo porque lo encontré en ese estado en un parque. Me regaló un cuaderno con notas sobre resolución de conflictos y reflexiones personales para que así lograra entender lo que él había vivido.



Gráfica 27. La justicia para los y las jóvenes.

La primera y más frecuente definición juvenil fue la de justicia como **Ficción** o en sus palabras “algo muy ficti”<sup>82</sup>. Se trata de un concepto no materializable o real. La justicia solo existe en la imaginación de las personas, ya que, en el mundo, o por lo menos en Colombia, no han visto nada más que lo contrario: injusticia. “La vida es siempre injusta”<sup>83</sup>. Al preguntarles cómo creen que se lograría la justicia, mencionaron, con sospecha, que solo podría darse en países donde no existiera la pobreza, la desigualdad o discriminación; motivo por el que terminaron acordando que no hay un lugar en el mundo donde exista la verdadera justicia. En sus cotidianidades callejeras la justicia no podía entenderse porque no conocían o recordaban alguna experien-

cia que les permitiera retratar la esencia práctica de lo justo, y por eso la única forma en la que lograron explicarla fue a través de la creación de casos ficticios donde la sociedad era casi perfecta para ellos y ellas. Mundos sin hambre, pobreza, discriminación y enfermedades. De este modo, la definición de justicia no tuvo un significado preciso, pues con sus palabras trataban de describir un ideal que no podían ubicar concretamente en su diario vivir o en el mundo.

En sentido estricto, la definición de justicia como *ficción* podría concordar con la de utopía del no-sitio descrita por Tomas Moro (1971), como un ideal que permite identificar como debería funcionar la sociedad, pero que en últimas no ha po-

dido materializarse. No obstante, al tratar de definir lo justo, lo que sí lograron describir fueron ejemplos de injusticia. Experiencias o relatos de violencias callejeras, impunidad, extorsiones, discriminaciones, explotación, desigualdad, etc. Casos que les permitió reconocer cuando algo no era justo y, por lo tanto, que sí lo sería. Entonces la justicia como *ficción* fue a su vez el antónimo utópico a estas violencias callejeras. La justicia como ausencia de injusticia, como no ser lastimados es opuesto a las lesiones, el castigo lo opuesto a la impunidad<sup>84</sup>, la libre decisión a la imposición, el respeto y tolerancia a las discriminaciones, la cooperación a la explotación y la igualdad a la desigualdad.

La definición de la justicia como *ficción* se creó por la imposibilidad de definir algo opuesto a las injusticias que adolescentes y jóvenes sí reconocían en su diario vivir. Como una especie de esperanza imaginaria que no ven pero que les permite creer en la posibilidad de un mejor vivir.

La segunda definición juvenil fue la de justicia como **Equilibrio en la vida**. Se trató de una concepción más emocional de lo justo, donde las cosas buenas o malas de la vida corresponden y llegan ante las buenas o malas decisiones que se tomen en momentos de alteración emocional. Esta concepción es sobre

aceptar los dolores y alegrías como una justicia por lo hecho anteriormente. Un ejemplo mencionado por una joven fue que ella decidió aceptar el sufrimiento de haber vivido en calle y tener una ansiedad insoportable por el bazuco como un justo castigo por haber abandonado a su hija; y ahora aceptar como justo el sentir alegría por las oportunidades brindabas en IDIPRON, entre las que resaltaba la educación y posibilidad de llevar un mercado a su hija; todo tras superar la adicción al consumo de bazuco con la esperanza de volver a estar con su hija<sup>85</sup>.

Se trata de una justicia que siempre busca el equilibrio emocional, ya que, si bien en un momento se puede caer en el fondo de lo negativo, el equilibrio buscará traer emociones positivas en un futuro, “cosas buenas para la vida”, lo cual sería lo justo. Aquí, para adolescentes y jóvenes, el equilibrio podría asemejarse a emociones y vivencias positivas, mientras que el desequilibrio es lo negativo. Entonces, un estado justo o de equilibrio alejaría los sufrimientos siempre y cuando no se haga “mal” a otros o sí misma, caso contrario donde la balanza traería dolores o experiencias negativas en compensación por el “mal” ajeno deseado. Sentir placer por el sufrimiento de otros, traería sufrimiento a la vida propia. De cierta manera, se trató de un

<sup>82</sup> Joven grupo focal en UPI Rioja. Ficti es utilizado como sinónimo de ficción o falso.

<sup>83</sup> Joven grupo focal en UPI Rioja

<sup>84</sup> Esta fue una relación que generó debate en su momento porque la mayoría de los jóvenes consideraron que todo daño sobre una persona debe ser castigado por dios o por las instituciones gubernamentales. Según sus declaraciones, el castigo debe generar una pérdida en el victimario para tranquilizar a la víctima, sentir revancha, pagar lo que se quitó u obligar al victimario a tomar conciencia. El castigo es una cuestión divina porque “si no se paga en la tierra se paga después de muerto”, cuando “dios quiera”. (diario de campo - UPI Rioja).

<sup>85</sup> Joven UPI Bosa.

concepto de justicia que también asemejaron con el karma, pero lo distanciaron en tanto el karma lo entendían como algo espiritual, mientras que lo justo se daría en el plano de las emociones.

Esta idea también hizo preguntar si el deseo de venganza sería justo o injusto, a lo cual respondieron con la ya conocida frase popular “la venganza nunca es buena, mata el alma y la envenena”, haciendo alusión a que el veneno son las emociones negativas que quitarían la tranquilidad de quien se ha vengado. Lo justo llegaría como resultado del equilibrio entre las emociones que sufrirían las partes en conflicto, con el sufrimiento de una sanción ejemplar al victimario y el perdón por parte de la víctima. Sin una de éstas no habría justicia.

Una tercera definición fue la de justicia como **Venganza**, donde se entiende que lo justo sucede cuando toda persona que comete atentados o malas acciones paga las consecuencias, subsana a la víctima y permite que ella decida sobre lo que deberá suceder con el victimario, como pago al desagravio, pues solo así la víctima podría sentir que se ha compensado el daño sufrido. Es una visión de la justicia donde el Estado solo debería intervenir para capturar y ejecutar la sanción al victimario, permitiendo que la víctima decida el mejor castigo a imponer sobre el culpable. Contraria a la visión de justicia como equilibrio de vida, la justicia como venganza se describe como un deseo por destruir al otro y hacerle sentir que ha tenido su merecido;

lo cual puede lograrse a través del sistema judicial o por mano propia. Si bien esta forma de entender la justicia fue relacionada por las y los jóvenes con el sistema penal ordinario, entendiendo la pena como una forma de venganza a favor de la víctima, no se limitó a ésta, ya que en esencia es una interpretación de la justicia que busca asegurar que la víctima vea el castigo y evite la impunidad o repetición del agravio. En sus palabras “la venganza puede ser justa por que de pronto no hacen nada [el Estado] y así puede seguir el círculo [otras víctimas]”<sup>86</sup>

La concepción de justicia como *venganza* fue mencionada por algunos jóvenes, pero tuvo poca acogida durante el desarrollo de los grupos focales; sin embargo, llegó a ser afirmada con vehemencia por algunos otros que se habían opuesto durante el grupo focal y que no habían dicho su verdadera opinión esperando que no los juzgaran. Aquellas personas, después de las actividades grupales, cuando podían narrar sus experiencias de vida con la confianza de que el investigador guardaría confidencialidad de su identidad, afirmaron estar a favor de la venganza, pero no decirlo en público para evitar discusiones. En grupo las posiciones sobre la venganza fueron mucho más diplomáticas y conciliadoras, haciendo alusión a que hay personas que buscan vengarse, pero lo mejor es esperar hasta que la acción de dios o del Estado cobre justicia; contrariamente en las conversaciones personales resonaron experiencias de tortura, asesinato de familiares, desplazamiento

forzado, migración y estafas de los cuales fueron víctimas y por los que esperaban ver la muerte o castigo de sus victimarios. La justicia como *venganza* se describió como un ritual de muerte y heridas corporales donde la imagen del dolor del otro compensaría simbólicamente la muerte de un ser querido, el sufrimiento vivido o el tiempo de vida que los jóvenes sentían habían perdido. Fueron casos donde la experiencia traumática de la tortura corporal sufrida o el asesinato estaban presentes en decisiones cotidianas de los jóvenes que aparentemente no tendrían relación como son comer bien, hacer ejercicio o estudiar; ya que haciendo esto lograrían estar en un mejor momento de su vida, con un buen estado físico, para luego tomar justicia por mano propia, claro está, a menos que la justicia Estatal lo hiciera primero, siendo esta segunda opción la que más deseaban pero, a su vez, de la que no tenían mayores expectativas por su desconfianza hacia la efectividad del sistema fiscal, judicial y carcelario (último al que veían más como uno para especializarse en el crimen que para contener el delito o brindar castigos). Por eso, desde sus apreciaciones, la *venganza* por mano propia era la opción más viable para encontrar la justicia.

Una cuarta definición fue la de justicia como **Garantía de Derechos o Satisfacción de Necesidades Básicas**. Una interpretación que podría dialogar con la teoría de la justicia social e igualdad

de oportunidades descrita en la “declaración sobre justicia social para una globalización equitativa” de la OIT en 2008. En esencia, la visión juvenil de lo justo se lograría cuando haya protección de los derechos por parte de las instituciones gubernamentales y por eso para adolescentes y jóvenes el IDIPRON fue descrito como una institución de justicia, ya que vela por los derechos a la educación, salud, trabajo (a través de los convenios), acceso a la justicia (en los acompañamientos del Área Sociolegal) y diálogo social de las juventudes más vulnerables<sup>87</sup>.

Esta justicia también fue interpretada como compensación que debe brindar el gobierno a las poblaciones más desfavorecidas, quienes a su vez deben exigir al Estado que subsane los derechos que no ha protegido anteriormente. Plantearon que lo justo existe en la medida que el Estado garantice las mismas oportunidades a todas las personas, sin importar su condición social o problemáticas de vida, teniendo en cuenta que esto también impone una responsabilidad en ellos y ellas pues las ciudadanías deben aportar con un cambio en los estilos de vida que los afectan a sí mismos o a otras personas; “de nada sirve que me den un convenio si me fumo la plata”<sup>88</sup>.

Esta concepción de justicia también ve en el Estado la obligación de eliminar la discriminación a poblaciones diversas que se sienten vulneradas en prácticas cotidianas como ir a baños públicos o

<sup>87</sup> Personas vulnerables fue un concepto mencionado en varias ocasiones por los y las adolescentes y jóvenes del IDIPRON, sin que se hubiera propuesto esto durante los grupos focales.

<sup>88</sup> Joven grupo focal UPI Bosa

<sup>86</sup> Joven UPI Bosa

transitar por vías públicas. “Es injusto que no pueda entrar a un baño de mujeres por ser trans”<sup>89</sup> - “no fue justo que la policía me sacara [de centro comercial] por cómo iba vestido”<sup>90</sup>. La discriminación como sinónimo de injusticia entrevisté para los y las jóvenes una pena impuesta ilegalmente por el solo hecho de ser callejeros o tener identidades diversas, lo cual no sucede solamente en zonas comerciales o con personas y clases sociales que los discriminan, sino también con sus propios compañeros y compañeras de IDIPRON. Entre comentarios se refirieron sobre adolescentes y jóvenes que se imponen por la fuerza, por tener algún elemento estético, por su género o porque tienen mayor o menor cantidad de experiencias en calle. Sus declaraciones sobre la discriminación como injusticia entre pares dieron luces para pensar el nivel de intolerancia en una cultura que fomenta la discriminación y polarización por estéticas, identidades e ideologías, y por la cual los y las jóvenes llegan a replicar las injusticias sufridas en sus compañeros y en sí mismas. En su mayoría, los casos o experiencias fueron relatados como un “menosprecio” por el lugar de origen, por salir de la calle, ofensas por tener más dinero (así fuera poco), agresiones cuando consiguen Parches o “banditas” y un uso machista de la fuerza para demostrar que son más fuertes. Entonces, para los y las jóvenes lo justo solo puede alcanzarse cuando el Estado y la sociedad brinden

unas condiciones sociales igualitarias y compensatorias ante los daños que genera la segregación, no solo en materia de económico-política, sino también por esas otras dinámicas que permiten que ellos y ellas repliquen las vulneraciones y no tomen conciencia sobre la discriminación que cometen. Por lo tanto, el trabajo gubernamental para lograr la justicia como *garantía de derechos* debe ser tanto material para lograr una equidad en el acceso a necesidades básicas, como cultural para confrontar la estigmatización que restringe la libertad de expresión, identidad y oportunidades para el libre desarrollo de la personalidad.

La quinta y última definición fue formulada por jóvenes que asistían a capacitaciones sobre construcción de paz. Aquí la justicia fue asumida como sinónimo de **Empatía** y entendimiento del otro, pues no es posible comprender qué merece o necesita cada persona sin antes generar una conexión que permita entender por qué sucedieron las cosas o cómo puede compensarse una falta. La *empatía* fue imaginada como la base sobre la que deberían equilibrarse las relaciones sociales, permitiendo que tanto víctimas como victimarios se pongan por un momento en la vida, en los sufrimientos y en los odios del otro, para así acordar cuales son las mejores formas de construir una solución justa desde la posición de cada una de las partes.

Para los mismos jóvenes que propusieron entender la justicia como *empatía*, la idea inició como la mejor forma de lograrla y acabar con las desigualdades sociales, pero conforme sus compañeros(as) comentaron relatos y experiencias de calle, fueron cambiando su descripción de algo que puede darse hoy fácilmente a una posibilidad para quienes estén preparados para asumir y entender a otras personas. Comentaron que generar empatía y sentirla no es sencillo y menos cuando se odia a otro por causar una muerte o sufrimientos muy fuertes, pero “si no lo intentamos nos terminamos matando todos”<sup>91</sup>.

La justicia como *empatía* también fue explicada como una forma de recibir un castigo. A partir de una experiencia personal, un joven que describió como justicia empática la pena, el dolor y la culpa al pedir perdón a la víctima de un hurto con lesiones personales que había cometido; aquel joven comentó que pudo entender la gravedad del hurto y de la herida propiciada con un arma blanca hasta cuando tuvo que ver a la víctima y responder por la gravedad de lo que había hecho. Ese acto de perdón en el marco de un proceso de SRPA y Justicia Restaurativa, le hizo recordar una riña que tuvo años atrás donde sufrió una herida similar, por eso, al momento de acordar una compensación con la víctima no fue capaz de mirarla a los ojos. Dijo que, aunque la víctima no lo supo, o tal vez no lo creyera, él sentía el dolor

de la herida y culpa por haberla propinado, pero entender ese daño que él hizo fue algo que solo logró comprender después de estar en procesos de sensibilización en IDIPRON<sup>92</sup>. Experiencias similares comentaron jóvenes en Conflicto con la Ley Penal de las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, quienes no usaron la palabra empatía, sino la expresión “¡qué cagada!”, una frase que describían como el sentir o entender los sentimientos y sufrimientos que otras personas pueden vivir. En ocasiones por los delitos que ellos mismos habían hecho. En otros casos, el motivo de reflexión no fue realizar un proceso en IDIPRON, ni entender el sufrimiento ajeno, sino un cambio de vida al que se habían comprometido tras el nacimiento sus hijos(as).

### Definiciones juveniles de seguridad.

Dialogar sobre el concepto de seguridad fue para adolescentes y jóvenes de los grupos focales una experiencia sin precedentes. Ninguna otra institución les había preguntado por ¿Qué es seguridad o sentirse seguros? para ellos y ellas. En los primeros encuentros sus conceptos se fundamentaron en las noticias y medios de comunicación que presentan cifras y casos de inseguridad en la ciudad; pero, con el pasar de las sesiones surgieron interpretaciones más cercanas a sus vivencias personales y experiencias de barrio.

<sup>89</sup> Joven grupo focal UPI Bosa

<sup>90</sup> Joven grupo focal UPI Bosa

<sup>91</sup> Joven UPI focal Bosa

<sup>92</sup> Joven UPI Bosa



Gráfica 28. La seguridad para los y las jóvenes.

Como resultado de varias sesiones de grupos focales, la primera y más popular definición fue la de seguridad como **Protección**, entendiendo ésta como un acompañamiento que brinda cuidado y amparo y una sensación de tranquilidad por estar en resguardo. Para quienes participaron en los grupos focales la protección puede ser brindada por una institución (como es el caso de IDIPRON, donde sienten que sus derechos son amparados por los docentes que componen la institución); por la familia o un grupo de personas que puedan brindarse protección mutuamente ante las violencias físicas y faltas en el cubrimiento de sus necesidades básicas; o

por infraestructuras (muros, puentes o casas) que separan el peligro de la calle, la lluvia y el frío de la noche<sup>93</sup>.

Sobre las formas de protegerse en grupo también hubo discusiones, pues algunas personas mencionaron no sentirse seguras cuando estaban solas, mientras otras afirmaron solo sentirse así en soledad. Mientras unos jóvenes resaltaban que no se puede estar seguro sin compañía por que se necesita de alguien que les "cubra la espalda", "que esté en la juega", "que campaneé en las noches", "que avise al visaje"; otros, mencionaban que la persona de al lado podría ser quien los "apuñalara por la espalda" o "los vendie-

ra". Por ese motivo, describieron que no es fácil encontrar una persona con quien andar y sentirse seguros, ya que fuera siendo habitantes de calle o jóvenes de barrio siempre había que protegerse del que está al lado, a menos que se gane la confianza. Otros motivos por los que describieron que no es fácil confiar en otros fueron la ansiedad de consumo de sustancias psicoactivas, rencillas, negocios, problemas sentimentales o simplemente el desprecio por el otro; causas por las que en cualquier momento "pueden caerte por la espalda y en la juega"<sup>94</sup>. Entonces, a menos que fuera con sus familias, aunque también mencionaron casos de desconfianza hacia familiares de primer y segundo grado, la mayoría planteó que para protegerse es mejor estar en constante soledad. Esto hizo que algunos dijeran no haber conocido la sensación de seguridad sino hasta el momento en que llegaron a IDIPRON, donde con el pasar de los días olvidaron parte de ese temor del daño que podría hacer cualquier otro en la calle, empero esto no significaba que no dejaran completamente esa desconfianza en el otro<sup>95</sup>. La sensación de inseguridad que sentían antes de llegar al instituto fue descrita como una vulnerabilidad y zozobra que genera la desprotección de la soledad y falta de garantías sobre qué sucederá o a quién acudir en casos extremos; por eso al recordar las experiencias de lesiones personales, abusos

sexuales, explotación laboral, hambre, amenazas y otras violencias directas que vivieron en calle sin compañía, plantearon que tal vez las cosas hubieran sido mejores si hubieran contado alguien que les protegiera o acogiera. Sin embargo, tal protección no sería algo por lo que cambiarían la libertad que tienen en la calle, dejando claro así que la libertad es un derecho que privilegian ante la seguridad<sup>96</sup>.

El hecho de que en el grupo focal se comparara la seguridad con la *protección* que brindan las personas e instituciones, hizo que jóvenes de la UPI Bosa definieran al IDIPRON como el instituto que brinda seguridad a la niñez y juventud desamparada. Esta conjetura la justificaron en parte por la seguridad que sienten con la compañía de los educadores, parceros y tías que conocen en IDIPRON, por la que también empiezan a dejar la desconfianza hacia los demás; y, por otra parte, porque el nombre del IDIPRON es precisamente el Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud. Para ellos y ellas la protección del IDIPRON es seguridad porque les permite sentir que sobrevivirán, que habrá alguien con quien contar en caso de una emergencia, que cumplirán sus metas, que no serán lastimados por los demás y que es posible construir un proyecto de vida que vaya más allá de cubrir sus necesidades básicas. Empero, en la mayoría

<sup>93</sup> Las noches lluviosas fueron descritas como los momentos de mayor inseguridad en la ciudad, porque el frío incontrolable, el dolor en los huesos y la ansiedad de consumo hace que aumenten las peleas por los pocos espacios donde se puede escampar. Sobre esto, solo un joven mencionó sentirse más tranquilo en la calle bajo lluvia, porque en los bordes de las casas o puentes hay enfrentamientos por tomar posesión de un techo o un lugar para tener calor. Las zonas bajo la lluvia eran más seguras porque quedaban deshabitadas.

<sup>94</sup> Frases en grupo focal UPI Rioja

<sup>95</sup> Comentarios de jóvenes UPI Bosa.

<sup>96</sup> Esto último fue interesante ya que va en contra de la teoría clásica Hobbesiana que fundamenta la configuración del Estado y la seguridad ciudadana como un pacto donde los ciudadanos deciden limitar o renunciar a su libertad individual a cambio de que el Estado garantice su seguridad.

de sus relatos hicieron referencias a que no lograron superar el primer paso (satisfacer sus necesidades básicas) hasta llegar al IDIPRON y por eso estaban en un proceso donde buscaban hacerse seguros por cuenta propia, solo que esto dependía de las habilidades que desarrollaran al interior del instituto.

La segunda definición tuvo relación con la primera (protección), aunque se enfocó más en la capacidad individual de sentir y hacerse seguros. Esta se planteó como **Capacidades o Habilidades para afrontar la vida**, entendiendo que hay herramientas que toda persona debe tener para vivir tranquilamente y satisfacer sus necesidades básicas, solo que éstas se obtienen en la educación, el trabajo o en experiencias propias y con otras personas. Sin estas herramientas los y las jóvenes no creen que logren sentirse seguros y por eso buscan ingresar a distintos procesos de formación laboral o académica. Se trata de una seguridad que solo se alcanza cuando las personas tienen las cualidades necesarias para defenderse en la calle y conseguir un buen trabajo que les brinde los recursos económicos suficientes para ser independientes. La mayoría de las habilidades mencionadas por los jóvenes hicieron referencia a la fuerza física, al saber moverse en el territorio, saber satisfacer sus necesidades básicas por medio de un trabajo para “no dejarse morir” o desarrollar alguna destreza que fuera suficientemente valorada por un grupo con el cual conseguir dinero. De cierta

manera la seguridad como *capacidades o habilidades* hizo alusión a la sobrevivencia.

Más que un asunto o medio para alcanzar unas condiciones de vida lujosa, las *habilidades* fueron descritas como indispensables para sentirse capaces de defenderse por cuenta propia y defender a otros de los problemas y violencias de la calle y la pobreza. “Solo se puede sentir seguro quien tiene las habilidades para defenderse por sí mismo”<sup>97</sup>. De este modo, la seguridad es algo que alcanzan quienes tienen las habilidades y capacidades necesarias para sobrevivir al entorno donde viven, y la inseguridad lo que sienten quienes no tienen ninguna habilidad para sobrevivir a determinado entorno o contexto social. Análogamente, describieron que la seguridad como *capacidades* no es única de la calle, pues su falta hace que cualquier persona se sienta insegura en diferentes ámbitos de su vida que van más allá de lo laboral y económico, como son sus proyectos personales, las relaciones sociales, en el estudio, en la familia o la crianza de sus hijos(as). Se trata de una inseguridad que también atribuyeron como temor a no poder solucionar problemas personales por falta de ideas, capacidades físicas, intelectuales o socioafectivas.

El tercer significado fue seguridad como **Confianza** en sí mismos y en los otros, una expresión que para los jóvenes alude a presuponer que todo lo que hagan los demás o suceda en determinado espacio será como se espera, sin sorpresas

o imprevistos. Empero, entre la seguridad como confianza y el acto mismo de confiar los jóvenes hicieron dos diferencias importantes para no confundirse al describirlos: uno, la seguridad como *confianza* está más relacionada con tener la certeza de que no se sufrirá algún daño o atentado que pueda generar lesiones corporales, afectivas o económicas (como sucedería en un robo con lesiones personales, una riña o una traición), mientras que confiar es más parecido a un voto de fe de que no pasará nada; dos, la seguridad como confianza se logra cuando ya se ha vivido o hecho algo y por eso se confía en que las cosas volverán a suceder como se ha planeado (como cuando se pasa por un lugar conocido o se hace una labor en la que se tiene experiencia previa), mientras confiar implica esperar que algo saldrá bien sin haberlo hecho o vivido antes.

De este modo, la seguridad como *confianza* necesita pruebas y experiencia que den la certeza de que pasará determinada cosa y no otra, y por esto mismo esta seguridad puede ser tanto negativa como positiva, ya que consiste en tener certeza de que sí mismo u otros realizarán algo bueno, como de tener la certeza de que un error se volverá a cometer. “Es como cuando estoy seguro de con cual rata me meto y si debo estar en la trampa”<sup>98</sup>.

En contraposición, la inseguridad se relacionó con la sensación de conocer a una nueva persona o espacio, la descon-

fianza por no saber cómo actuará el otro o qué sucederá en un lugar; idea misma que un joven explicó con el hecho de no sentirse seguro cuando consume bazuco, pues cada viaje es una experiencia diferente y no sabía cómo reaccionaría en la calle, qué sustos tendría, con qué personas se cruzaría o dónde se despertaría. Para él la inseguridad fue el motivo para empezar a dejar las sustancias psicoactivas, aunque no lo había logrado controlar completamente por la ansiedad. Su desconfianza sobre sí mismo, su falta de autocontrol, no lo dejaba sentirse seguro en el centro de la ciudad y por eso también decidió ingresar a IDIPRON; esperaba que los educadores lo ayudaran a controlar su ansiedad y sentir nuevamente confianza sobre sí mismo.

Esta interpretación de seguridad fue relacionada en otros grupos focales como “confiar que algo es verdad” o “confiar que alguien es real” (sincero), donde la inseguridad fue descrita como manipulación que genera la mentira. En estos casos, adolescentes y jóvenes mencionaron sentirse inseguros por la falsedad de la sociedad que los persigue, juzga y estigmatiza, aunque en los medios de comunicación y redes sociales se muestren como solidarios y amables. Uno de ellos comentó que para sentirse seguro creó una especie de “armadura” que no deja pasar a nadie (desconfianza) y que podía describir como una personalidad exterior gracias a la cual había salido vivo de problemas y necesidades que tuvo en la calle, varios de estos con Bandas

<sup>97</sup> Joven UPI Oasis.

<sup>98</sup> Joven UPI Oasis. El ejemplo describe la necesidad de estar alerta porque se tiene la seguridad o Certeza de una traición.

de micromenudeo de estupefacientes. Desde su experiencia, recomendó a cada persona construirse una “armadura” como única forma para conseguir sentirse seguros en la calle. Al preguntarle si algún día se había quitado la “armadura”, dijo haberlo hecho cuando llegó a la UPI Bosa, pues ahí se sentía seguro, sin embargo, en cuanto volvía a salir a la calle debía ponerla nuevamente. “Esa narración me generó inquietud y por eso busqué acompañarlo cuando debía salir de la unidad, mientras caminamos por el andén su personalidad siguió igual a la del joven que conocí en la UPI Bosa, pero al despedirnos y empezar a caminar, desde lo lejos vi su “armadura”, constaba de un cambio de actitud. Bajó la inclinación de su gorra, puso una mirada desafiante ante los demás transeúntes, empezó a caminar rápido, metió las manos en la chaqueta, se jorobó levemente y bajó su cabeza entre los hombros. Esa era su “armadura”, una postura agresiva para que nadie tratara de atentar su desconfianza”<sup>99</sup>

La cuarta y última definición fue seguridad como **Igualdad o Seguridad alimentaria para todos**, donde se entiende que la delincuencia que genera inseguridad es causada por las pocas oportunidades laborales, la pobreza y la desnutrición por falta de alimento en el país. Sus comentarios buscaban dejar claro que la única necesidad que no se

puede soportar es el hambre que genera la pobreza, y por eso las personas delinquen agresivamente cuando se desesperan tras no tener empleo, salud y alimento. Es decir, la inseguridad es una agresión que empieza cuando el Estado no logra satisfacer las necesidades básicas y tampoco brinda las herramientas necesarias para que las personas logren satisfacerlas por sí solas. Seguridad es *igualdad* porque si hubiera una buena distribución de los recursos, alimentos, empleo, salud y educación, las personas no tendrían la necesidad de delinquir ni lastimar a otras. A fin de cuentas “a nadie le gusta estar corriéndole a un policía, pero la falta de oportunidades no deja de otra”<sup>100</sup>.

Según sus comentarios, los delitos que afectan la seguridad son consecuencia del estrés que genera la verdadera inseguridad “no saber si mañana habrá qué comer”<sup>101</sup>. Los ejemplos más recurrentes fueron el hurto como consecuencia de la búsqueda de recursos económicos y las lesiones personales como una desafortunada lucha por el dinero. “Una persona no se deja robar, pa’ revirar lo suyo, lo que se entiende, pero entonces se vuelve una lucha por la plata”<sup>102</sup>. Los jóvenes, en diferentes encuentros, hicieron aseveraciones sobre el hurto, la amenaza y las lesiones personales como consecuencias de una lucha por la supervivencia en medio de la agresividad

de la ciudad, donde jóvenes y familias que están en esta precaria situación deben luchar entre ellos mismos y “contra los que tienen”. Esto también despertó preocupaciones entre los jóvenes pues conforme aumentan las necesidades aumentan las agresiones, y con más desempleados por la pandemia del covid-19 y la llegada de nuevos migrantes a la ciudad, veían que con el tiempo estallarían una inseguridad cada vez más agresiva. Entonces, para estos jóvenes, la única posibilidad de tener seguridad es garantizar una distribución igualitaria de los alimentos y facilitar el acceso a empleo, salud y educación.

En este mismo orden de ideas, las y los jóvenes plantearon que una seguridad como *igualdad* es urgente, porque cuando una persona pierde la esperanza de encontrar un empleo justo o llevar alimento a su hogar, y ve que es más fácil conseguir dinero por medio del hurto, entra en una carrera delincencial de la que no es posible salir después, ya que las Bandas amenazan a quienes se retractan o las personas se acostumbran al dinero que deja el delito. Esta situación también fue relacionada con la ansiedad por consumo de estupefacientes, pues quien quiere dejarlo y no recibe atención gubernamental termina delinquiendo agresivamente para conseguir calmar su ansiedad; en ambos casos el hurto se convierte en un medio para conseguir algo que debería garantizar el Estado desde un comienzo.

### Visiones juveniles del conflicto, la seguridad y la justicia.

Comprender los significados juveniles del conflicto, la justicia y la seguridad es importante ya que permite conocer la experiencia barrial desde el punto de vista de las y los adolescentes y jóvenes callejeros, para luego lograr analizar los motivos por los que participan en situaciones al margen de la normatividad. Este ejercicio de construcción conceptual colectiva exigió primero escuchar y apropiarse los pensamientos, ideas y acciones que soportan las formas de entender la seguridad, la justicia y el conflicto en la cotidianidad juvenil callejera, y con ello las problemáticas que generan inseguridad, conflicto e injusticia; algunas de las cuales resultaron siendo las razones por las que decidieron participar en actividades delincuenciales o infracciones a la ley.

En primera instancia, los diálogos juveniles permitieron tejer los conceptos populares presentados en este capítulo, que, si bien no representan la universalidad de lo que entienden por seguridad, justicia y conflicto en la ciudad, sí demuestran que las juventudes del IDIPRON interpretan tales términos de una manera distinta a la usada por la academia e institucionalidad.

Conforme a los relatos recolectados en entrevistas y recorridos territoriales, las definiciones de los y las jóvenes son construidas en las conversaciones que tienen con sus familias, con el Parche y con sus compañeros(as) de las instituciones educativas que los han atendido, dejando entrever que las reflexiones y definiciones personales son base de un

<sup>99</sup> Nota de campo. Grupo focal UPI Bosa.

<sup>100</sup> Joven grupo focal UPI Bosa.

<sup>101</sup> Joven grupo focal UPI Bosa.

<sup>102</sup> Joven grupo focal UPI Rioja.

cúmulo de experiencias del hogar y la calle. Así, estos son conceptos con una base comunitaria que transmiten su sentir y actuar como juventudes callejeras, pero también el sentir y actuar de una sociedad que resuelve los conflictos, trabaja por la seguridad y exige justicia de maneras distintas a las que se piensa Estado.

Es importante que estos ejercicios de escucha, donde se busca entender qué comprende la ciudadanía, se repliquen en diferentes instituciones gubernamentales, pues el ejercicio con grupos focales mostró que concentrar la atención en teorías como seguridad humana, pública o interior; el conflicto desde la visión consensualista, conflictivista o transformativa; y la justicia desde las teorías clásicas, liberales, utilitaristas o críticas; hubiera sido un error, ya que tal vez habría permitido tener una base o desarrollo académico suficiente para fundamentar lineamientos, pero a su vez, hubiera opacado el saber popular callejero con el saber académico; desperdiciando, a su vez, la oportunidad de conocer lo que les interesa a los y las jóvenes del IDIPRON al momento de pensar la seguridad, la justicia y el conflicto. Siempre será fundamental conocer las teorías al momento de construir políticas públicas y programas de intervención, pues permiten cuestionar el hacer improvisado, pero en esta investigación pareció más pertinente invitar al lector a conocer las percepciones de las ciudadanías y las teorías callejeras que no se encuentran en otras fuentes primarias. Por eso, los grupos focales se interesaron en conocer el lugar de enunciación desde el que

se paran las poblaciones, pues solo así las atenciones del Estado apuntarían a las verdaderas necesidades e intereses de las ciudadanías. Las atenciones gubernamentales deben seguir el mensaje pedagógico que invita al gobierno a construir política desde la praxis con la ciudadanía, pues solo desde el diálogo entre la práctica ciudadana y la teoría académica se logrará brindar la respuesta más adecuada a las necesidades y solicitudes poblacionales.

En segunda instancia, los grupos focales permitieron identificar que las interpretaciones sobre la seguridad, conflicto y justicia brindadas por adolescentes y jóvenes tuvieron en común ser descripciones que partieron de experiencias personales que aun alteraban sus emociones y cincelan las formas de relacionarse con otros. Todas las definiciones partieron de memorias que importaban por dejar una huella afectiva o por revivir un momento de inestabilidad que permanecía en el tiempo. Y esto no es un asunto menor, pues desde lo gubernamental se han concentrado los programas de seguridad, conflicto y justicia en conceptos políticos y económicos, sin ahondar en los efectos emocionales que tales programas tienen en la población. Tanto al hablar de conflicto, seguridad y justicia, los relatos de adolescentes y jóvenes describieron a una sociedad desigual que mantiene un estatus social determinado por la cantidad de recursos económicos que pueda alcanzar cada persona. Una disputa donde la acumulación de capital ha llevado a que la sociedad sea falta de solidaridad e indiferente con el sufrimiento que viven quienes

menos tienen, quienes en medio de su desolación y descontento terminan incursionando en el delito para mitigar la desprotección insensible que perciben en la sociedad y el Estado. De ahí que sus definiciones de lo seguro, lo justo y lo conflictivo tuviera una carga emocional. De aquí que la construcción de políticas debiera tener un tinte afectivo para sensibilizar a la sociedad sobre las condiciones de quienes menos tienen y requieren una atención prioritaria en los presupuestos.

En este orden de ideas, la justicia inexistente a la que se referían adolescentes y jóvenes tiene una base emocional que podría problematizarse, de cierta manera, con la justicia en John Rawls (2006), en tanto el contrato acordado por la sociedad funcionaría si hubiera un velo de la ignorancia sobre las personas ante las que se imparte justicia; sin embargo, para los y las adolescentes y jóvenes la sociedad y el Estado siempre conocen a la persona sobre la que recaerá la justicia, permitiendo que se tomen decisiones diferentes conforme al status socioeconómico de cada persona. De esta manera, la proporción de las condenas y castigos tiene una base más emocional que lógica, ya que si fuera lógica todas las condenas tendrían la misma proporción y castigo. La emoción Estatal que, según adolescentes y jóvenes, "muestra una mayor suavidad con quienes tienen suficientes recursos económicos para comprar conciencias y corazones"<sup>103</sup>, es base de una injusticia social cimentada

en la corrupción de emociones negativas que nacen en el egocentrismo, la ambición y el egoísmo, demostrando que el Estado funciona conforme a las emociones que dominan a sus dirigentes, tal como la justicia callejera está dominada por las emociones que trae la desprotección, el hambre y la falta de un Techo. La justicia no existe, lo que existe es la emoción que hace interpretar algo como justo o injusto a partir de lo que despierta o hace sentir cada persona, sociedad o experiencia. Así pues, la justicia callejera es subjetiva y emocional.

Es claro que el IDIPRON hace parte de la solución que lleva justicia social hasta los barrios más desolados de la ciudad al brindar un apoyo Sociolegal con tal de proteger los derechos de quienes las y los adolescentes y jóvenes marginados que están en conflicto con la ley penal y requieren una orientación para empezar a cambiar sus vidas, pero el descontento de las y los adolescentes y jóvenes está en que a ellas únicamente se las judicialice por cometer un delito sin que el Estado atienda a las graves necesidades económicas que sufren sus familias, se les brinden oportunidades de educación y empleo, o se les brinden formas para salir de un consumo problemático de SPA del que desean salir; mientras "se suelta al ladrón de cuello blanco o se le brinda una mansión por cárcel [refiriéndose a casa por cárcel] y se encierra al ladrón de cuello negro en una cárcel donde no hay oportunidades para nadie"<sup>104</sup>. Esta ausencia de justicia

<sup>103</sup> Palabras de un joven en grupo focal UPI Bosa.

<sup>104</sup> Joven UPI Rioja

que critican constantemente las juventudes plantea que las soluciones a la criminalidad deben ser integrales, y no solo concentrarse en la sanción sino en un programa integral que responda a las necesidades que dieron origen a la falta. En este sentido, el primer avance para solucionar este problema está en los programas de Justicia Restaurativa, pero, no hay que olvidar que requieren una mayor articulación con otros programas de los sectores sociales, salud y educación para alcanzar la justicia que esperan conocer las y los adolescentes y jóvenes más vulnerables de la ciudad.

Por otra parte, la percepción de seguridad de las y los adolescentes y jóvenes estuvo basada en sentimientos que generó la calle, otras personas y sus relaciones consigo mismos. De cierta manera, las definiciones juveniles de seguridad coinciden con las teorías de la seguridad emocional, donde la seguridad resulta como un efecto de la capacidad que tiene cada persona para entender y regular sus emociones (Pérez & Alegre, 2012). Igualmente, varias de las circunstancias que adolescentes y jóvenes refirieron como inseguridad fueron consecuencia de la falta de alimentos y recursos económicos en sus familias y comunidades, lo cual también se puede relacionar con la teoría de la seguridad alimentaria definida como acceso físico y social de alimentos suficientes (FAO, 2011)<sup>105</sup> o con las condiciones socioeconómicas y habilidades personales necesarias para

salvaguardar la vida propia o de sus familiares de las teorías de la seguridad humana (Alkire, 2003). Entonces el efecto negativo de la inseguridad conforme a las descripciones de los y las jóvenes, puede tener una respuesta más efectiva en los programas de ayuda alimentaria, formación técnica, tecnológica y profesional para el trabajo o en programas de primer empleo, que en los operativos de control policial en zonas de alta criminalidad en la ciudad.

En este sentido, los grupos focales con adolescentes y jóvenes del IDIPRON permitieron identificar que el conflicto, la justicia, y especialmente la seguridad no son problemáticas monosémicas, pues existen múltiples cruces y circunstancias socioemocionales, culturales y económicas que generan conflictos, injusticias e inseguridades que solo son vistas por quienes viven en los barrios marginales de la ciudad. Circunstancias que generan un mayor conflicto cuando el acceso a alimentación, educación, trabajo y protección se concentran en una sola población, territorio o clase social. De este modo, en la dinámica callejera hablaríamos de seguridades en conflicto cuando los imaginarios y estrategias que adolescentes y jóvenes, en condición de vulnerabilidad, han construido para sentirse seguros o impartir justicia por su cuenta van en contravía de las condiciones estructurales y culturales que hacen sentir seguras a otras poblaciones y clases sociales. Un ejemplo en el que po-

dría pensarse son los casos de personas que en el rebusque y el reciclaje esperan encontrar el alimento que las haría sentirse seguras, mientras que otras clases sociales denuncian la presencia de recicladores y rebuscadores en la zona, esperando una intervención policial que las haría sentir seguras al momento en que aquellas personas marginadas salgan o sean desalojadas de tales zonas y centros comerciales. Se trata de una lucha donde las ciudadanías velan por su propia seguridad y satisfacción de las necesidades básicas sin mediar los daños generados en otras personas o sus familias. Sea por causa de una seguridad a costa de la desigualdad social o de la búsqueda de unas seguridades a costa de una violencia directa, todas esperan sentirse seguras.

Finalmente, es importante mencionar que las personas con identidades diversas LGBTIQ+ participantes en los grupos focales, mantuvieron una constante descripción causa-efecto entre la discriminación y la inseguridad, la discriminación y la injusticia y la discriminación

y el conflicto. Es decir, el motivo por el que las personas LGBTIQ+ no se sentían seguras, no encontraban justicia y tenían conflictos sociales era, desde sus puntos de vista, causa de una discriminación social constante de la que son objeto. El llamado que hicieron en los diferentes encuentros fue sobre la obligación que tiene el Estado e institucionalidad de generar conciencia social y medidas de protección que permitan romper con el ciclo de discriminación a poblaciones con identidades de género diversas. Si bien reconocieron que el distrito ha avanzado en materia de protección personal y acceso a necesidades básicas para mujeres y personas con géneros no binarios, manifestaron que mientras no se logre romper con los micromachismos de la sociedad, la falta acceso a educación, trabajo para personas diversas (especialmente trans) y acceso a servicios básicos de salud, vivienda y transporte; no se habrán superado las inseguridades, injusticias y conflictos que viven diariamente las personas LGBTIQ+ que habitan en las calles de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

IDIPRON



<sup>105</sup> Cabe aclarar que adolescentes y jóvenes hicieron referencia a la cantidad de alimentos suficientes y no a la nutrición o cultivo de los alimentos, por lo mismo su interpretación de seguridad como una seguridad alimentaria se relaciona con la definición de la FAO (2011), y no con las de Simón Maxwell o Peter Timmer, quienes problematizaron más de 30 interpretaciones sobre seguridad alimentaria.

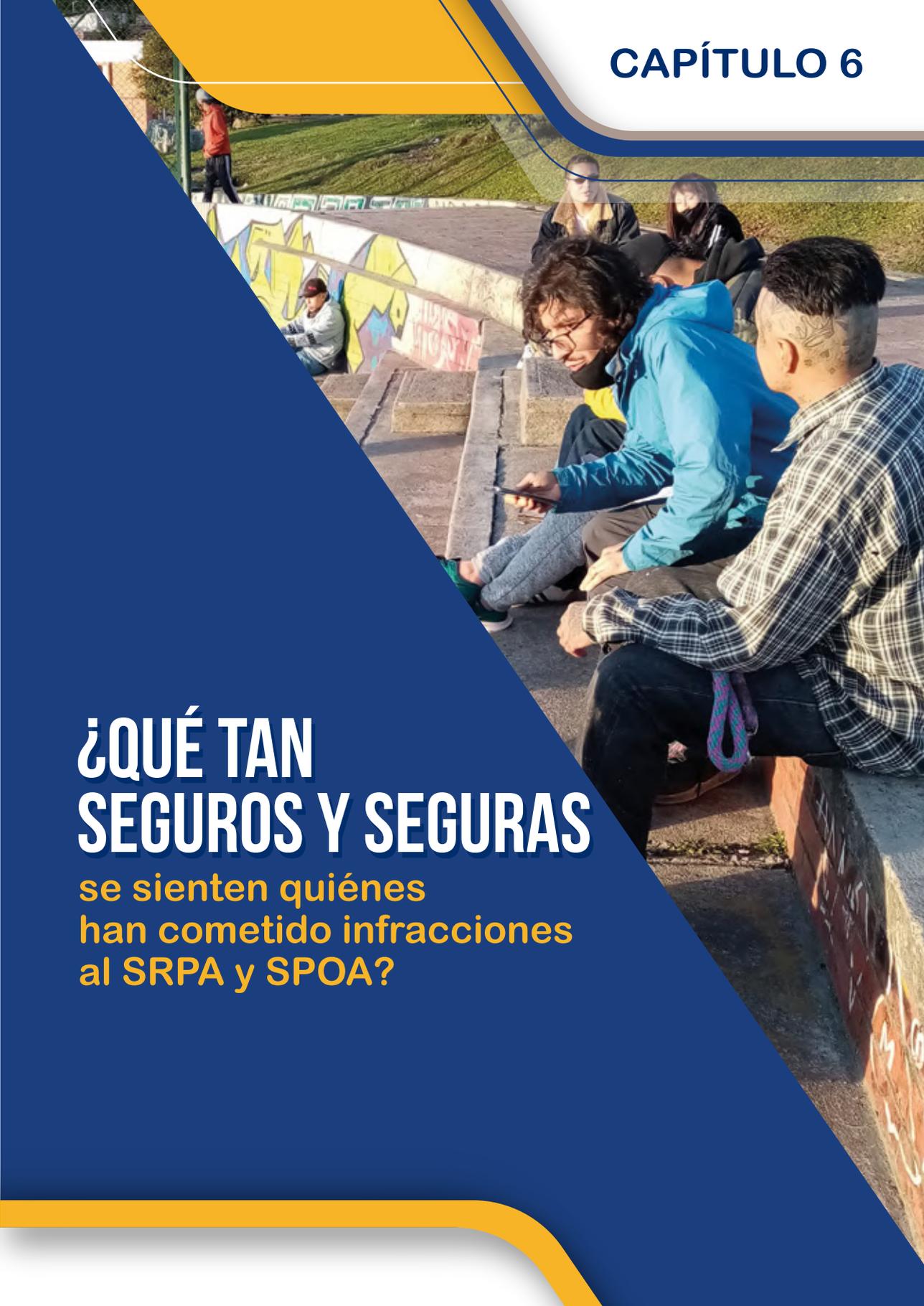


IDIPRON



# ¿QUÉ TAN SEGUROS Y SEGURAS

se sienten quiénes han cometido infracciones al SRPA y SPOA?



## ¿QUÉ TAN SEGUROS Y SEGURAS se sienten quiénes han cometido infracciones al SRPA y SPOA?

### Encuesta percepción de seguridad.

Las infracciones cometidas por adolescentes y jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) tienen efectos en la percepción de seguridad ciudadana, en la relación que las personas tienen con el espacio público y en las violencias que sufren adolescentes y jóvenes en sus barrios. Para evaluar estos aspectos entidades como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) realizan anualmente encuestas de percepción de seguridad que dan a conocer aspectos relacionados con la criminalidad con los cuales el gobierno toma decisiones sobre el control, prevención, intervención y atención ante el delito. Se piensa que los datos producto de estas encuestas manifiestan las exigencias sociales, las preocupaciones de la ciudadanía, los casos que requieren priorizarse, los mecanismos de intervención al delito, los territorios a priorizar en la atención y prevención gubernamental y los impactos políticos de la inseguridad y otros conflictos sociales.

Por lo mismo, estos estudios se plantean como el sentir y vivir de personas prospecto, de una ciudadanía que no han cometido delitos y solo pueden llegar a

ser o han sido víctima en uno. Sin embargo, a aquellas personas que se sabe han afectado de una u otra manera la seguridad y convivencia de su ciudad no se les pregunta si también se sienten seguras o inseguras.

Tal inquietud llevó a que en el marco de la presente investigación se preguntara a adolescentes y jóvenes infractores del SRPA y SPOA por su percepción de seguridad y si ese sentir tuvo alguna relación con su participación en infracciones que a su vez afectaron la percepción de seguridad de otras ciudadanías. Conocer el sentimiento de inseguridad de quienes han cometido hurtos, tráfico de estupefacientes, amenazas, delitos sexuales, homicidios, violencia intrafamiliar o extorsión, entre otros, también es parte de este proceso por comprender las circunstancias por las que las infracciones van en aumento y si la sensación de indefensión pudo generar la necesidad de actuar en Conflicto con la Ley Penal; tal como lo han planteado e insinuado algunos estudios internacionales (Lane & Meeker, 2000; Amaya e.t., 2011).

Por lo tanto, desde el Área de investigación del IDIPRON se decidió construir una encuesta de percepción de seguridad dirigida únicamente a adolescentes y jóvenes infractores(as), atendidos(as) por IDIPRON en las modalidades internado, externado y territorio, tratando de

brindar una lectura sobre las seguridades e inseguridades que sienten en sus barrios y ciudad y los motivos por los que pueden darse estas percepciones.

Durante la elaboración de la encuesta se retomaron como base guía algunas preguntas de la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana del DANE. Igualmente se construyeron preguntas de interés específico para las estrategias misionales del IDIPRON.

Entendiendo las posibilidades de análisis estadístico y capacidad logística que se tenía para realizar esta tarea, la encuesta de percepción de seguridad en adolescentes y jóvenes con procesos en el SRPA y SPOA atendidos por IDIPRON, tiene como propósito conocer el sentir de los y las AJ en Conflicto con la Ley Penal que han sido atendidos por el IDIPRON, y por eso los resultados de la encuesta no son comparables con las encuestas del DANE y CCB. Tampoco permiten o tienen la intención de brindar un panorama sobre la percepción de seguridad de las y los infractores en Bogotá. La encuesta permite identificar la percepción de los y las jóvenes con procesos en el SRPA y SPOA que son atendidos por el IDIPRON, y por lo tanto su alcance es propio del instituto. No obstante, los resultados son un primer paso para pensar la inseguridad que sienten quienes afectaron la seguridad y convivencia de sus barrios en algún momento y la importancia de pensar

esto al momento de construir proyectos pedagógicos dirigidos a transformar las circunstancias que impulsan la participación de adolescentes y jóvenes en infracciones al sistema penal.

Según los datos del área Sociolegal del IDIPRON, en el año 2020 fueron atendidos(as) 32 adolescentes y jóvenes por procesos SRPA y 292 por casos de SPOA. Así, el universo o tamaño de la población para el análisis fue de 324 y la muestra representativa lograda fue de 90 personas encuestadas. Esta cifra permitió que los datos de percepción de seguridad en adolescentes y jóvenes infractores del SRPA y SPOA atendidos por el IDIPRON, tengan un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 8,79%.

La encuesta se realizó entre octubre de 2020 y enero de 2021 y contó con el apoyo de los equipos territoriales del IDIPRON que encuestaron a adolescentes y jóvenes atendidos en los territorios priorizados por IDIPRON y en UPI externado que por la pandemia de la Covid-19 se encontraban en modalidad de educación a distancia. Para corroborar que efectivamente las y los adolescentes y jóvenes del IDIPRON encuestados eran parte de la población objetivo, la encuesta contó con preguntas filtro sobre su vinculación al SRPA y SPOA. Igualmente, entre las personas encuestadas estuvieron quienes recibieron asesorías u orientaciones del Área Sociolegal del IDIPRON por tener procesos abiertos en los SRPA y SPOA.

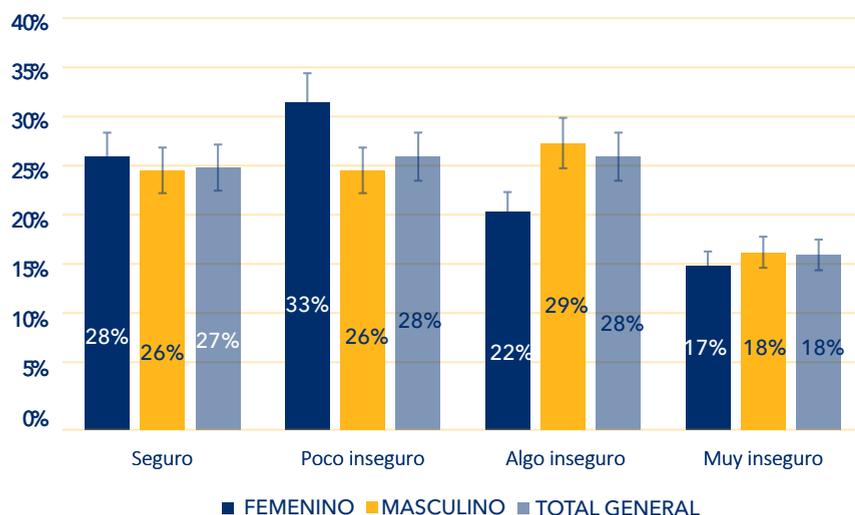
### Resultados de la encuesta de percepción de seguridad en adolescentes y jóvenes infractores del SRPA y SPOA.

A la pregunta **¿Cómo se siente en la ciudad?** el 27%<sup>106</sup> de las y los adolescentes y jóvenes encuestados dijeron sentirse seguros, frente a un **73% que respondieron sentirse inseguros.** De estos últimos, el 28%<sup>107</sup> mencionaron sentirse un poco inseguros, el 28%<sup>108</sup> algo inseguro y el 18%<sup>109</sup> muy inseguro.

De las **mujeres el 28%<sup>110</sup> contestaron sentirse seguras** frente a un **72% que se sienten inseguras en la ciudad.** De aquellas que dijeron sentirse inseguras el 33%<sup>111</sup> corresponde a poco inseguras, el 22% algo inseguras y el 17% muy inseguras.

En cuanto a **hombres el 26%<sup>112</sup> se sienten seguros** frente a un **74% inseguros en la ciudad,** de los cuales el 26%<sup>113</sup> poco inseguros, 29%<sup>114</sup> algo inseguros y 18%<sup>115</sup> muy inseguros.

### SEGURIDAD EN LA CIUDAD POR GÉNERO



**Gráfica 29.** Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en la ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

<sup>106</sup> Aproximado. Real 26,666%  
<sup>107</sup> Aproximado. Real 27,777%  
<sup>108</sup> Aproximado. Real 27,777%  
<sup>109</sup> Aproximado. Real 17,777%  
<sup>110</sup> Aproximado. Real 27,777%  
<sup>111</sup> Aproximado. Real 33,333%  
<sup>112</sup> Aproximado. Real 26,388%  
<sup>113</sup> Aproximado. Real 26,388%  
<sup>114</sup> Aproximado. Real 29,166%  
<sup>115</sup> Aproximado. Real 18,055%

La cercanía entre la percepción de seguridad en la ciudad que tienen hombres y mujeres no es lo suficientemente dispar como para pensar que hay una mayor sensación de seguridad en un género u otro. Tal como puede verse en la gráfica, siguiendo el margen de error de 8,79%, es posible afirmar que tanto hombres como mujeres con procesos de SRPA y SPOA se sienten principalmente inseguros e inseguras en la ciudad.

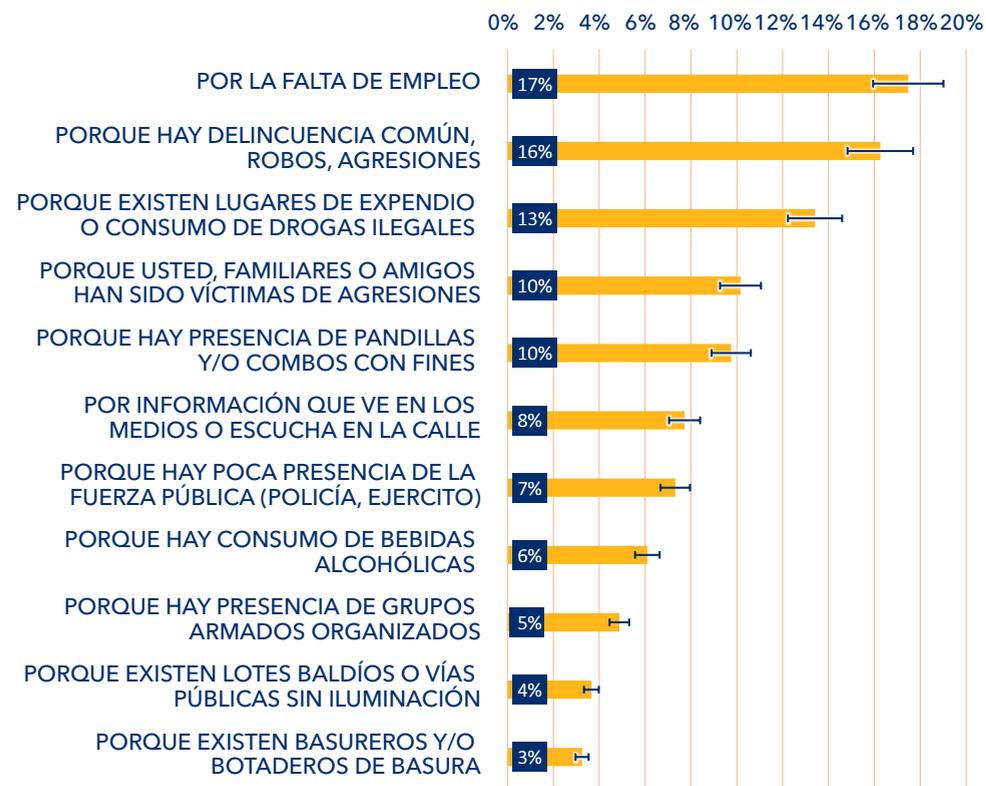
Entre las razones por las que dijeron sentirse inseguros e inseguras en la ciudad, la más frecuente fue la falta de empleo que lleva a que las personas cometan delitos en busca de recursos económicos, y como en sus contextos cercanos las personas tienen problemas para conseguir trabajo o dinero suficiente para pagar las necesidades básicas, lo más seguro es que un gran cúmulo de personas salgan diariamente a hurtar en las calles. Esto aumenta la probabilidad de perder sus posesiones y en caso de que las personas estén muy angustiadas, al oponerse a robo sería posible recibir una herida con arma blanca. Otro motivo de la sensación de inseguridad es la presencia de delincuencia común y Bandas en el espacio público de la ciudad, el aumento de "ollas" y otras zonas de expendio y consumo de estupefacientes que adolescentes y jóvenes han visto o conocen, el aumento de grupos que buscan tener control de sus territorios, la presencia de personas que cometen delitos por ansiedad o abstinencia por consumo problemático de sustancias psicoactivas en los lugares que frecuentan diariamente, las experiencias propias o de familiares que han sido víctimas de

agresiones físicas en la calle, la presencia de Parches o banditas con las que tienen conflictos por los que no pueden caminar por determinados barrios o sectores de la ciudad, la información que encuentran en redes sociales, las noticias donde se muestran casos diarios de inseguridad en la ciudad y poca presencia de la Policía u operativos donde se de captura a delinquentes.

Estas respuestas contienen causas predecibles sobre los motivos por los que adolescentes y jóvenes llegan a cometer delitos, como son el caso de las dificultades económicas por falta de empleo, la ansiedad por consumo problemático de sustancias psicoactivas y la presencia de Parches, banditas y Bandas con las que tienen enfrentamientos. Sin embargo, es interesante identificar que, aunque pocos, hay adolescentes y jóvenes infractores del SRPA y SPOA que piensan que la poca presencia de fuerza pública afecta la seguridad de la ciudad. De cierta manera esta respuesta muestra que, a pesar de las prevenciones y desconfianzas hacia las fuerzas policiales, algunas juventudes infractoras ven en la policía una posibilidad para intervenir la delincuencia que podría atacarlos o una posibilidad para denunciar acciones que afectan la seguridad de la ciudad. De este modo, es posible pensar que, al momento de velar por su propia seguridad, el infractor de la ley cambia de rol y se pone en el lugar de la ciudadanía que requiere del Estado para protegerse y no en el del infractor que protege por sí solo su territorio.

En la siguiente gráfica puede observarse los resultados de cada respuesta:

¿POR QUÉ RAZÓN TIENE ESTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA CIUDAD?



Gráfica 30. Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Por qué razón tiene esta percepción de inseguridad de la ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

A la pregunta **¿Cómo se siente en el barrio?** el 49%<sup>116</sup> de los y las adolescentes y jóvenes describieron sentirse seguros, frente a un **51% con sensación de inseguridad en sus barrios**. De este último, el 26%<sup>117</sup> dijo sentirse poco inseguro, el 19%<sup>118</sup> algo inseguro y el 7%<sup>119</sup> muy inseguro.

De las **mujeres el 44%<sup>120</sup> dijo sentirse seguras en sus barrios** frente a **56% inseguras**. De este segundo grupo el 28%<sup>121</sup> describieron sentirse poco inseguras, el 22%<sup>122</sup> algo inseguras y el 6%<sup>123</sup> muy inseguras.

En cuanto a **hombres** hay una distribución de **50%<sup>124</sup> seguros y 50% que se sienten inseguros** en sus barrios. Del total de encuestados, el 25%<sup>125</sup> mencionaron sentirse poco inseguros, el 18%<sup>126</sup> algo inseguros y el 7%<sup>127</sup> muy inseguros.

Como puede evidenciarse al comparar los datos, tanto hombres como mujeres en Conflicto con la Ley Penal atendidos por IDIPRON, se sienten más seguras en sus barrios que en la ciudad, lo cual corresponde, según sus comentarios, tanto a la presencia de redes de apoyo que han construido con sus vecinos como a la protección que les brindan sus amistades y familiares más cercanos. Otro factor que incide en el cambio de percepción de seguridad es el conocimiento de las dinámicas propias del barrio, ya que al identificar las cosas extrañas que ocurren se puede estar más alerta y actuar de manera preventiva. Se trata de una seguridad que se consigue al conocer el espacio y entender cuándo es el momento preciso para cambiar de

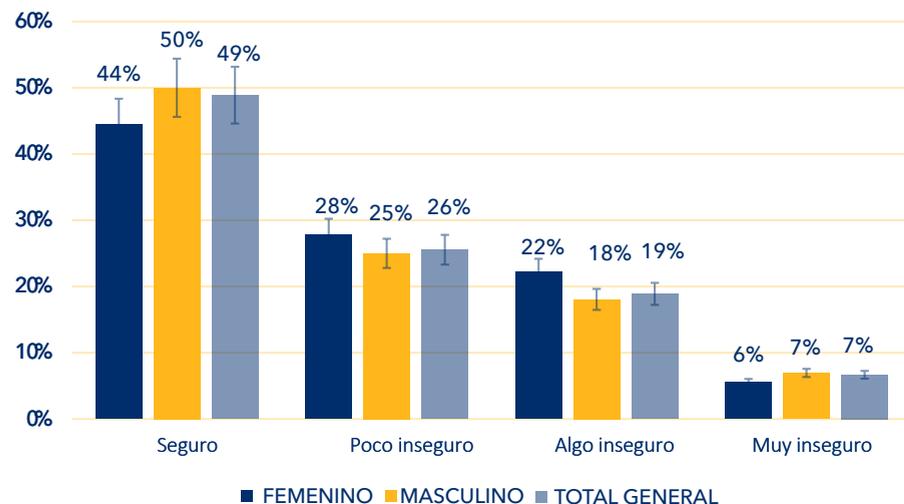
alternativas porque las condiciones del contexto también están cambiando.

Este resultado de la encuesta también es interesante porque la mayoría de adolescentes y jóvenes que asisten al IDIPRON son personas que habitaron la calle o viven en los barrios con mayor marginalidad y vulnerabilidad de la ciudad, por lo que se había esperado una respuesta distinta. Que la ciudad en general sea vista más caótica que aquellos sectores donde hay alta presencia de Bandas, zonas de consumo y altos índices de delincuencia, lugares donde los derechos no se garantizan completamente por la falta de acceso a servicios o donde no se satisfacen las necesidades básicas, motivos por los que adolescentes y jóvenes llegan a IDIPRON, es muestra de que la ciudad es percibida como un lugar sumamente caótico y agreste. Tal vez mucho más de lo que en realidad puede que sea. Claro es, aquí también es necesario recordar los conceptos de seguridad del capítulo 3, donde lo seguro tiene relación con protección, confianza, alimentación y habilidades para la vida; condiciones que él o la joven piensa no encontrará tan fácilmente en la ciudad, como sí con su familia, amistades, organizaciones o instituciones del barrio.

<sup>120</sup> Aproximado. Real 44,444%  
<sup>121</sup> Aproximado. Real 27,777%  
<sup>122</sup> Aproximado. Real 22,222%  
<sup>123</sup> Aproximado. Real 5,555%  
<sup>124</sup> Real 50%  
<sup>125</sup> Real 25%  
<sup>126</sup> Aproximado. Real 18,055%  
<sup>127</sup> Aproximado. Real 6,944%

<sup>116</sup> Aproximado. Real 26,666%  
<sup>117</sup> Aproximado. Real 25,555%  
<sup>118</sup> Aproximado. Real 18,888%  
<sup>119</sup> Aproximado. Real 6,666%

SEGURIDAD EN EL BARRIO POR GÉNERO

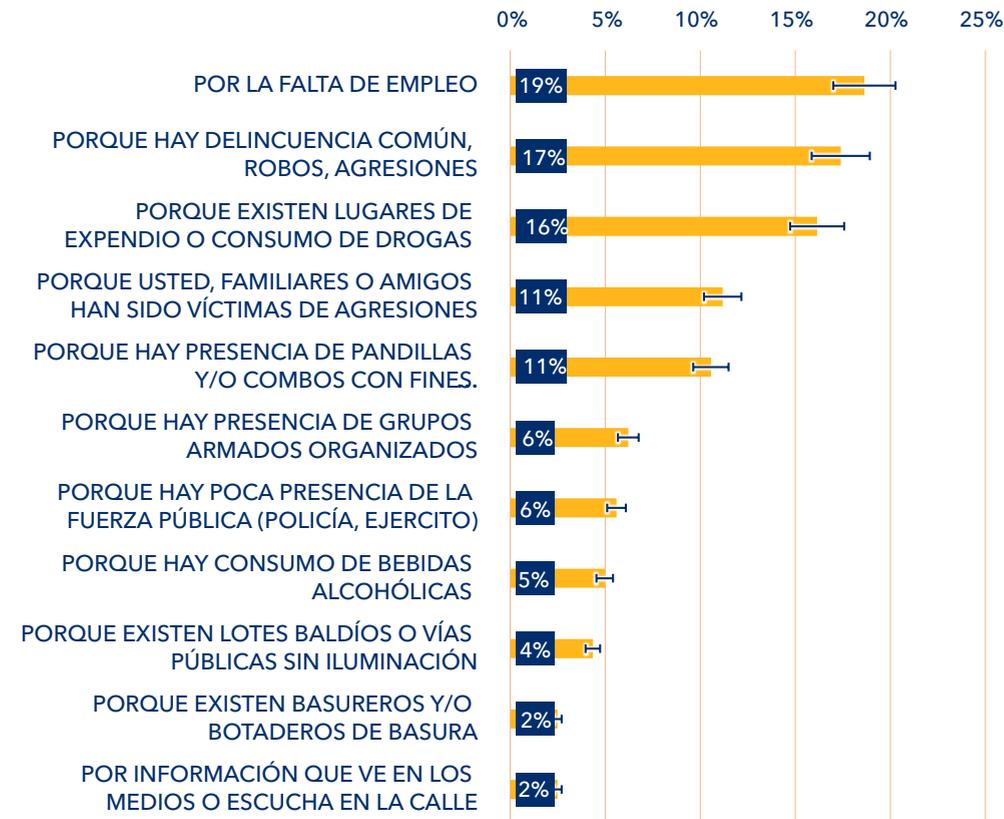


Gráfica 31. Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en la ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

Sobre los motivos o razones por las que adolescentes y jóvenes se sienten inseguros en sus barrios, sus respuestas fueron similares a las causas de su percepción de inseguridad en la ciudad, pues en primer lugar mencionaron la falta de empleo, seguido de la delincuencia común, los hurtos, la presencia de "ollas" o zonas de expendio, el consumo de estupefacientes, el hecho de haber sido víctimas de agresiones y la presencia de Bandas y Parches. Empero, un dato interesante es, aunque en el barrio se sienten

más seguros que en la ciudad, en el barrio registraron como nuevo motivo para sentirse inseguros: la presencia de grupos armados organizados o Bacrim; un caso que no fue registrado en la ciudad y que plantea que los jóvenes pueden identificar grupos organizados en su territorio afectando así su percepción de inseguridad, pero esto no tiene una influencia suficiente como para sentirse menos seguros que una ciudad alejada de las personas que les generan protección.

¿POR QUÉ RAZÓN TIENE ESTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE SU BARRIO?



Gráfica 32. Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Por qué razón tiene esta percepción de inseguridad de su barrio? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

Al preguntar a las y los adolescentes y jóvenes por qué a pesar de conocer los actores delincuenciales y saber de las violencias de sus barrios se sienten más seguros(as) que en la ciudad, respondieron que su inseguridad tiene relación con el desconocimiento de las dinámicas territoriales o violencias de otras zonas de la ciudad; por el contrario, cuando están en el barrio cuentan con la protección de sus familias, con el

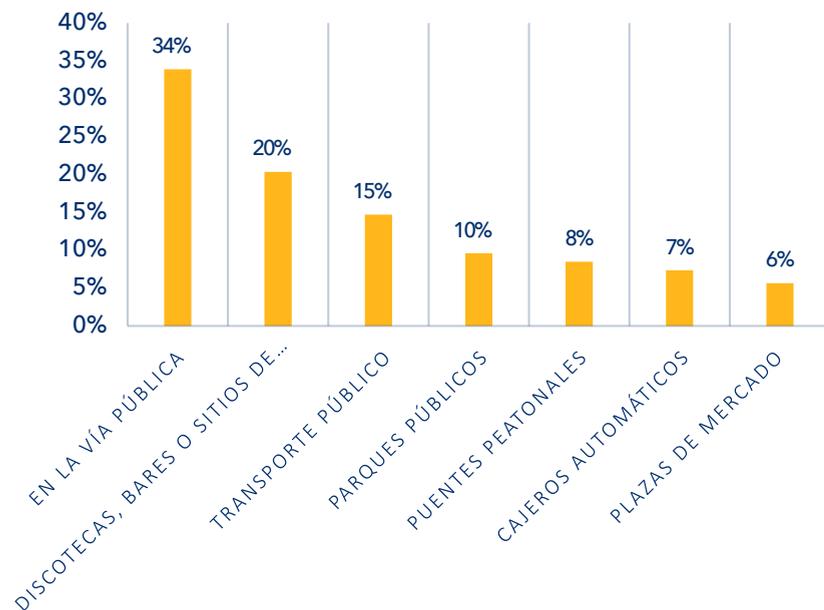
hecho de que las Bandas locales los(as) reconocen como residentes y por eso no los(as) lesionan, mientras a personas desconocidas sí. Igualmente, que en casos de extrema necesidad se pueda tener la oportunidad de recibir algún ingreso económico por apoyar, "campañear" (vigilar), encubrir o participar en un delito de las Bandas locales es más seguro que deambular por la ciudad sin nada a cambio.



IDIPRON



LUGARES DONDE SE SIENTE INSEGURO



Gráfica 33. Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿En cuál lugar se siente inseguro? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

Ahora bien, para identificar los espacios de sus barrios y ciudad donde adolescentes y jóvenes con procesos de SPOA y SRPA se sienten más inseguros, se realizó la siguiente pregunta con múltiple respuesta: **¿En cuál lugar se siente inseguro?** Ante la cual el 34%<sup>128</sup> respondió sentirse inseguro en las calles o vía

pública, el 20%<sup>129</sup> en bares, discotecas y otros centros de expendio de alcohol, el 15%<sup>130</sup> en el transporte público, paraderos y estaciones de Transmilenio, el 10%<sup>131</sup> en parques públicos o espacios deportivos de libre acceso, 8%<sup>132</sup> en puentes peatonales, 7%<sup>133</sup> en cajeros automático y 6%<sup>134</sup> en plazas de mercado<sup>135</sup>.

<sup>128</sup> Aproximado. Real 33,8983%

<sup>129</sup> Aproximado. Real 20,3389%

<sup>130</sup> Aproximado. Real 14,6892%

<sup>131</sup> Aproximado. Real 9,6045%

<sup>132</sup> Aproximado. Real 8,4745%

<sup>133</sup> Aproximado. Real 7,3446%

<sup>134</sup> Aproximado. Real 5,6497%

<sup>135</sup> La sensación de inseguridad en cajeros automáticos y plazas de mercado fue una respuesta que dieron jóvenes vinculados a convenios del IDIPRON, una modalidad en la que se brindan estímulos económicos en el marco del proceso de formación para el trabajo.

Esta información permite identificar que los lugares donde se presenta mayor sensación de inseguridad están en el ámbito público, pues no hubo referencias a inseguridades en lugares del ámbito privado como el hogar, conjuntos residenciales u hospedajes a pesar de que eran opciones de respuesta. Igualmente, en relatos posteriores a la realización de la encuesta, los y las adolescentes y jóvenes mencionaron que en ocasiones prefieren cancelar un paga diario (habitación o residencia pagada por días) que una buena comida, pues el alimento se puede conseguir en el rebusque, pero la seguridad o tranquilidad que brinda poder dormir bajo un techo, donde hay una relativa protección ante el frío, la lluvia y los atentados, no se compara con ninguna otra sensación de seguridad. Por este motivo, las calles, las zonas de consumo de alcohol o estupefacientes y la noche en el espacio público fueron descritos como los espacios donde se tiene mayor temor a sufrir un daño. La respuesta también contó con relatos de jóvenes habitantes de la calle que hoy día prefieren conseguir dinero para un pagadario o construir un racho que dormir en la calle, pues, en sus palabras, a diferencia de los(as) habitantes de calle de décadas atrás, ya no cuentan con zonas como el Cartucho y el Bronx donde se pasaban horas, noches o días, consumiendo bajo un techo siempre y cuando les alcanzara el dinero.

<sup>136</sup> Aproximado. Real 85,555%

<sup>137</sup> Aproximado. Real 2,222%

<sup>138</sup> Aproximado. Real 1,111%

<sup>139</sup> Aproximado. Real 11,111%

<sup>140</sup> Aproximado. Real 94,444%

<sup>141</sup> Aproximado. Real 5,5555%

<sup>142</sup> Aproximado. Real 83,333%

La siguiente pregunta buscó conocer si la presencia del IDIPRON en los territorios tiene alguna influencia en la percepción de seguridad de adolescentes y jóvenes. Por lo tanto, preguntó **¿Cómo se siente en su barrio o en la calle cuando hay presencia constante del IDIPRON?**

La respuesta de los y las adolescentes y jóvenes muestra que cuando IDIPRON se encuentra realizando actividades territoriales en barrios marginales la percepción de seguridad se afecta positivamente llegando a la sensación de seguridad en casi toda la población objetivo del instituto. **El 86%<sup>136</sup> contestó sentirse seguro** con la presencia del IDIPRON en sus territorios, **frente a un 2%<sup>137</sup> que dijo sentirse poco inseguro**, un **1%<sup>138</sup> muy inseguro** y un 11%<sup>139</sup> al que no le afecta la presencia del IDIPRON en su barrio.

En el caso de las **mujeres su sensación de seguridad llega al 94%<sup>140</sup>. Ninguna mencionó sentirse insegura** cuando está el IDIPRON en sus barrios, y el 6%<sup>141</sup> de las encuestadas dijo que esta presencia no afecta su percepción de seguridad.

En cuanto a los **hombres el 83%<sup>142</sup> contestó sentirse seguro, frente a un**

**3%<sup>143</sup> que dijo sentirse poco inseguro, un 1%<sup>144</sup> muy inseguro** y un 13%<sup>145</sup> al que no afecta la presencia del IDIPRON en su percepción de seguridad.

Las cifras son interesantes pues permiten corroborar la importancia del trabajo territorial del IDIPRON en materia de garantía de derechos de NNAJ, las cuales tienen incidencia en la percepción de seguridad de adolescentes y jóvenes con procesos de SRPA y SPOA. Si retomamos el capítulo 3, donde los y las adolescentes y jóvenes definieron la seguridad como protección, confianza e igualdad, características con las que también describieron a IDIPRON, siendo desde sus puntos de vista, la única institución que vela por su seguridad en sus barrios. Esto tiene coherencia con los resultados de la encuesta, donde se evidencia que para mejorar la seguridad

de NNAJ es necesario fortalecer y ampliar las acciones, atenciones y acompañamientos territoriales del IDIPRON. La gráfica 35 muestra los resultados correspondientes a la percepción de seguridad con presencia del IDIPRON.

En igual medida, pareció pertinente identificar si esta percepción de seguridad se mantendría con la presencia o atención de la Policía Nacional, que es, básicamente, un actor natural a pensar en la intervención a la seguridad y convivencia ciudadana.

Así pues, se realizó la pregunta **¿Cómo se siente en su barrio o en la calle cuando hay presencia constante de la Policía?** A la cual las adolescentes y jóvenes encuestados contestaron de una manera mucho más variada en comparación con la respuesta sobre la presencia de IDIPRON en sus territorios.

En general el **16%<sup>146</sup>** de adolescentes y jóvenes dijeron sentirse **seguros** con la presencia de la policía, frente a un **62% que se sienten inseguros** y un **22%<sup>147</sup>** que dijo **no sentir afectada** su percepción de seguridad con la presencia de la Policía Nacional. Entre quienes dijeron sentirse inseguros el 10%<sup>148</sup> contestó sentirse poco inseguros, el 24%<sup>149</sup> algo inseguros y el 28%<sup>150</sup> muy inseguros.

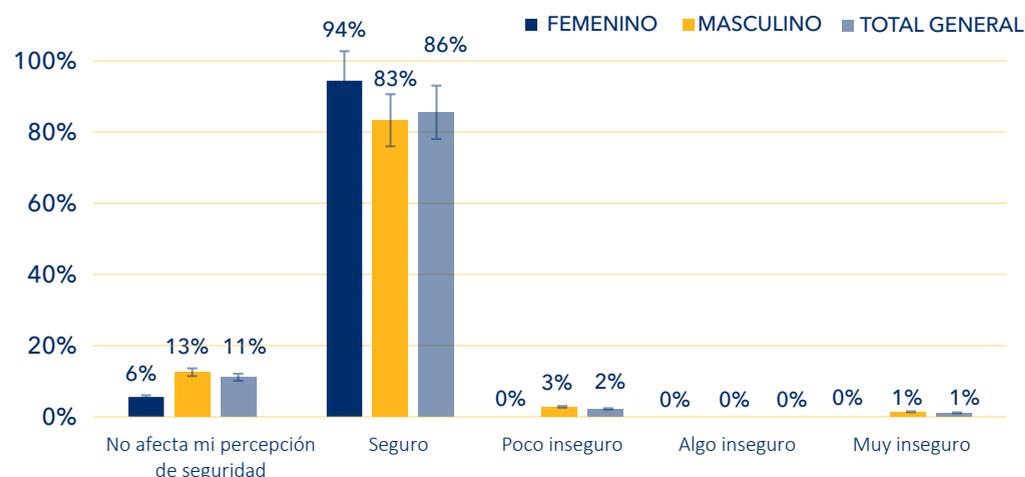
Para las **mujeres** la percepción de seguridad cuando hay presencia de la Policía es menor, pues solo un **6%<sup>151</sup>** respondió sentirse **segura** frente a un 67% que se siente **insegura** y un **28%<sup>152</sup>** a la que **no afecta** que la Policía Nacional intervenga en su seguridad. Del total de encuestadas, el 11%<sup>153</sup> dijo sentirse poco inseguras, el 17%<sup>154</sup> algo inseguras y el 39%<sup>155</sup> muy inseguras. De esta información resulta relevante mencionar que la percepción de seguridad de las mujeres de IDIPRON hacia la Policía Nacional es baja pues la relacionan con el abuso de autoridad, el acoso sexual en las calles,

en cercanías a las estaciones y CAI de policía o como una institución ineficaz en su atención al momento de sufrir hurtos o violencias. La desconfianza de las adolescentes y jóvenes frente a la Policía es un gran reto para esa institución, pues les obliga a replantearse la forma de acercarse a la mujer.

En el caso de los **hombres** la percepción de seguridad es destacablemente mayor que en las mujeres, siendo un **18%<sup>156</sup>** quienes contestaron sentirse **seguros**, frente a un **61% inseguros** y un **21%<sup>157</sup>** que dijo **no sentir afectación** en su percepción de seguridad con presencia de la Policía. De ellos, el 10%<sup>158</sup> respondieron sentirse poco inseguros con su presencia, 26%<sup>159</sup> algo inseguros y 25%<sup>160</sup> muy inseguros.

En los relatos de los jóvenes los motivos de su percepción de inseguridad cuando hay presencia de la Policía fueron explicados con experiencias de abusos policiales en operativos en las calles, golpes en centros de atención inmediata

**SEGURIDAD POR PRESENCIA IDIPRON**



**Gráfica 34.** Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en su barrio o calle cuando hay presencia constante de IDIPRON? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

<sup>143</sup> Aproximado. Real 2,7777%  
<sup>144</sup> Aproximado. Real 1,3888%  
<sup>145</sup> Aproximado. Real 12,5%

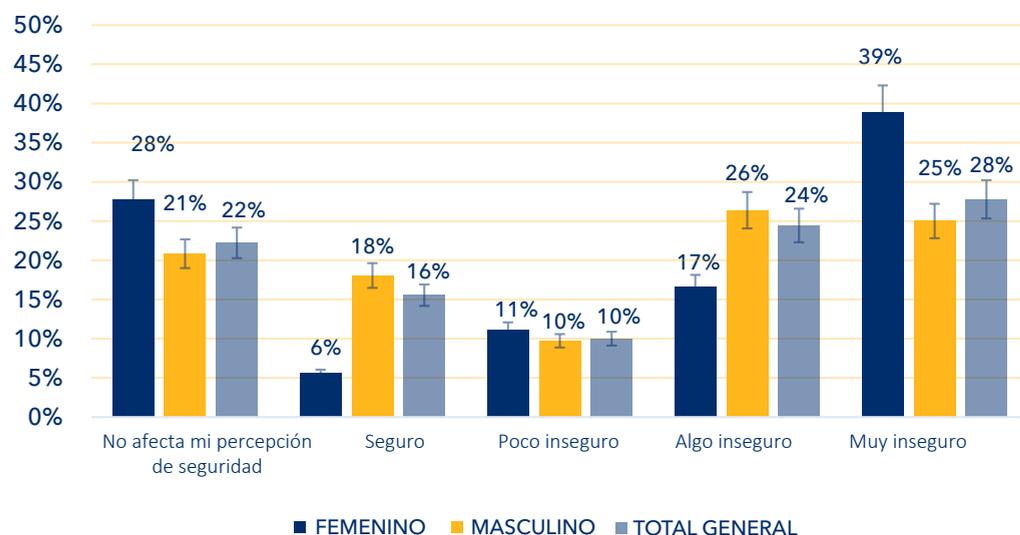
<sup>146</sup> Aproximado. Real 15,555%  
<sup>147</sup> Aproximado. Real 22,222%  
<sup>148</sup> Real 10%.  
<sup>149</sup> Aproximado. Real 24,444%  
<sup>150</sup> Aproximado. Real 27,777%  
<sup>151</sup> Aproximado. Real 5,555%  
<sup>152</sup> Aproximado. Real 27,777%  
<sup>153</sup> Aproximado. Real 11,111%  
<sup>154</sup> Aproximado. Real 16,666%  
<sup>155</sup> Aproximado. Real 38,888%  
<sup>156</sup> Aproximado. Real 18,055%  
<sup>157</sup> Aproximado. Real 20,833%  
<sup>158</sup> Aproximado. Real 9,7222%  
<sup>159</sup> Aproximado. Real 26,388%  
<sup>160</sup> Real 25%.

CAI, retención de documentos, detenciones arbitrarias, violencia u golpes contra habitantes de calle, demora en la atención tras la denuncia, percepción de que podrían participar en microtráfico de drogas de sus barrios y corrupción institucional manifiesta en medios de comunicación.

Si bien, estas cifras permiten identificar una alta desconfianza en la institución Policial que debe ser transformada pues afecta la posibilidad de realizar intervenciones territoriales o acciones de prevención y protección de adolescentes y jóvenes de manera articulada entre el IDIPRON y la Policía Nacional, como podría ser el caso de actividades lúdicas en espacios públicos. Las respuestas dieron a entrever que esta tarea sería

ardua pues el nivel de desconfianza y percepción de inseguridad supera la mitad de los y las adolescentes y jóvenes con procesos de SRPA y SPOA atendidos por IDIPRON, una desconfianza que también afecta procesos de Justicia Restaurativa y SRPA que requieren la intervención policial según lo dicta el Código de Infancia y Adolescencia ley 1049/2006. También debe reconocerse que un grupo de adolescentes y jóvenes siente seguridad con la institución a pesar de haber cometido infracciones al SRPA y SPOA. Al preguntar por qué esa sensación de seguridad en el 18% de los encuestados, aquellos mencionaron la posibilidad de que las denuncias e intervenciones contra Bandas criminales que operan en lo local tengan efecto.

### SEGURIDAD POR PRESENCIA POLICÍA



Gráfica 35. Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cómo se siente en su barrio o calle cuando hay presencia constante de la Policía Nacional? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

Finalmente, es interesante que ninguno(a) de los y las adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal atendidos(as) por IDIPRON que respondieron sentir inseguridad cuando hay presencia de la Policía, hubiera planteado ni sugerido siquiera que la Policía les generaba inseguridad por la posibilidad de que los capturara al momento de cometer una infracción. Por el contrario, consideraban que es necesario que la policía actúe ante el hurto, las lesiones personales y demás infracciones o delitos. Esta respuesta permitiría, si se profundiza en el tema, entender un poco mejor las relaciones que entre adolescentes, jóvenes y la Policía en zonas urbanas.

Por otra parte, en tanto la encuesta se dirigió a adolescentes y jóvenes que habían cometido infracciones en el marco del SRPA y SPOA, era pertinente preguntar sobre los motivos y maneras por las que creen que las personas llegan a cometer delitos, ya que esto nos daría una mirada sobre las verdaderas razones que llevan a adolescentes y jóvenes infringir la ley y, con ello, pensar cuáles temas deben priorizarse al momento de prevenir y atender nuevos casos de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal.

Sobre la pregunta **¿Usted cree que los jóvenes realizan más delitos?** Las personas encuestadas respondieron en un **51%<sup>161</sup> en grupo, 32%<sup>162</sup> en parejas y 17%<sup>163</sup> individualmente.** Algunos de los encuestados explicaron que, en casos como hurto, tráfico de estupefacientes, porte de armas, lesiones personales, homicidio y extorsión es necesario tener la compañía para esconder lo portado, escapar rápidamente o vigilar el lugar. Por el contrario, en casos de riñas barriales o conflictos con familiares los problemas debían manejarse individualmente o en casos extremos, en compañía de una sola persona.

En cuanto a los motivos por los que los y las encuestados creen que adolescentes y jóvenes llegan a cometer infracciones o delitos, los 10 principales descritos fueron **falta de empleo con un 16%<sup>164</sup>, problemas económicos 13%<sup>165</sup>, influencia de otras personas 9%<sup>166</sup>, falta de oportunidades para estudiar 9%<sup>167</sup>, problemas familiares o violencia intrafamiliar 9%<sup>168</sup>, no tener nada que hacer o aburrimiento 8%<sup>169</sup>, ansiedad de consumo de SPA 8%<sup>170</sup>, porque un**

<sup>161</sup> Aproximado. Real 51,111%

<sup>162</sup> Aproximado. Real 32,222%

<sup>163</sup> Aproximado. Real 16,666%

<sup>164</sup> Aproximado. Real 15,8914%

<sup>165</sup> Aproximado. Real 12,9844%

<sup>166</sup> Aproximado. Real 9,3023%

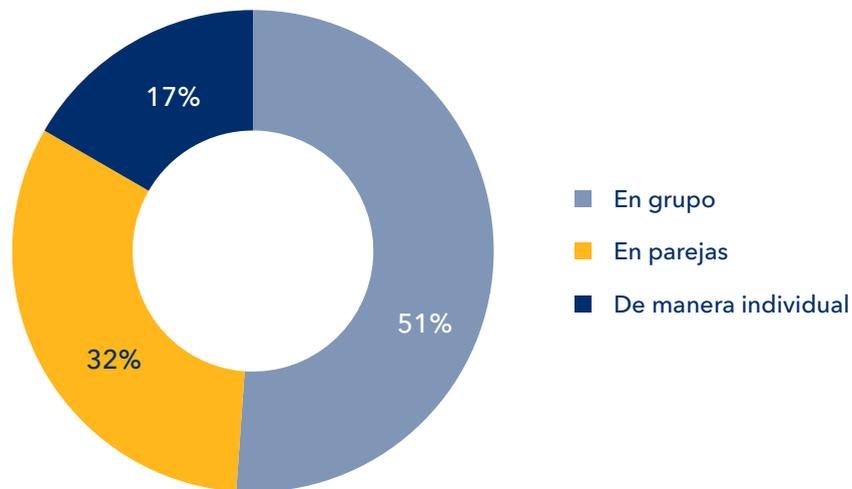
<sup>167</sup> Aproximado. Real 9,1085%

<sup>168</sup> Aproximado. Real 8,7209%

<sup>169</sup> Aproximado. Real 8,3333%

<sup>170</sup> Aproximado. Real 7,9457%

CÓMO CREE QUE COMETEN DELITOS



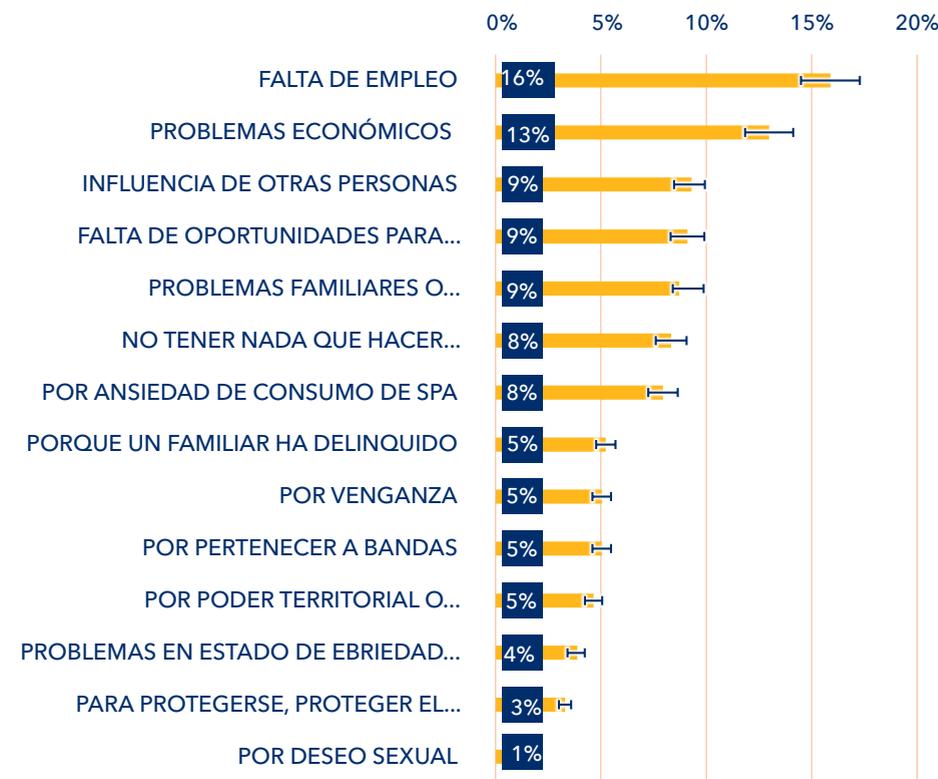
Gráfica 36: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Usted cree que los jóvenes realizan más delitos? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

familiar ha delinquido y lo indujo a hacerlo 5%<sup>171</sup>, por venganza 5%<sup>172</sup> y por pertenecer a una Banda 5%<sup>173</sup>.

De estas cifras es importante identificar que fuera de los imaginarios sociales, para adolescentes y jóvenes con procesos de SRPA y SPOA, el consumo de estupefacientes o consumo problemático de SPA, no es uno de los principales motivos para cometer un delito. A diferencia de lo pensado por la institucionalidad, antes que el consumo de sustancias psicoactivas, a los y las jóvenes les agobian problemáticas, que, según sus respuestas, deben ser una prioridad del gobierno como la superación de la pobreza,

el empleo, dificultades económicas, la falta de oportunidades de educación y la violencia intrafamiliar. Esto también puede ser un llamado al fortalecimiento de programas de empleo para juvenudes, educación, pero en especial, es un llamado a la articulación de programas integrales e interinstitucionales donde se brinde una protección de la familia, pues al mejorar las condiciones del grupo familiar, los y las jóvenes pueden concentrarse en cumplir sus proyectos educativos y personales. Al no cubrir las necesidades de familia, el joven se siente obligado a rebuscar dinero en la calle a costa de la integridad de otras personas.

¿CUÁLES CREE QUE SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE JÓVENES PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DELINCUENCIALES?



Gráfica 37: Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cuáles cree que son los motivos por los que jóvenes participan en actividades delinCUENCIALES? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

Conforme a las respuestas de la encuesta, podemos distribuir las motivaciones en cuatro grupos o problemáticas que deben ser priorizadas en los programas de prevención y atención a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal: 1. La situación económica del joven y su familia, 2. Riñas familiares y sociales, 3. Falta de oportunidades educativas y 4. Atención para la mitigación del daño por consumo y tráfico de sustancias psicoactivas. Siendo la principal o con mayor urgencia para los encuestados, y en

ocasiones el detonante de las otras tres problemáticas, los problemas económicos al interior de la familia.

Para finalizar, en tanto la encuesta fue realizada en 2020, en medio de la crisis social a la que llevó la pandemia de la Covid-19, fue necesario preguntar sobre los efectos del Covid-19 en la percepción de seguridad de adolescentes y jóvenes con procesos de SRPA y SPOA.

Para ello se preguntó **¿Usted cree qué debido a la pandemia del covid-19 la**

<sup>171</sup> Aproximado. Real 5,2325%

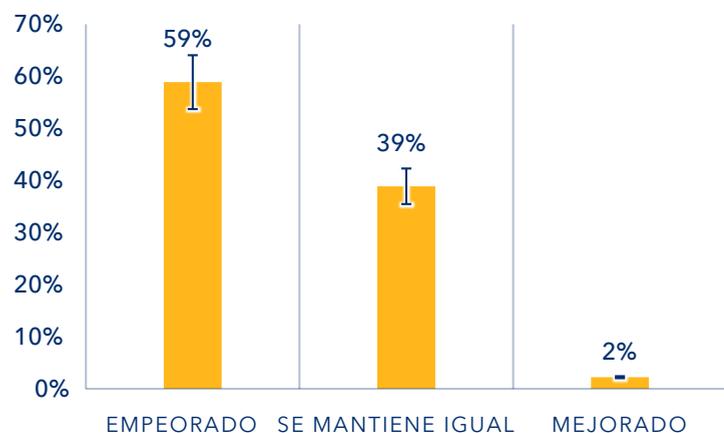
<sup>172</sup> Aproximado. Real 5,0387%

<sup>173</sup> Aproximado. Real 5,0387%

**seguridad en su barrio ha?** A lo cual respondieron **59%<sup>174</sup> ha empeorado, 39%<sup>174</sup> se mantiene igual y 2%<sup>176</sup> ha mejorado.** Quienes respondieron que ha empeorado justificaron su respuesta con el recrudecimiento de los motivos por los que creen que los y las jóvenes infringen la ley, como son los problemas económicos al interior del hogar. Para quienes respondieron que se mantiene igual mencionaron no saber las circunstancias barriales del momento pues no habían salido en los últimos dos meses o estaban en Unidades de Protección Integral del IDIPRON, motivo por el que no conocían los cambios que la pandemia había traído para la calle. Por último, quienes contestaron que había mejorado no dieron ninguna explicación.

También es relevante mencionar que más de la mitad de los y las adolescentes y jóvenes encuestados entendían que con las acciones que cometieron, y los llevaron a estar en procesos del SRPA y SPOA, habían afectado la seguridad y convivencia de sus barrios o ciudad y por eso sentían una responsabilidad moral de trabajar por la comunidad como compensación.... Sus intereses eran apoyar procesos sociales o brindar ayudas a las personas más vulnerables de la ciudad. En varias ocasiones mencionaron la posibilidad de estudiar una carrera social (principalmente trabajo social) y en caso de tener recursos suficientes brindar mercados a las personas más pobres que conocían.

**LA SEGURIDAD POR LA COVID - 19**



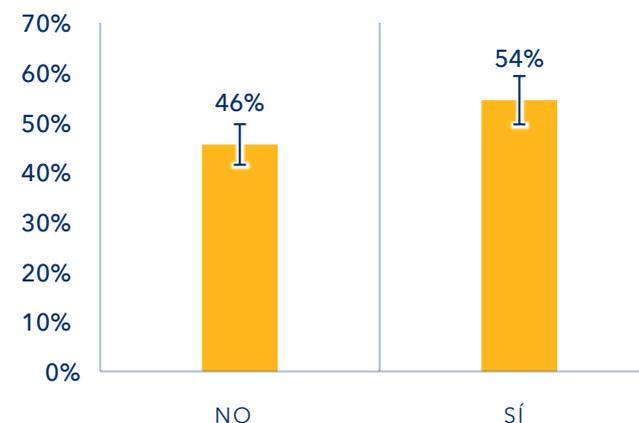
**Gráfica 38.** Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Usted cree qué debido a la pandemia del covid-19 la seguridad en su barrio ha? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

<sup>174</sup> Aproximado. Real 58,8888%

<sup>175</sup> Aproximado. Real 38,8888%

<sup>176</sup> Aproximado. Real 2,2222%

**HA AFECTADO LA SEGURIDAD O CONVIVENCIA**



**Gráfica 39.** Resultado encuesta percepción de seguridad. Pregunta ¿Cree que usted ha afectado la seguridad o convivencia de su barrio o ciudad? Encuesta realizada por IDIPRON. Análisis del área de Investigación de IDIPRON.

Quienes indicaron que no habían afectado la seguridad y convivencia de su barrio o ciudad a pesar de ser infractores del SRPA o SPOA señalaron que sus procesos judiciales fueron errores, denuncias falsas o acciones que cometieron bajo la necesidad de sobrevivir a una crisis económica, social o violencia que vivieron en sus barrios, y les obligó a “rebusarse el dinero” o “hacerse respetar en riñas”. En varios relatos mencionaron que eran errores que hicieron por el bien y seguridad propia o de sus familias, de manera que no se arrepentían, completamente, de lo sucedido.

Tales declaraciones invitan a fortalecer y pensar nuevas estrategias pedagógicas de Justicia Restaurativa y atención a adolescentes y jóvenes infractores del SRPA y SPOA donde haya procesos de concientización, reconocimiento del daño causado, reconciliación y compensación. Un proceso pedagógico de esta índole no solo debe ir por la vía del re-

conocimiento de los y las adolescentes y jóvenes como infractores sino también del de las víctimas afectadas y su posibilidad de participación en procesos de perdón y transformación de las experiencias de los y las infractores al SRPA como responsables del daño, pero también como víctimas. Todo ello en el marco de una serie de estrategias que brinden oportunidades a corto y largo plazo para que la delincuencia no se convierta en una opción ante la emergencia.

Esto es importante para el IDIPRON, pues el instituto es un escenario donde suelen encontrarse estas dos poblaciones, víctimas y ofensores, siendo en ocasiones vecinos y, desde una perspectiva más amplia, en la mayoría de casos personas que ha vivido los dos roles (víctima-infractores) en diferentes momentos. Este reto institucional para el reconocimiento del daño causado y el daño sufrido requiere ampliar el acompañamiento psicosocial y sociolegal en los casos del

SRPA y SPOA en el IDIPRON, entendiendo si bien es habitual que los infractores tengan dificultades para considerar sus responsabilidades (Quintero, 1999), esta no es la principal dificultad que a partir de la encuesta podemos identificar. Cerca de la mitad de las personas encuestadas admitían su responsabilidad, lo cual ya es un gran logro para iniciar un proce-

so pedagógico claro y coherente con los principios de la justicia restaurativa; la principal dificultad está en que también ven la delincuencia como un mal menor al que hay que acudir mientras no se acaben las penurias del hogar, la falta de oportunidades y la falta de una protección ante las violencias físicas y estructurales que encuentran en su diario vivir.



IDIPRON



# CONCLUSIONES

### ¿Por qué seguridades en conflicto?

Al iniciar esta investigación las preguntas que suscitaban giraban alrededor de la importancia que tendría para el IDIPRON indagar sobre los jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, entendiendo que este ejercicio se trató de un escrito construido para el instituto. Sin embargo, con el inicio del trabajo de campo que permitió conocer a las primeras adolescencias y juventudes en Conflicto con la Ley Penal en el CAE "Jóvenes del futuro", en las UPI Bosa y Rioja y en los territorios priorizados por IDIPRON, se fue develando de manera espontánea que la intención de este texto no sería únicamente una puesta en escena para que el o la administrativo(a) y académica(o) del instituto conocieran las circunstancias por las que adolescentes y jóvenes de las calles bogotanas entran en Conflicto con la Ley Penal, sino, principalmente, sería un texto dirigido a los y las adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal para que, tras leer lo que de sus voces se ha entendido, sientan la libertad de cuestionar esta interpretación de sus relatos, manifestar por qué esta investigación no sería lo suficientemente acertada, si no se sienten representados(as) aquí, o por el contrario, pueden corroborar la representación que sobre adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal se ha escrito. Imagino que el lector o lectora se habrá percatado de que el lenguaje del libro buscó alejarse de ornamentos gramaticales académicos, permitiendo así que cualquier persona pueda tener un diálogo con lo que se ha planteado. Esto se hizo conscientemente, pues un texto del IDIPRON debe estar más dirigido a construir un

diálogo pedagógico con los y las adolescentes y jóvenes que ingresan al instituto que con otros actores; aunque el documento mismo pudiera llegar a ambos.

Sería contradictorio que después de intentar comprender lo que las adolescencias y juventudes de Bogotá entienden por seguridad, conflicto y justicia; o de reconocer esas otras formas de enunciarse e identificarse en las diferentes agrupaciones de los barrios; o tras preguntar por la percepción de seguridad que tienen de sus barrios, calles y ciudad; se recayera en discursos rimbombantes que confundieran a quienes no se insertan en el mundo epistemológico. Es un principio de la investigación pedagógica que los textos se dirijan hacia las poblaciones con las que se construyó y/o descubrió un evento, y no solo a la academia que espera conocerlo todo tras un escritorio.

Por eso mismo, ésta fue una investigación andante que, aun cuando debió replantearse por las exigencias de la pandemia, siguió su camino para contarle al IDIPRON y a sus adolescentes y jóvenes lo que, desde diferentes barrios, localidades, UPI's y calles piensan otras adolescencias y juventudes que, a pesar de haber cometido infracciones en contra de la ley, esperan ser escuchadas bajo sus propios términos. Que por cierto no son estrictamente violentos. Esta posibilidad de ser escuchados(as) fue un llamado de varios adolescentes y jóvenes con procesos de SRPA y SPOA, quienes sentían que eran invisibilizados(as) por los errores que habían cometido dejando ante la comunidad solamente una imagen de Pandilleros(as), vándalos(as), infractores, sancionados(as) o indicia-

dos(as). Una imagen por la cual no solo no se les escuchaba, sino que tampoco se les brinda una segunda oportunidad educativa o laboral, haciendo más difícil el proceso de restauración a las víctimas y el cambio de sus estilos de vida.

Por este motivo, hay que reconocer que las juventudes en Conflicto con la Ley Penal lo están por que sus circunstancias de vida las(os) ha llevado a esa situación. Tras cerca de un año y medio de recolección de información en campo, solo una persona de las que hicieron parte de esta investigación mencionó que volvería a delinquir cuando fuera necesario. Se trató del único caso, ya que las demás personas que permitieron conocer sus experiencias para construir este texto, manifestaron que su expectativa era tener una oportunidad para trabajar honestamente y ser reconocidos por sus logros personales más decorosos y éticos.

Igualmente, entre quienes comentaron sus historias, hubo expresiones sobre sus deseos porque no les hiciera falta nada, en especial el alimento. Sería una exageración decir que todos(as) querían estudiar por que para algunos(as) jóvenes la educación era vista como un proceso tedioso y aburrido que no generaba mayor estímulo personal o ganancia económica, sin embargo, sí hubo casos donde la educación era entendida como una necesidad indispensable para conseguir unas condiciones laborales lo suficientemente buenas como para no volver si quiera a pensar en delinquir. Todas las personas, incluyendo menores de edad, tuvieron en común el deseo de conseguir un trabajo bien remunerado para alejarse de la pobreza y la delincuencia. Parece algo elemental o esperado, pero en

general justificaron su participación en hurtos y tráfico de estupefacientes como medidas que debieron asumir por no contar con opciones reales de empleo. Por eso, también hubo casos donde no había arrepentimiento, pues en la infracción a la ley vieron un trabajo que solucionó sus necesidades básicas en momentos críticos. Solo para algunos(as) la infracción fue un acto de rebeldía y adrenalina que les permitió retarse ante la sociedad y mostrar que podían ser más de lo que les decían. Otros más, describieron sus infracciones como una prueba para cumplir con los "valores" de una hombría (heteronormativa) que les impuso ser violentos.

Entre quienes justificaron el delito como una opción de trabajo, hubo personas que la mencionaron como la opción que solo llegan toman personas sin miedo. Con sus descripciones intentaron representar la infracción a la ley como un acto de hombría y respeto, propio de la visión de lo masculino en el machismo, donde el más fuerte físicamente debe sobrevivir a costa de la sustracción de las posesiones materiales, o de los cuerpos, de otras personas. Contrario a lo esperado, tal descripción del Conflicto con la Ley Penal como hombría y acto por la supervivencia fue más descrita por mujeres adolescentes y jóvenes que por los hombres. Para ellos se trataba de algo obvio que no era necesario decirse, para las mujeres era el rol que admiraban en los hombres con los que habían participado en alguna infracción o el que debieron asumir para sobrevivir a la vida callejera, especialmente para demostrar que eran tan fuertes (masculinas) como los hombres.

La masculinización de las adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal hacía que su autoimagen de mujer estuviera en constante comparación con el hombre, hincando en una competencia sobre quién era más ágil para el delito, más astuta, más "alzada"- amenazante, más fuerte e incluso más grosera que los hombres que conocían. Se trataba de una comparación constante con las figuras de hombría que habían conocido en el barrio o en sus experiencias de Conflicto con la Ley Penal, donde el centro del relato buscaba resaltar que habían superado al hombre "a pesar de ser mujeres". Una imagen de mujer fuerte que no por lo mismo se alejaba de los estereotipos estéticos de la adolescente feminizada con maquillaje, ropa ajustada, colores rosa, uñas esmaltadas, aroma a perfume y postura coqueta. Estética que como se mencionó en el capítulo 4 era usada para ocultar sus infracciones a plena vista.

De esta manera, las circunstancias por las que adolescentes y jóvenes justificaban su participación en contravenciones o situaciones que afectaron la seguridad y convivencia de otras personas tenían como centro la supervivencia. Solo tras

meses de encuentros salieron relatos donde algunos jóvenes admitieron que infundir temor, mostrar fuerza o robar al otro era una forma para auto protegerse o anteponerse al daño que otra persona podría hacerles. La intimidación desde el delito también era una estrategia para conseguir la seguridad que no encontraban en una ciudad conflictiva.

De estas reflexiones juveniles surgió la idea de *seguridades (en plural) que están en conflicto*. Porque según los casos de las y los jóvenes en Conflicto con la Ley Penal que participaron en la investigación, el conflicto llega a darse en escenarios donde se encuentran ciudadanías con diferentes interpretaciones de seguridad, que llegan a ser tan variadas como las personas mismas. Compartiendo todas, su temor por perder su seguridad.

El ineludible choque de interpretaciones personales sobre cómo conseguir la seguridad y justicia en sus barrios y ciudad, hizo que los y las jóvenes en Conflicto con la Ley Penal creyeran que para protegerse a sí mismos(as) y a sus familias debían sobrepasar la seguridad de otras ciudadanías a costa de lo que podría entenderse como justo<sup>177</sup>.

<sup>177</sup> Así, "el olor a orina se confunde y desaparece momentáneamente entre el aire fresco y frío que golpea el rostro con fuerza; un ciudadano sonríe y parece sentirse seguro cuando la Policía prohíbe a un grupo de jóvenes estar en un parque; al tiempo, otro ciudadano denuncia a un infractor de hurto de celular para que sea capturado aunque ya no pueda verlo a lo lejos; un joven se muestra seguro cuando baja de una buseta y agradece a dios porque logró vender los dulces necesarios para completar el dinero del pago de su comida y pagadiario, aprieta las monedas con sus manos mientras las sopla y besa para contener el frío con su aliento; un habitante de calle ubicado en la esquina calma su inseguridad al ver en sus manos quemadas la "bicha" que consumará brevemente la ansiedad y el frío de la lluvia de acaba de pasar; una joven teme por su seguridad al pasar por una calle oscura mientras escucha una amenaza para que no denuncie lo visto ante las autoridades; otra joven más, calles adelante, usa su fuerza física y postura contra un grupo de jóvenes para que no piensen siquiera en atentar contra su seguridad; todo alrededor de un joven que le dice a un educador del IDIPRON que decide ingresar al instituto para cumplir una promesa a su madre y conseguir la seguridad que había buscado en medio ese contexto agreste donde sentir ansiedad, cansancio y estar alerta son sensaciones que parecen pequeñas cuando se no puede conciliar el sueño".

Las experiencias que vivieron las y los jóvenes que hicieron parte de esta investigación iniciaron en transformaciones violentas a conflictos barriales por los que terminaron en con procesos de SRPA y SPOA; pero terminaron en transformaciones pacíficas cuando los y las jóvenes decidieron iniciar un cambio en sus vidas con ayuda de los procesos pedagógicos del IDIPRON. Por eso no debemos olvidar que las seguridades en conflicto que viven los y las jóvenes de la ciudad se dan en los contextos donde no siempre logran construirse acuerdos y pactos para prevenir los daños. Menos aún cuando las Bandas están a la espera de nuevas generaciones que no encuentran protección suficiente en todas las instituciones del Estado.

Las seguridades que según los y las jóvenes entrar en conflicto cuando las cosas no salen como se quería o cuando se piensa que para conseguir la seguridad propia hay que afectar la seguridad ajena, son las que aumentan las posibilidades de cometer infracciones y contravenciones. Para empezar a transformar o solucionar este conflicto entre seguridades; las y los jóvenes, los grupos focales y el Área de Investigación se plantearon una serie de reflexiones y recomendaciones a tenerse en cuenta en la planeación de proyectos institucionales para la prevención y atención de casos de SRPA que afectan seguridad y convivencia en la ciudad.

### Recomendaciones.

- Es importante diferenciar entre Parches, banditas y Bandas delincuenciales que operan en la ciudad, y que

pueden estar en un mismo territorio, aunque tengan objetivos y proyectos muy diferentes entre sí. Las y los adolescentes y jóvenes que están en cada grupo tienen diferentes necesidades y por lo mismo requieren atenciones particulares. Habitualmente, a IDIPRON llegan adolescentes y jóvenes de Parches y banditas que tienen necesidades económicas, de salud y un interés en la educación; motivo por el que la protección del instituto llega a cumplir con sus expectativas. Sin embargo, es posible que en el algún momento ingresen jóvenes que han participado en Bandas delincuenciales y para ellos y ellas la atención del IDIPRON sería insuficiente. El interés de aquellos(as) que han estado en Bandas es obtener grandes sumas de dinero, evitar su captura o protegerse de quienes quisieran causarles daño. Por eso, el IDIPRON debería crear planes de protección y reintegración social interinstitucional dirigidos a menores de 28 años que han participado en Bandas delincuenciales, para quienes el IDIPRON no tiene una oferta que realmente llene sus expectativas en coherencia con los procesos de Justicia Restaurativa de la ciudad. Tal proyección debería hacerse en articulación con instituciones como Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; Casa Libertad, Centros de Atención Especializada y Ministerios de Protección Social y del Trabajo.

- La mayoría de las infracciones de adolescentes y jóvenes en el SRPA y SPOA no fueron cometidas con sus Parches o banditas de barrio. Si bien las banditas realizan infracciones como

“raponeo” y lesiones personales, pueden terminar siendo actividades esporádicas. Cuando los y las adolescentes y jóvenes ven en el delito una forma permanente para conseguir dinero, deciden buscar la compañía de una persona de confianza que cuente con experiencia para infringir la ley. De lo contrario operarían con una amistad o en solitario. Así, la experiencia de otras personas opera como escuela del delito en la que se enseña a evitar errores y perfeccionar las pericias que cada infracción requeriría. Entonces, pensar que los Parches generan inseguridad no es muy cierto, ya que los y las adolescentes y jóvenes no esperan infringir la ley con sus Parches de barrio para evitar errores como ser detectados(as) por la Policía o identificados(as) al llegar a sus lugares de residencia; preferentemente, cuando él o la adolescente o joven decide delinquir busca Bandas conformadas por adultos que vivan lejos de sus territorios. Es habitual que los integrantes de las Bandas les prometan entrenamiento para evitar errores y protección en caso de ser descubiertos; sin embargo, cuando pasan estas situaciones las y los adolescentes y jóvenes suelen ser los(as) primeros(as) en ser capturados(as) y por lo mismo son obligados(as) bajo amenazas a estar en silencio para no denunciar a las Bandas. “El que cae, cae solo”<sup>178</sup>. Así pues, según los(as) jóvenes, sería más adecuado que los procesos de prevención de nuevos casos de SRPA

y el SPOA se brinden en sus barrios o lugares de residencia, cuando están con los Parches o banditas, pues es allí donde se reúnen para compartir o distraerse y no para cometer una infracción. Del mismo modo, no ven pertinente ser atendidos(as) o contactados(as) en zonas como el centro de la ciudad, pues ahí están quienes decidieron infringir la ley (“trabajando”) y no tienen tiempo para prestar atención a los servicios o actividades que ofrece el IDPRON. Solo los y las jóvenes habitantes de calle del centro de la ciudad dijeron que atenderían a las instituciones en el centro de la ciudad, puesto que estos son sus lugares de trabajo (reciclaje, cargo, regateo) y de hospedaje.

- Es indispensable construir una propuesta de trabajo interinstitucional enfocada al territorio. Si bien los programas de IDIPRON llegan hasta los territorios donde viven adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, existieron constantes comentarios de ellos y ellas sobre la poca presencia territorial de otras instituciones diferentes a IDIPRON, con excepción de los colegios distritales y fundaciones. Por eso, el acceso a servicios como salud, atención a la familia y empleabilidad se ven limitados. Para las y los adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal es importante que la oferta interinstitucional no solo llegue hasta sus territorios, sino también que lo haga de manera articulada para

que no se repliquen procesos, cosa que describían como una constante firma de documentos institucionales frente a la poca atención que reciben. Es importante que los programas se complementen en beneficio de toda la familia para evitar que las atenciones se concentren en un rango etario o grupo en específico, y eso solo puede lograrse con un acercamiento interinstitucional territorial articulado. Esta misma recomendación fue mencionada por varios funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia entrevistados entre 2020 y 2021.

- Es importante realizar seguimiento territorial a jóvenes con casos de amenazas, lesiones personales y violencia intrafamiliar que llegan al IDIPRON. Según adolescentes y jóvenes las violencias físicas que viven en sus barrios son anunciadas previamente, sea fuera o dentro del hogar. La desconfianza hacia la Policía hace que no denuncien oportunamente y por eso prefieren mencionarlo al IDIPRON. En este sentido, el IDIPRON puede ser un medio para la denuncia y alerta a las necesidades de protección especial que requieran jóvenes amenazados(as); sin embargo, esto también requeriría fortalecer las rutas de atención interinstitucional en territorio y los procesos de registro, gestión y evaluación interinstitucional.
- La atención a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal requiere un mayor énfasis en cuidado emocional. Tras meses de acompañamiento territorial y desarrollo de grupos focales,

algunos(as) jóvenes en Conflicto con la Ley Penal manifestaron que su participación en infracciones también tuvo origen en conflictos intrafamiliares y personales de índole emocional. En algunos casos se relataron problemas de autoestima, búsqueda de aceptación social, depresiones por ausencias familiares, problemas con sus parejas sentimentales y falta de reconocimiento en la sociedad, como motivos por los que buscaron causar daño a otras personas. En algunas ocasiones describieron el Conflicto con la Ley Penal como una forma para llamar la atención por la fuerza de sus familias y sociedad, en otros, una forma de desahogarse por la presión emocional que generaban sus problemas. De esta forma, un acompañamiento psicosocial permanente en territorio sería adecuado para evitar que los daños emocionales detonen en afectaciones a la seguridad y convivencia barrial.

- Se requieren estudios sobre las dinámicas de conflicto en las fronteras de Bogotá, Soacha y Mosquera. El análisis espacial de los mapas construidos con información de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (2019) e ICBF (2020), muestran que la mayor concentración de capturas de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal se dio en el occidente y sur de la ciudad, siendo el primero donde está la mayor cantidad de casos. Esta situación muestra que el trabajo territorial de IDIPRON en materia de prevención y atención a Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal debe enfocarse en localidades como

<sup>178</sup> Joven localidad de Santa fe.

Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Fontibón y Suba; zonas que tienen en común estar en los alrededores de vías principales de entrada y salida a la ciudad, como la autopista sur, calle 13 y calle 80. Justamente, en cercanías a estas vías hubo un gran número de casos de porte de estupefacientes, porte de armas y hurto donde participaron menores de 28 años, lo cual plantea como pregunta si las Bandas criminales que buscan adolescentes y jóvenes realizan algunas de sus actividades en cercanías a estas vías principales o las zonas industriales que las rodean. Una inquietud que queda aquí como invitación para otros estudios e investigaciones. Empero, esto llama a tomar con mayor importancia las atenciones sociales que pueden darse de manera articulada con las instituciones de los municipios circunvecinos a Bogotá, más ahora que inicia el proceso de configuración de una zona metropolitana, pues en los límites de la ciudad es donde se presentan las situaciones que no llegan a ser abordadas porque salen de la competencia o jurisdicción de cada municipio.

- Se requiere profundizar en la relación mujeres - SPOA y SRPA. El caso de las mujeres jóvenes en Conflicto con la Ley Penal es menos visible que el de los hombres y esto es una cuestión que va más allá de la cantidad de detenciones. En territorio, la participación de mujeres es mayor a la prevista en los datos, pero menos manifiesta que la de los jóvenes. Entre las razones pueden estar que las mujeres son menos requisadas (según los relatos de las jóvenes) y que generan una

menor percepción de inseguridad (por sus estéticas), motivo por el que las Bandas delincuenciales las usan para distraer a Policías, integrantes de otras Bandas y organizaciones; para resguardar sustancias psicoactivas, mercancías o armas; vigilar lo que sucede en sus territorios u organizar la logística que algunas infracciones, como es el caso de la extorsión. Esto tiene un efecto directo en la cantidad de infracciones que se llevan a cabo en la ciudad y por lo mismo sería pertinente analizar con una perspectiva de género la participación de las adolescentes y jóvenes en los Conflictos con la Ley Penal; pensando en la posibilidad de que los imaginarios de feminidad desprotegida son manipulados para operar a favor de las Bandas delincuenciales. Lo anterior es importante para el IDIPRON porque puede que varios de los procesos de prevención y atención a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal estén influenciados por estos imaginarios sobre el género, dando prioridad a las necesidades de hombres sobre las que tendrían mujeres u otras identidades de género (binarias o no binarias) que también se encuentran en Conflicto con la Ley Penal.

- La juventud necesita que IDIPRON fortalezca sus habilidades y autonomía para sentir seguridad. Como pudo verse en el capítulo tercero sobre conceptos callejeros, la seguridad tiene una relación directa con la protección de derechos y el desarrollo de habilidades para la vida por la que es importante encontrar una atención que brinde a las y los adolescentes y

jóvenes en Conflicto con la Ley Penal las capacidades y habilidades suficientes para que puedan superar las dificultades sociales, familiares y económicas por las que se vieron obligadas(os) a cometer infracciones a la ley o volver al IDIPRON tras su egreso del instituto. Entre las habilidades que necesitan, las juventudes destacaron: a). programas de educación técnica y universitaria con la cual obtener un trabajo que les brinde mayores ingresos y b). acompañamientos psicosociales para lograr superar las afectaciones emocionales de una vida barrial y familiar en la que han sufrido violencias.

- El IDIPRON debe aumentar la intervención en territorios con mayor número de casos de SRPA en la ciudad (ICBF). El análisis de los datos institucionales (SIMI) y los testimonios de adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, mostraron que la atención territorial en IDIPRON está concentrada en el centro y sur de la ciudad; sin embargo, los datos de ICBF y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia muestran que la mayoría de las detenciones por SPOA y SRPA están en las periferias del occidente y sur de la ciudad, lo cual requeriría un replanteamiento de los territorios donde debería aumentarse la presencia de IDIPRON. Resulta indispensable priorizar localidades como Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Suba.
- Se requiere apoyo del área de Sociolegal en territorio, priorizando las localidades Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa y Kennedy. En el mismo

orden de ideas, en tanto los principales casos de SPOA y SRPA están en el occidente de la ciudad, es indispensable que el Área Sociolegal acompañe los procesos que los equipos territoriales realicen en estas localidades priorizadas. La presencia de abogados de IDIPRON en Territorio es un asunto que tanto adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal como los equipos Territoriales describieron como prioridad. Especialmente, los y las adolescentes y jóvenes requieren un acompañamiento Sociolegal territorial por su desconocimiento de los procesos, normatividad, medidas alternativas, medidas correctivas con privación preventiva de la libertad y procesos de restauración que los acoge. La falta de una asesoría jurídica afecta la protección de la o el adolescente o joven y el cumplimiento de los objetivos de la justicia restaurativa para las víctimas.

- IDIPRON debe pensar la protección de NNAJ y sus familias. Los y las adolescentes y jóvenes pueden dejar IDIPRON para vincularse a Bandas delincuenciales, cometer hurtos o iniciar en el tráfico de estupefacientes, cuando sus hijos(as) o familias tienen problemas económicos. Sabido es en IDIPRON que uno de los principales intereses de sus beneficiarios es el ingreso a los convenios, un proceso de formación laboral con incentivos económicos, porque ahí reciben algo de dinero para empezar a solucionar sus necesidades básicas y crear una cultura del ahorro. Sin embargo, en el caso de los y las adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, este

incentivo no es visto como un paso más en el proceso de formación del IDIPRON, sino como el principal de los tres motivos por los que ingresan al instituto; siendo los otros la asesoría jurídica por parte del Área Sociolegal y la culminación de su formación básica. Cuando los procesos territoriales han informado a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal que el convenio es la parte final de un proceso de formación que toma tiempo, se manifiestan frases de desinterés porque ven mayor provecho en la inserción laboral que en la educación. Según jóvenes del IDIPRON, esto también sucede con algunas personas al interior del instituto, que tras esperar por varios meses un convenio, o cuando este no sale después de ser notificado, prefieren volver a las calles y buscar dinero a través del micro menudeo de estupefacientes, el hurto u otras contravenciones ofrecidas por Bandas delincuenciales organizadas. No obstante, no todas las necesidades son estrictamente económicas, y por lo mismo la atención psicosocial es fundamental para el abordaje del Conflicto con la Ley Penal. En varias ocasiones los y las jóvenes mencionaron que el recurso económico es la primera vía para solucionar sus problemas familiares e interpersonales, pero luego deben atender conflictos emocionales que mantienen sus inseguridades al interior de la familia.

- El imaginario de sicario como ser solitario y desconfiado ha influenciado en la cultura y autoimagen de las agrupaciones juveniles callejeras de Bogotá y con ello en sus proyectos de vida. Las

representaciones sociales y mediáticas del joven colombiano como sicario, desconfiado y amante del dinero fácil, tiene una carga impresionante en la configuración de identidades de los y las adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal. Prácticas como tener la estampa de un santo, rezar a las almas en un cementerio, desconfiar de sus pares o esperar la traición y venganza de las personas con quienes ha infringido la ley, siguen intactas en las juventudes callejeras, al punto de ser una tendencia a simple vista abrumadora. Este efecto cultural del sicariato y narcotráfico colombiano en la identidad de las adolescencias y juventudes bogotanas de barrios marginales es una de las principales razones por las que adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal no llegan a agruparse en estructuras similares a las Pandillas, pues éstas requieren de un nivel de confianza en el otro que no logran obtener quienes están en el SRPA y el SPOA. La desconfianza heredada del imaginario de sicario también suele manifestarse hacia las instituciones distritales de las que no esperan mucho, sin embargo, aquí la figura de Javier de Nicoló que reposa sobre el IDIPRON hace que los y las jóvenes rememoren sus experiencias personales con el padre o las historias que sobre el salesiano escucharon y por eso se permiten dar un primer paso de confianza por el que reciben cordialmente a los equipos territoriales y demás educadores de IDIPRON. Sumado, la desconfianza y el imaginario de los y las adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal les hace usar la estética de vándalo o

Pandillero para intimidar a otros cuando se sienten inseguros y la desusan para generar confianza al momento de delinquir. Por el contrario, la mayoría de las mujeres que hicieron parte de la investigación buscaban mantener una estética que les permitiera coquetear, siendo pocas quienes asumían una imagen pandilleril o sicarial cuando infringían la ley. De este modo, no es posible determinar quiénes están en Conflicto con la Ley Penal y quienes no, a partir de la estética, ya que pensar en una vestimenta terminaría discriminando a unas personas y desconociendo el uso estratégico que los y las jóvenes han dado a la imagen. El hecho de que no puedan identificar quién puede hacerles daño o no, sea por su desconfianza a los otros o por los cambios estéticos en quien infringe la ley, hace que tengan en común una constante prevención hacia las demás personas y las instituciones gubernamentales, de la cual solo logra librarse el IDIPRON tras la imagen de Javier de Nicoló.

- Es necesario preguntar a las juventudes qué entienden por justicia y seguridad antes de construir planes o proyectos gubernamentales. Más allá de una definición conceptual, conocer qué entienden por seguridad, conflicto y justicia las y los adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal es indispensable porque esto nos habla sobre las necesidades y verdaderos intereses que tienen quienes deciden afectar la seguridad y convivencia de la ciudad. La diferencia entre interpretaciones de lo justo y lo seguro hace que los conflictos escalen cuando

solo se tiene en cuenta el modelo o visión de un solo grupo poblacional o ciudadanía. Del mismo modo, no es recomendable considerar que los conceptos brindados en esta y otras investigaciones son inmutables, porque la evolución generacional y los nuevos objetivos sociales hacen que las formas de sentirse seguro en la ciudad sean distintas, década tras década. Ejemplo de ello son los cambios en las interpretaciones de seguridad en el espacio público que hoy han traído las teorías de la interseccionalidad, el género y el urbanismo.

- Las dinámicas de migración podrían impulsar la emergencia de las primeras Pandillas en Bogotá. Como se describió en el capítulo dos, la formación de las Pandillas tiene una fuerte relación con flujos migratorios y experiencias de discriminación y pobreza en los Estados (territorios) receptores. Si bien, esta es una de las condiciones por las que no se podría hablar hoy de Pandillas (propiedades dichas) en Bogotá, ya que las prácticas socioculturales y de agrupación juvenil en esta ciudad difieren de las de los países donde se crearon las primeras Pandillas, los casos centroamericanos muestran que las Pandillas pueden formarse tras grandes procesos de migración (forzada o no), que no contaron con una suficiente protección a migrantes y sus familias, como en los casos de EEUU, Salvador y Guatemala. La migración de internacionales a Bogotá, juventudes que por condiciones extremas están decidiendo quedarse y reiniciar su vida en Bogotá, y que en lugar de recibir una fuerte asistencia

institucional y social han llegado a ser discriminados en las calles y barrios marginales, puede permitir que las Bandas delincuenciales se aprovechen de sus necesidades para vincularlos en prácticas delincuenciales aumentando la inseguridad, y a su vez, llevar a la configuración de las primeras Pandillas si en los barrios donde los foráneos empiezan a formar mayoría no se cuenta con una amplia oferta de asistencia social que mitigue la desprotección que han sufrido. La falta de atención gubernamental y asistencia social podrían formar nuevas estructuras cuya organización sea similar a la pandilleril para autoprotegerse de la vulnerabilidad. Esta posibilidad hace que para la protección de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad - sin importar su lugar de origen - sea prioridad adelantar estudios, atenciones institucionales y procesos culturales que permitan mejorar las condiciones de vida y prevenir las violencias que sufren las y los migrantes que llegan a la ciudad en búsqueda de mejores condiciones de vida. Es indispensable que el IDIPRON se prepare para comprender y asumir un nuevo rol frente a los retos que en materia de protección de derechos de niños, niñas y jóvenes en movilidad social surjan en la presente década. Por eso, se hace pertinente un estudio sobre las nuevas poblaciones vulnerables y marginalizadas en la ciudad y la garantía de derechos de poblaciones migrantes en las calles de Bogotá.

Con estas reflexiones, se ha querido transmitir el mensaje que adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley Penal de Bogotá han querido enviar a quienes lean este libro. Cumpliendo a dicho compromiso de escribirlo, quienes fueron infractores(as) del SRPA y SPOA consideran que han cometido errores buscado proteger sus vidas y las de sus familias y para resarcir lo hecho necesitan contar con suficientes oportunidades y apoyo gubernamental. Debemos recordar y entender que el SRPA es un sistema pensado para restaurar los daños sufridos por las víctimas, pero también los que llevaron a que una persona menor de edad infringiera la ley. A la sazón, solo cuando una institución brinda la protección que buscan aquellas adolescencias y juventudes en conflicto, logran alejarse de la supervivencia y la violencia que termina en infracciones y contravenciones a sus conciudadanos. Así, es claro que cuando IDIPRON protege al joven en Conflicto con la Ley Penal, no está resguardando a vándalos, bandidos o pandilleros<sup>179</sup>, sino a personas que buscan protección para vivir en el marco de la ley y del cumplimiento de sus deberes y derechos fundamentales.

Solo queda recordar que las adolescencias y juventudes que llegan al IDIPRON tras infringir la ley son, en el marco de su autonomía, quienes han decidido cambiar para superar las condiciones de marginalidad que vulnera sus vidas y las de sus familiares. Por eso, esperan expectantes en los barrios a que lleguen instituciones de protección como el IDIPRON.

<sup>179</sup> Que no existen en la ciudad

## CONCEPTOS RELEVANTES

(Glosario)



## CONCEPTOS RELEVANTES (Glosario).

**La Banditas:** Grupo de adolescentes o jóvenes que se reúnen para divertirse, reñir o planificar y cometer delitos menores como hurto y raponeo. Grupo similar al Parche, pero en el cual se cometen infracciones a la ley.

**Bandas o Bandas delincuenciales:** Grupo de personas (adultos o jóvenes) con cierto margen de organización en el territorio, prácticas de lealtad y estética similar. Sus miembros cuentan con un mayor nivel de autonomía y baja identidad de grupo, por el cual se reúnen esporádicamente con el único objetivo de cometer un delito. Usualmente conformado por personas con experiencia en infringir la ley y con relaciones con Bandas criminales o del narcotráfico.

**Bandas Criminales:** Grupo de personas al servicio del narcotráfico y crimen organizado, que se reúnen continuamente con el único fin de cometer delitos, y con capacidad para realizar atentados de impacto nacional.

**Barrios:** Grupo de personas que buscan mantener un control sobre el territorio que habitan y las dinámicas de microtráfico que se dan en tal lugar. Suelen configurarse bajo el nombre de una unidad administrativa como el barrio (por el cual reciben su nombre), localidad o sector. Este tipo de organización es propia de Centroamérica.

**Cárteles:** Grupo organizado conformado por líderes de Bandas criminales que

tienen capacidad para infiltrarse en gobiernos y otras autoridades.

**Células:** Grupo organizado y coordinado integrado por dos o más Bandas, pandillas, maras u otros grupos que sirven al crimen organizado.

**Conflicto con la ley:** Diferencia de metas o discrepancia con los preceptos, objetivos y/o mandatos que determina la ley. En ocasiones el conflicto con la ley de un adolescente o joven está encaminado a denunciar una norma injusta que mantiene la desigualdad.

**Conflicto con la ley Penal:** Situación donde la persona tiene un proceso penal o discrepancia con una situación judicial que lo imputa por la comisión de un delito, infracción u ofensa.

**Esquineros o campaneros:** Adolescentes o jóvenes que, bajo periodo de prueba, hacen las veces de vigía para evitar enfrentamientos con otros grupos o intervenciones de la policía y otras instituciones gubernamentales.

**Guetos:** Grupos de personas con la misma identidad regional o cultural, que se reúnen en lugares específicos para aislarse de otros grupos o sectores sociales.

**Maras:** Estructuras y organizaciones juveniles propias de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, herederas de las prácticas socioculturales de las primeras pandillas. Su nombre proviene de: a).

En la jerga salvadoreña "Mara" significa "amigos revoltosos" y b). Su nombre se inspira en la Marabunta: migración masiva de hormigas guerreras, haciendo alusión a la migración masiva del pueblo salvadoreño a Estados Unidos y a la actitud guerrera por el territorio barrial urbano (Balcázar, 2012). A diferencia de las Pandillas, cuentan con una estética más agreste, mayor aceptación al uso de la violencia y mayor participación en actividades ilegales, siempre y cuando sea en beneficio o interés general del grupo.

**Narco:** Lo narco es la representación social reconstruida a partir de la emanación de sentido en torno de usos, costumbres, ritos y prácticas de los que comercian con drogas ilegales. [...] La narcotidianidad es el vecino que, harto de vivir apegado al decálogo de "la cultura del esfuerzo", "apretarse el cinturón" y "empujar parejo", decide prosperar económicamente de la noche a la mañana y erige una "tiendita" en su cochera. [...] La narcotidianidad es la iglesia que niega las narcolimosnas y absuelve a los capos del cártel más conocido de esta región" (Méndez, 2012. Citado en: Delgadillo Grajeda, Arnoldo. (2017).

**Pagadarios:** Lugares con habitaciones amobladas en arriendo o alquiler por horas, donde se cuenta con servicios públicos de luz y agua. Suelen ser el resguardo de las personas más pobres de la ciudad, siempre y cuando cuenten con el dinero para cancelar el costo diario.

**Pandilla:** Grupo de jóvenes con experiencias de migración, que construyen fuertes lazos culturales y afectivos entre sí y deciden organizarse para protegerse

mutuamente de las vulneraciones que viven por la pobreza, discriminación, exclusión, represión social, racismo, rechazo y/o falta de reconocimiento de su ciudadanía. Se caracterizan por tener rituales de cohesión social, mantener el arraigo por su lugar de origen y construir lazos socioafectivos que llevan a considerar al grupo como familia y pilar de una subjetividad por la cual, aun cuando no necesariamente sean violentos, pueden llegar a infringir la ley.

**Parche:** Grupo de adolescentes y jóvenes que se encuentra en el espacio público y se conforma con el único fin de interactuar de forma amistosa, divertirse, construir lazos de apoyo y solidaridad. Haciendo alusión a su nombre, el Parche se creó para llenar un vacío ante la falta de una forma de agrupación juvenil con poco arraigo cultural y bajo nivel de violencia, y, a la vez, hacer referencia a momentos sumamente divertidos, por eso la expresión "qué parche". No cuenta con un proceso de autorreferenciación ni identidad conjunta por lo que no es posible reconocerlos como organización.

**Parques de bolsillo:** Parques de carácter vecinal con un área menor a 1000 metros cuadrados

**Proto-maras:** grupos de amigos -No Maras-, que actuaron a favor del narcotráfico a cambio de dinero o protección de sus barrios ante represalias (Hum, Ramos y Monzón, 2006. En Cruz, 2006).

**Sicario:** Persona entrenada y/o contratada por Bandas criminales para cometer homicidios a sueldo.



IDIPRON



# REFERENCIAS



## REFERENCIAS

- Águilas, Jeannette. (2007). Los resultados con-  
traproducentes de las políticas antipandillas.  
*Estudios Centroamericanos*. N. 708. 887 - 890
- Amaya, L., Espinosa, A., Vozmediano, L. (2011).  
Relaciones entre el miedo al delito y el autorita-  
rismo de derecha en estudiantes universitarios  
de Lima - Perú. *Boletín de Psicología*. N. 103.  
7-28.  
[https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/  
N103-1.pdf](https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N103-1.pdf)
- Alkire, Sabina. (2003). *A Conceptual Framework  
for Human Security. Crise working paper*.
- Álvarez, William. (2016). Jóvenes, violencia y  
pandillas en las periferias de Cartagena-Colo-  
mbia. Aproximaciones teóricas y fragmentos  
etnográficos. *Universitas*. N. 25. 191-213
- Álvarez Vanegas, Eduardo & et. (2017). Crimen  
organizado y saboteadores armados en tiem-  
pos de transición. *Informes FIPN*. 27.  
[http://cdn.ideaspaz.org/media/website/docu-  
ment/59721a0d7fcbc.pdf](http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/59721a0d7fcbc.pdf)
- Anzola, María & et. (2005). Delincuencia juvenil  
en Paraná y su relación con las condiciones de  
exclusión social. *Revista humanidades - cien-  
cias sociales*. N. 31. 49-94.
- Balcázar Villareal. (2012). *Pandillas en el siglo  
XXI el reto de su inclusión en el desarrollo na-  
cional*.
- Brotherton, David & Gude, Rafael. (2018). *Inclu-  
sión social desde abajo*.
- Ayuntamiento San Luis de Potosí. (s.f.). *Pandillas  
juveniles en el municipio de San Luis de Potosí*.
- Beloff, Mary. (2006). Los nuevos sistemas de  
justicia juvenil en América latina (1989-2006).  
*"Justicia y derechos del niño"* Número 9.
- Benítez, Lissa & et. (2004). *Reinserción social de  
adolescentes infractores: una tarea pendiente*.  
Documento de trabajo N. 112. Base de investi-  
gaciones CLASO.
- Benítez Manaut, Raúl; Lara Klahr Marco & Nate-  
ras, Alfredo. (2006). *Maras y pandillas: miradas  
diversas a debate*.
- Castillo Oropeza, Oscar Adán. (2010). Acción  
colectiva e identidad de las pandillas juveniles  
en la colonia Santa Martha Acatitla, delegación.  
*El cotidiano*. N. 163. 45.54.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH.  
(2017). *Medellín, memorias de una guerra urbana*.
- Cerbino, Mauro. (2004). *Pandillas juveniles, cul-  
tura y conflicto de la calle*.
- Cerbino, Mauro. (2011). *Más allá de las pandi-  
llas: violencias, juventudes y resistencias en el  
mundo globalizado*.
- Cerbino, Mauro. (2006). *Jóvenes en la calle cul-  
tura y conflicto*.
- Cisneros, José Luis. (2014). Niños y jóvenes si-  
carios: una batalla cruzada por la pobreza. *El  
Cotidiano*. N. 186. 7 - 18.
- Comisión Interamericana de Derechos Humano-  
s CIDH. (2015). *Violencia, niñez y crimen or-  
ganizado*.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de  
México. (s.f.). *Adolescentes vulnerabilidad y vio-  
lencia*. Informe especial.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de  
México. (2019). *Niñas, niños y adolescentes víc-  
timas del crimen organizado en México*.
- Córdova Solís, Nery. (2012). La narcocultura:  
poder, realidad, iconografía y "mito". *Cultura y  
representaciones sociales*. N. 12. 209 - 237.
- Costa, Gino & Romero, Carlos. (2009). *¿Qué ha-  
cer con las pandillas?*
- De Nicoló, Javier & et. (2009). *Musarañas Pro-  
grama de intervención con niños de calle*.
- Delgadillo Grajeda, Arnoldo. (2017). Televisión  
y narcocultura. Cuando los narcos se ponen de  
moda. *Interpretextos*. N. 17. 87 - 97.
- Delgado, Manuel. (2003). Naturalismo y realismo  
en etnografía urbana, cuestiones metodo-  
lógicas para una antropología de las calles. *Re-  
vista colombiana de antropología*. Vol. 30. 7-39.
- Dudley, Steven. (2018, 21 de marzo). La MS13  
es una pandilla callejera, no un cartel de dro-  
gas, y la diferencia importa. *InSight Crime*.  
<https://bit.ly/3746tpO>
- Encinas Garza, José Lorenzo. (2016). Jóvenes  
sicarios la generación desechable: vivir rápido  
y morir joven. *Ciencia UANL*. N. 80. 59 - 66.
- García Méndez, Emilio. (1996). *Adolescentes en  
conflicto con la ley penal: seguridad ciudadana  
y derechos fundamentales*.
- Gonzales Gil, Adriana. (2014). Del desplaza-  
miento forzado en Colombia a la migración  
transfronteriza hacia Ecuador. *Revista de Es-  
udios políticos Universidad de Antioquia*. N 47.  
177-197.
- Giraldo Ramírez, Jorge & et. (2017). *Territorios y  
sociabilidades violentas*.
- Grillo, Ioan. (2012). *El narco, en el corazón de la  
insurgencia criminal mexicana*.
- Guemureman, Silvia. (2006). Ni bandas ni pan-  
dillas: la miopía de las teorías de las subcultu-  
ras para explicar la violencia juvenil. *Temas So-  
ciologicos*. N. 11. 153 - 171.
- Guemureman, Silvia. (s.f.). *Los "unos" y los  
"otros": del tratamiento judicial que reciben los  
adolescentes y jóvenes que cometen delitos*.
- Insight Crime. (2015). *Maras y pandillas en Hon-  
duras*.
- Jaramillo, Ana María & et. (2004). *Miedo y des-  
plazamiento, experiencias y percepciones*.
- Lara Klahr, Marco. (27 de enero de 2006). Tribus  
urbanas y noticia deseada. *Cuadernos de traba-  
jo del instituto de la seguridad y la democracia*.
- Lane, J. y Meeker, J. (2000). *Subcultural diversity  
and the fear of crime and gangs*.  
[https://www.researchgate.net/publica-  
tion/238726768\\_Subcultural\\_Diversity\\_and\\_  
the\\_Fear\\_of\\_Crime\\_and\\_Gangs](https://www.researchgate.net/publication/238726768_Subcultural_Diversity_and_the_Fear_of_Crime_and_Gangs)
- Luhmann, Niklas. (1998). *Sistemas sociales, li-  
neamientos para una teoría general*.
- Martínez, Sandra; Farfán, Andrey & López, Har-  
rison. (2019). *Del Gaminismo al Habitante de  
Calle. Musarañas III*.
- Matza, David. (2014). *Delincuencia y deriva,  
cómo y por qué algunos jóvenes llegan a que-  
brantar la ley*.
- Medina, Juanjo. (2010). Consideraciones crimi-  
nológicas sobre las bandas juveniles. *Revista de  
derecho penal y criminología*. N. 3. 409 - 446.
- Ministerio de Justicia. (2017). *Diagnóstico y Li-  
neamientos de Política para la aplicación de la  
Justicia Juvenil Restaurativa en Colombia*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga  
y el Delito. (2019). *Estudio mundial sobre el ho-  
micidio. Resumen ejecutivo*.  
[https://www.unodc.org/unodc/es/frontpa-  
ge/2019/July/el-homicidio-cause-muchas-ms-  
muertes-que-los-conflictos-armados--segn-  
nuevo-estudio-de-la-unodc.html](https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2019/July/el-homicidio-cause-muchas-ms-muertes-que-los-conflictos-armados--segnuevo-estudio-de-la-unodc.html)
- Organización de las Naciones Unidas para  
la Alimentación y la Agricultura FAO. (2011).  
*La seguridad alimentaria: información para la  
toma de decisiones*. Guía práctica.  
<http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- Ortega, Tamara. (2014). Criminalización y con-  
centración de la pobreza urbana en barrios se-  
gregados. Síntomas de guetización en La Pinta-  
na, Santiago de Chile. *EURE*. N. 120. 241 - 263
- Pantoja Padilla, Diego. (2011). *Las pandillas ju-  
veniles y la seguridad ciudadana en los habitan-  
tes de la ciudad de San Gabriel, cantón Montú-  
far, Provincia del Carchi*. [Tesis de grado para la  
obtención del título de Magister en Educación  
y Desarrollo Social, Universidad Tecnológica  
Equinoccial].

Peetz, Peter. (2014). *Las "maras": el Pandillismo juvenil en Honduras, El Salvador y Guatemala*.

Pérez Escoda, Nubia & Alegre, Alberto. (2012). La inteligencia y la seguridad emoción: el caso de la adaptación de los preadolescentes en la escuela. *Revista Iberoamericana de Educación*. No 60. 1-15.

Pérez Mendoza, Araceli. (2012). Violencia Estructural de Estado y adolescentes en México. *Revista Iberoamericana Rayuela*. N. 5. 192 - 201. <https://cojetac.files.wordpress.com/2011/12/rayuela-5.pdf>

Pesca, Alirio; Mariño, Germán; Ríos Carlos; Ortiz Karol. (2011). *¿Las Pandillas en Bogotá? Reflexiones en torno a su conceptualización e investigación*.

Pontificia Universidad Javeriana. (2013). *Evaluación participativa de la Política Pública de Juventud de Bogotá*.

Prieto, Carlos Andrés. (2012). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional? *Revista Opera*. N. 12. 181 - 204. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67530270009.pdf>

Quintero Olivares, Gonzalo. (1999). *La responsabilidad jurídica y la responsabilidad moral*.

Ramos, Leandro. (2004). *Características, dinámicas y condiciones de emergencia de las pandillas en Bogotá*.

Rawls, John. (2006). *Teoría de la justicia*.

República de Colombia. Ley 1577 de 2012

República de Colombia. Ley 1098 de 2006.

Reguillo, Rosanna. (2005). La mara: contingencia y afiliación con el exceso. *América Latina hoy*. Vol. 40. 70 - 84.

Reguillo, Rosanna. (2000). *Emergencia de culturas juveniles, estrategias del desencanto*.

Rodgers, Dennis & Baird, Adam. (2015). Entender a las pandillas de América Latina: una

revisión de la literatura. *Estudios Sociojurídicos*. No 18. 13-53.

<http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v18n1/v18n1a01.pdf>

Soto Navarro, Susana. (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.

<http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-09.pdf>

Suttles, Gerald D. (1976). Urban ethnography: situational and normative accounts. *Annual review of sociology*. Vol. 2. 1-18.

Tenenbaum Ewig, Gabriel. (2014). ¿Por qué los adolescentes no son el problema de la delincuencia uruguaya? Análisis comparativo en doble sentido: infracción-delito y Uruguay-México. *Revista de ciencias sociales*. N. 34. 33 - 52.

Tenenbaum Ewig, Gabriel. (2017). Violencia juvenil, familias y calles ¿dónde se "rescatan" los adolescentes de Montevideo en conflicto con la ley? *Revista de ciencias sociales*. N. 42. 151-175.

Trillos, Juan José. (s.f.). *Semiótica del sicario como antihéroe en la narrativa cinematográfica colombiana*.

Valencia, León & Montoya, Carlos. (2016, 24 de febrero). *Las bandas criminales y el posconflicto*. *Fundación paz y reconciliación*.

<https://pares.com.co/2016/02/24/las-bandas-criminales-y-el-postconflicto/>

Valenzuela Arce, José Manuel. (2015). *El sistema es antinosotros, culturas, movimientos y resistencias juveniles*.

Valenzuela Arce, José Manuel; Nateras Domínguez, Alfredo & Reguillo Cruz, Rossana. (2007). *Las maras identidades juveniles al límite*.

Villa Martínez, María Inés & et. (2003). *Rostros del miedo, una investigación sobre los miedos sociales urbanos*.



IDIPRON

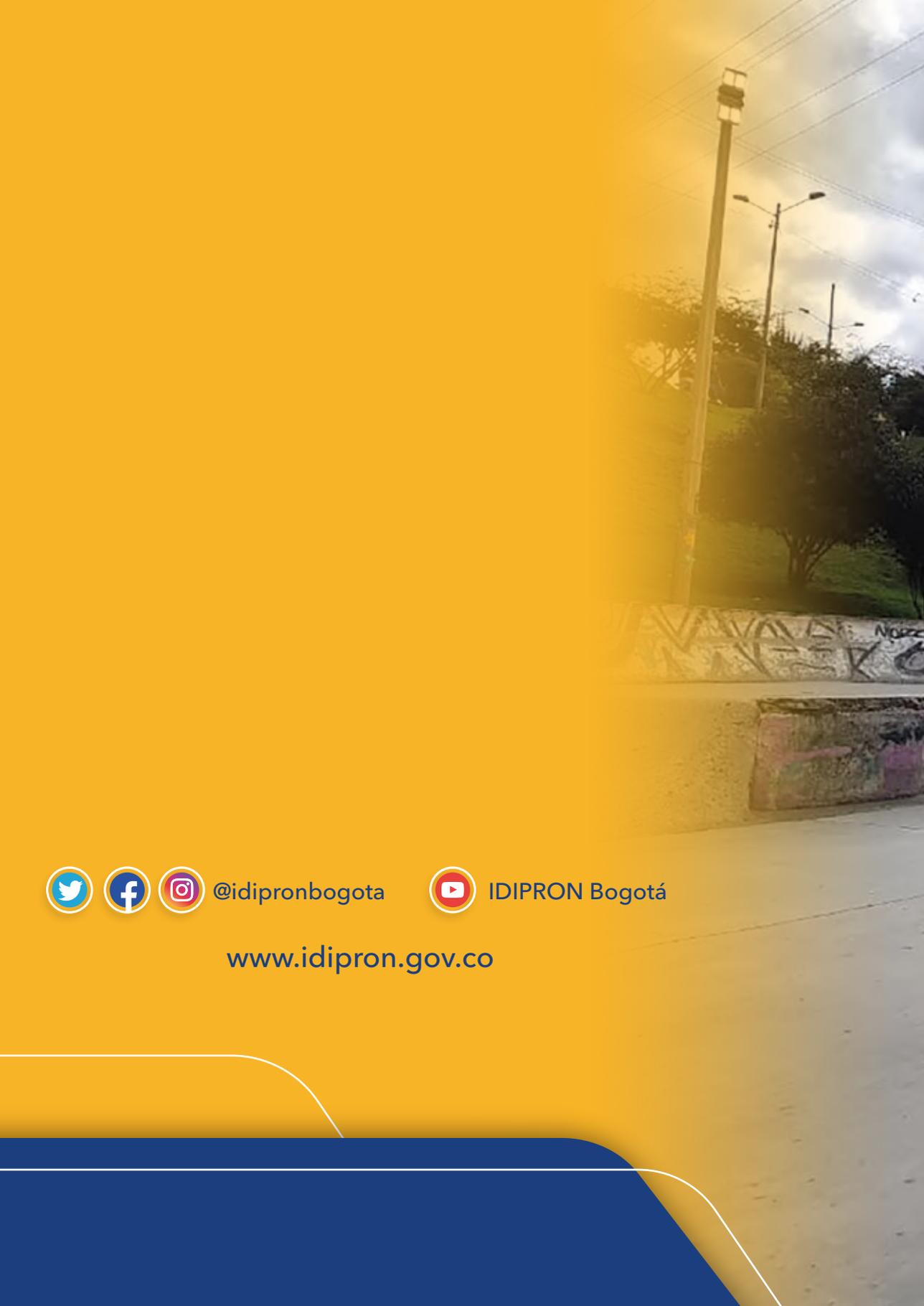




**IDIPRON**







@idipronbogota



IDIPRON Bogotá

[www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co)